

Montevideo, Miércoles 12 de Noviembre de 1980

Tomo 301 Año LXXV Número 20866

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

23

Resolución 1.819/980. — Se contrata Técnico III Médico, en el Centro Departamental de Salud Pública de Colonia.

24

Resolución 1.820/980. — Se contratan Técnicos II Enfermeras en el Hospital Pereira Rossell.

25

Resolución 1.821/980. — Se contratan Técnicos II Enfermeras en el Hospital Maciel.

26

Resolución 1.822/980. — Se contratan Técnicos II Enfermeros en el Hospital Maciel.

27

Resolución 1.823/980. — Se contratan Auxiliares IV Especialización, en el Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres.

28

Resolución 1.824/980. — Se contrata Auxiliar II Chofer en el Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Justicia

29

Resolución 1.879/980. — Se regularizan situaciones planteadas con motivo de determinadas promociones efectuadas en el Ministerio de Justicia.

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 2.827/980. — Se concede licencia al Ministro de Salud Pública, y se designa Ministro Interino mientras dure la ausencia del titular.

Presidencia de la República.

Montevideo, 3 de noviembre de 1980.

Visto: La solicitud formulada por el señor Ministro de Salud Pública, doctor Antonio Cañellas, para hacer uso de licencia por razones médicas, por un plazo de veinticinco días, a partir de hoy.

Considerando: I) Que nada obsta acceder a lo solicitado;

II) Que en consecuencia, es preciso designar un sustituto temporal.

Atento: a lo expresado y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Concédese licencia al señor Ministro de Salud Pública, doctor Antonio Cañellas, por razones médicas, a partir del día de la fecha y por el lapso de veinticinco días.

2º Desígnase Ministro Interino de Salud Pública, mientras dure la ausencia del titular, al señor subsecretario de Estado, Contador Luis Nicoletti Torchelo.

3º Comuníquese, etc. — MENDEZ.

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial", de fecha 6 de noviembre de 1980, se publicó el proyecto de la Constitución de la República Oriental del Uruguay aprobado por la Asamblea Constituyente, padeciéndose los siguientes errores.

En el artículo 2º, última línea, donde dice: "de de todo poder extranjero"; debe decir: **"te de todo poder extranjero".**

En el artículo 11, primera línea, corresponde una **coma** después de **"indebida".**

En el artículo 47, segunda línea del segundo inciso, debe decir: **"e instituciones que desee, para la enseñanza de sus hijos".**

En el artículo 57, numeral 2º), primera línea, donde dice: "por mayoría obso-"; debe decir: **"por mayoría abso-".**

En el artículo 57, segunda línea del numeral 3º), corresponde un **punto y coma** después de **"ganador".**

En el artículo 57, última línea del numeral 4º), debe decir: **"re lugar".**

En el artículo 67, primera línea del segundo inciso, debe decir: **"Regirán además las garantías que se establecen para".**

En el artículo 69, tercera línea del tercer inciso, corresponde una **coma** después de **"Vicepresidente y".**

En el artículo 71, quinta línea, corresponde una **coma** después de **"N. N.".**

En el artículo 75, segunda línea del primer inciso, donde dice: "sado, si no en la forma"; debe decir: **"sado sino en la forma".**

En el artículo 75, tercera línea del segundo inciso, donde dice: "podrá suspender el Pre-"; debe decir: **"podrá suspender al Pre-".**

En el artículo 83, sexta línea del segundo inciso, donde dice: "salvo, en las"; debe decir: **"salvo en las".**

En el artículo 84, quinta línea, donde dice: "municaciones del Presidente"; debe decir: **"comunicaciones del Presidente".**

En el artículo 88, numeral 2º), primera línea, donde dice: "Nombra y destituir"; debe decir **"Nombrar y destituir".**

En el artículo 97, en la segunda línea del numeral 2º), donde dice: "ción de justicia y de"; debe decir: **"ción de Justicia y de".**

En el artículo 98, en la sexta línea del segundo inciso, donde dice: "rias el establecimiento"; debe decir: **"rias, el establecimiento".**

En el artículo 103, tercera línea del segundo inciso, debe decir: **"con funciones docentes; pero si el elegido opta por con-".**

En el artículo 109, cuarta línea, debe decir: **"res de las empresas públicas y los servicios descentraliza-".**

En el artículo 109, sexta línea, debe decir: **"en sus cargos con seis meses de anticipación al acto elec-".**

En el artículo 110, aparece borrada la cifra correspondiente a la **centena.**

En el artículo 113, segunda línea del segundo inciso, donde dice: "legisladores"; debe decir: **"Legisladores".**

En el artículo 121, tercera línea del segundo inciso, corresponde una **coma** después de **"Subsecretaría de Estado".**

En el artículo 124, sexta línea del primer inciso, donde dice: "aquella" debe decir: **"aquélla,".**

En el artículo 133, última línea del literal a), donde dice: "con igual declaratoria;", debe decir: **"con igual declaratoria.".**

En el artículo 133, última línea del literal b), donde dice: "componentes de cada Cámara;", debe decir: **"componentes de cada Cámara".**

En el artículo 133, última línea del literal c), donde dice: "artículos 129 a 131;" debe decir: **"artículos 129 a 131.".**

En el artículo 133, última línea del literal d) donde dice: "y de oficio;" debe decir: **"y de oficio.".**

En el artículo 134, al final del primer inciso, falta el **punto final.**

En el artículo 141, segunda línea, donde dice: "se sustituiran" debe decir: **"se sustituirán".**

En el artículo 148, el literal b) del numeral 4º) debe quedar redactado de la siguiente manera: **"al voto conforme de cuatro, para candidatos que no tengan las calidades del párrafo anterior.".**

En el artículo 148, cuarta línea del numeral 6º), donde dice: "que coresponda,"; debe decir: **"que corresponda,".**

En el artículo 157, primera línea, donde dice: "El Tribunal"; debe decir: **"El Tribunal".**

En el artículo 159, cuarta línea del segundo inciso, donde dice: "quier motivo el Tribunal,"; debe decir: **"quier motivo' el Tribunal".**

En el artículo 162, tercera línea, donde dice: "y, aún así. solo"; debe decir: "y, aún así, solo".
En el artículo 162, falta el punto final del mismo.
En el artículo 164, falta el punto final del numeral 3º).
En el artículo 171, tercera línea, donde dice: "definitvos"; debe decir: "definitivos".
En el artículo 177, quinta línea del numeral 3º), donde dice: "de acuerdo del"; debe decir: "el acuerdo del".
En el artículo 184, es ilegible el final de la segunda línea del primer inciso, debiendo decir: "constitución de par-".
En el artículo 191, quinta línea del tercer inciso, donde dice: "aplicable"; debe decir: "aplicada".
En el artículo 204, tercera línea del primer inciso, donde dice: "la ley determine"; debe decir: "la ley determinare".
En el artículo 207, segunda línea del segundo inciso, donde dice: "dos tercios del voto"; debe decir: "dos tercios de votos".
En el artículo 211, última línea, corresponde una coma después de "la elección".
En el artículo 212, cuarta línea del primer inciso, corresponde una coma después de "por lo menos".
En el artículo 213, quinta línea del segundo inciso, corresponde una coma después de "Departamento".
En el artículo 226, primera línea del primer inciso, donde dice: "En toda la población" debe decir: "En toda población".
En el artículo 228, tercera línea, donde dice: "público, o cualquier"; debe decir: "público, o con cualquier".
En el artículo 238, primera línea del tercer inciso del literal B) corresponde una coma después de "inciso precedente".
En el artículo 238, quinta línea del tercer inciso del literal B) corresponde una coma después de "Registro Cívico Nacional".
En el artículo 238, son ilegibles los finales de la primera, segunda y tercera líneas del último inciso, debiendo decir: "los casos de ratificación", "deberán expresar su volun" y "en documento se", respectivamente.
En el numeral 3º) de la Disposición Especial y Transitoria II, falta el punto final.
En la segunda línea del segundo inciso de la Disposición Especial y Transitoria III), corresponde una coma después de "período".
En la Disposición Especial y Transitoria VIII) es ilegible el inicio de la primera línea, debiendo decir: "Mientras no se dicte".
En la primera línea de las firmas, el final es ilegible debiendo decir: "Nelson Simo".

Quedan hechas las salvedades.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Decreto 569/980. — Se fijan los montos para las prestaciones servidas por el Servicio de Retiros y Pensiones Policiales.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de noviembre de 1980.

Visto: la gestión formulada por la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial sobre la actualización de prestaciones a cargo del Servicio de Retiros y Pensiones Policiales.

Resultando: I) Que el régimen regulador de prestaciones accesorias a los haberes de retiros o pensionarios, así como el monto mínimo de éstos se establecen mediante un procedimiento fijado legalmente;

II) Que los montos de tales prestaciones de conformidad al mecanismo instituido deben ser ajustados anualmente en base del "Indice de revaluación de pasividades" que formulaba la Comisión Honoraria Asesora de la Seguridad Social o el Banco de Previsión Social en su caso;

III) Que el Acto Institucional Nº 9 suprime el Banco de Previsión Social en forma expresa y a la Comisión Honoraria Asesora de Seguridad Social en forma tácita.

Considerando: I) Que el campo de aplicación del mencionado Acto Institucional —en el Régimen General de Pasividades— no comprende el Servicio de Retiros y Pensiones Policiales que debe seguir sirviendo las prestaciones a su cargo, según las disposiciones legales que le asignaron tales beneficios y por ende deben ser actualizadas en las fechas y por los procedimientos que tales normas indican;

II) Que la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial de acuerdo a lo dispuesto en la ley 14.230, de 23 de julio de 1974 y decreto reglamentario, dirige, coordina y supervisa las actividades de las dependencias a su cargo y cuenta con el personal técnico para los debidos asesoramientos.

Atento: a la opinión de la Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior y lo dispuesto en las leyes 12.996, de 28 de noviembre de 1961 y 14.230, de 23 de julio de 1974, modificativas y concordantes,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse a partir del 1º de julio de 1980 para las prestaciones que se indicarán servidas por el Servicio de Retiros y Pensiones Policiales, los siguientes montos.

a) Subsidio por fallecimiento (artículo 76 de la ley 12.761, de 23 de agosto de 1960) N$ 4 352.00 (cuatro mil trescientos cincuenta y dós nuevos pesos).
b) Prima por edad (artículo 5º de la ley 13.426, de 2 de diciembre de 1965) N$ 150 (ciento cincuenta nuevos pesos);
c) Mínimos de haber de retiro y pensionario (artículo 2º de la ley 13.426, citada y 92, ley 13 318 de 28 de diciembre de 1964 en lo pertinente) N$ 726.00 (setecientos veintiséis nuevos pesos) y N$ 318.00 (trescientos dieciocho nuevos pesos) respectivamente, mensuales y nominales.

Art. 2º La Dirección Nacional de Asistencia Social Policial, antes del 30 de abril de cada año, propondrá la actualización de los montos de las prestaciones mencionadas que regirán a partir del 1º de julio.

Art. 3º Publíquese, etc. — MENDEZ. — General MANUEL J. NUÑEZ.

3

Resolución 2.760/980. — Se acepta la donación de los derechos de uso de una parcela ubicada en el Cementerio de la ciudad de San José.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 21 de octubre de 1980.

Visto: el ofrecimiento de donación formulado por la Intendencia Municipal de San José de los derechos de uso de una parcela de terreno de 10 metros por 10 metros en el Cementerio de esa ciudad, para construcción de un Panteón Policial.

Considerando: que resulta conveniente para los intereses del Instituto Policial aceptar la donación ofrecida.

Atento: al criterio adoptado en casos similares (Exp. 218/979) y en ejercicio de las atribuciones delegadas por resolución 798/968, de 6 de junio de 1968,

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1º Acéptase la donación de los derechos de uso de una parcela de terreno de 10 metros por 10 metros ubicada en el Cementerio de la ciudad de San José ofrecida por la Intendencia Municipal de San José y agradécese a ésta su colaboración.

2º Desígnase representante del Estado para suscribir la documentación que fuere necesaria a los efectos del cumplimiento del numeral anterior al señor Jefe de Policía de San José.

3º Publíquese y pase a la Escribanía para la instrumentación pertinente.

4º Oportunamente, archívese. — General NUÑEZ.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 563/980. — Se declara que los champúes se encuentran comprendidos entre los bienes exonerados del Impuesto Específico Interno.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de octubre de 1980.

Visto: lo establecido por el numeral 8º inciso 2º del artículo 1º del Título 7 del Texto Ordenado 1979.

Considerando: I) Que la norma de referencia exonera del Impuesto Específico Interno, entre otros productos, las enajenaciones de los "champúes de uso popular tarifados por las organismos oficiales de regulación de precios";

II) Que actualmente no se justifica un tratamiento tributario diferente a bienes de similares características, y más aún cuando uno de los elementos de ese distinto tratamiento tributario se base en la existencia de mecanismos de regulación oficial de precios que no existen en la actualidad.

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Declárase que los champúes se encuentran comprendidos entre los bienes exonerados del Impuesto Específico Interno por el Inciso 2º del numeral 8º del artículo 1º del Texto Ordenado 1979.

Art. 2º El presente decreto regirá a partir de su publicación en el "Diario Oficial".

Art. 3º Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Resolución 2.030/980. — Se aprueba una tarifa promocional de carga aérea, solicitada por la empresa Curtiembre Branaa Sociedad Anónima.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 26 de agosto de 1980.

Visto: la solicitud formulada por la empresa Curtiembre Branaa Sociedad Anónima, a fin de que se le conceda una tarifa promocional de carga aérea para el transporte de cueros curtidos, teñidos, terminados o semiterminados en sus diversas formas con destino a la ciudad de Bogotá, Colombia.

Considerando: I) Que con anterioridad fue solicitada la opinión de la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas la que se expidió en términos favorables para una mercadería similar, con destino a Caracas, en Venezuela, lo que haría innecesario recabar un nuevo pronunciamiento;

II) Que de accederse a lo solicitado se posibilitará el mantenimiento de una corriente exportadora no tradicional de productos de alto valor agregado;

III) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325|974, del 26 de abril de 1974

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y su Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Aprobar la siguiente tarifa promocional de carga aérea, de acuerdo a lo solicitado por la empresa Curtiembre Branaa Sociedad Anónima.

TARIFA Nº 1204 - De Montevideo a Bogotá, Colombia

Descripción:	Cueros curtidos, teñidos, terminados o semiterminados o cortados en formas, incluyendo cueros de imitación.
Mínimo:	500 kilogramos.
Flete:	U$S 0.90 por kilogramo.
Validez:	180 días.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

6

Resolución 2.067/980. — Se aprueba una tarifa promocional de carga aérea, solicitada por la firma Exportadora Importadora del Plata Sociedad Anónima.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 2 de setiembre de 1980.

Visto: la solicitud de la firma Exportadora Importadora del Plata Sociedad Anónima (EXIM PLATA S. A.) a fin de que se apruebe una tarifa promocional de carga aérea Nº 9513 para el transporte de cerámicas y artesanías varias desde Montevideo a Nueva York en Estados Unidos de Norteamérica.

Resultando: I) Que la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas se expidió considerando conveniente acoger previo estudio, la solicitud en vista·

II) Que de los estudios realizados se concluye en la pertinencia de aprobar la tarifa promocional en las condiciones que se establecerán.

Considerando: I) Que se trata de una exportación no tradicional que reviste interés nacional el promoverla;

II) Que en su mérito corresponde aprobar la tarifa promocional de carga aérea propuesta;

III) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325|974, de 26 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea, con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Aprobar la siguiente tarifa promocional de carga aérea, de acuerdo a lo solicitado por la firma Exportadora Importadora del Plata Sociedad Anónima (EXIM PLATA S. A.).

TARIFA Nº 9513 - De Montevideo a Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica

Unidos de Norteamérica.

Descripción:	Productos de artesanía a saber: textiles, de metal, madera, corcho, paja, mimbre, piel, arcilla, cerámica, piedra y artículos de cristal.
Mínimo:	500 kilogramos.
Flete:	U$S 1.34 por kilogramo.
Validez:	180 días.
Mínimo:	1000 kilogramos
Flete:	U$S 1.26 por kilogramo.
Validez:	180 días.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

7

Resolución 2.068/980. — Se autorizan modificaciones en las tarifas de transporte internacional de carga aérea

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 2 de setiembre de 1980.

Visto: la solicitud de la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines en representación de las Empresas: Aerolíneas Argentinas Sociedad del Estado, AIR FRANCE Compañía Nacional de Transporte Aéreo, AVIANCA -

Aerovías Nacionales de Colombia, IBERIA - Líneas Aéreas de España Sociedad Anónima, K.L.M. - Compañía Real Holandesa de Aviación, LAN CHILE - Línea Aérea Nacional de Chile, LUFTHANSA - Líneas Aéreas Alemanas, S.A.S. Scandinavian Airlines System, CRUZEIRO - Servicios Aéreos Cruzeiro do Sul Sociedad Anónima, VARIG - Viacao Aérea Riograndense, para que se autoricen modificaciones en las tarifas de transporte internacional de carga aérea.

Considerando: I) Que de los estudios realizados en materia de transporte aéreo internacional y de las obligaciones asumidas por la República frente a la comunidad aeronáutica internacional y regional se impone la necesidad de preservar el desarrollo ordenado del tráfico aéreo, evitando que sea distorsionado por aplicación de tratamientos tarifarios generales diferenciados;

II) Que adecuándose el sistema tarifario en vista a los costos operativos, corresponde su aprobación, fijándose los precios con carácter obligatorio para todos los transportadores que realicen servicios similares;

III) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325|974, de fecha 26 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y su Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Fijar como precios por el transporte aéreo internacional de carga, los indicados en el sistema tarifario contenido en los siguientes documentos, agregados por acuerdo:

a) "THE AIR CARGO TARIFF TACT rates WORLWIDE (exep North América)" 19ª Edición correspondiente a abril de 1980;
b) "THE AIR CARGO TARIFF-TACT rates NORTH AMERICA (From, to and Within USA and Canada", 19ª Edición correspondiente a abril de 1980;
c) "Bulletin 1 to Rates" 19ª Edición correspondiente a abril de 1980;
d) THE AIR CARGO TARIFF-TACT rules" 10ª Edición correspondiente a abril de 1980.

2º Los precios fijados por el numeral anterior son de carácter general y obligatorio para todos los transportadores de carga aérea internacional.

3º Se exceptúan de lo dispuesto en los numerales 1º y 2º precedentes los transportadores de aquella carga aérea determinada en las tarifas promocionales aprobadas por el Poder Ejecutivo, durante el plazo de vigencia de éstas.

4º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA.**

8

Resolución 2.069/980. — Se aprueba una tarifa promocional de carga aérea, solicitada por la firma Dominoni-Staricco S. A.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 2 de setiembre de 1980.

Visto: la solicitud formulada por la firma DOMINONI-STARICCO S. A. a fin de que se apruebe una tarifa promocional de carga aérea para el transporte de sombreros y cuerpos de sombreros, desde Montevideo con destino a las ciudades de Caracas y Maracaibo en Venezuela y Guatemala en Guatemala

Resultando: I) Que la tarifa cuya aprobación se solicita fue determinada originalmente para las ciudades de Caracas y Guatemala por resolución del Poder Ejecutivo 50.521 de 20 de mayo de 1976 y prorrogada por resolución 2.183|979. de 11 de setiembre de 1979;

II) Que la peticionante solicita además se le conceda validez para la ciudad de Maracaibo.

Considerando: I) Que corresponde adecuarla a los incrementos experimentados en las tarifas normales para esa área;

II) Que de accederse a lo solicitado por la firma se posibilitará el mantenimiento de una corriente exportadora no tradicional de un producto de alto valor agregado;

III) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325|974, de 26 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea, con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Aprobar la siguiente tarifa promocional de carga aérea de acuerdo a lo solicitado por la firma DOMINONI-STARICCO S. A.

TARIFA Nº 2351 - De Montevideo a Caracas, Venezuela

Descripción: Sombreros y Cuerpos de Sombreros.
Mínimo: 300 kilogramos.
Flete: US$ 1.31 por kilogramo.
Validez: 180 días a partir del 11 de marzo de 1980.

TARIFA Nº 2351 - De Montevideo a Maracaibo, Venezuela

Descripción: Sombreros y Cuerpos de Sombreros.
Mínimo: 300 kilogramos.
Flete: US$ 1.31 por kilogramo.
Validez: 180 días a partir del 11 de marzo de 1980.

TARIFA Nº 2351 - De Montevideo a Guatemala, Guatemala

Descripción. Sombreros y Cuerpos de Sombreros.
Mínimo: 300 kilogramos.
Flete: US$ 1.31 por kilogramo.
Validez: 180 días a partir del 11 de marzo de 1980.

2º Comuníquese publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

9

Resolución 2.070/980. — Se aprueba una tarifa promocional de carga aérea, solicitada por la firma F.I.M.A.S.A.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 2 de setiembre de 1980.

Visto: la solicitud formulada por la firma F.I.M.A.S.A. a fin de que se apruebe una tarifa promocional de carga aérea N. 8228, para el transporte de discos fonográficos desde Montevideo con destino a las ciudades de San Pablo en Brasil, ciudad de México en México y Nueva York en Estados Unidos de Norteamérica.

Resultando: que la tarifa cuya aprobación se solicita fue determinada por resolución del Poder Ejecutivo 1.218|976, de 21 de setiembre de 1976 y prorrogada por resolución del Poder Ejecutivo 2.483|979, del 2 de octubre de 1979.

Considerando: I) Que corresponde adecuarla a los incrementos experimentados en las tarifas normales para esa área;

II) Que de accederse a lo solicitado por la peticionante se posibilitará el mantenimiento de una corriente exportadora no tradicional de productos de alto valor agregado;

III) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325|974, de 26 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Aprobar la siguiente tarifa promocional de carga aérea de acuerdo a lo solicitado por la firma F.I.M.A.S.A.

TARIFA Nº 3228 - De Montevideo a San Pablo, Brasil

Descripción: Discos fonográficos.
Mínimo: 500 kilogramos.
Flete: U$S 0 54 por kilogramo.
Validez: 180 días a partir del 2 de abril de 1980.

TARIFA Nº 8228 - De Montevideo a México, México

Descripción: Discos fonográficos.
Mínimo: 500 kilogramos.
Flete: U$S 1.10 por kilogramo.
Validez: 180 días a partir del 2 de abril de 1980.

TARIFA Nº 8228 - De Montevideo a Nueva York, EE.UU.

Descripción: Discos fonográficos.
Mínimo: 500 kilogramos.
Flete: U$S 1.15 por kilogramo.
Validez: 180 días a partir del 2 de abril de 1980.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

10

Resolución 2.110/980. — Se aprueba una tarifa promocional de carga aérea, solicitada por la empresa Félix Montans Sociedad Anónima.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 9 de setiembre de 1980.

Visto: la solicitud de la empresa Félix Montans Sociedad Anónima para que se apruebe la tarifa promocional de carga aérea para el transporte de manufacturas de aluminio desde Montevideo a Asunción del Paraguay.

Resultando: que la tarifa cuya prórroga se solicita fue aprobada originalmente por resolución del Poder Ejecutivo 739/978, de 30 de mayo de 1978 y prorrogada por primera vez por resolución del Poder Ejecutivo 1.911/978, de 3 de octubre de 1978 y corresponde adecuarla a los incrementos ocurridos desde entonces en los costos operativos.

Considerando: I) Que de accederse a lo solicitado por la peticionante se posibilitará el mantenimiento de una corriente exportadora no tradicional de productos de alto valor agregado;

II) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974, de 26 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y su Comisión Nacional de Política Aeronáutica.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Aprobar la siguiente tarifa promocional de carga aérea solicitada por la empresa Félix Montans Sociedad Anónima.

TARIFA Nº 3060 - De Montevideo a Asunción del Paraguay

Descripción: Manufacturas de aluminio.
Mínimo: 500 kilogramos.
Flete: U$S 0.42 por kilo.
Validez: 180 días.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

11

Resolución 2.111/980. — Se aprueba una tarifa promocional de carga aérea, solicitada por la firma "Industria Lanera del Uruguay S. A." (ILDU).

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 9 de setiembre de 1980.

Visto: la solicitud de la firma "Industria Lanera del Uruguay S. A." (ILDU) a fin de que se le otorgue una tarifa promocional para los embarques a Europa de la mercadería comprendida en los "commodities rates" 2102 y 2103 (telas de pura lana sin posterior modificación), con mínimos de 1.000 y 2.000 Kilogramos.

Resultando: que la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas en su dictamen de fecha 9 de mayo de 1980, atento a que la peticionante desde hace varios años exporta al mercado europeo, estima que deben someterse a estudio las tarifas promocionales solicitadas, a fin de mantener a la competitividad frente a otros proveedores.

Considerando: I) Que de dicho estudio se ha llegado a fijar un flete que permitirá acceder al mercado europeo con precios competitivos, posibilitando que la firma ILDU mantenga el ritmo interesante de embarque que tiene programado;

II) Que con ello se posibilita un beneficio de la economía del país, la continuación de la exportación de un producto no tradicional;

III) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974, de 26 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Aprobar la siguiente tarifa promocional de carga aérea de acuerdo a lo solicitado por la firma ILDU.

Tarifa 2102:

De Montevideo a Amsterdam, Basel, Bruxelles, Köln, Düsseldorf, Frankfort, Geneve, Hamburg, Lille, London, München, Nüremberg, París, Stuttgart, Vien y Zurich.

Descripción: Tejido exclusivamente en fardo, rollos o piezas, sin elaborar o manufacturar:

Mínimo: 1.000 Kilogramos	Mínimo: 2.000 Kilogramos.
Flete: U$S 1.55 por kilo	Flete: U$S 1.45 por kilo.
Validez: 180 días.	Validez: 180 días.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

12

Resolución 2 112/980 — Se autoriza a la empresa "Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal", a operar en el Puerto de Carmelo, con un remolcador de bandera argentina.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 9 de setiembre de 1980.

Visto: la gestión promovida por la empresa "Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal" para operar en el Puerto de Carmelo con un remolcador de bandera argentina.

Resultando: I) Que según lo informado por la Administración Nacional de Puertos no se cuenta con remolcadores destacados en el Puerto de Carmelo;

II) Que de acuerdo al informe de la Dirección Registral y de Marina Mercante no figuran embarcaciones aptas para realizar los trabajos solicitados por la empresa de referencia, en la zona citada.

Considerando: que por el artículo 309 de la ley 14.106 del 14 de mayo de 1973, modificativo del artículo 1º de la ley 12.091, del 5 de enero de 1954, el Poder Ejecutivo queda facultado a autorizar, con carácter de excepción, la utilización de embarcaciones de bandera extranjera para aplicar a la navegación y comercio de cabotaje.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Armada y al Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorizar a la empresa "Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal" a operar en el Puerto de Carmelo con una lancha asistida por un remolcador, ambos de bandera argentina, para la carga de 500 toneladas de Pellets de Afrechillo.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada para que se notifique a la interesada de la presente resolución. — Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO J. SAMPSON.

13

Resolución 2.113|980. — Se fijan precios para el transporte aéreo de pasajeros en servicios internacionales entre Montevideo y Asunción.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 9 de setiembre de 1980.

Visto: las gestiones promovidas por Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) y Líneas Aéreas Paraguayas (LAP) para que se aprueben los precios a percibir por el transporte aéreo de pasajeros en servicios internacionales regionales regulares, entre Montevideo y Asunción.

Considerando: I) Que las solicitudes en vista se ajustan a las estipulaciones aplicables del Acuerdo sobre Transporte Aéreos regulares entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República del Paraguay, firmado en Asunción el 19 de marzo de 1957 y ratificado por la ley 13.193, del 14 de noviembre de 1963;
II) Que de los estudios realizados en materia de transporte aéreo público internacional y de las obligaciones asumidas por la República frente a la comunidad internacional y regional, se impone la necesidad de preservar el desarrollo ordenado del tráfico aéreo, protegiendo el regional frente al extrarregional, evitando así que sea distorsionado por aplicación de tratamiento tarifario igualitario;

III) Que adecuándose las tarifas en vista a los costos operativos, corresponde su aprobación, fijándose con carácter general y obligatorio para los transportadores regionales indicados en el Visto, sin perjuicio de que los demás transportadores deberán obligatoriamente cumplir con lo dispuesto en la resolución 1.564/980 (56.057), del 10 de junio de 1980, en lo pertinente;

IV) Lo establecido en el numeral III del Anexo I al Acuerdo sobre transportes aéreos citado en el Considerando I y a lo preceptuado por el artículo 37 de las Normas de Política Aeronáutica, aprobadas por decreto 325|974, del 26 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea, con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Fijar como precios por el transporte de pasajeros en servicios de transporte aéreo público internacional regional regular, entre Montevideo y Asunción, los que se insertan seguidamente en dólares de los Estados Unidos de América:

	Ida	Ida y vuelta
Primera Clase	190	380
Clase Turista	120	240

2º Los precios fijados por el numeral anterior lo son con carácter obligatorio para todos los transportadores de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) y Líneas Aéreas Paraguayas (LAP).

3º Los transportadores no comprendidos en el numeral anterior se regirán por lo dispuesto en la resolución 1.564/980 (56.057), del 10 de junio de 1980.

4º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos — Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA.

14

Resolución 2.794/980. — Se dispone que la Administración Nacional de Telecomunicaciones llame a aspirantes para la explotación de las frecuencias disponibles en las bandas de determinadas ondas métricas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 28 de octubre de 1980.

Visto: que la vigencia del Acuerdo suscrito con fecha 8 de julio próximo pasado, coordinando la asignación de canales de radiodifusión sonora con modulación de frecuencia en la banda de ondas métricas (88 - 108 MHz), con los Gobiernos de la República Argentina y Federativa del Brasil, representados por sus Ministros de Comunicaciones respectivos, permite la instalación y funcionamiento de 138 nuevas estaciones para operar en Frecuencia Modulada, en distintos puntos de nuestra República.
Resultando: que el interés nacional impone, entre otras medidas, la expansión y aprovechamiento de las características de este sistema de trasmisión, con la finalidad de contrarrestar la incidencia e influencia que provoca, en distintos lugares del país, la recepción de emisiones de países limítrofes (Resolución 1.659/980, de fecha 22 de julio de 1980).
Considerando: I) Que como medida previa a la adjudicación, instalación y funcionamiento de las referidas estaciones de radiodifusión, al margen de las exigencias establecidas en el artículo 8º del decreto 734/978, de fecha 20 de diciembre de 1978, es de conveniencia establecer condiciones técnicas operacionales en cuanto a potencia, —artículo 17 del ya citado decreto— que eviten, en el futuro, situaciones conflictuales;
II) Que el Plan estructurado posibilita un óptimo aprovechamiento de este moderno sistema de radiodifusión en todo el territorio nacional por lo cual es conveniente incentivar su inmediata instalación;
III) Que si bien es conveniente la instalación con el máximo de potencia dada las elevadas erogaciones que exige la instalación de las respectivas plantas de trasmisión, la Administración Nacional de Telecomunicaciones sugiere el establecer un adecuado escalonamiento de las mismas, lo que está previsto en el Convenio;
IV) Que ya se han contemplado por Resolución del Poder Ejecutivo 2.503/980, inserta en "Diario Oficial" 20.850, de fecha 21 de octubre de 1980; las necesidades del Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica para explotar una red nacional de radiodifusión en F. M. cubriendo la casi totalidad del país.
Atento: a lo establecido en el artículo 7º del decreto 734/978, que reglamenta la ley 14.670, del 23 de junio de 1977, y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Disponer que la Administración Nacional de Telecomunicaciones llame a aspirantes para la explotación de las frecuencias disponibles en las bandas de ondas métricas de 88 a 108 MHz, debiendo otorgar prioridad —1ª etapa— a aquellas que estén destinadas a operar desde zonas fronterizas.

2º Establecer la obligatoriedad dentro de los plazos que fija el artículo 13 del decreto 734/978, de fecha 20 de diciembre de 1978:

a) Iniciar y continuar operando con un mínimo de 25% de la potencia (PRE) y el 50% de altura media de antena establecida en el referido Acuerdo;
b) Llegar como mínimo al 50% de la potencia (PRE) antes del 4º año de iniciación;
c) Operar, en el plazo de 10 años, con la máxima potencia (PRE) y altura media de antena, indicadas en el mismo.

3º Determinar que se dejará sin efecto la autorización conferida en aquellos casos de incumplimiento de las condicionantes antes expresadas.

4º Establecer que las autorizaciones con potencia igual o inferior a 1 Kw., desde la iniciación, deberá operar con la potencia (PRE) y altura media de la antena que se señala en el Acuerdo de referencia, rigiendo también para ellas l odeterminado en el artículo 3º.

5º Comuníquese, publíquese y para su conocimiento, cumplimiento y demás efectos, vuelvan estas actuaciones a la Administración Nacional de Telecomunicaciones. — Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA.

15

Resolución 2.830/980. — Se establece la nómina de únicos tenedores de acciones de Sociedad Televisora Larrañaga S.A. a los efectos de la titularidad del Canal 12 de TV de Montevideo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de noviembre de 1980.

Visto· estas actuaciones en las cuales la Administración Nacional de Telecomunicaciones da cuenta de las solicitudes formuladas por los señores Enrique Abal Salvo, Hilda J. Abal Salvo de Escobar y Nancy J. Abal Salvo de Podestá; José A. Serrato Aguirre y Matilde Serrato Aguirre de Symonds; Carmen Pardo de Mazzey, María Celia Mazzey Pardo y Carlos Mazzey Pardo; tendientes a obtener la titularidad de acciones de Sociedad Televisora Larrañaga S. A. titular del Canal 12 de TV de Montevideo.

Resultando: que ello surge del cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2º de la resolución 54.311, del 21 de marzo de 1979 que establecía que una vez culminados los trámites sucesorios se debería gestionar la respectiva transferencia de acciones pertenecientes a las personas cuyos fallecimientos se diera cuenta y entre los cuales se encontraban las señoras Josefina Salvo de Abal, Matilde Aguirre de Serrato y el señor Carlos Mazzey Perrone.

Considerando: que quienes se proponen asumir el carácter de accionistas de la mencionada Sociedad, han demostrado poseer las condiciones establecidas en el decreto 734/978, de 31 de diciembre de 1978.

Atento: a lo que surge de las normas citadas, como así también lo informado por la Administración Nacional de Telecomunicaciones y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Tomar conocimiento de la culminación de los trámites sucesorios de las señoras Josefina Salvo de Abal, Matilde Aguirre de Serrato, y del señor Carlos Mazzey Perrone, a que se hace referencia en la presente resolución.

2º Autorizar la transferencia de las acciones respectivas a favor de los señores Enrique Abal Salvo, Hilda J. Abal Salvo de Escobar, Nancy J. Abal Salvo de Podestá; José A. Serrato Aguirre, Matilde Serrato Aguirre de Symonds y Carmen Pardo Mazzey

3º Establecer por lo tanto, que dichas personas pasan a integrar la nómina de únicos tenedores de acciones de Sociedad Televisora Larrañaga S. A., a los efectos de la Titularidad del Canal 12 de TV de Montevideo, aprobada por resolución del Poder Ejecutivo 54.311/979, de fecha 21 de marzo de 1979.

4º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA.**

16

Resolución 2.831/980. — Se cancela una autorización y se autoriza a una Sociedad de Responsabilidad Limitada el usufructo de la frecuencia de 1.160 KHz en Cerro Chato.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de noviembre de 1980.

Visto: la solicitud formulada por el señor Haroldo Paglieta, titular de la frecuencia de 1.160 KHz en que opera CW 116 de la ciudad de Cerro Chato, en el sentido de que se le autorice a transferir la titularidad de la misma a una Sociedad de Responsabilidad Limitada integrada por los señores Arnol Franco y José A. Porro.

Resultando: I) Que la autorización para operar la citada frecuencia le fue otorgada por resolución del Poder Ejecutivo 1.521/979 de fecha 10 de julio de 1979;

II) Que en este caso es de estricta aplicación el artículo 1º de la ley 14.670, de fecha 23 de junio de 1977, como así también lo expresado en los considerandos de la resolución 52.007, de fecha 13 de julio de 1977 que tiene por origen los fundamentos expuestos al sancionarse dicha ley —Diario de Sesiones del Consejo de Estado, página 467— aprobados por unanimidad.

Considerando: que quienes se proponen como integrantes de la referida Sociedad han evidenciado poseer las condiciones de solvencia moral y material exigidas para el usufructo de una frecuencia de radiodifusión habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el decreto 734/978, de fecha 21 de diciembre de 1978.

Atento: a lo que surge de las normas citadas, como así también lo informado por la Administración Nacional de Telecomunicaciones y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Deniégase la transferencia solicitada.

2º Cancélese la autorización concedida al señor Haroldo Paglieta por resolución 299/970, de fecha 18 de marzo de 1970 para operar la frecuencia de 1.570 KHz en la ciudad de Cerro Chato, actual 1.160 KHz (CW 116).

3º Autorizar a una Sociedad de Responsabilidad Limitada a integrarse por los señores Arnol Franco y José A. Porro el usufructo de la frecuencia de 1.160 KHz en Cerro Chato, con una potencia de 100 vatios y un horario de funcionamiento de 16 horas diarias.

4º Determínase que la autorización tendrá carácter definitivo en favor de la referida Sociedad, cuando los interesados documenten de manera fehaciente ante las autoridades de la Administración Nacional de Telecomunicaciones que ésta ha quedado constituida legalmente, otorgándosele a tal fin un plazo de 180 días.

5º Establécese que la presente autorización tiene carácter precario, sin derecho a reclamo o indemnización de clase alguna, sujeta a las disposiciones vigentes y a las que puedan dictarse en el futuro.

6º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones a sus efectos. —Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

17

Resolución 1.981|980. — Se cancela la personería jurídica de la asociación civil denominada "Centro Cuerpo de Equipaje de la Marina".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 12 de agosto de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con al asociación civil denominada "Centro Cuerpo de Equipaje de la Marina", con sede en esta ciudad y con personería jurídica concedida por resolución del Poder Ejecutivo de 10 de febrero de 1950.

Resultando: I) Por nota cursada el 29 de octubre de 1979 a esta Secretaría de Estado, un grupo de socios dan cuenta del incumplimiento de la Comisión Directiva, ante la solicitud formulada por ellos el 11 de setiembre de 1979 a fin de convocar a una asamblea General Extraordinaria para tratar con carácter grave y urgente como único punto "Actuación de la Comisión Directiva del Centro Cuerpo de Equipaje de la Marina", habiendo ya transcurrido el plazo de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de presentación del petitorio según prevé el artículo 12 de los estatutos que rigen el mencionado Centro;

II) En la misma nota denuncian que no se convoca a sesiones de la Comisión Directiva, no se ha llamado a asamblea anual de socios, no se presentan balances ni información del Ejercicio Económico, no se hace llamado a elecciones generales de la Institución ni se llamó a asamblea ante la clausura de los descuentos sociales por el Comando de la Armada, no se da cuenta a miembros de la Comisión Directiva o asamblea de decisiones unilaterales adoptadas;

III) Que le fue conferida vista de las denuncias al Presidente de la Institución quien manifiesta que se llamó a Asamblea General el 28 de agosto de 1979 y 23 de diciembre de 1979. En la primera, en segundo llamado se pone a votación la actuación de la Comisión Directiva, siendo aprobada la misma por mayoría, en la segunda (en 1º y 2º citación), se suspendió por falta de quórum, por lo que entiende que, al no poder lograr la normalización de la mencionada institución, la deja en ese acto, librada a la resolución del Ministerio de Educación y Cultura haciendo entrega de toda la documentación social, según consta en el acta labrada a fojas 47.

Considerando: que ante la falta de interés demostrada por los propios asociados para asegurar el normal funcionamiento de la Institución, corresponde cancelar la personería jurídica y nombrar un liquidador a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 de sus estatutos.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y el Comando General de la Armada y a lo establecido en el numeral 1º, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la Asociación civil denominada "Centro Cuerpo de Equipaje de la Marina" con sede en esta ciudad y con personería concedida por el Poder Ejecutivo el 10 de febrero de 1950.

2º Desígnase liquidador al Procurador Nelson García Marichal, con suficientes facultades para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 de los estatutos de la mencionada asociación, que establece el destino a dar al patrimonio de la entidad en caso de disolución.

3º Comuníquese, publíquese, transcríbase al Ministerio del Interior, anótese en el registro correspondiente y pase al funcionario designado a sus efectos. — ARTUCIO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

18

Decreto 565/980. — Se actualiza el importe de los análisis, ensayos o preparaciones para estudios petrográficos que realiza el Instituto Geológico del Uruguay.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 29 de octubre de 1980.

Visto: la gestión del Instituto Geológico del Uruguay tendiente a que se derogue el artículo 13 del decreto 960/974, modificado por el decreto del 30 de mayo de 1979, y se sustituya por la nueva redacción que propone.

Resultando: I) El referido Instituto informa que su Departamento de Laboratorio realiza pericias y preparaciones petrográficas para terceros, con carácter oneroso, conforme a la tarifa fijada en el artículo 13 del mencionado decreto, la que debería actualizarse en proporción al coeficiente de aumentos operados en los productos y equipos necesarios para el análisis; y asimismo se propone que se autorice al Ministerio de Industria y Energía el aprobar las futuras actualizaciones a fin de abreviar el correspondiente trámite;

II) La Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía no tiene observaciones que formular al respecto.

Considerando: del asesoramiento recabado surge la conveniencia de derogar el artículo 13 del decreto 960/974, modificado por el decreto del 30 de mayo de 1979, sustituyéndolo por el que propone el Instituto Geológico del Uruguay.

Atento: a lo informado por el Instituto Geológico del Uruguay, Dirección Nacional de Industrias y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase la actual redacción del artículo 13 del decreto 960/974, del 28 de noviembre de 1974, establecida por el decreto del 30 de mayo de 1979, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 13. El importe de los análisis, ensayos o preparaciones para estudios petrográficos se liquidará teniendo en cuenta las disposiciones estatuídas por el presente decreto y los precios fijados en la siguiente tarifa:

MINERALES Y ROCAS

Determinaciones	Precios N$
Aluminio	43.50
Anhidrido carbónico	27.00
Azufre	38.50
Calcio	43.50
Cobre	43.50
Cinc	54.00
Cromo	54.00
Estaño	54.00
Fósforo	43.50
Hierro	33.00
Hierro y Aluminio ($R_2 O_3$)	33.00
Humedad	27.00
Insoluble en ácido	43.50
Magnesio	54.00
Manganeso	43.50
Mercurio	65.00
Niquel	65.00
Oro (vía seca)	270.00
Pérdida por calcinación	27.00
Peso Especifico	27.00
Plata (vía seca)	270.00
Plomo	54.00
Silice	54.00
Titanio	33.00
Otras determinaciones (convencional	43.50

A G U A S

Acidez	27.00
Aluminio	38.50
Anhidrido carbónico libre	27.00
Bicarbonatos (alcalinidad a la fenolftaleína)	27.00
Calcio	33.00
Carbonatos (alcalinidad a la fenolftaleína	27.00
Cloruros	27.00
Color	27.00
Dureza permanente	33.00
Dureza temporaria	33.00
Dureza total	27.00
Hierro	33.00
Hierro y Aluminio ($R_2 O_3$)	33.00
Magnesio	38.50
Nitratos	33.00
Nitritos	27.00

Nitrógeno amoniacal	43.50
Nitrógeno albuminoideo	43.50
Olor y sabor	27.00
Oxígeno consumido	33.00
Oxígeno disuelto	43.50
PH (Concentración hidrogeniónica	27.00
Residuo seco 180° C.	38.50
Sílice	43.50
Sulfatos	38.50
Sustancias en suspensión	33.00
Turbidez	27.00
Otras determinaciones (convencional)	27.00

ENSAYOS TECNICOS MINEROS

Ensayo	Precio por Kilogramo N$
Cuarteo	4.15
Molienda en seco y tamizado hasta 4 mallas o más grueso	4.15
Molienda en seco y tamizado hasta 28 mallas o más grueso	6.20
Molienda en seco y tamizado hasta 200 mallas o más grueso	12.40
Molienda en seco y separación neumática a menos de 200 mallas	14.50
Molienda en agua y tamizado o separación neumática	14.50
Separación neumática de polvos, por cada fracción que se separe	4.15
Tamizado de polvos por cedazos por cada fracción que se separe	6.20
Clasificación de minerales molidos	14.50
Concentración por cribas pulsantes	14.50
Concentración por mesas vibrantes	18.60
Concentración magnética en seco, por cada fracción	18.60
Concentración magnética húmeda	18.60
Determinación de contenido magnético por tubo Davis	14.50
Determinación de punto de fusión en horno de mufla hasta 1400° C. e/u	270.00

PREPARACION DE ROCAS Y MINERALES PARA ESTUDIOS

Petrográficos	Precio por c/u N$
Frotis	27.00
Secciones pulidas	81.50
Láminas delgadas	135.50

El Ministerio de Industria y Energía podrá modificar los valores de las tarifas de los análisis establecidos precedentemente cuando se produzcan variaciones en los costos de amortización y productos".

Artículo 2° Comuníquese, etc. — MENDEZ. — FRANCISCO D. TOURREILLES.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

19

Resolución 1.815/980. — Se designan Auxiliares de Servicio en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de agosto de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y las condiciones requeridas para desempeñarlos;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ad;

a) Para un cargo de Auxiliar III Servicio del Servicio de Asistencia y Prevención Antituberculosa (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 25 - Grado 5, Partida 310, Correlativo 5830), a la señora Mirta Guillén Gómez de Muniz, Credencial Cívica Serie BMB N° 20.471;

b) Para tres (3) cargos de Auxiliar III Servicio del Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 26 - Grado 5, Partida 620, Correlativos 10470, 11840 y 12540 respectivamente a:

1) Elvira Esther Brandi Mesa, Credencial Cívica Serie BRA N° 27.781;
2) Mary Josefina Soffarelli Silva de Ríos, Credencial Cívica Serie BRA N° 26.769;
3) Elisabeth Mary Cruz Arotcharen, Credencial Cívica Serie BLB N° 27.120;

c) Para un cargo de Auxiliar III Servicio del Centro de Recién Nacidos y Prematuros (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 28 - Grado 5, Partida 170, Correlativo 3660), a la señorita Margaret Lallanes Rodríguez, Credencial Cívica Serie BJB N° 15.099;

d) Para un cargo de Auxiliar III Servicio del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Programa 1.05 - Unidad Ejecutora 30 - Grado 5, Partida 290, Correlativo 6340), al señor Carlos Ortiz Martirena, Credencial Cívica Serie BTB N° 19.504;

e) Para un cargo de Auxiliar III Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 33 - Grado 5, Partida 370, Correlativo 4530), a la señorita Estela Silveira Alfonso, Credencial Cívica Serie TGD N° 3.193;

f) Para un cargo de Auxiliar III Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 44 - Grado 5, Partida 460, Correlativo 6120), a la señorita Rosario Marisa Texeira Núñez Guglielmone, Credencial Cívica Serie JAC N° 5.073;

g) Para un cargo de Auxiliar III Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 69 - Grado 5, Partida 170, Correlativo 2520), a la señora Orfelia Justa Duré Vespa de De La Fuente, Credencial Cívica Serie NCB N° 14.136.

2° Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

20

Resolución 1.816/980. — Se designan Auxiliares de Servicio en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de agosto de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y las condiciones requeridas para desempeñarlos;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ad;

a) Para un cargo de Auxiliar III Servicio para la División Epidemiología (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 07 - Grado 5, Partida 40, Correlativo 12.490), a la señorita María Cristina Delgado Espinosa, Credencial Cívica Serie SIE Nº 5.407;
b) Para un cargo de Auxiliar III Servicio del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 14 - Grado 5, Partida 960, Correlativo 12590), a la señora Eni Leites Moreira de Apolinario, Credencial Cívica Serie BOB Nº 14.741;
c) Para un cargo de Auxiliar III Servicio del Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 - Grado 5, Partida 980, Correlativo 13270), a la señora Sombra Nazarena Lopassio Pérez de Figueira, Credencial Cívica Serie BTA Nº 12.451;
d) Para un cargo de Auxiliar III Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 38 - Grado 5, Partida 260, Correlativo 3240), a la señorita María del Huerto Barrera Barrera, Credencial Cívica Serie SBA Nº 18.042;
e) Para un cargo de Auxiliar III Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 42 - Grado 5, Partida 230, Correlativo 3140), al señor Orlando Oscar Barrientos Vargas, Credencial Cívica Serie LAA número 26.764;
f) Para un cargo de Auxiliar III Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 70 - Grado 5, Partida 220, Correlativo 2590), a la señorita Elizabeth Rosana Vázquez Ferraro, Credencial Cívica Serie DBA Nº 20.283.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

21

Resolución 1.817/980. — Se contrata Técnico III Médico, en el Centro Departamental de Salud Pública de Canelones.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de agosto de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Dirección del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones - Unidad Ejecutora 32 - por la que solicita la contratación del doctor Horacio Ernesto Arbiza Meregalli, para desempeñar funciones de Técnico III Médico, en el mencionado establecimiento.

Resultando: que dicha contratación responde a las necesidades que en tal sentido tiene la citada Unidad Ejecutora.

Considerando: I) Que el doctor Arbiza Meregalli, reúne los requisitos exigidos para el desempeño del cargo para el cual se postula su contratación;

II) Que la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública ha tomado la intervención previa que le compete, informando que la contratación de referencia se asimila al Escalafón AaA, Grado 4;

III) Que se ha suscrito con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública, ad-referendum de su aprobación por el Poder Ejecutivo en el cual se establecen los derechos y obligaciones del mismo, así como las demás condiciones de la contratación.

Atento: a lo expresado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977 y a lo establecido en los artículos 29 al 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 179/976, de 1º de abril de 1976 y 725/976, de 5 de noviembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al doctor Horacio Ernesto Arbiza Meregalli, Credencial Cívica Serie BFB Nº 4.104, en carácter de contratado para desempeñar funciones de Técnico III Médico en el Centro Departamental de Salud Pública de Canelones - Unidad Ejecutora 32 - desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con una asignación mensual de N$ 2.704,00 (nuevos pesos dos mil setecientos cuatro), equivalente al Escalafón AaA, Grado 4.

2º Apruébase en todas sus partes el correspondiente contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Salud Pública y la precitada persona.

3º La erogación correspondiente a la presente contratación, se atenderá con cargo al Programa 1.04, Rubro 0 de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 021 N$ 1.456,00 (nuevos pesos mil cuatrocientos cincuenta y seis) y Renglón 023 N$ 1.248,00 (nuevos pesos mil doscientos cuarenta y ocho), mensuales. Afectación: 37/80.

4º La remuneración mensual establecida precedentemente, corresponde al mes de febrero de 1980 y será incrementada con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios civiles de la Administración Central, con posterioridad a dicho mes.

5º Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

22

Resolución 1.818/980. — Se contrata Técnico V Médico en el Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de agosto de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Dirección del Hospital "Pereira Rossell" - Unidad Ejecutora 14 - por la que solicita la contratación de la doctora María Cristina Sánchez Roig de González, para desempeñar funciones de Técnico V Médico, en el mencionado establecimiento.

Resultando: que dicha contratación responde a las necesidades que en tal sentido tiene la citada Unidad Ejecutora.

Considerando: I) Que la doctora Sánchez Roig de González, reúne los requisitos exigidos para el desempeño de las funciones inherentes al cargo para el cual se postula su contratación;

II) Que la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública ha tomado la intervención previa que le compete, informando que la presente contratación se asimila al Escalafón AaA, Grado 2;

III) Que se ha suscrito con el técnico propuesto el correspondiente contrato de función pública, ad-referendum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, en el cual se establecen los derechos y obligaciones del mismo, así como las demás condiciones de la contratación.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 29 al 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y a lo establecido en los decretos 171/980, de 25 de marzo de 1980 y 150/977, artículo 5º, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la doctora María Cristina Sánchez Roig de González, Credencial Cívica Serie BDA Nº 37.5[illegible], en carácter de contratada, para desempeñar funciones de Técnico V Médico en el Hospital "Pereira Rossell" - Unidad Ejecutora 14 - desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con una asignación mensual de N$ 2.001,00 (nuevos pesos dos mil uno), equivalente al Escalafón AaA, Grado 2.

2º Apruébase en todas sus partes el correspondiente contrato de función pública, celebrado entre el Ministerio de Salud Pública y el precitado técnico.

3º La erogación correspondiente a la presente contratación se atenderá con cargo al Programa 1 04, Rubro 0, de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 021 N$ 1.102,00 (nuevos pesos mil ciento dos), y Renglón 023 N$ 899,00 (nuevos pesos ochocientos noventa y nueve) mensuales. Afectación 21/80.

4º La remuneración mensual establecida precedentemente, corresponde al mes de enero de 1980 y será incrementada con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios civiles de la Administración Central, con posterioridad a dicho mes.

5º Establécese, que la doctora María Cristina Sánchez Roig de González, previo a la toma de posesión del cargo para el que se le contrata por la presente resolución, deberá presentar renuncia al que actualmente ocupa, como contratada.

6º Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

23

Resolución 1.819/980. — Se contrata Técnico III Médico, en el Centro Departamental de Salud Pública de Colonia.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de agosto de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Dirección del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia - Unidad Ejecutora 34 - por la que solicita la contratación de la doctora Graziella Matilde Díaz Rodríguez de Bertón, para desempeñar funciones de Técnico III Médico en el mencionado establecimiento.

Resultando: que dicha contratación responde a las necesidades que en tal sentido tiene la citada Unidad Ejecutora.

Considerando: I) Que la doctora Díaz de Bertón, reúne los requisitos exigidos para el desempeño de las tareas inherentes al cargo para el cual se postula su contratación;

II) Que la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública ha tomado la intervención previa que le compete, informando que la contratación de referencia se asimila al Escalafón AaA, Grado 4;

III) Que se ha suscrito con el técnico propuesto el correspondiente contrato de función pública, ad-referendum de su aprobación por el Poder Ejecutivo en el cual se establecen los derechos y obligaciones así como las demás condiciones de la contratación.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 29 al 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y a lo establecido en los decretos 171/80, de 25 de marzo de 1980 y 150/77, artículo 5º, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la doctora Graziella Matilde Díaz Rodríguez de Bertón, Credencial Cívica Serie BHA Nº 4.290, en carácter de contratada, para desempeñar funciones de Técnico III Médico en el Centro Departamental de Salud Pública de Colonia - Unidad Ejecutora 34 - desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con una asignación mensual de N$ 2.704,00 (nuevos pesos dos mil setecientos cuatro) equivalente al Escalafón AaA, Grado 4.

2º Apruébase en todas sus partes el respectivo contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Salud Pública y la precitada técnica.

3º La erogación correspondiente a la presente contratación se atenderá con cargo al Programa 1 04, Rubro 0, de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 021 N$ 1.456.00 (nuevos pesos mil cuatrocientos cincuenta y seis) y Renglón 023 N$ 1.248.00 (nuevos pesos mil doscientos cuarenta y ocho) mensuales. Afectación: 111/80.

4º La remuneración mensual establecida precedentemente, corresponde al mes de febrero de 1980, y será incrementada con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios civiles de la Administración Central con posterioridad a dicho mes.

5º Establécese que la doctora Graziella Matilde Díaz Rodríguez de Bertón previo a la toma de posesión del cargo para el que se le contrata por la presente resolución, deberá presentar renuncia al que actualmente ocupa.

6º Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

24

Resolución 1.820/980. — Se contratan Técnicos II Enfermeras en el Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de agosto de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Dirección del Hospital "Pereira Rossell" - Unidad Ejecutora 14 - por la que solicita la contratación de 8 (ocho) Técnicos II Enfermeras para desempeñar funciones en el mencionado establecimiento.

Resultando: que dichas contrataciones responden a las necesidades que en tal sentido tiene la citada Unidad Ejecutora.

Considerando: I) Que las personas que se proponen reúnen los requisitos exigidos para el desempeño de las funciones inherentes a los cargos para los que se postulan sus contrataciones;

II) Que la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública ha tomado la intervención previa que le compete, informando que las contrataciones de referencia se asimilan al Escalafón AaB, Grado 5, en régimen de treinta y seis horas semanales;

III) Que se han suscrito con las personas propuestas los correspondientes contratos de función pública, ad-referendum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, en los cuales se establecen los derechos y obligaciones de los mismos, así como las demás condiciones de las contrataciones.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 29 al 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, y a lo establecido en los decretos 171/980, de 25 de marzo de 1980 y 150/077, artículo 5º, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan a continuación, en carácter de contratadas, para desempeñar funciones de Técnico II Enfermera, en el Hospital "Pereira Rossell" - Unidad Ejecutora 14 - desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con una asignación mensual de N$ 3.110,00 (nuevos pesos tres mil ciento diez) a cada una, equivalente al Escalafón AaB, Grado 5, en régimen de treinta y seis horas semanales;

A) Lilí Graciela Púa Tacoronte de Casas, Credencial Cívica Serie RBD Nº 14.371;
B) María Celeste Rodríguez Martínez de Martínez, Credencial Cívica Serie JBC Nº 5.529;
C) Mariela Rita Cabaleiro Platano, Credencial Cívica Serie NCB Nº 14.329;
D) Gladys Cristina González Bergamasco, Credencial Cívica Serie BPB Nº 11.669;
E) Elba Carmen López García de Córdoba, Credencial Cívica Serie BAB Nº 30.245;
F) Raquel María del Verdún Beracochea Toledo, Credencial Cívica Serie SBA Nº 19.373;
G) Marianela Lujam Prego Hernández, Credencial Cívica Serie CMC Nº 5.587;
H) Virginia Isolda de Iñigo Bordagorry, Credencial Cívica Serie SAA Nº 28.691.

2º Apruébanse en todas sus partes los respectivos contratos de función pública celebrados entre el Ministerio de Salud Pública y las precitadas personas.

3º Las erogaciones correspondientes a las presentes contrataciones se atenderán con cargo al Programa 1.04, Rubro 0, de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 021 N$ 1.456,00 (nuevos pesos mil cuatrocientos cincuenta y seis), Renglón 023 N$ 1.248,00 (nuevos pesos mil doscientos cuarenta y ocho) y Renglón 026 N$ 406,00 (nuevos pesos cuatrocientos seis), mensuales a cada una. Afectaciones: 46/80; 20/80; 44/80; 18/80; 45/80; 19/80; 49/80, 48/80, 22/80; 47/80, 49/80, 23/80; 51/80, 25/80; 48/80, 47/80, 21/80; 50/80, 24/80.

4º La remuneración mensual establecida precedentemente corresponde al mes de febrero de 1980 y será incrementada con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios civiles de la Administración Central, con posterioridad a dicho mes.

5º Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

25

Resolución 1.821/980. — Se contratan Técnicos II Enfermeras en el Hospital Maciel.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de agosto de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Dirección del Hospital Maciel - Unidad Ejecutora 16 - por la que solicita la contratación de 2 (dos) Técnico II Enfermero, para desempeñar funciones en el mencionado establecimiento.

Resultando: que dichas contrataciones responden a las necesidades que en tal sentido tiene la citada Unidad Ejecutora.

Considerando: I) Que se propone para ocupar dichos cargos a las señoritas Mary Elisa Sordi Sánchez y Nelly Mabel Perdomo Silva, quienes reúnen los requisitos exigidos para el desempeño de las funciones inherentes al cargo para el cual se postulan sus contrataciones;

II) Que la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública ha tomado la intervención previa que le compete, informando que las citadas contrataciones se asimilan al Escalafón AaB, Grado 5, en régimen de treinta y seis horas semanales;

III) Que se han suscrito con las personas propuestas los correspondientes contratos de función pública, ad-referendum de su aprobación por el Poder Ejecutivo en los cuales se establecen los derechos y obligaciones de los mismos, así como las demás condiciones de las contrataciones.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 29 al 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y a lo establecido en los decretos 171/980, de 25 de marzo de 1980 y 150/977, artículo 5º, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las señoritas Mary Elisa Sordi Sánchez, Credencial Cívica Serie LAA Nº 25.847 y Nelly Mabel Perdomo Silva, Credencial Cívica Serie NLB Nº 12.251, en carácter de contratadas para desempeñar funciones de Técnico II Enfermero, en el Hospital Maciel - Unidad Ejecutora 16 - desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con una asignación mensual de N$ 3.109,60 (nuevos pesos tres mil ciento nueve con sesenta centésimos) a cada una, equivalente al Escalafón AaB, Grado 5, en régimen de treinta y seis horas semanales.

2º Apruébanse en todas sus partes los correspondientes contratos de función pública celebrados entre el Ministerio de Salud Pública y las precitadas personas.

3º Las erogaciones correspondientes a las presentes contrataciones se atenderán con cargo al Programa 1.04, Rubro 0, de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 021 N$ 1.456,00 (nuevos pesos mil cuatrocientos cincuenta y seis), Renglón 023 N$ 1.248,00 (nuevos pesos mil doscientos cuarenta y ocho), Renglón 026 N$ 405,60 (nuevos pesos cuatrocientos cinco con sesenta centésimos), mensuales a cada una. Afectaciones 67/80, 66/80, 41/80 y 71/80, 70/80, 44/80, respectivamente.

4º La remuneración mensual establecida precedentemente corresponde al mes de febrero de 1980, y será incrementada con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios civiles de la Administración Central con posterioridad a dicho mes.

5º Comuníquese y previo desglose pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

26

Resolución 1.822/980. — Se contratan Técnicos II Enfermeros en el Hospital Maciel.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de agosto de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Dirección del Hospital Maciel - Unidad Ejecutora 16 - por la que solicita la contratación de 3 (tres) Técnico II Enfermero para desempeñar funciones en el mencionado establecimiento.

Resultando: que dichas contrataciones responden a las necesidades que en tal sentido tiene la citada Unidad Ejecutora.

Considerando: I) Que se propone para ocupar dichos cargos a las siguientes personas: Mirtha Teresa Cuesta Alberro, Elder Lucy Rodríguez Ganem, Hugo Ramón Santiago Pérez Castro, quienes reúnen los requisitos exigidos para el desempeño de las funciones inherentes al cargo para el cual se postulan sus contrataciones;

II) Que la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública ha tomado la intervención previa que le compete, informando que las citadas contrataciones se asimilan al Escalafón AaB, Grado 5, en Régimen de treinta y seis horas semanales;

III) Que se han suscrito con las personas propuestas los correspondientes contratos de función pública, ad-referendum de su aprobación por el Poder Ejecutivo en los cuales se establecen los derechos y obligaciones, así como las demás condiciones de las contrataciones.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 29 al 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y a lo establecido en los decretos 171/980, de 25 de marzo de 1980 y 150/977, artículo 5º, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan a continuación, en carácter de contratadas, para desempeñar funciones de Técnico II Enfermero en el Hospital Maciel - Unidad Ejecutora 16 - desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con una asignación mensual a cada uno, de N$ 3.110,00 (nuevos pesos tres mil ciento diez), equivalente al Escalafón AaB, Grado 5, en régimen de treinta y seis horas semanales:

a) Mirtha Teresa Cuesta Alberro, (Credencial Cívica Serie MAA Nº 40.036);
b) Elder Lucy Rodríguez Ganem, (Credencial Cívica Serie AUB Nº 9.527);
c) Hugo Ramón Santiago Pérez Castro, (Credencial Cívica Serie ACB Nº 8.801).

2º Apruébanse en todas sus partes los respectivos contratos de función pública celebrados entre el Ministerio de Salud Pública y las precitadas personas.

3º Las erogaciones de las contrataciones de referencia se atenderán con cargo al Programa 1.04, Rubro 0, de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 021 N$ 1.456,00 (nuevos pesos mil cuatrocientos cincuenta y seis), Renglón 023 N$ 1.248,00 (nuevos pesos mil doscientos cuarenta y ocho) y Renglón 026 N$ 406,00 (nuevos pesos cuatrocientos seis) mensuales a cada uno. Afectaciones 97/80, 96/80, 77/80; 96/80, 95/80, 76/80; 99/80, 98/80, 79/80, respectivamente.

4º La remuneración mensual establecida precedentemente corresponde al mes de febrero de 1980 y será incrementada con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios civiles de la Administración Central con posterioridad a dicho mes.

5º Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

27

Resolución 1.823/980. — Se contratan Auxiliares IV Especialización, en el Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de agosto de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Dirección del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres - Unidad Ejecutora 48 - por la que solicita la contratación de las señoritas Norma Maribel Fernández Fernández y Celva Machado Martínez, para desempeñar funciones de Auxiliar IV Especialización en el mencionado establecimiento.

Resultando: que dichas contrataciones responden a las necesidades que en tal sentido tiene la citada Unidad Ejecutora.

Considerando: I) Que las personas propuestas, reúnen los requisitos exigidos para el desempeño de las funciones inherentes al cargo para el cual se les propone contratar;

II) Que la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública ha tomado la intervención previa que le compete, informando que las contrataciones de referencia se asimilan al Escalafón AcB, Grado 6 en régimen de treinta y seis horas semanales;

III) Que se han suscrito con las personas propuestas, los correspondientes contratos de función pública, ad-referendum de sus aprobaciones por el Poder Ejecutivo, en el cual se establecen los derechos y obligaciones, así como las demás condiciones de las contrataciones.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y a lo establecido en los decretos 171/980, de 25 de marzo de 1980 y 150/977, artículo 5º, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las señoritas Norma Maribel Fernández Fernández (Credencial Cívica serie FEF, Nº 3.594) y Celva Machado Martínez (Credencial Cívica serie FAA, Nº 27.477), en carácter de contratadas, para desempeñar funciones de Auxiliar IV Especialización en el Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres —Unidad Ejecutora 48—, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con una asignación mensual de N$ 1.809.00 (nuevos pesos mil ochocientos nueve) a cada una, equivalente al Escalafón AcB, Grado 6, en régimen de treinta y seis horas semanales.

2º Apruébanse en todas sus partes los respectivos contratos de función pública, celebrados entre el Ministerio de Salud Pública y las precitadas personas.

3º Las erogaciones correspondientes a las presentes contrataciones, se atenderán con cargo al Programa 1.04 Rubro 0, de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 021, N$ 889.00 (nuevos pesos ochocientos ochenta y nueve), Renglón 023, N$ 684.00 (nuevos pesos seiscientos ochenta y cuatro) y Renglón 026, N$ 236.00 (nuevos pesos doscientos treinta y seis) mensuales, a cada uno. Afectaciones: 149/80, 108/80 y 154/80, 114/80.

4º La remuneración mensual establecida precedentemente corresponde al mes de febrero de 1980 y será incrementada con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios civiles de la Administración Central con posterioridad a dicho mes.

5º Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

28

Resolución 1.824/980. — Se contrata Auxiliar II Chofer, en el Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de agosto de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Intervención del Garaje Central de la Dirección Administración de Recursos del Ministerio de Salud Pública —Unidad Ejecutora 02— por la que solicita la contratación del señor Oscar Vicente Coton Yordi, para desempeñar funciones de Auxiliar II Chofer en el mencionado establecimiento.

Resultando: que dicha contratación responde a las necesidades que en tal sentido tiene la citada Unidad Ejecutora.

Considerando: I) Que el señor Coton Yordi reúne los requisitos exigidos para el desempeño de las funciones inherentes al cargo para el cual se postula su contratación;

II) Que la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública ha tomado la intervención previa que le compete, informando que la contratación de referencia se asimila al Escalafón Ad, Grado 6, en régimen de treinta y seis horas semanales;

III) Que se ha suscrito con al persona propuesta el correspondiente contrato de función pública, ad-referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo en el cual se establecen los derechos y obligaciones así como las demás condiciones de la contratación.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 29 al 33 de la le y 14.416, de 28 de agosto de 1975 y a lo establecido en los decretos 171/980, de 25 de marzo de 1980 y 150/977 artículo 5º, del 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Oscar Vicente Coton Yordi, (Credencial Cívica serie AKB Nº 6586), en carácter de contratado, para desempeñar funciones de Auxiliar II Chofer en el Garaje Central de la Dirección Administración de Recursos del Ministerio de Salud Pública —Unidad Ejecutora 02—, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con una asignación mensual de N$ 1.809.00 (nuevos pesos mil ochocientos nueve) equivalente al Escalafón Ad, Grado 6, en régimen de treinta y seis horas semanales.

2º Apruébase en todas sus partes el respectivo contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Salud Pública y la precitada persona.

3º La erogación correspondiente a la presente contratación se atenderá con cargo al Programa 1.02, Rubro 0, de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 021, N$ 889.00 (nuevos pesos ochocientos ochenta y nueve), Renglón 023, N$ 684.00 (nuevos pesos seiscientos ochenta y cuatro) y Renglón 026, N$ 236.00 (nuevos pesos doscientos treinta y seis), mensuales. Afectaciones: 19/80, 17/80 y 12/80.

4º La remuneración mensual establecida precedentemente corresponde al mes de febrero de 1980 y será incrementada con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios civiles de la Administración Central con posterioridad a dicho mes.

5º Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE JUSTICIA

29

Resolución 1.879/980. — Se regularizan situaciones planteadas con motivo de determinadas promociones efectuadas en el Ministerio de Justicia.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 16 de julio de 1980.

Visto: la situación planteada respecto a distintas promociones efectuadas en el Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

Resultando: I) Que por Resolución Ministerial A. D. Int. Nº 680, de fecha 9 de agosto de 1979, fue ascendida como Administrativo I, la funcionaria Edith Donata Sánchez Tejera;

II) Que por Resolución Ministerial A. D. Int. Nº 827, de fecha 21 de setiembre de 1979, fue aceptada la renuncia al ascenso presentada por el funcionario Alejandro Héctor Rivero Gómez, al cargo de Jefe de Departamento del Programa 15.05.00; cargo éste que encabezaba el resto de la corrida de promociones a los cargos del grado inmediato inferior, y en el que estaba comprendido el ascenso de la funcionaria citada en el Resultando I de la presente. Por el mismo acto administrativo, se dispuso promover en sustitución del señor Alejandro Héctor Rivero Gómez, al Alguacil II del Programa 15.05.02 (Capital), señor Alfredo Agustín Reyes Carlevaro, teniendo entonces efectividad a partir de esa fecha la totalidad de promociones suspendidas por la renuncia al ascenso antes referida, y que habían sido dispuestas con fecha 9 de agosto de 1979;

III) Que posteriormente, y por Resolución Ministerial A. D. Int. Nº 884, de fecha 11 de febrero del corriente año, se dejó sin efecto el ascenso del señor Alfredo Agustín Reyes Carlevaro al cargo de Jefe de Departamento del Programa 15.05.00, dado el carácter de renunciable de dicho derecho; postergándose nuevamente de hecho las promociones que comprendían el resto de la corrida. En su mérito, y a los efectos de regularizar la situación planteada en la ocasión, se dispuso por la misma resolución, destinar una vacante de Alguacil II, producida por renuncia de su anterior titular señor Florencio Puentes, para ser ocupada por el señor Nicolás Stepaniuk Dasiuk, haciendo efectivas asimismo a partir del 2 de febrero del corriente año, el resto de las promociones postergadas por la renuncia que fundamenta el presente numeral, y en las que se encontraba incluida la Administrativo II, señorita Edith Donata Sánchez Tejera.

Considerando: I) Que previo a la notificación y toma de posesión del cargo de Administrativo I (ascenso dispuesto con fecha 9 de agosto de 1979 y cuya efectividad presupuestal se vio postergada hasta el 2 de febrero del presente año en virtud de la situación que se ha detallado precedentemente), la funcionaria presentó renuncia a su cargo de Administrativo II del Programa 15.05.01, la que fue aceptada por Resolución Ministerial A. D. Int. Nº 687, de fecha 16 de agosto de 1979;

II) Que como consecuencia directa del alejamiento de la funcionaria renunciante de los cuadros presupuestales de la Administración de Justicia, su cargo pasó a ser ocupado con fecha 2 de febrero por el Administrativo III, Sr. Gustavo Dibarboure Barbot, quien le seguía en el orden de ascensos correspondientes a la corrida encabezada por el Sr. Nicolás Stepaniuk Dasiuk; quedando por lo tanto vacante un cargo de Administrativo I por el ascenso del Administrativo II, Sr. César Gradín Silva, y al que debería acceder la funcionaria Edith Sánchez de no mediar la renuncia previamente aceptada;

III) Que por Resolución Ministerial A.D. Int. Nº 892, de fecha 23 de febrero del presente año, se procedió a ocupar mediante ascenso distintos cargos vacantes del escalafón administrativo en el Programa 15.00.00 y 01 (Capital), incluyéndose en la misma por error, el cargo vacante de Administrativo II perteneciente a la funcionaria Edith Sánchez Tejera, cuando en realidad debería incluirse el cargo de Administrativo I que la misma no llegó a ocupar;

IV) Que razones de buena organización administrativa aconsejan solucionar urgentemente la situación planteada, en virtud de que como consecuencia directa de todo el proceso mencionado, existe actualmente un cargo vacante de Administrativo I sin proveer, y un cargo de Administrativo II provisto por ascenso, y que es preciso eliminar al no existir presupuestalmente la vacante del mismo;

V) Que al eliminarse de dichas promociones un cargo de Administrativo II, no corresponde por derecho dejar sin efecto los ascensos de los Administrativos III y V, señoritas Isabel Bernal y Ana M. Magariños, en virtud de que la antigüedad calificada acreditada por cada una de ellas así lo determina procediéndose en consecuencia a excluir de dicho acto administrativo a aquellos funcionarios que acrediten el menor puntaje determinante de las promociones, los que serán incluidos en la Resolución Ministerial A.D. Int. Nº 969, de 9 de mayo del corriente año, excluyéndose a su vez de la misma, a quienes ocupan el último lugar por razón de puntaje;

VI) Que al utilizar el mismo criterio en relación a la última resolución de ascensos de Capital (A.D. Int. 996 de 25 de junio), se solucionaría el problema emergente en autos, evitando lesionar derechos previamente adquiridos y eliminando así el cargo de Administrativo II ocupado por error;

VII) Que asimismo correspondería proveer mediante ascenso, el cargo vacante de Administrativo I que ocupara hasta el 2 de febrero el Sr. César Gradín Silva, incluyendo en su corrida de cargos del grado inmediato inferior, a los funcionarios excluidos del acto administrativo a que se hace referencia en el numeral anterior.

VIII) Que resultando plenamente probado que situaciones como la presente se deben exclusivamente al criterio que utilizaba la Corte de Justicia al dar efectividad presupuestal a los ascensos a partir de la fecha de la Resolución Ministerial que los dispone, y no a partir de la notificación y toma de posesión efectiva de cada caso en particular, como debió ser reglamentado con posterioridad por Resolución Ministerial Nº 3747, de fecha 23 de abril del presente año, es pertinente solicitar a la Secretaría Administrativa de esa Corporación, el estricto cumplimiento de las reglamentaciones dispuestas por la Resolución Ministerial antes mencionada.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Registro General de Sumarios Administrativos en lo pertinente, y a lo establecido por el numeral 1º, inciso b) de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de fecha 6 de junio de 1968, y artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Elimínase del numeral 1º, página 27, de la Resolución Ministerial A.D. Int. Nº 892, de fecha 23 de febrero del presente año, un cargo de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10, que surge como vacante por renuncia de su anterior titular, Srta. Edith Donata Sánchez Tejera, en virtud de que dicho cargo no existe presupuestalmente y fue incluido por error en el acto administrativo antes referido.

2º Déjanse sin efecto los ascensos de las funcionarias Nahir Mistti Burgos De León y Sandra Isabel Diperna Acosta, a los cargos de Administrativo II y Administrativo III respectivamente, dispuestos en su oportunidad por la Resolución Ministerial citada en el numeral anterior.

3º Déjanse sin efecto los ascensos de los funcionarios señorita María del Rosario Olivera y señor Yamandú López Fernández, a los cargos de Administrativo II y Administrativo III, respectivamente, dispuestos en su oportunidad por Resolución Ministerial A.D. Int. Nº 969 de fecha 9 de mayo del presente año.

4º Destínanse las vacantes de Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10), y Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9), producidas por lo dispuesto en el numeral anterior, para ser ocupadas por las funcionarias Nahir Místti Burgos De León y Sandra Isabel Diperna Acosta, respectivamente.

5º Déjanse sin efecto los ascensos de las funcionarias Soledad Queirolo Pessano y Adriana Mabel Enebu Berriel, a los cargos de Administrativo II y Administrativo III, respectivamente dispuestos por Resolución Ministerial A.D. Int. Nº 996 de fecha 25 de junio del presente año.

6º Destínanse las vacantes de Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10) y Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9) producidas por lo dispuesto en el numeral anterior, para ser ocupadas por los funcionarios señorita María del Rosario Olivera y señor Yamandú López Fernández, respectivamente.

7º Promuévese para ocupar un cargo de Administrativo I (Escalafón Ab, Grado 11), vacante por ascenso de su anterior titular, señor César Gradín Silva, al funcionario Gustavo Fernández Maseiro, Credencial Cívica Serie A.X.A. Nº 19.635, Cédula de Identidad Nº 1.137.513, actual Administrativo II, quien acredita una Antigüedad Calificada de 84.64 puntos.

8º Destínase la vacante de Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10) producida por el ascenso dispuesto en el numeral anterior, para ser ocupada por la Administrativo III, señorita Soledad Queirolo Pessano; y la vacante de Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9), para ser ocupada por la Administrativo V, señorita Adriana Mabel Enebu Berriel.

9º Solicítase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, tomar las medidas del caso a los efectos de dar estricto cumplimiento a las reglamentaciones dispuestas por Resolución Ministerial Nº 3747, de fecha 23 de abril del presente año, a los efectos de evitar situaciones análogas a las que informan la presente resolución.

10. Pase a la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos presupuestales.

11. Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales de esta Secretaría de Estado.

12. Publíquese, etc. — BAYARDO BENGOA.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Miércoles 12 de Noviembre de 1980

Tomo 301 Año LXXV Número 20866

Dirección Florida 1178 Teléfono 903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 29 de octubre de 1980.

Se conceden las siguientes transferencias:

Número 120.364, "Dawecox". — número 120.365, "Dawecox". — Nº 120.366, "Vilimet". — Nº 120.367, "Vilimet". — Nº 120.368, "Dawe's Vitafac". — número 120.369, "Dawe's". — Nº 121.930, "7 Op.". — Nº 123.527, "Presteline". — número 125.296, "Finacillin". — Nº 125.878, "Eno". — Nº 126.788, "Clynola". — número 126.803, "Chesterfield". — número 127.185, "Purisal". — Nº 127.187, "Philco". — Nº 127.199, "Mastral". — número 127.269, "Windsor". — Nº 127.485, "Eno". — Nº 127.608, "Monarca". — Nº 127.610, "Okasa". — Nº 127.690, "Scherk Mysticum Compact". — Nº 127.760, "Admiral". — Nº 127.894, "A Atila". — Nº 127.942, "La Coreana". — Nº 128.103, "Monarch". — Nº 128.113, "Robotron". — Nº 128.469, "Ipanema". — Nº 128.470, "Ipanema". — Nº 128.471, "Ipanema". — Nº 128.565, "Litton". — Nº 128.613, "Puritas". — Nº 128.614, "Puritas". — Nº 128.615, "Puritas". — Nº 128.616, "Puritas". — número 128.814, "Marion". — Nº 128.837, "Organon". — Nº 128.859, "Amami". — Nº 128.966, "Robur". — Nº 129.383, "Kelvinator". — Nº 129.597, "Brilcreem". — Nº 129.709, "Beltonal". — Nº 129.938, "Maxicilina". — Nº 130.190, "Fruit Salt". — Nº 130.543, "Hydro - Check". — número 130.560, "Valvair". — Nº 130.561, "Han - D - Air". — Nº 130.562, "Lubri - Air". — Nº 130.564, "Electroaire". — Nº 130.565, "Power Dome". — Nº 130.586, "Yale". — Nº 130.600, "Carnarina". — Nº 130.601, "S". — Nº 130.602, "Maxam". — Nº 130.603, "Interpack". — Nº 130.614, "Provina". — Nº 130.624, "Botany". — Nº 130.647, "Suprema". — Nº 130.800, "Syntex". — Nº 130.856, "Sevan". — número 131.140, "Z". — Nº 131.141, "Z". — Nº 131.246, "Philco". — Nº 131.247, "Philco". — Nº 131.281, "Speed King". — número 131.319, "Botany". — Nº 131.619, "Vigor". — Nº 131.888, "Kerrcrem". — Nº 132.516, "Los Alamos". — Nº 132.718, "Marigold". — Nº 132.754, "Norge". — Nº 132.830, "Palmares". — Nº 132.934, "Santa Marta". — Nº 133.074, "Zingara". — Nº 133.195, "Aquarama". — Nº 133.264, "Cromocolor". — Nº 133.383, "Carlo Giulio". — Nº 133.557, "Kerzo". — Nº 133.566, "Plaskon". — Nº 133.607, "Maliasin". — Nº 133.695, "Romma". — Nº 133 770, "El Unico". — Nº 133.936, "Scherk Etablissement". — Nº 133.937, "Tarr". — número 133.984, "Astra". — Nº 134.009, "Viking". — Nº 134.035, "NG & SF". — número 134.195, "Globenicol". — Nº 134.657, "Ferrosmalt". — Nº 134.941, "Primus". — Nº 134.942, "Lux". — Nº 134.943, "Lux". — Nº 151.697, "Crosley". — Nº 151.729, "Aguada". — Nº 152.445, "Frigidaire". — Nº 152.503, "Elycsa". — Nº 152.713, "Pony". — Nº 152.742, "Muralba". — número 155.410, "La Esmeralda". — Nº 156.418, "Figura de Fantasía". — Nº 156 488, "Albalatex". — Nº 156.795, "El Paulista". — Nº 157.993, "Tiktone". — Nº 158.099, "Lacalba". — Nº 159.066, "Albasol". — número 159.095, "Corcel". — Nº 159.111, "Belina". — Nº 159.623, "G.B.D.". — Nº 160.722, "Girling". — Nº 160.723, "G". — Nº 161.101, "Afodial".

Se conceden las siguientes solicitudes de marcas:

Acta 2.892, "Disco Club". — Acta 2.932, "Mercurio". — Acta 3.719, "Nicole". — Acta 3.817, "Alvear Propiedades". — Acta 3.928, "Agrobanco". — Acta 3.931, "Norte Inmobiliaria". — Acta 3 934, "Jet Set". — Acta 3.935, "The Corral". — Acta 3.937, "Cofac". — Acta 3.947, "Pita's". — Acta 3.959, "Delta Hobby". — Acta 3.960, "American Hobbies". — Acta 3.961, "El Castillo de la Suerte". — Acta 3.963, "Hippopotamus". — Acta 3.964, "Las Brasas". — Acta 3.965, "El Chivito de Oro". — Acta 3.966, "The Manchester". — Acta 3.967, "La Fiaca". — Acta 3.968, "Sader". — Acta 3.969, "Agencia de Colocaciones Pocitos". — Acta 3.971, "Línea Gabriella". — Acta 3.972, "Cassette". — Acta 3.973, "Celos". — Acta 3.974, "Atlanttur". — Acta 3.975, "Círculo de Lectores". — Acta 3.977, "Club de Lectores". — Acta 139.226, "Polistil". — Acta 143.180, "Zif". — Acta 152.078, "Loui's Weiss". — Acta 158.327, "Solubron". — Acta 159.930, "Pif - Paf". — Acta 160.792, "Mejicol". — Acta 164 281, "Scottex". — Acta 164.403, "Summer Tone". — Acta 164.829, "Nutrilec Liubs". — Acta 166.950, "Mistolin". — Acta 167.266, "Betarte". — Acta 168.081, "Fiesta Nacional de la Vendimia". — Acta 173.160, "Pim Pam Pum". — Acta 173.180, "Pio Nono".

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 29 de octubre de 1980.

Se conceden los siguientes cambios de nombre:

Número 125.252, "Cosechazo". — número 128.063, "Dayton". — Nº 128.422, "Am". — Nº 128.740, "Alphathesin". — Nº 130.114, "Alfatesin". — Nº 131.009, "Jade". — Nº 131.290, "Versamid". — Nº 133.609, "Iruxol". — Nº 134.185, "Genamid". — Nº 134.774, "Jade".

Se conceden las siguientes renovaciones de marcas:

Acta 175.594, "Exeter". — Acta 175.949, "Etiqueta". — Acta 175.951, "Pall Mall". — Acta 175.990, "Otis". — Acta 175.992, "Otis". — Acta 176.064, "Huber". — Acta 176.070, "Galactina". — Acta 176.071, "Galactina". — Acta 176.072, "El Pez de Plata". — Acta 176.074, "Balmoral". — Acta 176.114, "H M". — Acta 176.126, "Vinacryl". — Acta 176.127, "Vinacol". — Acta 176.128, "Vinacryl". — Acta 176.129, "Vinacol". — Acta 176.142, "CR". — Acta 176.143, "Tu". — Acta 176.230, "Universal". — Acta 176.231, "Imap - 7". — Acta 176.232, "Cambenzole". — Acta 176.233, "Globe". — Acta 176.234, "Búfalo". — Acta 176.235, "Edison". — Acta 176.236, "Ferrum". — Acta 176.237, "Ferrum". — Acta 176 238, "Ferrum". — Acta 176.239, "Ferrum". — Acta 176.240, "Ferrum". — Acta 176 241, "Ferrum". — Acta 176.242, "Ferrum". — Acta 176.243, "Ferrum".



Montevideo, Miércoles 12 de Noviembre de 1980

Tomo 301 Año LXXV Número 20866

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 – Apertura de Sucesiones
2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 – Convocatorias Comerciales
4 – Dirección de Necrópolis
5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 – Disoluciones de Sociedades
7 – Divorcios
8 – Emplazamientos
9 – Expropiaciones
10 – Incapacidades
11 – Informaciones de Vida y Costumbres
12 – Licitaciones Públicas
13 – Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15 – Pagos de Dividendos
16 – Prescripciones
17 – Propiedad Literaria y Artística
18 – Quiebras
19 – Rectificaciones de Partidas
20 – Remates
21 – Segundas Copias
22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 – Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 – Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS	N$
(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00
SUSCRIPCIONES	
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
EJEMPLARES	
Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00
FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS	
La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ACOSTA (Ficha V|1172|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 31319 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DI NARDO CAPUCCI, (Ficha V|1150|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 31361 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PRIMO NOE FERNANDEZ, (Ficha V|1118|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 31360 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA GONZALEZ BURMIA DE PANIZZA, (Ficha V|1196|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 31359 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN BEAUXIS BEAUDEANT, Ficha V|1010|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 31174 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESMERALDA URAN DE GALLO, (Ficha V|544|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 31172 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEREZA o TERESA LIBORIA MEDICI SUAREZ o MEDICE o MEDICI NIEVAS de RODRIGUEZ, (Ficha V|1006|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 31053 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFILIA GARCIA DE MARTINATTO o AGUSTINA o PERFILIA o AGUSTINA PERFILIA GARCIA BENTANCOUR, (Ficha V|1136|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 31008 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ARZOUMANIAN ARZOUMANIAN o NICOLAS ARZUMANIAN o ARZOUMANIAN, (Ficha V|1042|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 30908 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN DE LEON o DE LEON VAZQUEZ y de MARGARITA BENTANCOR o BENTANCUR o BENTANCORT DE DE LEON, (Ficha V|1475|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 31185 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIANA JACINTA RIVERO DE PEREZ, (Ficha V|1126|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 30735 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER CARBONE ALFONZO, (Ficha V|1122|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2? de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

1) N$ 54.00 10|pub. 30755 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO MARIA DURAN VILLAGRAN, (Ficha V|1120|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 30545 Nov.3-v.nov.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JOSEFA BELLO VAZQUEZ DE ROMERO, (Ficha V. 1104|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 30564 Nov.3-v.nov.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ESTHER VILANOVA FERNANDEZ DE AMARO, (Ficha V|1112|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 30368 Oct.31-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JOSE PEDRO VARELA ESTEVAN (Ficha V|1.108|980), citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 29832 Oct.30-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de EDMUNDO SEVERO ARIZA, (Ficha E|898|980), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 31175 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LANDONI (Ficha E|870|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 31633 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIOGENES CANO ALAMON o DIOGENES CANO, (Ficha E|906|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 31521 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADOR OUTERELO o OUTERELO RODRIGUEZ, (Ficha E|842|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 31216 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BASSI o BASSI NARIO, (Ficha E|892|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 31269 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EMILIO VEIGA VAZQUEZ, (Ficha E|836|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 30847 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GALLIANO o GALEANO o GALIANO PUTAMORSI ROSAIA (Ficha E|818|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 30791 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO JAVIER FRAGA MARTINEZ, (Ficha E|850|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 octubre 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 30400 Nov.4-v.nov.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LASTENIA FERRAND DE MAINI y ANA ROSA MARIA MAINI ZAMBELLI, (Ficha E|3070|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 octubre. 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 30563 Nov.3-v.nov.14

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ALCALA FERNANDEZ PLADA DE MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha E|832|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 octubre. 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54 00 10|pub. 30543 Nov.3-v.nov.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO RAIMUNDO ARIAS BELLINI, (Ficha E|862|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 30494 Oct.31-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ZERRILLO CALLOPPE o CALOPE, (Ficha E|852|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 23 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30181 Oct.30-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCELA AMANDA GARRIDO DE ANCHORDOQUI (Ficha S|646|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31356 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR o GREGORIO NESTOR COLOMBO. (Ficha S|740|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31357 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA o CIPRIANA DONACIANA ROSADO de CASTRO o ROSADO PINTOS de CASTRO. (Ficha S|772|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31475 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GILBERTO VICENTE, (Ficha S|644|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31162 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO VICTORIANO FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha S|672|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1980 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31176 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO VITC PEREIRA o PEREIRA IHITZ, (Ficha S|668bis.|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31184 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUSEBIA TEODORA GONZALEZ o GONZALEZ de FERNANDEZ y JUAN DIEGO FERNANDEZ SAAVEDRA. (Ficha S|720|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31224 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SIVISKS DE KAVECKIS o MARIA SIVISKS o SVICKAITIS o SIVICKAS o SIVICKS, (Ficha S|630|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 30947 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLAECHEA u OLAECHEA ZUBIZARRETA JOSE MARIA, (Ficha S|684|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31003 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY ESTEBAN CERIZOLA o CERIZOLA IZETTA, comparezcan dentro de treinta días a deducir (Ficha S|616|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 30892 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BUÑO o BUÑO COBAS, (Ficha S|688|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30846 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO o GERARDO LUIS MENAFRA MELO, (Ficha S|548|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30850 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO DIAZ TOJEIRO, (Ficha S|556|970), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30734 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRACEMA ABREU DE SANTOLO o ABREU VAZQUEZ DE SANTOLO (Ficha S|612|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31566 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ARMANDO MARCHESI MIRAL (S.710|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Julia Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31601 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASDRUBAL AGUSTIN ARTIGAS (Ficha S|690|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31605 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS MARIA GALLETTO PASTORINO. (Ficha S|674|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30757 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LALIA CIAN o CARMELA LALIA o CARMEN LALIA CHANNES de PASTORINO o POSTORIVO o CORNELIA LALIA, (Ficha S|406|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 30674 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MENDILAHARZU DE MESIA. (Ficha S|696|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 30562 Nov.3-v.nov.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LALA ROLANDE o ROLANDE RODRIGUEZ de FERNANDEZ (Ficha S 664 bis|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 30602 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VELIA ELEUTERIA o MARIA ELEUTERIA GONZALEZ DE PROVENZA o GONZALEZ BRUN, (Ficha S|626|980). citándose y emplazándose a todos los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 30276 Oct.30-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROMERO BLANCO, (Ficha S Nº 2820|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31520 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIAL ABALLE DE FERNANDEZ, GEORGINA o GEORGINA RIAL AVALLE DE FERNANDEZ, (2896|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 octubre de 1980. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31222 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POGGIO ALVAREZ, EUGENIO IVES, (Ficha S Nº 2776|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 31220 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA BLEJER SARFSTEIN, (S|2774|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31177 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILCHES, PEDRO, (Ficha S. Nº 2810|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30839 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BIANCHI de MASPOLI, (S|2802|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de octubre de 1980 — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 30905 Nov.5-v nov.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEÑA ROLANDO, FRANCISCO. (Ficha S Nº 2818|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30744 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEITES de MORAES o LEITES MORAES de VALDENEGRO, SEÑORIÑA. citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos (Ficha 2809|1980) — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 30739 Nov 4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOELA CABEZUDO ALGORTA, (S|2362|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30737 Nov.4-v.nov.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RAMON DELGADO (S|2752|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30558 Nov.3-v.nov.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA GRANIZAL de CIS o DIONISIA HERMESINDA GRANIZAL de CIS o ERMESINDA GRANIZAL DELEON de CIS. citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — (S|2760|980) — Montevideo. 28 de octubre de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 30369 Oct.31-v.nov 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA ORFILIA SILVA DE ALCOBA u ORFILIA SILVA DE ALCOBA. (Ficha S Nº 2850|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 30336 Oct.31-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GHISOLFO de BRESSO. (S|1402|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 30205 Oct.30-v.nov.12

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN JOSEFA GERPE VILLAR de MANCEBO, (S|2706|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 30214 Oct.30-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BENEDETTO o BENEDICTO MIGUEL CASANOVA PIANO y de LUCIA SCORDAMAGLIA AMBROSI de CASANOVA, (F. A. 340|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31445 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LLUSSEPPI DE LEON de SIEIRA, (F. B 718|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31444 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA PIACENTINI de CASAL, (F. C. 726|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31451 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GENOVEVA PUCHERELLI de ALBERTO, (F. C. 570|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31449 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIPRIANA o CIPRIANA TEODORA GARCIA de CAZZULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 28 de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31453 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FRANCO, (F. A. 568|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31454 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES SCARIATO MONTANO de OCHOVIET, (F. C 788|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31178 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CORRADO MARTIN, (F. A. 446|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 11 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31226 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO de FUENTES SOTO (F A 626|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 30831 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARLOS MC CARTHY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 25704 Set.24-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA ALBIN TARCA de VILLAMIL o TARCA de VILLAMIL, (F. A. 662|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 30972 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMBROSIA ELVIRA ALCALDE ALONSO. (F A. 634|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. octubre 22 de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 30759 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO TOMAS o FLORECIO TOMAS, (F. C. 676|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 89908 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRELA de VIDAL, JOSEFA (Ficha B-136. año 1980 por auto Nº 2878 del 18 de marzo de 1980), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. agosto 12 de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub 29645 Oct 31-v nov 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAGDA CORA GONZALEZ o GONZALEZ SOSA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 29 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub [illegible] Oct.31-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL MARRONE DORANDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 20 de octubre de 1980 — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 30364 Oct.31-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO ALFREDO HAM LONG, (Ficha: B 642|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de octubre de 1980 — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 30354 Oct.31-v nov 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GALLINAL HEBER. (Ficha B|652|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 16 de octubre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1). N$ 72.00 10|pub. 30423 Oct.31-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BRUNO MILAN PIETRA (Ficha B-692|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31554 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MEDINA CABRERA DE GONZALEZ, ROSA CANDIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31553 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL EVARISTO RODRIGUEZ GARCIA (F.C. 708|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 31602 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENEROSA GONZALEZ o GENEROSA GONZALEZ de DEL VAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31754 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL VEGA CHIAPPINO o CHAPPINO (F.C. 648|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31604 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SOTOLONGO o SOUTOLONGO de BLANCO (F.C. 680|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de noviembre de 1980 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31609 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO ERNESTO o PAUL ERNEST KATZ (Ficha B 720|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 3 de 1980 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31637 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PICARDO o PICARDI BEZZOSO o VEZOZO o BEZOZA. (F C 474|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de octubre de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30227 Oct.30-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA PAZOS de PAIS CASTRO (F. C. 616|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de octubre de 1980. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 29638 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA EDELMA TORENA de ROMAY (F C. 620|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 29280 Oct.23-v.dic 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERARDO FACCE o FACCO y MARIA ROSA BARBANI o BARBARO o BARBARO de FACE, (S| 535|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 31402 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] CASTRO, (Ficha S. Nº [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. [illegible] Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA [illegible] OLIVERA LOPEZ DE CABRAL, (Ficha S. Nº 614|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2[illegible] de octubre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31221 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ILENA CASANOVA de MARRERO, (S|554|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31248 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO CASTILLO MIRANDA, (Ficha S|448|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 30975 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERTAD PERLA SANCHEZ MARTINEZ de GOMEZ, (S| 374|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 31047 Nov.6.v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BARBEITO CAMANO, (Ficha S. Nº 622|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. [illegible]0973 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERICA PIEDRABUENA DE PINTOS y PAULINO PINTOS FIGUEROA, (Ficha S|648|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31050 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAIMUNDO o REIMUNDO DONATE o DONATTE TACORONTE (Ficha S. Nº 494|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 30422 Nov 6-v nov 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGUSTIAS MESA DE SANCHEZ o ANGUSTIAS MESA VAZQUEZ DE SANCHEZ o MARIA MESA DE SANCHEZ o AUGUSTA MESSA DE SANCHEZ o AUGUSTA MEZA DE SANCHES o ANGUSTIA MESA VAZQUEZ DE SANCHEZ CAPILLA, ENRIQUE SANCHEZ o ENRIQUE SANCHEZ CAPILLA o ENRIQUE SANCHES ELISA SANCHEZ DE GIMENEZ o ELISA SANCHEZ MESA DE GIMENEZ o ELISA SANCHES DE GIMENES, FRANCISCA SANCHEZ DE CONSTANCIO o FRANCISCA SANCHEZ MESA DE CONSTANCIO o FRANCISCA SANCHES MESSA DE CONSTANCIO. FEDERICO SANCHEZ o FEDERICO SANCHEZ MESA FERNANDO SANCHEZ o FERNANDO SANCHEZ MESA, (S|570|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 10|pub. 30425 Nov 6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENCESLADO CERENA ROBAINA o WENCESLAO SERENA ROBAINA. (Ficha S|24|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de octubre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 30845 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ANDRES GARCIA, (Ficha S. Nº 504|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 30907 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA CECCONE DE ACOSTA, (S 56|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 30890 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ RON, (S|596|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3152[illegible] Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO ANTONIO DE FREITAS (S|660|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31592 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CANOSA de DELGUE, (S|642|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31632 Nov.11-v.nov.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN FONT, (S|644|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 noviembre de 1980. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31631 Nov.11.v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO MANUEL LLOSA, (S|586|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30891 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA TRILLO SANTOS de GARCIA. (S|598|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de octubre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 30656 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO UMPIERREZ y OBDULIA VICENTA CRUZ. (Libro 39 Folio 362. Nº 468), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 30754 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOIRE PODESTA. (Ficha S. Nº 506|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de setiembre de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 30541 Nov.3-v.nov.14

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES DELGADO DE PEREIRA RODRIGUEZ. (Ficha S Nº 562|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 30538 Nov.3-v.nov.14

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BOEZIO o BOEZIO FUTI. (S|786|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1980 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 30542 Nov.3-v.nov.14

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA VAZQUEZ SAN MARFUL DE FERNANDEZ. (Ficha S. Nº 602|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30539 Nov.3-v.nov 14

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARCELINO ALONSO ACOSTA o ALONZO ACOSTA o ALONSO COSTA. (S|588|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 30566 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LE SCOUARNEC de GONZALEZ ANICET (S|600|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30024 Oct.31-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LARISA o LARISSA SCHNABEL DE RIEHLE (Ficha S. Nº 512|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 30079 Oct 31-v dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL o ISMAEL EMILIO DUPETIT SAINT GIRONS, (S|572|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 30256 Oct.30-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA IMBACH de MERELLE o MERELE. (S. 560|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1: de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30225 Oct.30-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SOLDEVILA FUEBOLS (Ficha S Nº 478|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 162 00 30|pub. 28261 Oct.15-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JARLA ERNE o ERNA KAREN FORUM de TIDDY (S|366|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, julio 23 de 1980. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub 26967 Oct.6-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL COMESAÑA BELLO (Ficha S|488|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31317 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRIAZA PUENTES. (Ficha: S|466|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31095 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO COMETTA, (Ficha: S|478|980) citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31045 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIA CAROLINA RIZZO BONFIGLIO y HECTOR AMERICO CHERRO GANDOLFO. (Ficha: S|442|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 30840 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELENA OLGA WILSON DE DE TORRES (Ficha: S|474|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 30910 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FERNANDEZ BIOR o BIOR de SIENRA. (Ficha: A|184|973), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 30678 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AMBROSIO SOSA FERNANDEZ. (Ficha: S|468|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30741 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA o JUANA MARIA GUGLIELMO GUEVARA, (Ficha: S|414|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3056. Nov.3-v.nov.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO FRANCISCO ECHENIQUE LANDA. (Ficha: (S|470|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30228 Oct.30v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GREGORIO CAMILLI BRIGNONI, Ficha: S|482|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30416 Oct.31-v.nov.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ALFREDO GARCIA SCELZA (F S 400|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 28893 Oct.21-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO VENTRE PEDUTTO, (F. 1602|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 31630 Nov.11.v.nov.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA PATRON DE PARADA, (Ficha F-542|963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31608 Nov.11-v.nov.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA DELGADO o FILOMENA DELGADO RIOS o FILOMENA o TIBURCIA o FILOMENA TIBURCIA DELGADO DE GADEA, (F. 1544|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 31668 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO SAITA BERETTA, (F. 1556|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31352 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HECTOR BOLO LANZARO, (F. 32|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31354 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ PEREZ DE CARNEVIA o CARNEBIA, (F. 1174|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31355 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RUA PAREDES, (F. 1598|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31358 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVERILDO o ELVERILDO VIERA DA SILVA, (Ficha F-1462|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31179 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RISSO DE BARREIRA (F. 1586|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31217 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER BO MAGLIONE DE DIAZ, (F. 1536|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30974 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO AGUINSKY WANSTEIN o BAINSTEN o BAISTEN, (F. 1530|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31001 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o MARIA ISABEL BONINO DE ANDRE o BONINO BIDART DE ANDRE, (F. 1594|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 30909 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE FAGER DE MENDEZ y ROBERTO MENDEZ FAGER, (Ficha F-1486|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 30673 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MILANO MILANO, (Ficha F-1520|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31518 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MIRANDA CASTRO, (F. 1580|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 31519 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA JONIS MESA DE GARCIA o ANTONIA INOCENCIA JONES DE GARCIA o ANTONIA INOCENCIA YONES o ANTONIA J. JONES y de LEONARDO GARCIA o LEONARDO GARCIA RAMOS, (Ficha F-1490|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 30745 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA JOSEFA BIANCHINO PARODI DE ESPINOSA, (F. 1574|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30735 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO SEGANTINI, (Ficha F-1432|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 30516 Nov.3-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDO BRUZONE o BRUZZONE RAMOS, (F. 1554|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30575 Nov.3-v.nov.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BERNARDO ANTONIO URTA, (F 1208|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30596 Nov.3-v.nov.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ BANEIRA, (F. 1560|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30382 Oct.31-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL BARBIERI ALTESOR o RAFAEL FRANCISCO BARBIERI ALTESOR o ALTENSOR o RAFAEL B. ALTESOR, (F. 1552|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 30402 Oct.31-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PERRETTA CANTISANO, (F. 1562|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30363 Oct.31-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FERMINA ASTOR VIDAL, (Ficha F-1510|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30361 Oct.31-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC TODTFELD AKSELRAD, (F. 1418|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30420 Oct.31-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANO QUIJANO, (F|424|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30220 Oct.30-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAGUNDE o FAGUNDEZ o FACUNDO COSTA o ACOSTA o ACOSTA CORREA (F 1.080|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 29812 Oct.30-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SUAREZ DE SUAREZ (Ficha F. 1524|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 29831 Oct.30-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SIENRA SIENRA o SIENRA DE SANCHEZ CASTELLANOS (Ficha F-1500|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y en especial a Elena Dorotea Sánchez Sienra para que comparezca a declarar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes (Art. 1071 incs. 2 y 3 del Código Civil). — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270,00 30|pub. 29627 Oct.29-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DRAGINJA o DRAGA MIKLJELJ o MIKELJ KUNJIC o POPOVIC DE MAROVIC o MAROVICH y MIRKO MAROVIC o MAROVICH MIKLJELJ o MIKELJ (F. 1 148|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 27967 Oct.14-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MARTINEZ RUIZ (F. 1150|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 27505 Oct.13-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CHARLONE MOZZINI (F 1082|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 27247 Oct.8-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA FLORENCIA GARBARINO QUEIROLO, (Ficha A 436|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31606 Nov.11-v.nov.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SCHIAFFINO ESPALTER, (Ficha A 478|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 31625 Nov.11-v.nov.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO CAPOTILLO CANTINI, (Ficha A 444|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31649 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA LORENZA COTIGNOLA DE IZQUIERDO (Ficha A 450|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31394 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dspuso la apertura de la sucesón de MARIA ANGELA BUFFA POMESANO (Ficha A 462|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31161 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PILAR VARELA AMARELLE, (Ficha A 454|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31049 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS ALBERTO SOZZO CHIAPPE. (Ficha A 476|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 31046 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO FELIPE DANIEL SANCHEZ THEVENIN. (Ficha A 464|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30877 Nov 5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA JOBELLAR o JOBELIAR o JOVELLAR o JOVELIAR DE CHAPUCHETI o CRAPUCHETTE o CRAPUCHETTI (Ficha A 488|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 30893 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El. señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO FRAGA CURBELO, (Ficha A 452|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30752 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA AIDA DI CARLO FERREIRA (Ficha A 446|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30743 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAZARET GAZFZIAN GAZEZIAN, (Ficha A KX 340|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30540 Nov.3-v.nov.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DI STACIO DI LILLA JOSE SERAFINO (Ficha A 266/980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 31 de julio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 29787 Oct.31-v nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SANGUINETTI DE VILARO. (Ficha A 448|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30366 Oct.31-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIO y|o ANASTASIO JOSE COMINI PIAGGIO, (Ficha A 458|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 30493 Oct.31-v.nov.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL SOFIA MANEVICH WAESMANN (F A 20|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 30 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 28006 Oct 14-v nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de VIRGINIA ESTHER BLANCO DE LIOTTI y de UMBERTO CESAR LIOTTI o LIOTTI CORTES (Ficha V|991|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31313 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA CABALLERO RODRIGUEZ (V|1503|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31164 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES FREITAS DE PELLEJERO, (Ficha V. 1453|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30956 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL BERSANINO DE DAMONTE o BERSANINO ASTEGIANO (Ficha V|1333|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 30922 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA GIMENEZ DIAZ DE RODRIGUEZ. (Ficha V|1.100|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 30753 Nov.4-v.nov.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARA ALBERRO de GUTIERREZ (Ficha V. 1457|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30756 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL JOSE OLASO ASTIZ (Ficha V 995|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 30748 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN DASTE FALERO (Ficha V|1.113|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 30576 Nov.3-v.nov.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JOSE BENITEZ DELOR (Ficha V. 1003|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30627 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL EUGENIO PONCIOLO SAPONE. (Ficha V|1085|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30229 Oct.30-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE KRUG (Ficha V|1049|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 28183 Oct.15-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ACEVEDO BARRAGAN DE FERNANDEZ, (Ficha V|1509|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31634 Nov.11-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCO GAMBARDELLA, (Ficha E| 1647|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31448 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PELLEGRINO BOLOGNESI MACCARI, (Ficha E|1551|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 31237 Nov.7.v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MARIA MITTA CALCAGNO. (Ficha E| 1415|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 octubre, 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31006 Nov.6.v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIANA FERRARO MARTINEZ de REVETRIA (Ficha E. 1.221|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30976 Nov.6-v.nov.18

El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NALLIBE o NALLY. VE ISI de ZOUAIN (Ficha E. 1605|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — H. Gustavo Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31082 Nov.6.v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO BARREIRO SOTELINO, (E. 1591|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30670 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ALBERTO AGUIRRE PEREIRA. (Ficha E|1453|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30224 Oct.30-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVEAR SANEZ RUBILES. (Ficha E|1435|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30177 Oct.30-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GIUSEPPE o GIUSSEPPE o GIUSSEPPI MUSSIO, (Ficha E. 1309|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30180 Oct.30-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO NABHEN NABHEN (Ficha S|575|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31054 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO AGUERRE DOMINGUEZ (Ficha S|559|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 31219 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO SANROMAN o SAN ROMAN (Ficha S|517|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31004 Nov.6-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PABLO BORRELLI YORIO (Ficha S|553|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 30977 Nov.6-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTINA CLARA GOYENETCHE ISNARDI (Ficha S|321|978), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30982 Nov.6-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO TORRES o TORRES HERNANDEZ (Ficha S|499|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 30842 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PERALTA SCASINO (S|529|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Esc. Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30904 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO CAZZULI RUSSI (Ficha S|585|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30906 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JUVENAL CENTURION (Ficha S. 545|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30746 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMIR GREGORIO o EMIR FRANCISCO GREGORIO DE LEON o DE LEON AGAZZI, (Ficha S|515|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 30675 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BERMUDEZ LOPEZ (S|99|977), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub 28572 Nov 3-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA GARCIA de SILVARREDONDA, (Ficha S|543|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 30178 Oct.30-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAGDALENA GIRIBALDI o GIRIBALDI DE GARRONE y CLOTILDE TERESA GARRONE GIRIBALDI (Ficha S|547|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 30082 Oct.29-v.dic.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ANGELONI DE LENTINO, (S|105|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 31446 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MOREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (Ficha 2.323|1980). — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 30978 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MICIEKEVICIUTE o MICIUKEVICIUS (S|2227|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 27036 Oct.7.v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA CARDOZO LUCAS (Ficha 2331|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 30888 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE OMAR GUIDI LANDABURO o LANDABURU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 2349|1980). — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 30729 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN MODERNEL e HILDA MODERNEL

FAGUNDEZ, (S|2315|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 30222 Oct.30-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura del la sucesión de LINDOLFO JORGE PLATERO VIDAL, (F. C. 469|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31603 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PAN de TORTORA o PAN SOUTO de TORTORA (F.C. 831|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31160 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CELIA INCERTI DE MOSCA (Ficha B-519|980), citándose a los herederos, acreeedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31225 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE ECHAVARRITO o ECHEVERRITO o ETCHEVERRITO (F. C. 413|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30981 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CELESTINA MIGLIANI GARCIA (Ficha B. 627|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 30760 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATILIO ALFREDO BALDI SALE o SALLE (F A 649|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. octubre 22 de 1980 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 30546 Nov 3-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ALEJANDRO TAME o TEAME o TEAMI o TEMA o ROSA ALEJANDRO TAME de SALVO o ROSA ALEJANDRO de SALVO (F A. 611|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. octubre 3 de 1980 — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta. — Walter Sosa Alvarez, Escribano.
1) N$ 216.00 30|pub. 30554 Nov.3-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR BARTOLO CURBELO MARTINEZ, (F. A. 661|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 30403 Oct.31-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JORGE MATOZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 30081 Oct.27-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HALINA LUTYK HERMANISZEWSKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 29662 Oct.27-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA MARIA FRANCESCA MARTELLI o ANITA MARIA MARTELLI de BAGNATTI (Ficha S|577|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 31331 Nov.10-v.nov.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN RODRIGUEZ (Ficha S Nº 601|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31318 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAQUEL MESANZA de MARIN, (S|137|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 31420 Nov.10-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ZLATKIN o ZLATKIN KUSNER (S|25|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Doctora Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 30889 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GALLI o GALLI SALAVERRIA (Ficha S. Nº 555|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 30844 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA GONZALEZ de BERRUTTI (S|625|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31051 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AURELIA GUERRERO de MENDEZ y JUAN MENDEZ (S|385|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 30979 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO DAVID o DAVID GRUNWALD (S/611|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30880 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIA BIBIANA LEIS POSE (S. 605|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30806 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MANUEL LORENZO VARELA Y VAZQUEZ (S|607|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 162.00 30|pub. 30380 Nov.4-v.dic.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON AMILCAR SCAMPINI DENIS (S 463|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 30561 Nov.3-v.nov.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR PINI ECHEVERRIA o ECHEVARRIA (S|483|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 30560 Nov.3-v.nov.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORA RUOTA DE MAGNONE y VICENTE MAGNONE CORSINO (Ficha S. Nº 585|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 30517 Nov.3-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA HELENE o HELENE CHARLOTTE o CARLOTA STEIMANN o STEINMANN o VON STEINMAN TRUBETZKOY o SGARBI o HELENE CHARLOTTE o ELENA CARLOTA ELIZABETH von STEINMANN TRUBETZKOJ o ELENA CARLOTA ELISA von STEINMANN o ELENA STAYMAN o STAYMAN de SGARBI (Ficha S|331|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 26 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 108.00 10|pub. 30579 Nov 3-v nov.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA RUSCONI de VULCI (S. 631|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de octubre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30612 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA IRIS DREYER DE BORGHI. (Ficha S. número 599|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus de-

rechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30417 Oct.31-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL TALADRIZ SALGADO y CLOTILDE FERNANDEZ o FERNANDEZ CACERES DE TALADRIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30365 Oct.31-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS O ILIA o ELIAS O ILIA IANEV ILIEV KIRIAKOVA, (Ficha S|501|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 30371 Oct.31-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ALAYON TOLEDO, (S|619|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30226 Oct.30-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA JARA PEÑALONGA, (S|603|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30179 Oct.30-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO ABELARDO GUILLAUMA GUTIERREZ. (S|443|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 30324 Oct.30-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha S Nº 597|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 29884 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LUCIANO BELLO (S. 491|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 25456 Set.23-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA MARGARITA o MARGARITA ROSSI SCLAVO DE RAURICH (Ficha S 463|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 26525 Oct.3-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO JOSE DAPINO BERGAMASCO o H. DAPINO, (Ficha: S|509|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31635 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA UBALDINA BARRIOS PERDOMO y AMERICO BARRIOS, (Ficha: S|561|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31531 Nov.11-v.nov.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BERON de FERREIRA (Ficha A 297|979), citándose a herederos, acreedores y de más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31314 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO DAVID IGLESIAS TORRES (F. S. 453|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31163 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CASTRO BELLO (Ficha S|559|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31180 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ERNESTO SORRENTI PARISI; LUIS SORRENTI PARISI y ALFREDO SORRENTI PARISI (545|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 octubre 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31223 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA RAVASCHIO DEFERRARI (Ficha S-493|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31215 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BENITO HERNANDEZ o HERNANDEZ PLATERO (Ficha S|563|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31007 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA PONCIOLO BONIFACINO DE RIERA, (Ficha: S|507|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 30676 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO o ABELINO LUTTRINGER PUENTE (Ficha S|487|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 30894 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GOMEZ VARELA de POSE (Ficha S|547|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30848 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO ROLAN MALDONADO (Ficha S. 491|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30843 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON GONZALEZ GONZALEZ. (Ficha: S|555|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30955 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO ROMUALDO DIAZ FLEITAS. (F. Nº 1307|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30957 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETELVINA ALEJO O ETELVINA ALEJA MORASCA AGUERREBERE, (Ficha: S|557|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 30677 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SAGLIA CAZZOLA de CHIESA (Ficha S|537|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 14 de octubre de 1980. - Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 30367 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANGEL NEIRA MACHICOTE (Ficha S|519|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30544 Nov.3-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA JUANA MARTINEZ GONZALEZ (Ficha S. 553|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30647 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO ANDRADE FERNANDEZ (Ficha S. 539/980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30022 Oct.31-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EN-

RIQUE SIXTO DE ARRASCAETA GALINDO, (Ficha. S.52...) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 30071 Oct 31-v nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséxto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE CARISSIMI. (Ficha S|543|980). citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 20 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 30223 Oct.30-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERDA ELFRIEDE TUSNELDA HERMINIA ZIPPEL ALBAT de COHEN HAHN o HAHN COHEN HAHN o HAHN COHEN o HAHN o GERDA ZIPPEL ALBAT o GERDA ZIPPEL de HAHN o GERDA COHEN o GERDA HAHN COHEN (F. S 293|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 2. de 1980 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270 00 30|pub 26375 Oct 7-v nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA GEORGINA o GEORGINA T. SANCHEZ, (F 1301|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de octubre de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 31517 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA CARMEN MURC RIVAS, (Ficha F.1287|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31607 Nov.11-v.nov.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CICCONE, (F-637|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3167C Nov.11-v.nov.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FAGALDE de ROMERO (F. 1329|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 313?? Nov.10-v.nov.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA FUSEI de GRASSI (F 1327|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 31329 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA OTERO DE RICHARD, (F. 1169|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 26 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31441 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO JOSE FARACO MARTILOTTI, (Ficha F-1241|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 31353 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRA SEBASTIAN GUILLEN DE BELVER (Ficha F 1.273|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31048 Nov.6-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PRUDENCIO REBUFELLO UMPIERREZ (F. 1337|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31103 Nov.6-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ROGELIO SPOTURNO o SBOTORNO (Ficha F-1283|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30405 Nov 4-v.nov 17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o MARIA TERESA SCAIOLA PARODI DE CARDONE (Ficha F. 1 229|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 30574 Nov 3-v.nov 14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA DE LOS SANTOS DE MIRANDA, (Ficha F-1215|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30421 Oct.31-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA PEREZ MACCHIAVELLO (F. 1285|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montvideo. 22 de octubre de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 30404 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GOMEZ (F 1309|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub 30362 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HAROLDO o AROLDO CHIOSSI o CHIOSI F. 1 163|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 22 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub 30221 Oct 30-v nov 12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de DAVID ESCUDERO BARREIRO (F 1115|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 27424 Oct.9-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SANCHEZ VARELA, (Ficha A 653|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31450 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO BURLANDO CASTELLI LINA o TERESA LINA CASULLO DE BURLADO, (Ficha A 191|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31405 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CASSANELLO ROSSI (Ficha A 311|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1980. — Esc. Raquel Frieri Luna, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10.pub. 31320 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PANTALEON FIGUEROA (Ficha A-683|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31182 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO BALTASAR o BALTASAR RICARDO o BALTASAR BARREIRO CORDOBA (Ficha 569 980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 31181 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MASSONE DE GIOVANETTI (Ficha A. 461|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 31218 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE GABINO RODRIGUEZ SANCHEZ (Ficha A 587 980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 26 de setiembre de 1980. — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub 31002 Nov 6-v nov 19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA RONGA SIMONAZZI o SIMONASSI de MORERO (Ficha A 479|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 28 de agosto de 1980. — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 30742 Nov 4-v.nov.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE FLORENTINA PEREIRA de SARANO (Ficha A 645|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de octubre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30738 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA o ADELINA WALLACE FRESSIA DE VALLARINO, (Ficha A 637|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 30669 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAMANNA o LAMANNA LAMANNA (Ficha A. 569|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

1) N$ 54.00 10|pub 30559 Nov 3-v.nov.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA COZZI DI FRANCO DE FITTIPALDI (Ficha A. 625|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1)) N$ 54.00 10|pub. 30407 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA RODRIGUEZ DE CAMARANO (Ficha A 655|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub 30406 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO ADOLFO FERNANDO IMHOF ARANA (Ficha A 447|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto

1) N$ 162 00 30|pub 28243 Oct.15-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR SANMARTINO GOMEZ (Ficha A 597|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 162.00 30|pub. [illegible] Oct.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA REGO CAMPO, (Ficha A 589|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 30854 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL-LE MARINO FARELLA (Ficha a. 671|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54 00 10|pub. 30849 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de LAUREANO TORRES SCIUTTO y AUDELINA SAN MARTIN DE TORRES (Ficha A 609|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 30841 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de RAMON NATALIO PIÑEYRO GOMEZ. (Ficha A 677|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de octubre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 31552 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER LUISA o ESTER LUISA JUANA GENTA DE LAPORTE o GENTA FREYRE DE LAPORTE, (Ficha A 705|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 6 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 31636 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL MEDINA, (Ficha A 651|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en foma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 31551 Nov.11-v.nov.24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario

1) N$ 54.00 10|pub. 31422 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIA RIBAS o RIVAS de SILVEIRA y de ANTENOR SILVEIRA RIBAS o RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de junio de 1980. — Esc Oreste J. Ballestrino, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 31424 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO RAMON MATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de noviembre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 31256 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña AMELIA o AURELIA GONZALEZ ACUÑA y BERNARDINO BORGES do CANTO. citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de octubre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub 30622 Nov 5-v nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don AMARANTE MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 14 de octubre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 30592 Nov 3-v nov 14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GARCIA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas. 21 de julio de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 30623 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO AMARO FERREIRA RAMOS BAZEIRO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas 10 de octubre de 1980 — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 30621 Nov.3-v.nov.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON BELTRAN BURGUETE MOCORREA, (F. C. V|258|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 31251 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER CAMEJO DE MARTINEZ o ESTHER MILBA CAMEJO DAMIAN DE MARTINEZ (F. C. V|272|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 31295 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNA o ANA TOMBOLESI CHIODI DE MOLINARI, (F. C. V|319|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 31294 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO ELIBERTO o ELIVERTO REYES (F. C V|292|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 30785 Nov.6-v.nov 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA VIRGINIA MORELLA SANTORO DE FERRARI. (F. C. V|308|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 22 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 30928 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN SERVANDO ACOSTA MESA. (F. C. V|269|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 25 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 30929 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE STABLE VANOLI (F. C. V|320|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 31 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 31580 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO LISANDRO GILAR PETRAGLIA o BETRAGLIA (F. C. V|313|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 22 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 31579 Nov.11-v nov 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENOR VALENTIN CETTOLO TUNIN F. C. V|311|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

zorna sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 31578 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA SESINI PESSANO DE GALLI. (F. C. V|307|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 30927 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO VICTORIANO PERRONE DAMIANI (F C V|317|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 30784 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENCIO o ASENCIO o ACENCIO CRECIENTE o CRESCIENTE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 30786 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA ANA BOVIO BOAZO o BUASSO o BOASSO o BUAZO o BOASO de GENTA (F. C. V|310|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 30268 Oct 30-v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de DELIA JORGELINA DAMIAN CECILIA o SESILIA de RAVERA y ERMAN RAMON PABLO o HERMAN RAMON PABLO o RAMON o HERMAN RAVERA DAMIAN (F C V|293|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 30267 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION o ASUNCION DE MARIA GONZALEZ PISANO (F C V|295|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de octubre de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub 30266 Oct 30-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO POSE o POS o POCCE (F C V|296|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de octubre de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 30265 Oct 30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SUSANA ROVIRA BRITOS de ZEBALLOS (F C V|303|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 22 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 30264 Oct 30-v.nov 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO DAVID ALONSO (Segundo Turno). (Ficha V. Nº 534|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, octubre 20 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 30758 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de INES o GINES RODRIGUEZ CLARA DE MARROCHE (Ficha V Nº 517|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, octubre 23 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 30992 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA RODRIGUEZ MOLINA DE FERREIRA (Ficha V. Nº 543|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, octubre 30 de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 30994 Nov 6-v.nov.19

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS o GLADYS EDITH SCLAVO DE CHENLO (Ficha B Nº 469|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de octubre de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 30526 Nov 3-v nov 14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE MICHELINI DE ROSSI (Ficha B Nº 475|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, octubre 16 de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 30522 Nov 3-v.nov 14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL RODRIGUEZ FEREZ (Ficha V. Nº 157|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, octubre 24 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 30521 Nov 3-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA GARCIA GARCES DE CASTRILLO (Ficha V Nº 311|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 28 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub. 30520 Nov 3-v.nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ABATTE CABRERA (Ficha V Nº 562|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, octubre 30 de 1980 — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 30993 Nov 6-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL AVELINO MOZZONE DE LORENZI (Ficha B Nº 524|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, octubre 15 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 30523 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE WASHINGTON o WASHINGTON GONZALES o GONZALEZ ERVITI o ERBITE. (Ficha V. Nº 454|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, octubre 22 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 30525 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SULPICIO MOREIRA MOREIRA (Ficha V. Nº 509|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, octubre 8 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 30524 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO GADEA. (Ficha V. número 518|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, octubre 8 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 30519 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FILGUEIRA LOPEZ (Ficha V. Nº 372|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 8 de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 30518 Nov.3-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA MARTA GONZALEZ CASTILLO DE ALVAREZ, Sucesión, (Ficha 183|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 4, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 30665 Nov.4-v.nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RAUL PIUMA, Sucesión, (Ficha 431|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 29, 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 31284 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DEL RIVERO, Sucesión, (Ficha 447|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 30, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 31285 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO FUENTES FERREIRA y ANTIDIO JACINTO FUENTES DE LEON Sucesiones, (Ficha 439|B|1980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 29, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 30661 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL PACORET y FABIANA LOPEZ DE PACORET, Sucesiones, (Ficha 07|B| 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 29, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 30662 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GUILLERMO BOGADO BRUZZONI y NELIDA PERALTA PELERANO, Sucesiones, (Ficha 421|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 20, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 30663 Nov.4-v.nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO OSCAR GUTIERREZ, Sucesión, (Ficha 398|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 30, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 31286 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LOPEZ DE MARTINEZ, Sucesión, (Ficha 400|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 30, 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 31287 Nov.7.v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS REBASTI SCAGNI. "Sucesión" (Ficha 380|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 16 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 31092 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA ALONSO CARLO, Sucesión, (Ficha 350|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 9, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 30664 Nov.4-v.nov.17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIANO FERNANDEZ SANTOS (Ficha 501|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo 27 de octubre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 31311 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR SILVEIRA DE AVILA (Fa. 523|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de octubre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 30725 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABELINO o ISABEL GONZALEZ CORREA (Ficha 503|980), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, octubre 20 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 30724 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILISIO o BASILICIO BORCHE ARELLANO (Fa. 448|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, octubre 8 de 1980. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 30723 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA PEREIRA das NEVES de FAGUNDEZ (Ficha 459|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días — Melo, octubre 10 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 30253 Oct.30-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL RECARTE MARTINEZ de CABRERA. (Fa. 315|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de treinta días. — Melo. agosto 20 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 30259 Oct.30-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CUBERTINO RODRIGUEZ, (Fa. 464|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, octubre 10 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 30260 Oct.30-v.nov.12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NELSON BARROTTI CHEVESTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 9 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30603 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HUMBERTO BERRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 19 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30604 Nov.3-v.nov 14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OLIVERA CARRO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 5 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30665 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA BERTINAT de RIVOIR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 9 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30606 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON JORCIN BERTIN. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 13 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30607 Nov.3-v.nov.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA FRANCISCA TERESA RUSCH DAGNINO de CALONICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha Nº 74|980). — Nueva Palmira, 28 de octubre de 1980. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
1) N$ 72.00 10|pub. 30667 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Encargada de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EVELIO (o EBELIO) ALBERTO PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Ficha Nº 57|980), Nueva Palmira, 3 de setiembre de 1980. — Para constancia siento el presente, que sello y firmo en Nueva Palmira a tres de setiembre de mil novecientos ochenta. — Dra. María del Carmen Cabrera de López, Juez de Paz - Encargada.
1) N$ 90.00 10|pub. 30468 Oct.31-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BEATRIZ o BEATRIZ BONIFACINO de HERBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 395|980). — Carmelo, 20 de octubre de 1980. — Esc. Ester Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 31134 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO MONZON PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C|399|980). — Carmelo, 21 de octubre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 30357 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA ABAD DE JORAJURIA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 379|C|980). — Carmelo, 16 de octubre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30353 Oct.31-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JORGE KEEL KAUFMANN KAUFMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 540 año 1980). — Rosario. 31 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31494 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA WOHLWEND DE ERNST. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 478 año 1980). — Rosario. 9 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31246 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR EMILIO BETARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. (Ficha C. Nº B-194, Año 1980). — Rosario, 21 de julio de 1980. — Esc. Nélida Viera Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 30335 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANA PAIS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 196, Año 1980). — Rosario 19 de setiembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 30334 Oct.31-v.nov.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FIDEL LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 22 de 1980 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31412 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO CLAVEL COLINA o TEODORO CLAVER COLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 14 de 1980 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31408 Nov.10-v.nov 21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ESTHER HERNANDEZ de URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 14 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31407 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO GREGORIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 15 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31409 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISBERTO LLANES HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 14 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31410 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO BENTANCOUR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 4 de 1980 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31411 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA FERNANDEZ de ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, octubre 15 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31413 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN LAMADRID FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de octubre de 1980 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31414 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 23 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31415 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BENICIO RODAO COSSIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 1º de 1980. — Esc Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31416 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA LAFARGUE de TORRAS y CARLOS TORRAS BONIC o BONICH o BONIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de setiembre de 1980 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto
1) N$ 72 00 10|pub. 31417 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL LINDOLFO MATONTE RUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno 1º octubre de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30349 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hac esaber la apertura de la sucesión de don HINGINIO DESIDERIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 12 de 1980. Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30348 Oct.31-v.nov 13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 14 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30347 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: JUAN JOSE GIORDANO o GIORDANO GIORDANO "Sucesión" (Ficha J. 73|978), se hace saber la apertura de dicha sucesión, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 23 de 1980. — Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 20|pub. 28460 Oct.16-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA ALBINA MIRALDO de HERNANDEZ o MARCELINA A MIRALDO de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 15 de 1980. — Esc. Esteban O. Viera Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 31418 Nov.10-v.nov.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JULIO DE LEON DE ARMAS o JULIO DE LEON o PEDRO JULIO DE LEON. (Ficha B- Nº 156|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 6 de octubre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 30862 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SCHLEGEL WOHLUTER. (Ficha C. Nº 387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 21 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 30860 Nov. 5-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ISAAC BENTABERRY CARDOU o CARDU (Ficha "B" Nº 162|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 22 de octubre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 30861 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de WENCESLAO o WENCESLADO ALMIRON; GREGORIO, CASIMIRO, WENCESLADA ALMIRON o ALMIRON JORGE; ANA conocida por CELIA ALMIRON JORGE MARCELINA ALMIRON de MACIEL o ALMIRON JORGE (Ficha B 150|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1º de octubre de 1980. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 90.00 10|pub. 29455 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR MARTIN CAYAFA o CAYAFFA TEJERA (Ficha B Nº 143|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 23 de setiembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 29554 Oct.30-v.nov.12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MANUEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 3 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30534 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RAGGIO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 7 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30535 Nov.3-v.nov.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMARO TIBURCIO VILLALBA GOENAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 28 de 1980. — Pedro M. Días Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 31240 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTINO GUILLEN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzga-

do. — Minas, octubre 28 de 1980. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 31241 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA PRIETO LORENZO de OXLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 28 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 30866 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FEDERICO WERNER MEERHOFF ROHNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 28 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 30867 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA de LEON de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 28 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 30868 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA EVOLA PILAR FERNANDEZ SOCA de OLASCUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 28 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 30869 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 17 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 30384 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GALO MACARIO GARCIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 17 de 1980. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 30385 Oct.31-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONCIO PEDRO BARRIOS CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas octubre 20 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 30386 Oct 31-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS CONRADO MACHADO LOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 17 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 30387 Oct 31-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HILDA FLORA LARROSA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas octubre 17 de 1980. — Pedro M Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 30388 Oct.31-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS UMPIERREZ FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 9 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30389 Oct.31-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de URSULA HILARIA MOZO o MOSSO MELO de LIBONATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 17 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 30390 Oct.31-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATALIA FERREIRA FERNANDEZ de URRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 17 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 30391 Oct.31-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ISAAC ANTONIC VIGLIECA o VIGLIECCA DEAUTA y CLOTILDE CAMEJO de VIGLIECA o VIGLIECCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 17 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 30392 Oct.31-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FRANCISCA BASAISTEGUI o BASAISTEGUY CASASSUS y MARIA LUISA CASSUS ETCHEVERRI de BASAISTEGUI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, octubre 17 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 30393 Oct 31-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULA JULIANA AVIAGA GARANDAN de XIMENEZ o GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 17 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 30394 Oct.31-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA TEODORA BENITEZ de URQUIZA o TEODORA BENITEZ de URQUIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 17 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 30395 Oct.31-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ANTONIO o CANDIDO JOSE ANTONIO CATANIA CURCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 17 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 30396 Oct.31-v.nov 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA HERNANDEZ DE MARTINEZ, (Ficha Nº 875|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 31538 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VILLETE EVANGELIO FELIPE (Ficha Nº 719|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 17 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 31468 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CEDYS STALAWUSKAITE o STALAWSKAITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de octubre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 31069 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIO o POLONIO SABINO RIVERO o RIVERO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de agosto de 1980. — Esc. Ma. Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 29495 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MARIA o MARIA FELICIA SANCHEZ DA COSTA DE NOCETTI, (Ficha Nº 645|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 30284 Oct.30-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA BRIGIDA MACHADO BARRIOS, citándose a los herederos y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de setiembre de 1980. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 31503 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de SANTIAGO ROBERTO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 31500 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de AGUSTIN CORRALES BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a estar a derecho en autos en el término de treinta días. — Maldonado, 9 de octubre de 1980. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 31501 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de BERNARDA RUFINA LEDESMA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran en el término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de octubre de 1980 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 31539 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JULIO ALBERTO ARAUJO SILVERA, (Ficha Nº 407|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del trámite de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 31502 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MIGUEL DONATE TOLEDO, ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 31540 / Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PEREZ de MROCHKOVSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de octubre de 1980. — Esc. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 90.00 10|pub. 31469 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura la sucesión de DOLORES JUANA RECUERO DE NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a comparecer en autos. — Maldonado, 24 de octubre de 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti.
1) N$ 72.00 10|pub. 31070 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BRITO o BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 31071 Nov.10-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO Mª BONILLA PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 31072 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO LUIS RIJO LARROSA (Ficha 483|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del trámite de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 29900 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de SOSA NUÑEZ TOMAS o TOMAS PABLO (Ficha 294|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de junio de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 29901 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO CABRERA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de octubre de 1980. — Esc. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 29904 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se ha dispuesto hacer saber la apertura de sucesión de ERASMO HERNANDEZ MEDINA, citándose a los herederos, y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de setiembre de 1980. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 29909 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO IOVINO DONATIO (Ficha Nº 520|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 19 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub 29340 Oct.27-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIO MELCHOR CORREA RODRIGUEZ (Ficha Nº 136|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 31073 Nov.6-v.nov.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA NICOMEDES PARODI DE SAMURIO (Ficha B|343|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de octubre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 31426 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN EDUARDO ALVAREZ (Ficha B|367|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de octubre de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31427 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SEFERINA NIELL de MONTENEGRO, (Ficha B|377|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de octubre de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31275 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DELFINO BETANZO MILANO (Ficha B. 369|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de octubre de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31274 Nov.7.v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROTUNDO SCAVONE de FACHINI (Ficha B. 347|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de octubre de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31273 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO CARLOS RUBIOLO (B. 353|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de octubre de 1970. — Marta M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 31084 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA GRANZELLA MARTIGANI de SORONDO (Ficha B. 375|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 30 de octubre de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31657 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MAZARIA LEGUIZAMON de SUAREZ (Ficha B. 383|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de octubre de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31655 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ODILIO CORONEL GUINCO (B|357|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de octubre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 30599 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LAMAS COLOMAR (Ficha B|244|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 30597 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SORIA, (Ficha B|349|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de octubre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 30432 Oct.31-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ALBARENQUE, (Ficha B|289|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 30433 Oct.31-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PEREZ de LOMAZZI. (Ficha B|351|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de octubre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 30434 Oct.31-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BENITEZ DABALO (A 211|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de octubre de 1980. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 31290 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA ANTONIA o ANTONINA CABRERA de PARENTE (A 204|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de octubre de 1980. — Marta M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 31085 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CHEVINA o STCHEVINA o STCHRBINA o SCHERBINA BALDA, "Sucesión". (Ficha A|201|980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de octubre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 30598 Nov.6-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO GONZALEZ ACOSTA (A. 214|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de octubre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 31656 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS ELLIOT HENDERSON (A. 202|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de octubre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 31654 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO EUFEMIO MENDIETA RIVERO. "Sucesión". (Ficha A|180|980) citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1º de octubre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 30600 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GERVASIO DODERA ARAMBURU. "Sucesión" (Ficha A. 166|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de setiembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 30601 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELIDIO ALVEZ ALVAREZ, (Sucesión) (Ficha A|192|1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de octubre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 30435 Oct.31-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO PESTAÑA SEGOVIA, Sucesión, (Ficha A|196|1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1º de octubre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 30436 Oct.31-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS VIVIAN SILVEIRA, Sucesión, (Ficha A|195|1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 17 de octubre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 30437 Oct.31-v.nov.13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA OLIVERI o MARIA JUANA OLIVERI OLIVERI (Ficha Letra B Nº 193|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de setiembre de 1980. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 30659 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de FRANCISCA JUANA GALLO de POUSO. (Ficha Letra B. Nº 154|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1º de agosto de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 30660 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA MEYER de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 6 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30149 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA SELUSTIANA o SALUSTIANA EULALIA FREDES de FRANCO (Ficha Letra B 195|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de setiembre de 1980. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 28756 Oct.30-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se sabe saber la apertura de sucesión de BLANCA IRENE CORAZZA GIACHELLO de CARDINAL, (Ficha Letra B. Nº 201|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de octubre de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 30961 Nov.5-v.nov.18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLOTILDE CHAGAS de CROSA o CLOTILDE CHAGAS de CROS y LUIS CROS o LUIS CROSA (B. 224|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de octubre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 29373 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ROBREDO VIERA (B. 237|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de octubre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 30211 Oct.30-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Isstancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de PANTALEON CORDERO GONZALES o PANTELEAO CORDEIRO DE MELLO y de MARCILIANA MACIEL CORDEIRO o PIRES MACIEL (Ficha B. 273|1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de setiembre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 30209 Oct.30-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Isstancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ROSA o ROZA o DA ROSA DE EXHEVARNE (B. 260|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de octubre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 30210 Oct.30-v.nov.12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO MARIA ACOSTA ROCHA (Ficha 1125|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 23 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 31344 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN DANTE ACOSTA AMORIN (Ficha 1.129|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 24 de octubre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 30920 Nov.5-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA INOCENCIA DUPOSO DE LOS SANTOS DE CASELLA o BRAULIA INOCENCIA DUPOSO DE CASELLA o INOCENCIA DUPOSO o BRAULIA DUPOSO DE CASELLA (Ficha 1196|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 20 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 31345 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO ZACARIAS CORREA LIMA (Ficha 1002|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 18 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 31343 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO RAUL MACHADO GOICOECHEA (Ficha 1.226|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 27 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 30921 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ATAHUALPA JOSE ENRIQUE GABITO PIRIZ (Ficha 1032|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 22 de 1980. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub 30653 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA MACHADO DE RAMON (Ficha 1082|980), citándose a los herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 30 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 30693 Nov.4-v.nov.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOSINA MELO de CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de octubre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31266 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de octubre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 31264 Nov.7-v.nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO RODRIGUEZ SANTANA SALIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de octubre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10.pub. 31262 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICITO CRUZ CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de octubre de 1980 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10.pub 30695 Nov.4-v nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL MARTINEZ y QUINTINA ASIS DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 2. de setiembre de 1980 — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub 29888 Oct.30-v.nov 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA SERAFIA MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha A. 803|980). — Salto, 23 de octubre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 31265 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ARDAIZ de DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de octubre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 31263 Nov.7-v.nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO BELLA y JUANA ROSA NESE de BELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha A|745|980) — Salto 30 de setiembre de 1980 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub 30248 Oct 30-v nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO LAGROTTA PIZANO A 538|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, agosto 22 de 1980. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 30247 Oct 30-v nov 12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR ARIEL RIPPA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha A|795|980) — Salto, 17 de octubre de 1980. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 30249 Oct 30-v nov. 12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LUIS LURASCHI GONZALEZ (A|702|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto setiembre 17 de 1980. — Angel Malvasio Laxague Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 30246 Nov.3-v.nov.14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO DEBIA o DEVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José diciembre 14 de 1977 — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 31125 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TRAVIESO BANGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 15 de 1980 — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 30779 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO DELGADO DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José octubre 9 de 1980 — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 30345 Oct 31-v nov 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO SATURNINO PEREZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 26 de 1980.
1) N$ 54.00 10|pub 30292 Oct.30-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO JUAN POLERO o POLLERO FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 14 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 30293 Oct.30-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES FROILAN ARANDA SUAREZ o ARANDA SEOANES o ARANDA ZUANES o ARANDA ZUAREZ o ARANDA SEOANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial a don Antonio Marcelino Aranda, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que le represente en este trámite, aceptando por él la herencia a beneficio de inventario, y en los procedimientos de partición de los bienes dejados por el causante, cuyo curador administrará lo que se le adjudique en ella — San José, setiembre 11 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 378 00 30|pub 26665 Oct.2-v.nov.12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA ALEJANDRINA FLEITAS DE CASTILLO (Ficha Nº 556, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de junio de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 31431 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO o ELVIO AMANCIO MELENDRE CABRERA (Ficha Nº 555 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 17 de junio de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 31432 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUETA ELISA DUBARRY DE LARRAÑAGA (Ficha Nº 1 047, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 30837 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAMIANA OLIVARES o OLIVAREZ de FREGOSSI o FREGOZZI (Ficha Nº 391, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 30794 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ROSA SILVA (Ficha Nº 750, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 30795 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA CLOTILDE BETANCOUR o BENTANCOUR DE ACKERMANN, (Ficha Nº 897, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 30571 Nov.3-v.nov.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DORALISA LEMES LARRAZA (Ficha Nº 982, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 20 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 30839 Oct.31-v nov. 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA BARRUTA o BARRUTTA DE CENTURION, (Ficha Nº 972, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 30471 Oct.31-v nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEOPOLDO FERNANDEZ o LEOPOLDO FERNANDEZ REY, (Ficha Nº 965, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 10 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 30484 Oct.31-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DARGO ANTONIO SENA ELISBURU, (Ficha Nº 1039, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 31204 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN RAMONA CENTANARO DE PESSI, (Ficha Nº 978, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 30271 Oct.30-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR ACKERMANN. (Ficha Nº 977, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 30295 Oct.30-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SAMUEL ARMAND UGON o SAMUEL HUGON TOURN, (Ficha Nº 931, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 30296 Oct.30-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX MONTANO MARTINEZ. (Ficha número 839, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 7 de octubre de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 30297 Oct.30-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMELICIA AURORA PEREIRA DE RODRIGUEZ, (Ficha Nº 949, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 30298 Oct.30-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOSE MUSSINI e INOCENCIA SUAREZ, (Ficha Nº 918, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 30294 Oct.30-v.nov.12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don RUBER APATIA ALAMON y MARIA ISABEL ALAMON DE APATIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 27 de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 30709 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GUMERCINDO o GUMERSINDO MACHADO VASCONCELLOS o BASCONCELLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 8 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 30710 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PRUDENCIO WILKINS HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 28 de 1980. — Esc Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 30708 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AVELINO LIMA o LIMA MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 17 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26821 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SALVADOR PACHECO BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 23, 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 31534 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRMA DUHALDE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 24, 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 31535 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO BARRIOS LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 27, 1980. — Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 31536 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISRAEL ANTUNES BOTTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 24, 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 31537 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 27, 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 31533 Nov.11-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de FELIPE DE LAS MUÑECAS AMARILLO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 23 de setiembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 31511 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JOSE ALBERTO LAFFUADA DE PEREDA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 13 de octubre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 31512 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JOSE IBALDIRIO CARDOZO SINFUENTE, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 23 de setiembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 31513 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de LEON MENDEZ y JUANA SINFUENTE, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 2 de octubre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 31510 Nov 11-v.nov.24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RODALES FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 6 de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 30990 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA AQUINO MIRANDA o ALBERTA AQUINO de COTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres octubre 20 de 1980 — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 30991 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 10 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 30299 Oct.30-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN FRANCISCO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 6 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 30300 Oct.30-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA MARGARITA GIROLDI LIBERALIS; SANTIAGO FLEITAS MARIÑO y de ISABEL GLORIA FLEITAS GIROLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1980. — Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub 30301 Oct.30-v nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARCELINO DA SILVA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros, 13 de octubre de 1980 — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 30694 Nov.4-v.nov.17.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Habiendo transcurrido más de 4 años sin pagar lo convenido se hace saber la caducidad pertinente (artículo 10 ley 9 099) a Clodomiro Hugo Núñez, o a sus sucesores a cualquier título de la promesa de compra del padrón número 56.602 unidad 002 ubicado en la Décimo-cuarta Sección Judicial de Montevideo según plano de mensura y fraccionamiento del Agri-

mensor Juan Bartesaghi inscripto el 18 de febrero de 1974 con el Nº 73954 en la Dirección General de Catastro.

2) N$ 270.00 15|pub. 31316 Nov.10-v.nov.28.

CANELONES

"Según Art. 10, ley 9.099, se avisa a HECTOR OLIMAR ALMADA DIAZ, sus herederos o causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos, que pasados 15 días siguientes a esta publicación caducarán todos los derechos, sobre solar ubicado en Progreso, antes cuarta, actualmente decimoséptima sección judicial de Canelones, Padrón 2806 solar 8, manzana 3 plano Agr. J. Boggio, inscripto en Catastro con el Nº 2158 el 31-7-1957; área mts. 501,73 Propietarios: Delia Franco Roselio y Baldomero Américo Baldomir".

2) N$ 270 00 15|pub 30996 Nov.6-v.nov.26.

CADUCIDAD DE PROMESA

Se cita, con caracter urgente y por última vez, a los promitentes compradores de solares del fraccionamiento GAVEGNO, padrones números 675 y 10 874, Decimosexta Seccion Judicial de Canelones, a saber solares números:

1	26	50	77	95	123
4	30	52	78	96	124
5	31	53	79	97	126
10	32	55	80	98	127
12	35	57	81	108	128
13	36	60	82	109	134
15	38	63	85	110	135
18	40	64	87	113	138
19	41	67	91	115	140
21	44	74	92	116	—
25	46	76	93	117	—

A efectos de proceder a la regularización de sus adeudos y a proceder a la escrituración de los respectivos solares La no concurrencia dentro de los próximos 60 (sesenta) días dará derecho a la resición lisa y llana de las promesas de reserva

Concurrir todos los miércoles de 17 a 18 horas a: Escribanía Lorraine Bonjour (Rincón 625, 3er piso)

2) N$ 540.00 15|pub. 30245 Oct.30-v nov.19

MALDONADO

ARSANY S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.093 se previene a las personas que se expresan como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación habrán caducado sus compromisos de compra-venta relativos a los solares que se refiere el presente aviso ubicado en la tercera sección judicial del departamento de Maldonado, Piriápolis Residencial Portales.

Manzana 6. solar 7; José Antonio Rossi, padrón 16.785 m|á. (hoy 7928).

2) N$ 270.00 15|pub. 31307 Nov.10-v.nov.28.

SAN JOSE

RAMON GERMAN MORA

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 9.099, se comunica la caducidad de los derechos de promitente comprador sobre solares del fraccionamiento de Ramón Germán Mora. Primera Sección Judicial de San José, zona de huertos, a las siguientes personas:

Domingo Perdomo. Solar 22, Padrón 9 216.
Gustavo Ponce, Solar 36. Padrón 9.218.
Nelson Ortiz y sus sucesores, Solar 38, Padrón 3.839.
Francisco Taroco, Solar 40, Padrón 9 219

2) N$ 270.00 15|pub. 28950 Oct.27-v.nov.14.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

HENDERSON Y CIA. S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
Primera Convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día lunes 24 de noviembre próximo a las 15 horas en Avda. Italia 5820 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas, el capital que representan y los votos que le corresponden (artículo 36 de los Estatutos).

2) Consideración del Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias, Memoria del Directorio y Proyecto de distribución de Utilidades del ejercicio terminado el 31 de julio de 1980.

3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El registro de las acciones podrá efectuarse hasta cinco días antes del establecido para la realización de la Asamblea, en el local social. — El Directorio.

3) N$ 252.00 8|pub. 31121 Nov.6-v.nov.17.

VERON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Veron S. A. para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio 1979|980, que se realizará en sus oficinas (Antonio Mª Fernandez 551 (Florida), el día 12 de noviembre de 1980, a las 19 horas, con el siguiente orden del día:

1) Consideración del balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del síndico y memoria.

2) Elección de titulares del directorio para el ejercicio 1980|981.

3) Elección del síndico para el ejercicio 1980|981.

4) Distribución de utilidades Ejercicio 1979|80.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán proceder a depositar sus acciones en las oficinas de la Empresa o en su defecto en un Banco de Plaza que deberá expedir correspondiente certificado para esos efectos. — El Directorio.

3) N$ 108.00 3|pub. 31425 Nov.10-v.nov.12

IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de noviembre de 1980, a las 20:00 horas en nuestra sede social, calle Piedras 477, para tratar los siguientes puntos:

1º) Consideración de la Memoria Anual, del Balance General, de la cuenta de Ganancias y Pérdidas y del informe del señor Síndico correspondientes al 51 ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980.

2º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º) Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean, o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980.

3) N$ 180.00 5|pub 31150 Nov.6v.nov.12.

LA RINCONADA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 1º de diciembre de 1980, a las 17 horas, en el local social de Plaza Independencia Nº 811 primer piso, de esta ciudad, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación de Presidente de la Asamblea;

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico, y proyecto de aplicación de resultados, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1980;

3º) Elección de Directores;

4º) Elección de Síndico;

5º) Designación de un accionista para firmar el Acta, conjuntamente con el presidente y secretario de la Asamblea.

Se previene que para tomar parte de la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de custodia correspondiente, en la sede social, hasta la víspera del día en que debe realizarse la Asamblea. — Montevideo, noviembre 1980.

3) N$ 360.00 10|pub. 30950 Nov.5-v.nov.18

ATILANO ABELLA S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido por los artículos 34 y 28 de los Estatutos Sociales se convoca a los accionistas de "Atilano Abella S. A." para la Asamblea Extraordinaria a efectuarse el día 21 de noviembre de 1980, a las 18 horas en la Avda Gral. Rondeau Nº 2229, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º Transformación de la naturaleza jurídica de la sociedad;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31 de los Estatutos Sociales para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar con 3 (tres) días de anticipación al fijado para la celebración de la misma, las acciones que posean o certificado bancario respectivo, en el local dispuesto para la realización de la Asamblea. — Montevideo, noviembre de 1980. — El Directorio.

3) N$ 94.50 3|pub. 31516 Nov.11.v.nov.13

4-Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS
Oficina de Necrópolis de Pando

Por disposición de la Ordenanza Nº 578|73, artículo 30, apartado "C" se hace saber que los señores: Dolores Pignatta De León, Marcela Pignatta De León, Clementina Pignatta De León, Pura De León De León, Aurora De León De León, Josefina De León De León, Ramona Hernández De León, Juliana Hernández De León, Vicente Hernández De León, María Sastre De León, Eladia Sastre De León, Esther Sastre De León, Benita Sastre De León, Eustaquia Sastre De León, Isidora Sastre De León, Isabel Sastre De León, María del Carmen Sastre De León, María De León De León, Sinforosa De León De León, Clara De León De León. Antonio De León De León, Pilar De León De León, Angélica De León De León, Teresita De León De León, Aurelio Vega, Leonor Graciela Goia Montenegro, María de los Angeles Telesfora Goia Montenegro, Domingo Mauric Goia Montenegro, Ana María Goia Montenegro, Vicente Vega, Roquelina De León, Elsa De León Cabrera, José Enrique De León Aversa, Juan Carlos De León, José Pizzo De León, Constancia Pizzo De León, María Pizzo De León, Bibiana Hernández de Garín, Catalina De León Rijo y Ramona Elena Giacusa Pizzo, solicitan título del Panteón 29, Sector A, Cuadro 4, del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Aniceto De León y Petrona Hernández de De León, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación, bajo apercibimiento de su expedición según Expediente G. 22.312-1967 — Esc. Antonio Castro Reboredo, Director de División y Luis Alberto Lago, Jefe Sección.

4) N$ 337.50 5|pub. 31094 Nov.6-v.nov.12

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta oficina se presentó MARIA EMA PELAEZ FRONTAN, en calidad de apoderadas de las señoritas Irma Pérez Mendiola y Leonor Pérez Mendiola, solicitando segundas copias, del nicho particular Nº 441, del segundo cuerpo del Cementerio de San José y que figura a nombre de don Pedro Alonzo desde el día diecisiete de agosto de mil novecientos siete — Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de diez días. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas. — Luis A. Canale, Jefe de Cementerios.

4) N$ 225.00 10|pub. 30707 Nov.4-v.nov.17

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA NUÑEZ y ARCHIVALDO ATENAS ACUÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1098|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 octubre 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 30077 Oct.29-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ALBERTO ESTOMBA y VIRGINIA CARMONA OTERO, (Ficha V|370|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|370|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 29794 Oct.28-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EDUARDO BORGNIA y YOLANDA PIZZORNO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 312|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 28935 Oct.21-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO PEREZ PELLECHEA y BLANCA LUZ BERRIEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|822|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28381 Oct.16-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSENDO MACIA ALVAREZ y CLONAVE ELSA ROMERO ALFARO (Ficha V|528|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 528|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub. 28349 Oct 16-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANDOVAL, GASTON EDUARDO y DOASSANS, CECILIA IRENE MARIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|444|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 17 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario. Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 31373 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERAZA, MIRTHA NELSA y PLEVAK, HUGO PEDRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|520|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 31191 Nov.7-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARAVIA ACOSTA, JULIO CESAR y KEDIKIAN BAKALIAN, MARGARITA TACOUHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|768|979), dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 27 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 30914 Nov.5-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSSINI, HECTOR JOSE y GARCIA MARIA LAURA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|568|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, octubre 17 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 30408 Oct.31-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDEZ FERREIRA, VICTOR SAUL y ARISTEGUI DIANO, EVA o EVA SIRIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 366|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 28869 Oct.20-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMAGLI MAYRET, LUIS EDUARDO y ESPOSITO LARRE, MARIA BEATRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|438|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 25 de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28015 Oct.16-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GERARDO LECUNA y SUSANA BLANCA PIATTI, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|584|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los 22 días del mes de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 31210 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR MARTINEZ y ANA MARIA BENAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|664|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1980 — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 31037 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FREDDY ALBERTO OLIVERA y NELIDA ESTHER PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|194|980), por dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1980
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 31024 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO MACHADO y NELLY ESTHER LODEIRO. Y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|278|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 30171 Oct.30-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO MARIA TORRES e IRMA LUGARDA ACEVEDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 386|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 29260 Oct.28-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PREVE PASTORI, JORGE LUIS MARIA y MARIA GRACIELA L'HOSPITAL FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2636|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 30764 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR FEDULIO FEDULIO y ALBA NELLY BUENO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2620|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 30766 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VOLONTE BRACCO, GRACIELA NELLY c.| NELSON SAN JUAN FRANCHI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2.658|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 30681 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDDA CHIESA y ROLANDO PEREZ SCARABOTTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|2.532|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 30567 Nov.3-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEFERIAN, AURORA BEATRIZ y RICARDO CONRADO TRIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2.590|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 30580 Nov.3-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DANIEL JACINTO LOPEZ FLORES y GRACIELA MATILDE DELFINO CASSANELLO, se cita a todos aquellos que tuvieren interés a deducir sus derechos en los respectivos autos (2 406|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 30409 Oct.31-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AZCARATE, NELSON y HORTENCIA u HORTENSIA RAQUEL CORRAZO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|2598|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 30189 Oct.30-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARTHA KEMAYD de REBOLLEDO y ANGEL JESUS REBOLLEDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (2332|979) dentro

tro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 29535 Oct.24-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELIA TERESITA NUÑEZ FAGUNDEZ y LUIS NERI AZPIROZ PIRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1260|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 29306 Oct.23-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CIRILO ARIZ BLANCO y MARIA ISABEL DE LEON COLLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 2622|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Manuela Failache Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 29172 Oct.22-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA GRACIELA BALSAMO y RAUL JORGE GIORELLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1434|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28932 Oct.21-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS TOMAS VILLAMAYOR y MARIA de MAYO SILVEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 696|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1980 — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 30078 Oct.29-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA SOLEDAD BARREIRO de CASTRO y JORGE CAMILO RICCIARDI SCHIAVI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 598|980) — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 29856 Oct.28-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por BOLIVAR CESPEDES FERNANDEZ LIA y ANA MARIA ARTOLA NEGRON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 636|980). — Montevideo 15 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 29855 Oct.28-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN ESTEBAN IZUIBEJERES GUERRERO y ANGELA FULCO RINALDI, (F. B-Nº 464|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 29097 Oct.22-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por HEBERT MARIÑO VEZZOLI y MABEL MARIA CIVELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. B. 570|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 29550 Oct.24-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS LESENDE REY y DOLORES PAZOS FALCON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 336|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 28936 Oct.21-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DELFINA PEREIRA PIEDRAITA y JAIME GONCALVES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C 586|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28904 Oct.21-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por YSAIAS FONSECA y MARGARITA ARAUJO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 384|980). — Montevideo 4|8|980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28570 Oct.17-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CARRACELAS ERCOLESSI y EMMA CONCEPCION ANDRADA DI LOLLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|936|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 30568 Nov 3-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAUDIO BADEL PUSEC y ROSRITO ELENA MORA SARAVIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C-756|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 29691 Oct.27-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO AQUINO y MARIA TERESA MOREIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C-546|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 29762 Oct.27-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO XAVIER de MELLO FERRAND y ANA MARIA MACHADO MORALES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 866|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28933 Oct.21-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WASHINGTON MARENALES y CLARA AICARDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 568|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28567 Oct.17-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LEOCADIA IRAOLA de TOLEDO y NANCY TOLEDO CORREA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 680/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 28438 Oct.16-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ENRIQUE FERNANDEZ BAUBETA y NYBIA DORY ATENSSIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 542/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 28439 Oct.16-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA OLIVERA RODRIGUEZ y JULIO MUÑOZ CAYETANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha. D 230|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31271 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA GLORIA GARCIA CHIODI y CARLOS MILTON JASIDAKIS ANDRADE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha AD|732|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 31014 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA NELLY ALLENDE RODRIGUEZ y JORGE GILLESPIE MONESIGLIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D: 598|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 31370 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: CABRERA HILDA RAQUEL c|CASTRO GASTON EDUARDO Dis. y Liq. de Soc. Cony., (Ficha: D|628|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gastón Eduardo Castro para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 30|pub. 31527 Nov.11-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ROSA OTHATZ BRITES o BRITOS y ANGEL MIGUEL GROSSO del CALISTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 496|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31556 Nov.11-v.dic 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ARNOLDO TELESCA y ZULMA NELLY MORA (F. D. 386|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31557 Nov.11-v.dic 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE HEREBERT BARRIOS y SILVIA DOMINGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|690|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 30551 Nov.3-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR BENTANCUR GARCIA y LUZ MARINA FAJARDO VIERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|508|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 30237 Oct.30-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA ETCHEVERRY SAMACOITZ y ROBERTO NELSON BUSSEY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A D|626 bis|980), dentro de sesent. días. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 29814 Oct.28-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ADOLFO EULA SCHILDET y ELODY MARQUEZ SIMOES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|410|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 29815 Oct.28-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL VICENTE JOSE CAMPIOTTI y LILIANA MARIA CAEIRO y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E|658|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31077 Nov.6-v.dic 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RAUL ANTONIO MATEOS y DIANA BEATRIZ RIVERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 756|980), por el plazo de sesenta días — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 30925 Nov.5-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE LEDESMA y GRIZEN MAGNONE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|530|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 29415 Oct.24-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISMAEL FORENA y MARIA GIUSEPPA SANTORO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 516|980). — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 28625 Oct.17-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por AMILIVIA, RAMON JAIME c/COSTA, ANTONIA MERCEDES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 688|980), por el término de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 31458 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre HUGO SANTIAGO DOTTA y MARIE MARTHA MEYER, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E-680|980). — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 29597 Oct.27-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN ROSICH y HORTENSIA LAURITO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha L 722|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Griselda Faroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 30625 Nov.3-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por SKERLJ, JORGE MANRIQUE C| CALCAGNO, MARGARITA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E-700|980). — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 30187 Nov.3-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABAYUBA FIDEL UMPIERREZ y VIOLETA CABRERA MENDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|664|980) por el término de sesenta días — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 30215 Nov.3-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FANNY MARIA ZARIFIS de SALTA y ENRIQUE SALTA LADANI. "Disolución, Liquidación Sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 760|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 31192 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIELA ANGELA ALONSO y HUMBERTO SOUTO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|588|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 30851 Nov.5-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO MORALES y SABINA LLANES, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|702|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 30896 Nov.5-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADHEMAR TAJES y SEHILA NAHIR MARTINEZ - Dis. Liq. Soc. Con.; y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 724|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 30765 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR SIGIFREDO FARACO BERGALLO y MARIA IRMA MELLIGER BREZOSKI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|722|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 30553 Nov.3-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO JESUS ARAUJO y MARIA DEL CARMEN PERDOMO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|642|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 29308 Oct.23-v nov 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCILA ROMERO c/BASILE PROVIDAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 202|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 28606 Oct.17-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO FLORENCIO RICOBALDI y DAISSY NYDIA CAUBET. Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 734|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 31377 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIZABETH van der MAESEN de SOMBREFF c|FERNANDO MENENDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E|542|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 29534 Oct.24-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN GERVASIO PROTASI e IRMA HELENA SCHINCA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|696|

1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 29473 Oct.24-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ECHEVERZ VENTURINO y MARTHA o MARTA SELVA BARDECIO HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1551|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31056 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO HEBERT MENDOZA y MERCEDES ISOLINA CARBALLEIRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|837|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27746 Oct.31-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTINA CONCEPCION MARINO RATH y TIBOR DEUTSCH IMRE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1047|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 29201 Oct.22-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE ALBA LACCSTA y ELIAS OCHOA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1033|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31573 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR EMILIO MARQUISA y MARIA CRISTINA ROSA DECIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 703|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31641 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR AGUSTIN FERNANDEZ y ESTHER MABEL OLIVERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|897|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31525 Nov.11-v.dic.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO GERMAN CANTERA o CASTERA PISANO y MARIA ANGELICA o MARIA ANGELICA DEL SOCORRO BALAGUER RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|73|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 28530 Oct.17-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON MORENO y GLADYS IRMA MACHADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1871|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 31460 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIANO CHIEREGHIN y SUSANA CONSTANZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 665|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 31375 Nov.10-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERBERT CLARK MILTON MORETTI y ANA MARIA ARIZA RABELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 123|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 31371 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILFREDO JUAN, MORALES GONZALEZ y MARIA NIDIA GARRONE GALLO, y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 305|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31372 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FONSALIA, CARLOS EDUARDO y WARREN, EDITH MARY y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 485|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 31260 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DA ROSA, THELMAR AMALIA C| PUENTES, CELIAR RAFAEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C. 305|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 30984 Nov.6-v.dic 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIZZINI, EDUARDO LUIS y SARACHO SAGARIO, MARGARET, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 477|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, octubre 17 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 30747 Nov.6-v.dic 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALEZ, LUIS CARLOS y FIGUEROA, RITA GRACIELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|471|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 30702 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIVAS, JUAN y MARTI, NORMA NELLY, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|545|980), dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 17 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 30552 Nov.3-v.nov 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALEZ, JORGE LUIS c/ CORTAZZO, MARICARMEN JOSELINE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|443|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 30490 Oct.31-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIEVAS BENITEZ, LAZARO GERMAN y CASAS ITURRALDE, DELIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|473|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 25 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 30188 Oct.30-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUÑOZ. BRAULIA MARIA del CARMEN c MARIA CARMEN y PALACIOS, GRACIANO EUGENIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 525|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 7 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28851 Oct.20-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIRIZ de MARTINEZ, BEATRIZ NELIDA y MARTINEZ, MARTIN CARLOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|505|980), dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 8 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28345 Oct 16-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO ZANON BAROCCO y MARIA ISABEL FORMENTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|903|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 31322 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ GRACIELA ANTUNEZ GARCIA y NEDER WILSON HERNANDEZ GUILLEN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 907|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 31374 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEBER NEY LARROSA y MIRTA NELLYS AVELINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|743|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 31190 Nov.7-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO FRANCISCO SIMONET LLADO y MARIA AMELIA CARAMBULA SOTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha D|909|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$. 144.00 20|pub. 31055 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre: DEL ARCO ALICIA ESTHER y GONZALEZ WALTER OMAR. Dis. Soc. conyugal. Y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|743|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 30017 Oct.29-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURELIO CANTONE y NORA ANGELINA CASERAS CHEVALIER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|175|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 7 de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 29763 Oct.29-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BUENAVENTURA BERTA RENEE y PLADA ROBERTO JULIO Dis. y Liquidación Soc. Conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|747|980): para dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 29690 Oct.22-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESPERANZA PAULINO PINTOS DA SILVA y CARMEN NELLY VAZQUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 135|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 28800 Oct.20-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MONTES de OCA y MATEUS NELLY MABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|51|979) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo 7 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28153 Oct.17-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON I. SOLARI SUAREZ y SELVA LUZ GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1797|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 30749 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA FUENTES y ANTONIO MARIO PAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1303|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 30428 Oct.31-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO FEDERICO O'NEILL y NINA TERESA BUZZINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V. 2233|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 14 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 29531 Oct.24-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MUNIZ y MIRTA MEDINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1.855|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 28384 Oct.21-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE HILARIO GOMEZ y SUSANA MELGAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (2095|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 28740 Oct.20-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OMAR OSCAR MARTIGNONI y ELIDA SUSANA AFONSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (2201|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 28528 Oct.17-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal integrada por MARIO ALFREDO CABRERA BRITO y RITA LOMBARDIO IRIARTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. B. 525|980). — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31189 Nov.7-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA o MARTHA ELENA NEGRO ADAMI y PABLO o PABLO SAMUEL PIFFARETTI FLORES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. (B|235|980). — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 30915 Nov.5-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ILDEFONSO GARCIA URIOSTE y JENNY MARIA SCHAURICHT GROLERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha S. Nº 611|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 27 de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 30532 Nov.3-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA NILDA BURGOS y JORGE JOSE MOYEIKO LAURINO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 529|980). — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 29857 Oct.28-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA ILDA RUIZ y VICENTE PAUL ACUÑA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (F.C. 143|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 29307 Oct.23-v nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ASTERIO RAMON LOPEZ GARIGLIO y MARTA AMALIA GAMIO DA ROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|893|970), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 29416 Oct.24-v nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS MARIA di LORENZO y NEREIDA VIVIAN TORIANI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 607|980). — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 28571 Oct.22-v nov 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GONZALO ARMANDO AMOROSO TARDITTI y ANA MARIA ADRIANA BOCCHI MARCORA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 601/980). — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 28441 Oct.16-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por WALTER CORREA RIOS y SONIA NOEMI PACON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 579/980). — Montevideo, veintiséis de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 28440 Oct.16-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL RODRIGUEZ MARTINEZ y MARIA TERESA MOSTEIRO COUSILLAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|729|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 30983 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO SANTORO

FERNA y PETRONA LUCIA AMARO GIMENEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 541|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de setiembre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 30682 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONEL PEREYRA FERRES y DORA BEATRIZ CASAS, y que se cita a todos los los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-635|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 30238 Oct.30-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIL ELIA GUTIERREZ y JORGE ENRIQUE ALCIATURI, y que se cita a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C - 421|978), dentro de sesenta dias — Montevideo, 15 de octubre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub 28892 Oct.21-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA GUASCO y CARLOS CESAR DOMINGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 797|980). dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 28934 Oct.21-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIERO GALASSO y NANCY MABEL GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-757|330) dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1980 — Gerardo G Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28802 Oct.20-v.nov 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTORIA ANA MARIA CATTANEO ANTUNANO y CARLOS ALBERTO DELFINO AUZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C-675|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de setiembre de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 29551 Oct.24-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY SUSANA MASTROIANNI y DUILIO AMANDOLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|771|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31231 Nov.7-v.dic.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS DOLGORUCCV y AIDEE SILVA (Ficha D-677|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 6 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 30970 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO ANGEL ESCOBAL y ANTOLINA JULIANA PLADA UMPIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 157|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 30997 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA EUGENIA CAMEJO y JUAN OLIVERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|539|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31023 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL DIAZ LOPEZ y OSCAR AUGUSTO PETRIDES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 755|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 30631 Nov.3-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY MENDEZ ALEGRINI y GABRIEL JOSE ALONSO VAZQUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A D. 763|980), dentro de sesenta dias — Montevideo, 15 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 29358 Oct.28-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por BRUNO MAURICIO ZABALA GUILLEN y RAQUEL JULIANA MANCILLA MASCHERONI y que se cita a todos aquellos que tuvieder interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 91|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 29859 Oct.28-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA RENE LIZUAIN y ANIBAL OSCAR MACHIAVELLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A D 295|980), dentro de sesenta días — Montevideo. 29 de setiembre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 28957 Oct.21-v.nov 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARISA ZULMA MALCUORI EBOLE y CARLOS GABRIEL SOLE AROCHA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 475|980) dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 28 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 28801 Oct.20-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ANGELICA RIBEIRO y JUSTO FERNANDEZ LOSADA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 623-980), dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de setiembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 28437 Oct.16-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZOPITO GINESTRA RINALDI c|DEL PRETARO, LINA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E. 703|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 31450 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decreto la disolución de la sociedad conyugal integrada por SILVA, CARMEN SUSANA c|SENATORE, NESTOR ANTONIO. "Disolución y liquidación sociedad conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos Ficha E. 825|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo 29 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31442 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "Rodríguez, Regina c|FERRON GONZALEZ, OLEGARIO" Disolución de sociedad conyugal, (Ficha E. 735|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal mencionada y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos — Montevideo, 10 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 29980 Oct 31-v nov 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTEBAN SOLDO SARBARICH y TERESITA EMILIA POSE CABAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos. (Ficha E|221|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 30129 Oct.31-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre GRACIELA KLAPPENBACH c| CANZANI, CARLOS EDUARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E-497|980). — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 30176 Oct.30-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Deecimoséptimo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL BACCINO TORRES C| MARIO PEREZ D'ANGELO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E|705|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 30239 Oct.30-v.nov 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno se hace saber que se decreto la disolución de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO ALBERTONI y doña OLGA ALEJANDRINA RUGGIERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos Ficha E 823|980) — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 30121 Oct.29-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por DARIO QUIROGA y CLELIA PEREZ y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E|505|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 29793 Oct.28-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARLENE TERESITA ALVAREZ y ROBERTO MARTINEZ, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E|637|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 17 setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31545 Nov.11-v.dic.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YAMANDU ZAQUIERE y MARIA TERESA MARQUEZ. "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 709|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 31640 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIOLETA ELVIRA GRANDAL c. JUAN CARLOS CAMPOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 553|978) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 31558 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA KEUCHKERIAN c. DANIEL LUJAN GARCIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|807|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1980 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub 30581 Nov 3-v.nov 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA RODRIGUEZ SILVA c/AQUILES GABINO SOSA — D.L.S.C., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 759|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 29179 Oct.22-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO DA FONTE CALVINO y AIDA HEBE ALFA CALERO VALENTINE, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E| 521|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28739 Oct.20-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGAR ROGER BENNETI BENNETI c/ESTELA YOLANDA SOSA LAUPEIRO · Disolución y liquidación socieda conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 697/980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub 28415 Oct.16-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLORES VARELA c/CLEMENTE SOTO RODRIGUEZ. D. L. S. C. y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E. 797|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 29535 Oct.24-v.nov.20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: HELVECIA PRADO VARGAS de GARCIA DA ROSA s.| "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" Ficha B|169|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Helvecia Prado Vargas y Antonio García Da Rosa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 31 de julio de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub 30593 Nov.3-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha A|215|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre DORA FRANCO de AVEDUTTO y LUIS AVEDUTTO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 30 de setiembre de 1980. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 30044 Oct.29-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos (Ficha B|258|980) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre don HECTOR PAIVA y doña CARMEN TERESITA DE SOUZA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 17 de octubre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 30703 Nov.4-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: ACEVEDO FAGUNDEZ WILSON MARIO e IRINIZ, ANGELA TERESA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 70|980), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Wilson Mario Acevedo Fagúndez y Angela Teresa Iriñiz, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, agosto 21 de 1980. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 31255 Nov.7-v.dic.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: LEJB SZTEIN y RACHELA MATUS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C Nº 173 980) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, catorce de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 30269 Oct.30 v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "ALPUIN OMAR JOSE y MARIA JOSEFINA GARCIA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil C. Nº 902|980) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal" existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Canelones catorce de octubre de 1980 — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 29642 Oct.29-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: "SAAVEDRA de FIORITTO MARIA DEL CARMEN c|JUAN JOSE FIORITTO. Disolución y liquidación de la sociedad. conyugal" (Ficha Civil C Nº 146|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Canelones. 16 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 28731 Oct.20-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "NORIA, CESAR c/CELIA GLADYS GARCIA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C Nº 115/980) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 16 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 28451 Oct.16-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CARLOS PEÑA GARCIA y BENIGNA BLANCA SIRIA BENTANCUR BAFUNDO. (Primer Turno), (Ficha V Nº 196|980). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 30 de 1980 — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 30995 Nov.6-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ADAN PIÑEIRO y NELDA MERCEDES DIAZ (Ficha V Nº 15|1975), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 15 de octubre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 30254 Oct.30-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUFINA PEDRAZZI de PAYSAL y FRANCISCO ANDRES PAYSAL (Ficha V. Nº 323|977). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 2 de 1980 — Graciela V. González López. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 30528 Nov.3-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CARMELO DE LEON y MARTHA GALLEGO (Ficha 138|B|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10 783. — Pando. 20 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 31289 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Pando, Primer Turno en los

se saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROBERTO NICOLAS VECHI y MARTA SUSANA MALDONADO. (F|B|28|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días (60) días a los efectos dispuestos en el artículo Séptimo de la ley número 10.783. — Pando, 28 de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 31095 Nov.6-v.dic 3

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SUSANA ROSA SIRI BOLOGNA y ERRINSON ANTONIO GONZALEZ VICENTE (Ficha B 291|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 2 de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 28620 Oct.17-v.nov.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LAURINDO NERY SOLANO y NICASIA ARISMENDI (Ficha 521|980), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de 60 días — Melo octubre 13 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 30726 Nov 4-v. dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GONZALEZ FERNANDEZ y DELICIA MINERVA SARAVIA BRIZOLARA (Ficha A 499|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, octubre tres de mil novecientos ochenta. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 28699 Oct.21-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MATEO BAPTISTA y NELLY PERDOMO LOMBARDO, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (Fa. 511| 980), dentro de sesenta días. — Melo, octubre 16 de 1980. — Margarita Saborido Silva. Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 29571 Oct.24-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se cita, llama y emplaza a BERTA ELENA MELONI por el término de treinta días a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos CARLOS NEKER BRANCA ECHEVESTE C|A BERTA ELENA MELONI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 494|980), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Melo, 16 de octubre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 31312 Nov.10-v.dic.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 4285, de fecha octubre 1|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don NELSON GAGO y doña MARY GRACIELA VELAZQUEZ de GAGO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, octubre 13|980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 30608 Nov.3-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO JESUS TORRES IZZA y ALBA VARGAS SARTORI (Ficha C - Nº 377|980), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días. — Carmelo. 20 de octubre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub 30360 Oct 31-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSA FRIDA GONZALEZ y JULIO CESAR VELA (Ficha 361|C|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Carmelo, 16 de octubre de mil novecientos ochenta. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 29984 Oct.29-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO NELSON VAZQUEZ y MARTA MARGARITA DIAZ (Ficha 251|C|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 23 de setiembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 29985 Oct.29-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ARIEL GIARDELLO y RAMONA FARIAS (Fa. 343/C/980) citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 26 de setiembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 28474 Oct.16-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALCIDES RAMON BANCHERO RIOS y MARGARITA MABEL BATTO GIRIBONE (Ficha C. Nº 336/980), citándose a los interesados a que comparezcan en autos en el término de sesenta días. — Carmelo, 17 de setiembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 28472 Oct.16-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha siete de agosto de mil novecientos ochenta, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos MARTA GERTRUDIS RAMIS y ELIBERTO o EDILBERTO LOPEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha Civil Nº 255|1980). — Rosario, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 29031 Oct.21-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha treinta de junio de mil novecientos ochenta, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GABRIEL ROCA. OMAR y MARIA JUANA NIEVES ZACCAGNINO SARRO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha Civil Nº 319|980) — Rosario, 17 de setiembre de 1980. —Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub 29032 Oct.21-v.nov.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HUGO WENCESLAO AMY é HILDA RENATA PERALTA, con fecha 20 de octubre de 1980, emplazándose por sesenta días a los interesados. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 108.00 20|pub. 30863 Nov.5-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ORLANDO MENDEZ y MARIA EMILIA GARCIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B Nº 90|980), dentro de sesenta días. — Trinidad, 14 de octubre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 29450 Oct.24-v.nov.20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre PEDRO LINO MOLINARI BARBITTA y MARIA ELINA CATALINA RODRIGUEZ GONZALEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6º ley 10.783. — Florida abril 15 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 28593 Oct.17-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JULIO DANILO MOLINARI PEREZ y TERESA NIBIA SOVERO ORENDE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6º ley 10 783. — Florida marzo 28 de 1980. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28594 Oct.17-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber que por interlocutoria de fecha 7 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN CIPRIANO BARRETO VILLALBA y OLGA ULPIDIA GUERRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6º ley 10.783. — Florida, agosto 30 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28595 Oct.17-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre HERMINDO BARRETO y MARIA DELIA GIACOYA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6º, Ley 10.783. — Florida, setiembre 10 de 1980 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 30536 Nov.3-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 25 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LEANDRO ESTEBAN NIEVES AGESTA y ZULMA NILDA MENDOZA GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, octubre 15 de 1980. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 29205 Oct.30-v.nov.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: Suárez de Barrera, Nidia Beatriz c.|BARRERA, JUAN JOSE, (Fº 124, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 10 de marzo de 1980, se ha decretado la

disolución de la sociedad conyugal que integran doña NIDIA Beatriz Suarez y don Juan José Barrera, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 27, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 31242 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos VIDAL CEDRES, AMALIO FILOMENO y CEJAS GONZALEZ, GERVASIA JAVIERA, (Fa. 831 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 8 de octubre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don AMALIO FILOMENO VIDAL CEDRES y doña GERVASIA JAVIERA CEJAS GONZALEZ y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 27, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 30870 Nov.5-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ROMAY de PEREZ, FRANCISCA F. c|PEREZ SOCA, PEDRO, (Fa. 840 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 31 de agosto de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña FRANCISCA FLOROMINA ROMAY y don PEDRO PEREZ SOCA y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 27, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 30871 Nov.5-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos AIRAUDO, HUMBERTO DIOGENES c|SIERRA, HILDA JULIA, (Fa. 781 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 26 de setiembre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don HUMBERTO DIOGENES AIRAUDO y doña HILDA JULIA SIERRA y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 20, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub 30872 Nov.5-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ZIPITRIA, RAMON MARIA y MENCHACA, SONIA NAHIR (Ficha 816, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 7 de octubre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don RAMON MARIA ZIPITRIA PEREIRA y doña SONIA NAHIR MENCHACA BASERGA y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 20 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 30397 Oct.31-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos CORBO, ISAURA ANGELA y ROCHA JAVIER, (Fa. 717 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 8 de setiembre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Isaura Angela Corbo y don Javier Rocha y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 6 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 29077 Oct.22-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LUPI BALDUINI de CAL, IRMA MARGARITA c|CAL ESTEFAN, JULIO CESAR, (Fa 572, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 12 de agosto de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Irma Margarita Lupi Balduini y don Julio César Cal Estefan y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 3 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28678 Oct.17-v.nov.13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber con fecha 18 de abril de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HIRMA ESTHER ROSAS y HECTOR DONATE GONZALEZ (Ficha Nº 284|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de mayo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 31472 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4|3|980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos WALTER HUGO SUAREZ y VICTORIA TOR o TORT BUDA, (Ficha Nº 88|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de octubre de 1980.
5) N$ 216.00 20|pub. 31505 Nov.11-v.dic.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber con fecha 30 de noviembre de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos DANIEL DIAZ o DANIEL DIAZ SAN PEDRO y MARIA ELENA SUAREZ PIZZORNO (Ficha Nº 1030|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 31471 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22|8|980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos HIPOLITA IDA MENDOZA y NIBERT BARRIOS BARRIOS, (Ficha Nº 751|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de octubre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 31076 Nov.6-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de setiembre de 1980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JORGE HORACIO LARIDE y GUILLERMINA WHEELER BONINI (Ficha Nº 935|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 3 de octubre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 30109 Oct.29-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18 de diciembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: WALTER ANTONIC VICENTE y GLORIA L. DE LEON, (Ficha Nº 1139|979), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de junio de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28517 Oct.17-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de mayo, 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: DEL PUERTO EBBA ISABEL c.|FUENTES ORIDES (Ficha 288|980) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 6 de junio de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub 29348 Oct.23-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de agosto se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FERNAND EMILIO BLANCO y CELIA GUTIERREZ PEREZ (Ficha Nº 52|980) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de setiembre de 1980. — Esc. María Tresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 31504 Nov.11-v.dic.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: VIERA PARADISO, ELIDA ESTHER c.|PARADISO, NERY FELIPE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 733|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Esther Viera de Paradiso y Nery Felipe Paradiso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 31 de octubre de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 31664 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: DIEZ, BLAS HUMBERTO y GOMEZ de DIEZ, MARISOL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Le A. 115|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blas Humberto Diez y Marisol Gómez de Diez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 31663 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SOSA, JULIO CESAR y CAXER, HORTENCIA RAQUEL. "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal y Homologación de convenio" (Ficha A. 680|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Sosa y Hortencia Raquel Caxer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de octubre de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 31283 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: OJEDA, BLANCA AURORA c|ROULLIER, ERNESTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|659|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Aurora Ojeda y Ernesto Roullier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Paysandú, 9 de octubre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 30658 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PICHNIY MIJAILOV, ALEJANDRO c/URIVSKY MATSKOVSKY, ADELA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 475|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Pichniy Mijailov y Adela Urivsky Matskovsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 19 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 29399 Oct.23-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: COORE, JUAN RAUL y MONDELLI, ESTELA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "A" Nº 639|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre Juan Raúl Coore y Estela Beatriz Mondelli, citándose a todos los interesados a que comparezcan en el plazo de sesenta días — Paysandú, 8 de octubre de 1980. — Martha M Paradiso, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28907 Oct 21-v.nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges NIDIA NOEMI FIRPO y AILSE ALCIDES ALASSIO (Ficha B. 167|980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 6 de mayo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 31660 Nov.11-v.dic.8.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MILTON CONRADO FRETES y NURHY PILAR GALLO de FRETES (Letra A. 392|979). citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos. dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, diciembre 24 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub 28090 Oct.14-v.nov.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos CARLOS MOLINARI y OLGA NANCY GONNET de MOLINARI (Fº Letra A. Nº 317|980), citándose a los intersados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Fray Bentos, octubre 13 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 31257 Nov.7-v.dic.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal (con fecha 24|IX|980|Dec. 3375), existente entre SANTA TERESITA MACHADO y DIRCEO CASAL, (A 250|980) en consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos. — Rivera, 30 de octubre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 30881 Nov.5-v.dic.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, integrada por SONIA CAMILA SOUZA y EDEL FERNANDEZ RODRIGUEZ, (A 293|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 30 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 30880 Nov.5-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CALIXTO ZABALETA QUIJANO y NEDY CASAL ALVEZ (Ficha A. número 50|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 9 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 29374 Oct.23-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por RIVERA EULA FERNANDEZ y MIREYA FAJARDO (A. 242|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 22 de setiembre de 1980. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 30213 Nov.3-v.nov.28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARTHA VELAZQUEZ CORREA c| JUAN CARLOS GOMEZ (F. 1.349|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 13 de diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 30655 Nov.4-v.dic 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran CAÑETE, NELSON NESTOR c.|TECHERA PIRIZ, LUZ MARINA, (Ficha: 1166|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1º de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 29086 Oct.22-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran PEREZ NAUAR, MARTA OLGA y MARZANO PEREYRA HUMBERTO ANIBAL (F. 831|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de octubre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 31346 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran SOLA de RODRIGUEZ BLANCA FLOR c.|RODRIGUEZ OLID ISAIAS (F. 833|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de octubre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 31347 Nov.10-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran SILVA HUELMO, JOSE LUIS c.|MACHADO CARREÑO ADELAIDA ALICIA (F. 914|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos. dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 22 de octubre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 30127 Oct.29-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran OLIVERA ROCHA, LUIS ALBERTO contra SILVEIRA RODRIGUEZ, MARIELA (F. 978|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de octubre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 29943 Oct.28-v.nov.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictado en autos: BIATTURI LUIS con GLADYS BEATRIZ ALBORNOZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 793|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Biatturi y Gladys Beatriz Albornoz y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7, ley 10.783. — Salto, 13 de octubre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 29891 Oct.30-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se hace saber que por auto número 4.204 de fecha 23 de julio de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DELMAR ARTIGAS CUELHO y ZELMIRA EMILIA BELTRAMELLI (Ficha A 577|980), emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, setiembre 15 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 29026 Oct.21-v.nov.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 15 de abril del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FERNANDO CASSARTELLI y CORREA GUTIERREZ MABEL EMILIA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783) — San José, abril 30 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 30346 Nov 4-v dic.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 2 de octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEDRO FIDEL CERDEÑA y MARGARITA ISABEL CAPUTI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, octubre 13 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 29291 Oct.23-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 15 de agosto de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEDRO MANUEL SANDOVAL y RITA GRACIELA RODRIGUEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, agosto 26 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub 28403 Oct.16-v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución fecha 8 de junio corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS ALBERTO RAMIREZ y MARIA JULIA NIEVES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, diciembre 27 de 1979 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 28405 Oct.16-v.nov.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "IRMA SEPULVEDA de DE LEON c/VICTORIANO FIDEL DE LEON PEREZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 35, Fº 175, Nº 837), se hace saber: Que por resolución Nº 5.193, de fecha 24 de junio de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Irma Sepúlveda de De León y Victoriano Fidel De León Pérez, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 216,00 20|pub. 30628 Nov.3-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "SILVINO DOMINGO SOSA c/MATILDE IRIS PEREYRA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 607, año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 23 de junio de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Silvino Domingo Sosa y Matilde Iris Pereyra, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 6 de agosto de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 180,00 20|pub. 29147 Oct.22-v.nov.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por FRUGONI BORDAGORRY, RODOLFO ROBERT y NUBIA GRISELDA VEGA CORIA citándose a todos aquellos que tengan interés, en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 26 de mayo de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 28709 Oct 20-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por MENDARO ROMERO VENANCIO c/a MARY MABEL OLMEDO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourla. Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 28710 Oct.20-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por WASHINGTON GUALBERTO SAGARDOY y NOEMI ALMADA DE SAGARDOY citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 18 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 144,00 20|pub. 28484 Oct.16-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR LOPEZ y BLANCA NEFER GARCIA DE LOPEZ, (Ficha A 203|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Paso de los Toros, 24 de setiembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 30971 Nov.6-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO VAZQUEZ y ELSA ESTER SALINAS, (Ficha A 177|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 26 de agosto de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 30969 Nov.6-v.dic.3

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don RUBENS MARIO BENGOECHEA AREVALO y doña CELMIRA COSTA EGUREN (Ficha Nº 737|B|980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, octubre 10 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 30302 Nov.3-v.nov28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre don ANGEL GONZALEZ DIAZ y doña RAMONA DELIA MEDINA (Ficha Nº 647|B|980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, octubre 6 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 30303 Oct.30-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don LUIS PEDRO ALGORTA FERNANDEZ y doña MARIA CATALINA MACRI BRUNI (Ficha Nº 627|B|1980) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, setiembre 25 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.

5) N$ 144,00 20|pub. 29129 Oct.22-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don ARIEL LORENZO BAUZIL FERREIRA y doña MARIA DEL CARMEN MIRABALLES TECHERA, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, mayo 6 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.

5) N$ 108,00 20|pub. 29127 Oct.22-v.nov.18.

6—Disoluciones de Sociedades

COLONIA

OLMANDO & HERNANDEZ

Carnicería Ruta 1, Km. 101, Ecilda Paullier. Disuelta desde 31 de octubre de 1980. Acreedores: mismo comercio.

6) N$ 45,00 10|pub. 31651 Nov.11-v.nov.24.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza al señor Simón Arias a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Montes, Trinidad c/SIMON ARIAS - Divorcio" (Ficha D. 372|979). — Se deja constancia que doña Trinidad Montes tramita Auxiliatoria. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.

En fe de ello, y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiseis de mayo de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43482 Nov.4-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: SAMSA MARIA PAULA c/YACOVENCO PEDRO "Divorcio" (Ficha B|192|980) citar y emplazar a Pedro Yacovenco Cosovenco, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 junio 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

7) N$ 162.00 30|pub. 27013 Oct 6-v nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Peluffo Mirta Marcela c/ SCHLEBINGER HUGO. "Divorcio por Causal" (Ficha D|526|980), se cita, llama y emplaza a Hugo Schlebinger a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 28882 Oct 21-v.1ºdic.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: NAPOLITANO VINCENZO c/SCALDAFERRI CARMELA "Divorcio por Causal" (Ficha D|400|980), se cita, llama y emplaza a Carmela Scaldaferri a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 28855 Oct.20-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Peña, Irma Susana c/ COITINO, RUBEN ROBERTO. "Divorcio" (Ficha 264|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Rubén Roberto Coitiño, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de julio de 1980. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

7) N$ 216 00 30|pub 30080 Oct.29-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: María Angélica Mendez c/AURELIO RAUL HIPOLITO. "Divorcio" (Ficha 838|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Aurelio Raúl Hipólito, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43421 Oct.30-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a José Gerardo Fernández para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar la conciliación, en los autos caratulados: "Speranza, Aída c/FERNANDEZ D'ANGELO, JOSE GERARDO - Divorcio causal" (D. 256|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Asimismo se hace constar que se tramita por ante esta Sede la Auxiliatoria de Pobreza (Fa. C. 706|979). — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub 43481 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a ALBERTO ROMAN AROCENA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Franca Rodríguez María del Carmen c/AROCENA ALBERTO ROMAN, Divorcio sola voluntad, (D|78|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo octubre 16 de 1980 — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 29840 Oct.28-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a NELSON R. FERNANDEZ COSTALES, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar la conciliación en los autos caratulados: García Beatriz c|FERNANDEZ COSTALES NELSON R. "Divorcio Causal" (D. 282|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 9 de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García Actuario Adjunto.
7) N$ 216 00 30|pub. 28228 Oct.17-v nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: González Elena Marina c| PRESTIPINO FELIPE ALEJANDRO - Divorcio (Ficha D|572|980), y González Elena Marina c| PRESTIPINO FELIPE ALEJANDRO - Auxiliatoria (Ficha D|574|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Felipe Alejandro Prestipino, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43526 Nov.4-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Ferreiro, Aurora c/NOVOA, GABRIEL - Divorcio" (F.D. 542|980), se cita, llama y emplaza a Gabriel Novoa Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los autos "Ferreiro, Aurora - Auxiliatoria de Pobreza" (F.D. 546|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43466 Nov.3-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: FOCCO BERTHA RINA c| PACHECO HUGO ROMAN, "Divorcio" (F. D. 592|980), se cita, llama y emplaza a Hugo Román Pacheco para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270 00 30|pub 27081 Oct.7-v nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Almeida Juan Luis c|OLIVERA ROSA MIREYA, Divorcio, (F. D. 554|980), se cita, llama y emplaza a Rosa Mireya Olivera para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 26 de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub 29463 Oct.24-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: GONZALEZ, ABEL TOMAS c|PEREIRA, IRIS MARGOT Divorcio, (Ficha: D|649|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Iris Margot Pereira para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía.
7) N$ 270.00 30|pub. 29098 Oct.24-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Bottini, Susana Raquel c| VERVERIS, JORGE "Divorcio" (Ficha E| 580|980), se cita, llama y emplaza a Jorge Ververis por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) N$ 162.00 30|pub. 29816 Oct.28-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Regina Lin a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Humberto Laborido c/REGINA LIN - Divorcio" (Ficha D. 145|978). — Se hace constar que se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43486 Nov.4-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Kohlhaus Juan Nicolás c| NARDINI NORMA. "Divorcio" (Ficha B. 63|980), citar y emplazar a Norma Nardini Fernández, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 29766 Oct.27-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos caratulados: Viojo Rodríguez Alba Luz c| CABRERA JULIO HEBER, "Divorcio" (Ficha B|355|980) citar y emplazar a Julio Heber Cabrera Atenssia, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 28359 Oct.16-v nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados "Nelly Rosa Tarriche c|WALTER OLIVERA". (Ficha D|721|980), Div. Causal, se cita, llama y emplaza a Walter Olivera a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 31081 Nov.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Molina Amaral, Lauro Mercedes C| SOROCHIELLO ETCHEPARE, CLARA VICTORIA. Div. Causal" (Ficha D|551|980), se cita llama y emplaza a la señora Clara Victoria Sorochiello Etchepare a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 31529 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Moreira Ricardo c| CAMBRA DORIS, "Divorcio Causal" (Ficha D|431|980). se cita, llama y emplaza a Doris Cambra a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar con los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub 28331 Oct 16-v nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita llama y emplaza a MARIA ROSA PIREZ SILVA a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Vidal Pereira Raúl Neufride c.|PIREZ SILVA MARIA ROSA. "Divorcio por causal" (Ficha D. 467|980). — Motnevidec, 18 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 28166 Oct.15-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a José Deus Barca para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Mariño Urbieta Concepción c| DEUS BARCA, JOSE - Divorcio causal (D. 311|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 20 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 31272 Nov.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a Roberto Alecio Pereira para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación en los autos caratulados: García Moreira, Myriam Gladys c.PEREIRA ROBERTO ALECIS. Divorcio causal (D|205|980) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 9 de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 29507 Oct.24-v.dic.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a CARLOS E. SCHULZ para que comparezca ante esta sede a estar a derecho así como tentar conciliación en los autos caratulados: CAPARELLI, SUSANA E. c|SCHULZ, CARLOS E.|Divorcio Causal. D|369|980, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Asimismo se hace constar que se habilita la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 29617 Oct.27-v.dic.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos Ventre, Cecilia María c.| OTERO PEREN, BENEDICTO. "Divorcio" (Ficha E. 645|980), se cita, llama y emplaza a Benedicto Otero Perén, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 27676 Oct.10-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Eduardo Ademar Aguiar c.| MARIA DEL ROSARIO CORREA. "Divorcio" (F. E. 667|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María del Rosario Correa, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda, y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de setiembre de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 30940 Nov.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MANNISE, CRISTINA c| MARIO BESSONART. Divorcio por Sola Voluntad. (F. E. 717|980)". Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Mario Bessonart, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, trece de octubre de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$270.00 30|pub. 28771 Oct.20-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Marcelino Elbio Rodríguez c.|TERESA FILOMENA PINTOS. "Divorcio"

(F. E. 761|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Teresa Filomena Pintos, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 28229 Oct.15-v.nov.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Suplente Encargado del Juzgado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: Rivero, Nelba Mabel c.|LINDOLFO HORACIO MARTINEZ. "Divorcio" (F. C. "D" 103|980), se cita, llama y emplaza, a don Lindolfo Horacio Martínez, para que comparezca ante este Juzgado, en el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, 11 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 30930 Nov.5-v.dic.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos "Viera de Britos, Nelsa c|a SILVA LOPEZ, EMILIO - Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. 503|980), se cita, llama y emplaza a Emilio Silva López para que comparezca a estar a derecho en este Juicio dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Citándosele para el previo juicio conciliatorio a realizarse ante el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo el día 17 de noviembre a las 15 horas. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 17 de octubre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 43484 Nov.6-v.nov.19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos caratulados: Zulma Teresa Pérez c.|EMILIO BERTO QUINTANA, Juicio de Divorcio, (F. C. Nº 57|979), se cita llama y emplaza a Emilio Berto Quintana, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Trinidad, agosto 13 de 1980. — Sara Garrone Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 29558 Oct.24-v.dic.4

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se cita, llama y emplaza a MARLENE DAISY MOLINA por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Borges Cabrera Orlando c|MOLINA MARLENE DAISY", Divorcio por Causal, (Ficha 790|980), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 8 de octubre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
7) N$ 72.00 10|pub. 30873 Nov.5-v.nov.18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Martínez, Juan c PINTOS, SUSANA, Divorcio, (Ficha Nº 460|980)", se cita, llama y emplaza a Susana Lilián Pintos, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándose defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
7) N$ 72.00 10|pub. 31074 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Cao Patricia c/LIO, VICENTE - Conversión al Divorcio" (Ficha Nº 425|980), se cita, llama y emplaza a Vicente Humberto Lío Grimaldi, a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar estos trámites designándole defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de agosto de mil novecientos ochenta. — Esc. Ma. Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270,00 30|pub. 29499 Oct.24-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: Martínez de Malladott, Mabel c.|MALLADOTT, RODOLFO DEL VALLE. Divorcio" (Ficha Nº 467|980), se cita, llama y emplaza por noventa días a Rodolfo de. Valle Malladott, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Maldonado, 20 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouró, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 27849 Oct.13-v.nov.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA. DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Méndez Ocampo, Felipe Evangelina c| BORGUNDER, CARLOS MARIA LUCIO. Divorcio Unilateral". (Ficha 629|980), se cita, llama y emplaza a Carlos María Lucio Borgunder a estar a derecho en autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado, 6 de octubre de 1980. — Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 31506 Nov.11-v.dic.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados PEREYRA de JESUS, BLANCA c|WILSON JESUS "Divorcio por Causal" (Ficha "A" Nº 647|980) se emplaza al señor Wilson Jesús. a estar a derecho en estos autos, con plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Este trámite está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 8 de octubre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 43262 Oct.17-v.nov.27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Beatriz Susana Pereira de Arbelo c.|LUIS ANGEL ARBELO. "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha Letra A. Nº 323|980). se cita, llama y emplaza a Luis Angel Arbelo. para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, octubre 9 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 270 00 30|pub 29700 Oct.27-v.dic.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a CLERIA LEITE para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha a número 236|980), le ha iniciado Semián Lemos de Almeira, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 de setiembre de 1980. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 28294 Oct.15-v.nov.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: Perez Pereyra Susana c. ANDRADE HUGO ALBERTO. "Divorcio Unilateral" (F. 218|980), se cita, llama y emplaza por el término legal de noventa días a Hugo Alberto Andrade, para que comparezcan en estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos de la notificación se hacen estas publicaciones. — Se gestiona con auxiliatoria de Pobreza. — Rocha, junio 30 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43047 Oct.1º-v.nov.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: Silva de Rodríguez, Gregoria Inés con RODRIGUEZ SOTO WASHINGTON ULISES - Divorcio A. 713|978), se cita, llama y emplaza a Wáshington Ulises Rodríguez Soto, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, durante el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 12 de junio de 1980. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 31268 Nov.11-v.dic.22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: María Elizabeth Pérez C. ERB MARTINS "Divorcio por sola voluntad" (Ficha 778|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Erb Martins a que comparezca a este Juzgado, a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 26739 Oct.3-v.nov.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Maricel Pompilia Ferreira c/a. OSCAR DAVID HEGUABURU - Divorcio" (Ficha Nº 782/979), se cita y emplaza a Oscar David Heguaburu, para que dentro del plazo de noventa días (arts 307 y 308 del C.P.C.), comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tacuarembó, setiembre 5 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
7) N$ 216,00 30|pub. 28485 Oct.16-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "Viana Quevedo, Ary c|a MARIA EDELMA PUENTES, Divorcio por causal", (F. A 214|980), se cita, llama y emplaza a María Edelma Puentes a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 16 de octubre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub 30864 Nov.5-v.dic.16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Walser Sclavi, Héctor c/AN-

GELA FELICIA GARCIA • Divorcio" (Ficha Nº 710|A|1980) se cita, llama y emplaza a Angela Felicia García por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, setiembre 29 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
7) N$ 216,00 30|pub. 29131 Oct.22-v.dic.2.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor Rogelio Isabelino Gómez funcionario de la Gerencia de Explotación, a presentarse dentro del tercer día, en la División Personal de la mencionada Gerencia a fin de notificarse de lo dispuesto por Gerencia General, rescindiendo su contrato.
8) (C. C.) 3|pub. 43557 Nov.10-v.nov.12.

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor Ruben Eduardo Ferreira a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD 1.549|980 de fecha 31|7|980, se le acepta la renuncia al cargo que presentara con fecha 25|6|980 por motivos particulares.
8) (C. C.) 3|pub. 43555 Nov.10-v.nov.12.

CONSEJO DEL NIÑO

La División Administrativa del Consejo del Niño emplaza al funcionario señor ARISTIDES BARBONI MENDEZ, para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley número 7.819, del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los Arts. 30 y 31 del Decreto Ley Nº 10.388, del 13 de febrero de 1943, y conforme a lo dispuesto por decreto del 15 de octubre de 1929, se reintegre dentro del tercer día a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, al desempeño de sus funciones o aduzca motivo fundado para no hacerlo y bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — José P. Ribas, Director Div. Administrativa.
8) (C.C.) 3|pub. 43576 Nov.11-v.nov.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
Servicio de Mantenimiento de Obras Civiles

Se emplaza al funcionario señor Andrés Fleitas Padrón Nº 29.070, Item 8, para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario (Decreto 9.297 y modificativos). — Montevideo, noviembre 10 de 1980.
8) (C. C.) 5|pub 43559 Nov.10-v.nov.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto Nº 18.706

Se emplaza a los señores propietarios de inmuebles cuyos padrones se detallan a continuación:

Calles:
Camino América: Padrón Nº 92.300 m/a.
Andes: Padrón Nº 134.828 P.H.
José Belloni: Padrones Nos. 89.354, 90.252, 402.537, 402.537/1/2/3, 404.932.
Colón: Padrones Nos. 3709/001/002/101.
Colonia: Padrones Nos 671/1/2/101, 5376 P.H. 7547/1/2/101/201.
Dante: Padrón Nº 21.282 P.H.
Av. 18 de Julio: Padrones Nos. 5361 P.H. 6562 P.H. 7537 P.H. 7746 P.H. 7963 P.H. 9103 P.H.
Bvar. España: Padrones Nos. 22.988 P.H. 57.873, 57.874 P.H. 106.422 P.H. 123.261 P.H. 402.506/1/2, 405.680, 407.124.
Av. General Flores: Padrones Nos. 83.335/1/2-3, 84.076, 100.804, 104.602.
Florida: Padrón Nº 5848 P.H.
Alejandro Gallinal: Padrones Nos. 65.652, 405.879, 405.880.
Grecia: Padrones Nos. 24.372, 24.373, 24.449/1-2/101, 24.920/1/2, 58.848.
Guayabo: Padrones Nos 14.966, 99.813 P.H.
M. Herrera y Obes: Padrones Nos. 40.012/1/2-3, 98.250/1/2/3, 98.250|1|2|3.
Ibicuy: Padrón Nº 20.314|001|002|101.
Justicia: Padrón Nº 17.643 P.H.
Magallanes: Padrón Nº 169.562|63
Camino Mendoza: Padrones Nos. 38.654, 92.258, 408.693.
Mercedes: Padrones Nos. 651 P.H. 654 P.H. 657 P.H. 687 P.H. 4886 P.H. 7344 P.H. 14.397 P.H. 35.433 P.H.
Miguelete: Padrones Nos 13.488 P.H. 13.535.
Bartolomé Mitre: Padrón Nº 4634 P.H.
Misiones: Padrón Nº 4039 P.H.
Paraguay: Padrones Nos 7037, 7051, 7052, 9639 P.H. 9872|1|101, 9999|1|2|3, 104.505.
Rincón: Padrón Nº 458. P.H.
Camino Cnel. Raíz: Padrón Nº 47.222 P.H.
Avenida Carlos María Ramírez: Padrones Nos. 23.501, 148 291, 171.951|52|53|54|55, 186.360, 408.667.
Camino Osvaldo Rodríguez: Padrones números 44.580, 406.229.
Av. General Rondeau: Padrones Nos. 6997, 7196.
San José Padrones Nos. 5848 P.H. 6184|1|2|101, 6562 P.H. 8352|1|101, 402.462 P.H.
Av. General San Martín: Padrones Nos. 106.062, 408.741, 408.755.
Sarandí: Padrón Nº 3714 P.H.
Bvar. Gral. Aparicio Saravia: Padrones números 76.102|1|2|3|101, 189.518|1|2.
Soriano: Padrones Nos. 5875, 6206|101, 620 P.H. 6414|302|501, 8287|1|101, 8633 P.H. 9569 P.H.
Av. Uruguay: Padrones Nos. 450 P.H. 5082 P.H. 5176|1|101|101 S.S. 7031 P.H. 7325|501, 7645, 7646, 7647, 7851 P.H. 14.285 P.H. 14.386 P.H. 171.292 P.H.
Uruguayana: Padrones Nos. 56.270, 401.282.
25 de Mayo: Padrones Nos. 2653 P.H. 2904, 2905 P.H. 2906, 2907, 2908, 2909, 2948 P.H.
Camino Domingo Arena: Padrones Nos. 181.740-001|002.

Para que dentro del término de treinta y cinco días (35) días a contar de la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1 1/2 Sector Ejido), del Palacio Municipal, a notificarse de las obligaciones tributarias que les correspondan pagar.

La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.

Nota. — P.H. significa todas las unidades en Propiedad Horizontal correspondiente al Padrón Motriz citado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980.
8) (C.C.) 5|pub. 43560 Nov.10-v.nov.14.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANATARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Visto: Que el funcionario señor Emiliano Moreno, padrón 5332, Credencial Cívica serie BRA Nº 14.672 desde el 1º|10|980 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 33 de la Ley del 7|2|25 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15|10|29, se lo emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
8) (C. C.) 3|pub. 43548 Nov.10-v.nov.12.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANATARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Visto que el funcionario señor José Caccíatore, padrón 7314, Credencial Cívica serie LAA Nº 19.767 desde el 3|10|80 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 33 de la Ley del 7|2|25 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15|10|29, se lo emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
8) (C. C.) 3|pub. 43546 Nov.10-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: SOSA MARTINEZ, MANUEL LINO, Sucesión, (Ficha V|12|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jesús Manuel Sosa, bajo apercibimiento de continuar los trámites, designándosele defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 16 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
8) N$ 216.00 30|pub. 29278 Oct.23-v.dic.3

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos "SERRATOSA Y CASTELLS AUTOMOTORA S. A. Obl. y Cons. (F. 895|980)", se cita y emplaza por noventa días a los tenedores de acciones Títulos Nº 0288, 0289, 0781 a 0790; 0801 a 0803; 0815 a 0821; 0825 a 0827; 0859 a 0880; 1781 a 1799; 1816 a 1833; 1842 a 1857; 1870 a 1871; 1876 a 1880; 2381 a 2384; 2387 a 2394; 2406 a 2406; 2425 a 2431; 2442 a 2480; a deducir en forma sus derechos en los referidos autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Silvia Rectorán, Actuaria Encargada.
8) N$ 324.00 30|pub. 27587 Oct.14-v.nov.24.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Dirección de Tasas y Tributos

Construcción de Pavimento en la ciudad de Maldonado.

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción de Pavimentos en la ciudad de Maldonado.

Régimen de pago a opción del contribuyente, a contado con un 10% de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales o trimestrales con el 2% de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Av. 30 mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa; Manzana 347, Padrón 10.162, Importe N$ 80.700.17.
Av. 30 mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa; Manzana 346, Padrón 10.964, Importe N$ 49.843.56
Av. 30 mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa; Manzana 346, Padrón 10.965, Importe N$ 108.558.70.
Av. 30 mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa; Manzana 347, Padrn 10.162, Importe N$ 81.308.30.
Av. 30 mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, Manzana 347, Padrón 10.227, Importe N$ 49.550.76
Av. 30 mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa; Manzana 347, Padrón 2.907, Importe N$ 83.705.31.
Av. 30 mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa; Manzana 348, Padrón 3.192, Importe N$ 116.511.86
Av. 30 mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa; Manzana 348, Padrón 2.904, Importe N$ 147.345.56.
Av. 30 mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa; Manzana 352, Padrón 13.572, Importe N$ 454.718.34.
Av. 30 mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa; Manzana 352, Padrón 15.866, Importe N$ 79.731,5 del Estado.
Av. 30 mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa; Manzana 359, Padrón 15.865, Importe N$ 74.416.24 del Estado.
Av. 30 mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa; Manzana 359, Padrón 3.211, Importe N$ 75.483.95.
Av. 30 mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa; Manzana 353, Padrón 2.403, Importe N$ 228.046.13.
Av. 30 mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa; Manzana 354, Padrón 2.905, Importe N$ 51.285.04.
Av. 30 mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa; Manzana 354, Padrón 13.440, Importe N$ 49.550.76
Av. 30 mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa; Manzana 354, Padrón 13.493, Importe N$. 39.978 46
Av. 30 mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa; Manzana 354 Padrón 13.494, Importe N$ 36.554.95.
Av. 30 mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa; Manzana 354. Padrón 13.495, Importe N$ 35.226 09.
Av. 30 mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa; Manzana 354, Padrón 13.496, Importe N$ 54.640.96
Av. 30 mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa; Manzana 355 Padrón 2.906, Importe N$ 203.382.36
Av. 30 mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa; Manzana 356, Padrón 11.632, Importe N$. 71.623.38.
Av. 30 mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa; Manzana 356, Padrón 4.208, Importe N$ 96.849.22.
Av. 30 mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa; Manzana 356, Padrón 2.919, Importe N$ 105.858.45.
8) (C. C.) 3|pub. 43553 Nov.10-v.nov.12

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EXPROPIACION

Notificación

Se notifica a los interesados, poseedores de derechos reales y especialmente a su propietaria la señora Josefa Recagno, la tasación administrativa del inmueble en vía de expropiación. Padrón Nº 3473 ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones.
Tasación: N$ 28.500.00
Equivalen a 331 U R
Los interesados disponen de cinco días hábiles para aceptar el precio fijado o establecer el precio que pretenden por el expresado inmueble. A tales efectos el expediente administrativo Nº 330.304 quedará de manifiesto en la Sucursal Canelones del Banco Hipotecario del Uruguay. — Noviembre de 1980. — La Gerencia General.
9) (C. C.) 5|pub. 43536 Nov.7-v nov 13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo: I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 512|R-8|T-1.
Propietario: Antonio Arbello Díaz.
Padrón Nº 451 (p).
Area a expropiar: 413 m.c. 93.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo: I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Canelones
Expediente Nº 514|R-8|T-1.
Propietario: Fábrica Nacional de Féculas S. A.
Padrón Nº 1 9 (p).
Area a expropiar: 367 m.c. 72.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo: I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 592|R-8|T-1.
Propietaria: Julieta Olmos.
Padrón Nº 37.691 (p)
Area a expropiar: 1 Há. 3602 m.c. 63.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo: I - Punta Rieles Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 580|R-8|T-1.
Propietario: Bernardo J. Susak y otro.
Padrón Nº 92.092 (p).
Area a expropiar: 277 m.c. 88.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 516|R-8|T-1.
Propietario: Juan Carlos Peña.
Padrón Nº 52.253 (p).
Area a expropiar: 6.302 m.c. 30.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo: I - Punta de Rieles Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 517|R-8|T-1.
Propietario: Mauricio Morais.
Padrón Nº 51.303 (p).
Area a expropiar: 5.219 m.c. 98 dm.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 518|R-8|T-1.
Padrón Nº 51.041 (p)
Area a expropiar: 5.155 m.c. 40 dm.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 519|R-8|T-1.
Propietario: Mauricio Morais.
Padrón Nº 52.250 (p).
Area a expropiar: 4865 m.c. 21.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo: I - Punta de Rieles Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 520|R-8|T-1.
Propietario: Ramón Deus.
Padrón Nº 54.215 (p).
Area a expropiar: 4.746 m.c. 76.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo: I - Punta de Rieles Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 521|R-8|T-1.
Propietario: Ramón Deus.
Padrón Nº 51.305 (p).
Area a expropiar: 5.312 m.c. 06.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 522|R-8|T-1.
Propietario: José María Yelpo.
Padrón Nº 11.278 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 1515 m.c. 58 dm.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 523|R-8|T-1.
Propietaria: Nélida I. de Fernández.
Padrón Nº 598.
Area a expropiar: 1.240 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 525|R-8|T-1.
Propietaria: Angela Peña de González.
Padrón Nº 619 (p).
Area a expropiar: 2.363 m.c. 40.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 528|R-8|T-1
Propietaria: Carmen González.
Padrón Nº 645.
Area a expropiar: 4.378 m.c. 56.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 529|R-8|T-1.
Propietario: Honorato González.
Padrón Nº 1102 (p).
Area a expropiar: 1.566 m.c. 23.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 532|R-8|T-1.
Propietario: Honorato S. González.
Padrón Nº 1094.
Area a expropiar: 1.461 m.c. 92 dm.c.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 534|R|8|T|1.
Propietario: Mario Braida.
Padrón Nº 1.092.
Area a expropiar: 1.632 m.c. 66.

Ruta Nº 8 - "Brig Gral Juan A Lavalleja".
Tramo I Punta de Rieles . Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones
Expediente Nº 538|R|8|T|1
Propietario: Washington Aitcin.
Padrón Nº 562.
Area a expropiar: 1.082 m.c. 28.

Ruta Nº 8 - "Brig Gral Juan A Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles . Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 563|R|8|T|1.
Propietario: Suc Eduardo Fleitas.
Padrón Nº 14 (P)
Area a expropiar: 318 m c.

Ruta Nº 8 - "Brig Gral Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles . Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 629|R - 8|T - 1.
Propietario: Canteras del Este.
Padrón Nº 23 (P).
Area a expropiar: 135 m.c. 61.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles . Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 536|R|8|T|1.
Propietario: Nelson Mion.
Padrón Nº 1.061.
Area a expropiar: 1.721 m.c. 97 dmc.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: Nº 537|R 8|T - 1.
Propietario: Washington Aitcin.
Padrón Nº 1.062.
Area a expropiar: 1.730 m.c. 68.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 543|R|8|T|1.
Propietario: Natalio Fernández.
Padrón Nº 956.
Area a expropiar: 701 m.c. 96.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 545|R|8|T|1.
Propietario: Julio Oribe.
Padrón Nº 929.
Area a expropiar: 730 m.c. 38.

Ruta Nº 8 - "Brig Gral Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles . Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 546|R|8|T|1.
Propietario. Washington Aitcin.
Padrón Nº 930.
Area a expropiar: 714 m.c. 40.

Ruta Nº 8 - "Brig Gral Juan A. Lavalleja".
Tramo I Punta de Rieles . Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 547|R|8|T|1.
Propietario: Washington Aitcin.
Padrón Nº 931.
Area a expropiar: 714 m.c. 40.

Ruta Nº 8 - "Brig Gral Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles . Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 548|R|8|T|1.
Propietario: Eugenio Hernández.
Padrón Nº 932.
Area a expropiar: 714 m.c. 40.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral Juan A. Lavalleja".
Tramo I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 549|R|8|T|I.
Propietario: Luis A. Oribe.
Padrón Nº 933.
Area a expropiar: 936 m.c. 47.

Ruta Nº 8 - "Brig Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 560|R|8|T|I.
Propietario: Nelson A. Quiola.
Padrón Nº 10 (P).
Area a expropiar: 308 m.c. 65.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 561|R|8|T|I.
Propietario: Miguel Hernández.
Padrón Nº 52 (P).
Area a expropiar: 279 m.c. 88.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 600|R|8|T|I.
Propietario: Silvia Ana Zito Vasallo y otro.
Padrón Nº 597.
Area a expropiar: 2.552 m.c. 20.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 606|R|8|T|I.
Propietario: Juan Yguimarán.
Padrón Nº 534.
Area a expropiar: 1.370 m.c. 04.

Ruta Nº 8 - "Brig Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 571|R|8|T|I.
Propietario: Suc. José Bertora.
Padrón Nº 20 (P).
Area a expropiar 318 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 572|R|8|T|I.
Propietario: Juan Iguimarán
Padrón Nº 21 (P)
Area a expropiar 275 metros cuadrados 28

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 573|R|8|T|I
Propietario: José Schickendantz
Padrón Nº 22 (P)
Area a expropiar 215 metros cuadrados 71

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Aº Solís Grande - Aº La Plata
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja
Expediente Nº 3112|R|8|T|III
Propietario: Symar S. A.
Padrón Nº 9729 (P).
Area a expropiar 160 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departa- de
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 542|R|8|T|I.
Propietario: Salvador Guillén.
Padrón Nº 957.
Area a expropiar 696 metros cuadrados 35

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 544|R|8|T|I.
Propietario: Julio Oribe.
Padrón Nº 928.
Area a expropiar 915 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 593|R|8|T|I.
Propietario: José Fernández Frigerio.
Padrón Nº 50.245 (F).
Area a expropiar 1.254 metros cuadrados 12.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 628|R|8|T|I.
Propietario: Irineo González.
Padrón Nº 8.
Area a expropiar 115 metros cuadrados 98.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente Nº 581|R|8|T|I.
Propietario: Susana Matilde García Arocena de Secco.
Padrón Nº 124.867 (P).
Area a expropiar 1.386 metros cuadrados 39.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente Nº 582|R|8|T|I.
Propietario: Asociación Civil Colectividad Santrianesa "San Roco".
Padrón Nº 402.721 (P).
Area a expropiar 540 metros cuadrados 70.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Propietario: Oscar Bordón y Otro.
Padrón Nº 402.722 (P).
Area a expropiar 845 metros cuadrados 91.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación 16ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: Nº 588|R|8|T|I.
Propietario: Eduardo Miglietti.
Padrón Nº 105 (P).
Area a expropiar 1.970 metros cuadrados 73.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 589|R|8|T|I.
Propietario: Juan José Salort.
Padrón Nº 37.690 (P).
Area a expropiar 1 hectárea 1.280 metros cuadrados 04.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 539|R|8|T|I.
Propietario: José Antonio Correa y Otros.
Padrón Nº 563.
Area a expropiar 1.050 metros cuadrados 96 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 540|R|8|T|I.
Propietario: Santiago Bosca.
Padrón Nº 564.
Area a expropiar 1.224 metros cuadrados 80.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 541|R|8|T|I.
Propietario: Ortello Gutiérrez.
Padrón Nº 958.
Area a expropiar 731 metros cuadrados 52.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 607|R|8|T|I.
Propietario: Juan Yguimarán.
Padrón Nº 533
Area a expropiar 1.086 metros cuadrados 75.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 608|R|8|T|I.
Propietario: Florencio A. Yguimarán.
Padrón Nº 532.
Area a expropiar 1.024 metros cuadrados 29.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 609|R|8|T|I.
Propietario: Nilda Elena Sarinelli de Dalmonte.
Padrón Nº 3.
Area a expropiar 625 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 627|R|8|T|I.
Propietario: Ruben Tejera Prom. Comp. Miguel A. Alvarez.
Padrón Nº 955.
Area a expropiar 268 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 380, por el término legal.
9) (C. C.) 3|pub. 43524 Nov.7-v.nov.18.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 3 "Gral. José G. Artigas".
Tramo: II. By Pass de Salto
Ubicación: 3ª Sección Judicial del Dpto. de Salto.
Expediente Nº 1005
Propietario: Manuel Fco. D'Oliveira Flores.
Padrón Nº 5573 (p).
Area a expropiar: 2 Há. 8725 m.c.

Ruta Nº 3 "Gral. José G. Artigas".
Tramo: II. By Pass de Salto
Ubicación: 3ª Sección Judicial del Dpto de Salto.
Expediente Nº 1009.
Propietario: Carlos Jacinto Jesús Dos Santos Peirano.
Padrón Nº 3168 (p).
Area a expropiar: 0 Há. 6449 m.c. 20 dm.c.

Ruta Nº 3 "Gral. José G. Artigas".
Tramo: II. By Pass de Salto
Ubicación: 3ª Sección Judicial del Dpto. de Salto.
Expediente Nº 1010.
Propietario: Suc Ceferino Menoni.
Padrón Nº 5571 (p).
Area a expropiar: 5770 m.c. 33 dm.c.

Ruta Nº 3 "Gral. José G. Artigas".
Tramo: II. By Pass de Salto
Ubicación: 3ª Sección Judicial del Dpto. de Salto.
Expediente Nº 1012.
Propietario: Carlos Jacinto Jesús Dos Santos Peirano.
Padrón Nº 5570 (p).
Area a expropiar: 3917 m.c. 66 dm.c.

Ruta Nº 3 "Gral. José G. Artigas".
Tramo: II - By Pass de Salto.
Ubicación: 3ª Sección Judicial del Dpto. de Salto.
Expediente Nº 1017.
Propietarios: Horacio y Adolfo Ferreira.
Padrón Nº 3848 (p).
Area a expropiar: 1499 m.c. 55 dm.c.

Ruta Nº 3 "Gral. José G. Artigas".
Tramo: II - By Pass de Salto.
Ubicación: 3ª Sección Judicial del Dpto. de Salto.
Expediente Nº 1018.
Propietario: Domingo Ferreira Da Silva.
Padrón Nº 4630 (p).
Area a expropiar: 8.775 m.c.

Ruta Nº 3 "Gral. José G. Artigas".
Tramo: II - By Pass de Salto.
Ubicación: 3ª Sección Judicial del Dpto. de Salto.
Expediente Nº 1019.
Propietario: Juan Proto Echeverría.
Padrón Nº 5648 (p).
Area a expropiar: 6.178 m.c. 74 dm.c.

Ruta Nº 3 "Gral. José G. Artigas".
Tramo: II - By Pass de Salto.
Ubicación: 3ª Sección Judicial del Dpto. de Salto.
Expediente Nº 1020.
Propietarios: Horacio y Adolfo Ferreira Da Silva.
Padrón Nº 3863 (p).
Area a expropiar: 3074 m.c. 28 dm.c.

Ruta Nº 3 "Gral. José G. Artigas".
Tramo: II - By Pass de Salto.
Ubicación: 3ª Sección Judicial del Dpto. de Salto.
Expediente Nº 1025.
Propietario: José Carabio Echeverría.
Padrón Nº 1680 (p).
Area a expropiar: 4.346 m.c. 68 dm.c.

Ruta Nº 3 "Gral. José G. Artigas".
Tramo: II - By Pass de Salto.
Ubicación: 3ª Sección Judicial del Dpto. de Salto.
Expediente Nº 1029.
Propietario: José Ferreira Viera.
Padrón Nº 6971 (p).
Area a expropiar: 4136 m.c. 32 dm.c.

Ruta Nº 3 "Gral. José G. Artigas".
Tramo: II - By Pass de Salto.
Ubicación: 3ª Sección Judicial del Dpto. de Salto.
Expediente Nº 1030.
Propietarios: Angela Teresa Cisa de Rattín y Cándido Rattín.
Padrón Nº 5810 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 2758 m.c. 50 dm.c.

Ruta Nº 3 "Gral. José G. Artigas".
Tramo: II - By Pass de Salto.
Ubicación: 3ª Sección Judicial del Dpto. de Salto.
Expediente Nº 1031.
Propietario: José Ferreira Viera.
Padrón Nº 6160 (p).
Area a expropiar: 2859 m.c. 97 dm.c.

Ruta Nº 3 "Gral. José G. Artigas".
Tramo: II - By Pass de Salto.
Ubicación: 3ª Sección Judicial del Dpto. de Salto.
Expediente Nº 1032.
Propietario: José Ferreira Viera.
Padrón Nº 4247 (p).
Area a expropiar: 2794 m.c. 44 dm.c.

Ruta Nº 3 "Gral. José G. Artigas".
Tramo: II - By Pass de Salto.
Ubicación: 3ª Sección Judicial del Dpto. de Salto.
Expediente Nº 1034.
Propietarios: Julio César y Sara Carabio.
Padrón Nº 3247 (p).
Area a expropiar: 7097 m.c. 31 dm.c.

Obra: Sede de las Oficinas, Depósito y Talleres del Distrito "A" de la Dirección de Vialidad.

Ubicación: 2ª Sección Judicial del Depto. de Salto.
Expediente Nº 0990.
Propietario: Suc. Carlos Siemens Amaro.
Padrón: s/n.
Area a expropiar: 1844 m.c. 85 dm.c.

Ruta Nº 31.
Tramo: Salto - Escuela Agronómica.
Ubicación: 3ª Sección Judicial del Dpto. de Salto.
Expediente Nº 7282.
Propietario: Juan Wilman.
Padrón Nº 4468 (p).
Area a expropiar: 4079 m.c. 60 dm.c.

Ruta Nº 3 "Gral. José G. Artigas".
Tramo: II - By Pass d Salto.
Ubicación: 3ª Sección Judicial del Dpto. de Salto.
Expediente Nº 1013.
Propietario: Alfredo Ferreira Barros.
Padrón Nº 5567 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 5921 m.c. 74 dm.c.

Ruta: Carretera de enlace de Ruta Nº 8 con la Ruta Nº 17.
Ubicada en la 1ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0960 A.
Propiedad de María Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón Nº 9095.
Area a expropiar: 2.000 m.c.

Ruta Nº 18.
Tramo: Vergara - Río Tacuarí.
Ubicada en la 3ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0981.
Propiedad de Juan Fernández Ixa.
Padrón Nº 1817 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 4354 m.c.

Ruta: Carretera de enlace de Ruta 8 con Ruta 17.
Ubicada en la 1ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres.
Expediente Nº 1050.
Propiedad de María Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón Nº 9094.
Area que se expropia: 2.000 m.c.

Ruta: Carretera de enlace de Ruta 8 con Ruta 17.
Ubicada en la 1ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres.
Expediente Nº 1051.
Propiedad de María Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón Nº 9096 (p).
Area a expropiar: 1429 m.c. 33 dm.c.

Ruta: Carretera de enlace de Ruta 8 con Ruta 17.
Ubicada en la 1ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0926 A.
Propiedad de María Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón Nº 9062 (p).
Area a expropiar: 1.250 m.c. 68 dm.c.

Ruta: Carretera de enlace de Ruta Nº 8 con Ruta Nº 17.
Ubicada en la 1ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres.
Expediente Nº 999.
Propiedad de María Celia Ferreira y Suc. Luis Ferreira.
Padrón Nº 9083 (p).
Area a expropiar: 1252 m.c.

Ruta: Carretera de enlace de Ruta 8 con Ruta 17.
Ubicada en la 1ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres.
Expediente Nº 1.000.
Propiedad de María Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón Nº 9084.
Area que se expropia: 1252 m.c.

Ruta: Carretera de enlace de Ruta 8 con la Ruta 17.
Ubicada en la 1ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0929 A.
Propiedad de María Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón Nº 9085 (p).
Area a expropiar: 1252 m.c.

Remodelación de la Ruta Nº 9.
Tramo: VII - Fortaleza de Sta. Teresa - Chuy.
Ubicación en la 5ª Sección Judicial del departamento de Rocha.
Expediente Nº 1042.
Propiedad de: Julio Fernández y Flora Souza.
Padrón Nº 7077 (P).
Area a expropiar: 1 Há. 236 metros cuadrados.

Remodelación de la Ruta Nº 9.
Tramo: VII - Fortaleza de Sta. Teresa - Chuy.
Ubicación en la 5ª Sección Judicial del departamento de Rocha.
Expediente Nº 1043.
Propiedad de Suc. Donato Silvino Fontes.
Padrón Nº 16.100 (P).
Area a expropiar: 0 Há. 2.886 m.c.

Ruta Nº 7.
Tramo: Illescas - Nico Pérez - Valentines.
Ubicada en la 6ª Sección Judicial del departamento de Florida.
Expediente Nº 7370.
Propiedad de: Suc. Manuel Sarries.
Padrón Nº 6704 (P).
Area que se expropia: 2 Hás. 1.760 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 7.
Tramo: Arrayán - Illescas - Nico Pérez.
Ubicada en la 6ª Sección Judicial del departamento de Florida.
Expediente Nº 7399.
Propiedad de: Arturo Granja González.
Padrón Nº 11.851 (P).
Area a expropiar: 2 Hás. 6.016 metros cuadrados.

Carretera de Enlace de Ruta 8 con Ruta 17.
Ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 1046.
Propiedad de: María Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón Nº 9088 (P).
Area a expropiar: 1.252 metros cuadrados.

Carretera de Enlace de Ruta 8 con Ruta 17.
Ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 1047.
Propiedad de: María Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón Nº 9091 (P).
Area a expropiar: 1.252 metros cuadrados.

Carretera de Enlace de Ruta 8 con Ruta 17.
Ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 1048.
Propiedad de: María Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón Nº 9092 (P).
Area que se expropia: 1.252 metros cuadrados.

Carretera de Enlace de Ruta 8 con Ruta 17.
Ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 1049.
Propiedad de: María Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón Nº 9093 (P).
Area a expropiar: 1.252 metros cuadrados.

Carretera de Enlace de Ruta 8 con la Ruta 17.
Ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 1052.
Propiedad de: María Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón Nº 9097 (P).
Area a expropiar: 1.373 metros cuadrados, 9 decímetros cuadrados.

Carretera de Enlace de Ruta 8 con Ruta Nº 17.
Ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 1053.
Propiedad de: María Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón Nº 9098 (P).
Area expropiar: 1.323 metros cuadrados, 70 decímetros cuadrados.

Carretera de Enlace de Ruta 8 con Ruta 17.
Ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 1044.
Propiedad de: María Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón Nº 9086 (P).
Area que se expropia: 1.252 metros cuadrados.

Carretera de Enlace de Ruta 8 con Ruta 17.
Ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 1045.
Propiedad de: María Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón Nº 9087 (P).
Area a expropiar: 1.252 metros cuadrados.

Ruta Nº 54.
Tramo: Manantiales - Ruta 12.
Ubicada en la 2ª Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente Nº 6857.
Propiedad de: Juan Sebastián Duhalde Idiart.
Padrón Nº 16.206 (P).
Area a expropiar: 6 hectáreas, 3.334 metros cuadrados.

Ruta Nº 44.
Tramo: Paso Mazangano Encrucijada de Ruta 6.
Ubicada en la 8ª Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente Nº 3.997.
Propiedad de: Adán Gumersindo Saravia Antúnez.
Padrón Nº 4997 (P).
Area a expropiar: 3 hectáreas, 1.165 metros cuadrados 28.

Ruta Nº 20.
Tramo: Ruta 3 a Pueblo Greco.
Ubicada en la 8ª Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 4372.
Propiedad de: Suc. Irene De León de Acosta.
Padrón Nº 1299 (P).
Area que se expropia: 7 hectáreas, 5.543 metros cuadrados, 60 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 26.
Tramo: Valle Edén - Queguay Chico.
Ubicada en la 7ª Sección Judicial del departamento de Paysandú.
Expediente Nº 4585.
Propiedad de: Suc. Inocencio Ramos Collares.
Padrones Nros. 1717 (P) y 1599 (P).
Area a expropiar: 11 hectáreas, 6.970 metros cuadrados.

Ruta Nº 7.
Tramo: Arrayán - Illescas - Nico Pérez.
Ubicada en la 6ª Sección Judicial del departamento de Florida.
Expediente Nº 7400.
Propiedad de: Arturo Granja González.
Padrón Nº 11.852 (P).
Area a expropiar: 1 hectárea, 7.001 metros cuadrados.

Ruta Nº 8.
Tramo: VI.
Ubicada en la 9ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 984.
Propiedad de: Tomás Guarino.
Padrón Nº 13.586 (P).
Area a expropiar: 1 hectárea, 6.141.

Ruta Nº 26.
Tramo: Parada Coelho - Las Toscas.
Ubicada en la 8ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 5508.
Propiedad de: María Amalia Souza.
Padrón Nº 7043 (P).
Area que se expropia: 1 hectárea 650 metros cuadrados.

Ruta Nº 26.
Tramo: Parada Coelho - Las Toscas.
Ubicada en la 8ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 5464.
Propiedad de: Anacleto Rodríguez.
Padrón Nº 7857 (P).
Area a expropiar: 2 hectáreas, 5.290 metros cuadrados.

Ruta Nº 3 - "Gral. José G. Artigas".
Tramo: Ruta 30 a Bella Unión.
Ubicación. 7ª Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº 830.
Propiedad: Hugo Vezoli.
Padrón Nº 3989 (P).
Area a expropiar: 2 hectáreas, 8.724 metros cuadrados, 29 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí número 390, por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub. 43521 Nov.7-v.nov.18.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SIXTO DORTA MARTINEZ, "Incapacidad" (V|138|980), se hace saber que por Sentencia Nº 512 del 17 de octubre de 1980, se declaró incapaz a Sixto Dorta Martínez, nombrándose curador del mismo a Sixto Dorta García. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 54.00 10|pub. 31170 Nov.7-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que por auto Nº 4.667, de fecha 25 de abril de 1980, se decretó la incapacidad de ELENA ESTEVANA LATORRE, y se designó curadora propietaria de la presunta incapaz a la actual interina Corina Diamantina Latorre, quien tomo aceptación del cargo el día 21 de mayo de 1980. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 30573 Nov.3-v.nov.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: AGUSTIN JUAN ILLESCAS MAURI "Incapacidad" (Ficha E273|978), se hace saber que por auto Nº 5545 de 22 de abril de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Agustín Juan Illescas Mauri, designando curadora propietaria de Gladys Susana Illescas Mauri. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub 30216 Oct.30-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: RAMON GONZALEZ BARBE, "Incapacidad" (Ficha E|669|79), se hace saber que por auto Nº 9.247, de agosto 17 de 1980, se declaró incapaz a Ramón González Barbe, designándose curador a Romildo González. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 30372 Oct.31-v.nov.13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: AURELIA, AMERICO REMIGIO, ANTONIO DESEADO, JUAN JULIAN RICARDO, LEOFOLINO LIVINDO, MARIA ANTONIA y LYDIA FE PINTOS SCOGNAMIGLIO, solicitan incapacidad de AMADA TITA PINTOS (A. 133|1979), se hace saber que con fecha 13 de octubre de 1980 por sentencia Nº 139, de este Juzgado se declaró en estado de incapacidad a Amada Tita Pintos habiéndose designado curador a Lydia Fe Pintos Scognamiglio, quien tomó aceptación del cargo con fecha 23 de octubre de 1980. — Paysandú, 24 de octubre de 1980. — Milka Vera de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 90.00 10|pub. 30202 Nov.3-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 1º de octubre de 1980, dictada en esta Sede, se declaró en estado de incapacidad a EUDOCIA NILTA RODRIGUEZ DA SILVA, habiéndose designado curadora de la misma a Teresa Nelly Rodríguez Da Silva. — Rivera, 15 de octubre de 1980. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 30212 Oct.30-v.nov.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de este Juzgado Nº 7217, de fecha 18 de setiembre del año en curso, se declaró en estado de incapacidad a MARIO PINO NOYA, designándose Curador del mismo a su hermana Eva Pino Noya, quien aceptara el cargo, el que se le tuvo por discernido. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 28 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 30706 Nov.4-v.nov.17

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: ADOLFO GUSTAVO AURELIO AGUSTIN PASTORI FILLOL, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1383 Apto. 4, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco as declaraciones de Bismark Font y Juan Carlos Mazzotti sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Adolfo Pastori. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 30761 Nov.4-v.nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, NELLY BEATRIZ BRANDI DA SILVA, constituyendo domicilio en Bulevar Artigas 579 Apto. 1 al señor Juez dice que optando al título de Escribana ofrece la declaración de Sylvia Mainetti y María Hermelinda González sobre su vida y costumbres. Nelly Beatriz Brandi da Silva. Beatriz María Pérez Yanes, Escribana. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 30830 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito ISABEL MARINA GEYMONAT MENDEZ, constituyendo domicilio en Nueva York 1265 Apto. 101, optando al título de escribana ofrezco la declaración de los testigos Silvia Sierra y Angélica Licio, sobre mi vida y costumbres. Isabel Geymonat. — Jorge Patritti, Abogado. — Mon-

tevideo, 22 de setiembre de 1980. — Esc. José Ma. Cestau, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 30895 Nov.5-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: ELIZABETH MYRIAM CASTRO CASTRO, constituyendo domicilio en Martín Fierro 2512, optando al título de Escribano Público, ofrece declaración de Nahir Velásquez Zabala y Beatriz Rachetti Visconti, Elizabeth Castro - Julio Herrera Oneto y Viana, Abogado". — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 30680 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: BEATRIZ ADELA SOSA NARDINI, con domicilio en la calle Guayabo Nº 1684, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco las declaraciones de Nahir Velásquez y María Márquez. Beatriz A. Sosa Nardini - Antonio Marchesano, Abogado". — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 30679 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — GRACIELA CRISTINA BRIDA OGRIZEK, constituyendo domicilio en Cerrito 617 Esc. 404, optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Angélica Cristiani y Cristina Milanesi, expidiéndoseme testimonio. — G. C. Brida. — Dr. Mario Ceruzzi Alvarez, Abogado.
Montevideo, 10 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90,00 10|pub. 30611 Nov.3-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: ALFEO N. BRUM, con domicilio en Javier Barrios Amorín 1375, al señor Juez digo: Optando por el título de Escribano Público, ofrezco declaración de los testigos Daniel Risso y Margot Bareño, domiciliados en 25 de Mayo 463, Escritorio 6. — Alfeo N. Brum. — Daniel Risso Abadie, Abogado". — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub 30411 Oct 31-v.nov.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: DANIEL RISSO ABADIE, con domicilio en Cuareim 1581, piso 2, al señor Juez digo: Optando por el título de Escribano Público, ofrezco declaración de los testigos Alfeo Brum y Margot Bareño, domiciliados en Javier Barrios Amorín 1375 — Daniel Risso Abadie, Abogado" — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
11) N$ 90.00 10|pub. 30410 Oct 31-v nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que se presentó EDITH MARGOT ORCOYEN PEDROZO, domiciliada en Cuareim 1515, ofreciendo la declaración de Elena Pistón y Alicia Darruido, optando por el título de Escribana. — Montevideo, octubre 30 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaría.
11) N$ 54.00 10|pub. 31183 Nov.7-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|1373|980), se presentó el siguiente escrito: MARINA RODIÑO GENOVESE, constituyendo domicilio en Rambla Armenia 3667, optando al título de Escribana Pública ofrece la declaración de Alicia Irureta Goyena y Augusto Masoller, sobre su vida y costumbres. — Marina Rodiño Genovese. — Luis P. Arboleya Dufour, Abogado. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub 31228 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|1519|980), se presentó el siguiente escrito: JUAN CARLOS AGUERRE PEREZ, domiciliado en Asunción 1599, optando al título de Procurador y Escribano Público, ofrezco la declaración testimonial de Gónzalo Virriel y Alberto Peña — Juan O. Pérez. — Luis Arboleya Dufour, Abogado. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 31227 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|1373|980), se presentó el siguiente escrito: MARINA GRACIELA ROSSENBLATT GOMEZ constituyendo domicilio en la calle Yi número 1339 apartamento 1004, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco la declaración testimonial de Celia Bado y María de los Angeles Rampoldi sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ernesto Rodríguez Altez, Abogado. — Marina Rossenblatt Gómez. — Montevideo, 28 de octubre de 1980 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
11) N$ 90.00 10|pub. 31060 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos: (Ficha V|1359|980), se ha presentado el siguiente escrito: GONZALO VIRRIEL, domiciliado en la calle Soriano 895, optando al título de Procurador y de Escribano ofrezco la declaración testimonial de Juan Carlos Aguerre y Alberto Peña. — Gonzalo Virriel. — Luis P. Arboleya Dufour, Abogado. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 31061 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos (Ficha V|1.163|980), se presentó el siguiente escrito: LILIANA SOBRADO QUARTIANI, domiciliada en Paysandú 1204, Apto 201, optando al título de Procurador ofrezco testimonio de Alicia Olariaga y Leonor Nieto sobre mi vida y costumbres. Solicito testimonio. L. Sobrado - Dra. Ema Carozzi, Abogado. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 30740 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|1213|980), se presentó el siguiente escrito: STELLA BONFIGLIO, constituyendo domicilio en los estrados al señor Juez dice: Que optando por el título de Escribana Pública, viene a solicitar que a los efectos de que informen acerca de su vida y costumbres, se interrogue a los testigos Ana Eiriz y Sylvia Fort. — Stella Bonfiglio. — Isabel Barone de Bolentini, Abogada. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 30900 Nov.5-v nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: OMAR ELBIO LONG BURGELL 'Información' (Ficha E. 1577|980), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Omar Elbio Long Burgell constituyendo domicilio en Cerrito 507 Piso 3 Esc. 36, que optando al título de Procurador y Escribano ofrece las declaraciones de Julio Morales Leonardi y Diego Rodríguez Olaso sobre su vida y costumbres morales. — Omar Elbio Long Burgell. — Nelly Pollero Díaz, Escribana". — Montevideo, octubre 21 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
11) N$ 108.00 10|pub. 30170 Nov 5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno; dictada en autos: DENIS CRISTIAN LOCKLING MARTINEZ "Información" (Ficha E. 1545|980), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno Denis Cristian Lockling, domiciliado en San José 1079 P. 6º Apto. 603 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco declaración de Fernando Acosta y Lara y Rafael Alberto Ravera sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Acordada 5009: N$ 8 000.00. — D Lockling. — Fernando Acosta y Lara Dugrós, Abogado" — Montevideo, octubre 24 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 30235 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. MARTHA DOIL FALCO, constituyendo domicilio en Lugano 3531, al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Produrador ofrezco las declaraciones de los señores Antonio Dabeziés Massone y María José Barbosa Gareta, quienes informarán sobre mi vida y costumbres (Acordada 5009 N$ 1.800.00). Martha Doil Falco. Oscar Sarlo, Abogado. — Montevideo, octubre 30 de 1980". — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub 30763 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "HEBER WALTER FRAGELLO COSTA - Información" (Ficha E. 1497|980), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Heber Walter Fragello Costa, constituyendo domicilio en Martín García 2138 bis Apto. 3, al señor Juez digo: Que optando al título de Despachante de Aduana, ofrezco la declaración de Roberto Martínez y Roberto Puentes sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Heber W. Fragello. — Dr. Héctor J Babace Petrone, Abogado". — Montevideo, octubre 21 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 108,00 10|pub. 31638 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V|1037|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: NELLY TERESA RODRIGUEZ BANFI, constituyendo domicilio en Sarandí 493 Piso 4º al señor Juez digo: Que optando al Título de Procuradora viene a ofrecer a los efectos de que informen acerca de su vida y costumbres, la declaración de las testigos Dras. Annabella Lázaro de Durán y Beatriz Proto de De Simone Sírvase el señor Juez proveer de conformidad — Nelly Rodríguez Banfi. — Carlos Durán Rayola, Abogado". — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90 00 10|pub. 31455 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|1189|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: EDUARDO HAM RISSO, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1393, Esc 304, al señor Juez digo: Que optando por el título de escribano público acudo a ofrecer información sobre mi vida y costumbres a cuyo efecto propongo como testigos a los señores Dr. Alvaro Sánchez Casal y Arturo Crespi — Eduardo Ham Risso, Abogado. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Julia Oliver Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 31297 Nov.7-v.nov.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que en autos CRIVELLI de CARDELLINO, SUSANA - Vida y Costumbres (F|P 85|980), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, Susana Crivelli, con domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que vengo a promover información de vida y costumbres a fin de obtener el título de procurador. Ofrezco la declaración de los testigos Gladys Gómez de Díaz y Celina F. de Maceiras, ambos domiciliados en Atlántida. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad — Susana Crivelli de Cardellino, Abogada". — Pando, 14 de agosto de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
11) N$ 108.00 10|pub. 31288 Nov.7-v.nov.20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se

hace saber que se presentó ELIDA FAJARDO BALBUENA, domiciliada en Zorrilla de San Martín Nº 911, optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Felipe Pedro Martínez y Antonio Grille. — Elida Fajardo Balbuena, Abogada. — Durazno, octubre 14 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
11) N$ 54.00 10|pub. 30353 Oct.31-v.nov.13

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

CONAE

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación Pública Nº 01/80
Libros para Institutos de Formación Docente
— Programa 25-01 —

Llámase a licitación pública para el suministro de libros con destino a los Institutos de Formación Docente de todo el país, según detalle incluido en el respectivo Pliego de Condiciones a ser retirado por los interesados en el Dpto. de Proveeduría del CONAE, calle Soriano 1045, Montevideo.
Fecha de apertura: 19 de noviembre de 1980. Hora: 15.
12) (C.C.) 10|pub. 43423 Oct.30-v.nov.12.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA

Llámase a Licitación Pública Nº 111|980 para la adquisición:
Parte A) Sistema de microondas; Parte B) Procesamiento de datos (complemento del sistema de cadena de radares) para la zona litoral Este destinados al uso de la Armada Nacional. Los Pliegos respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial, Hangar A Puerta Nº 15, primer piso, Puerto de Montevideo, en el horario de 8.00 a 12.00 todos los días hábiles. El valor del pliego es de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil).
La Recepción y Apertura de las propuestas tendrá lugar en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento el día 16 de diciembre de 1980 a las 10.00 y 11.00 horas respectivamente.
12) (C. C.) 10|pub. 43492 Nov.4-v.nov.17

FUERZA AEREA URUGUAYA

COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 117|980
Primer y Segundo Llamado

—Se llama a Licitación Pública para la construcción de un Taller de Turbina y un Depósito I de Abastecimiento en la Brigada Aérea I - Carrasco, en un todo de Acuerdo a los Pliegos, Memorias y Planos que se encontrarán a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas desde el 5 de noviembre de 1980, valor de la Carpeta N$ 500.00.
—La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 27 de noviembre de 1980 a la hora 10 en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza Nº 5553.
—En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el Primer Llamado. — Montevideo, 28 de octubre de 1980.
12) (C. C.) 10|pub. 43453 Oct.31-v.nov.13.

Licitación Pública Nº 113|980
Primer y Segundo Llamado

—Se llama a Licitación Pública para la construcción de un Salón de Oficinas y Pasajeros en la Brigada Aérea 1 - Carrasco, en un todo de acuerdo a los Pliegos, Memorias y Planos que se encontrarán a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas desde el 5 de noviembre de 1980, valor de la Carpeta N$ 200 00.
—La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 27 de noviembre de 1980 a la hora 11.30 en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aerea, sita en Camino Pedro de Mendoza Nº 5553.
—En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 11:45 en el local establecido para el Primer Llamado. — Montevideo, 28 de octubre de 1980.
12) (C. C.) 10|pub. 43452 Oct.31-v.nov.13.

A. F. E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 69/80

Llantas para Trenes Ganz Mavag

(Plaza e Importación)

Precio del pliego de condiciones: N$ 40.00 (nuevos pesos cuarenta)
Fecha de apertura: 30 de diciembre de 1980. Hora: 10:00.

La apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora arriba señalados.
La recepción de ofertas se realizará en la Sección Licitaciones del citado Departamento en el horario de 13:00 a 17:00 horas.
Por más información por el teléfono 98 23 53.

EL DIRECTORIO

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43554 Nov.10-v.nov.12

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 1540

1.er Llamado

PLAZA

"Red de Alcantarillado de la ciudad de Young y Planta de Depuración". Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49 68 78 al precio de N$ 300.
Recepción y apertura el día 29|12|80 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.
La recepción de la documentación se efectuará hasta las 8 y 30 horas, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 43567 Nov.11-v.nov.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Víveres frescos; leche, pan o galleta y leña. Destinados a atender los consumos de las Unidades del Interior del país.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede de cada Unidad
Informes en Montevideo: S.I.E., calle Guaraní 1599, en la División I (Sec. Contrataciones), 2do. piso; todos los días hábiles en horario de 8.00 a 13.00.
Apertura: Primer llamado: día 20 de noviembre de 1980 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura de un Segundo Llamado: día 20 de noviembre de 1980 a las 10.00 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 43547 Nov.10-v.nov.12

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Internacional Nº 18|980
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de 30 (treinta) cargadores Frontales con 10 (diez) retroexcavadoras desmontables y los repuestos correspondientes, destinados a la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil). Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Secretaría General de esta Dirección, Avda. Uruguay 1120. 4º piso, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería. 2º piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 2[illegible] de enero de 1981. a las 10 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 (Entrepiso).

Si no se contare con el mínimo reglamentario de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea el número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 11 horas. — Montevideo, 22 octubre 1980. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad.

12) (C. C.) 10|pub. 43447 Oct.31-v.nov.13



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

COMISION TECNICA EJECUTORA DEL PLAN NACIONAL DE SILOS

LICITACION N.o 8

Elevador Portuario de Nueva Palmira

Obras Civiles

1.o y 2.o Llamado

Prórroga de la fecha de apertura para el día

28 DE NOVIEMBRE DE 1980

PRIMER LLAMADO: Hora 14 - SEGUNDO LLAMADO: Hora 14.30.

LUGAR: Sede del Ministerio de Agricultura y Pesca, Constituyente N.o 1476, Piso 2.

RECAUDOS Y AMPLIACION DE INFORMACION: Sede Comisión Técnico Ejecutora del Plan Nacional de Silos, calle Constituyente 1967, Apto. 201.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43562 Nov.10-v.nov.12

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Expediente Nº 352.897
AVISO
Licitación Pública Nº 8176

Objeto: Adquisición de un grupo electrógeno de emergencia para la central hidroeléctrica "G. Terra".

Apertura: 5 de enero de 1981, hora 10. 16 de enero de 1981, hora 10 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 80.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz Planta Baja de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles.

Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras — Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 43544 Nov.10-v.nov.14

Licitación Pública Internacional Nº F. 2
Plan Nacional de Energía Eléctrica - Proyectos de Trasmisión y Distribución Años 1981 - 983 Plaza y Exterior —

— Suministro de conductores de aleación de aluminio y cable de guardia, para equipar 950 Km. de líneas de distribución de 60 y 30 Kv., a construirse en el Interior del País.

Apertura de las ofertas: 7 de enero de 1981, hora 10.

Segundo llamado: 14 de enero de 1981, hora 10.

Venta de pliegos: A partir del 3 de noviembre de 1980 en el Palacio de la Luz, 8º Piso, Oficina 824.

Precio del ejemplar: N$ 2.500,00 — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 43522 Nov.6-v.nov.12.

U.T.E
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Expediente Nº 351.941
AVISO
Licitación Pública Nº 8174

Objeto: Adquisición de transformadores de medida

Apertura: 8 de enero de 1981 hora 10 y 15 de enero de 1981 hora 10 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 100.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles.

Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras — Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 43535 Nov.7-v.nov.13.

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

SUBDIRECCION DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

OBJETO: Construcción de 32 viviendas en dos plantas "categoría 2" del Banco Hipotecario del Uruguay, a realizarse en los padrones urbanos 3172 - 3176 de las manzanas 443 - 445 de la ciudad de Artigas.

RECAUDOS: Los recaudos correspondientes, (Pliego de Condiciones, planos, memorias, etc.) se retirarán en el Departamento de Arquitectura y Urbanismo en la Avenida Lecueder N.o 472, en horario de oficina, al precio de N$ 650.00.

CONSULTAS: Deberán realizarse las mismas por escrito en las referidas oficinas, hasta el día 15 de noviembre de 1980, inclusive.

PRESENTACION DE OFERTAS: Las ofertas se recibirán en el Departamento de Arquitectura y Urbanismo de la Intendencia Municipal de Artigas hasta una hora antes de la fijada para la apertura.

APERTURA: La apertura de ofertas tendrá lugar en las Oficinas Centrales de la Intendencia Municipal de Artigas, en la Avenida Lecueder N.o 472.

1.er LLAMADO: 25|noviembre|80. HORA 15.00
2do. LLAMADO: 25|noviembre|80. HORA 17.00

La Intendencia Municipal de Artigas se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Artigas, noviembre 6 de 1980.

Coronel JUAN P. BONFRISCO, Intendente Municipal. — Erotides R. Sant'Anna, Secretario General.

12) (C. C.) 3|pub. 43570 Nov.11-v.nov.13.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 11 de noviembre de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1938 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

SERGIO ISMAEL DEUS, 29 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado José Serrato 2510 y MARIELA JUANA FABINI, 29 años soltera, empleada, oriental, comiciliada Colón 1476 apartamento 8.

GENARO VALENTIN ALVAREZ, 50 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Sergipe 642 (Teja) y RAMONA EMILIA GONZALEZ, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos Tellier 5017.

GUSTAVO ADOLFO DE BON, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Calle 124 Block 4 Nº 2068 (Malvín Norte) y SONIA NURIA SUAREZ, 16 años soltera, oriental, domiciliada Senda 31 Nº 4990 (Unidad Casavalle).

WILSON RAMON AVEDISIAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulgaria 4125 y NIBIA LUZ SECOBA, 19 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Bulgaria 4128.

JUAN ISMAEL APPA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1325 y MARY RITA RODRIGUEZ, 22 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1325.

LUIS ATELLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Cáceres 593 y CARMEN SILVIA SERRA, 24 años, soltera, brasileña, domiciliada Cayetano Silva 4126.

MIGUEL ANGEL ALMADA, 53 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 2226 Apto. 1 y AIDA REDULINDA CASTRO, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Achar 5367.

OFICINA N.o 2

FRANKLIN MARIA JULIO, 35 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Zapicán 2740 y CELIA ISABEL SEQUEIRA 25 años soltera, estudiante oriental, domiciliada Juan Rodríguez Correa 1431.

ESTEBAN ELIAS 39 años, divorciado, jornalero oriental domiciliado Paysandú 908 y JOSELINA SILVA, 34 años, soltera, oriental domiciliada Paysandú 908

RODOLFO BECERRA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Menéndez y Pelayo 3028 e IVONNE YANNET BARCELO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Vicente de Aror 3157 bis apto. 3.

LUIS ANTONIO DISCOTTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Arredondo 4762 y LIBANIA SIXTA FLEITAS 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada César Batlle Pacheco Nº 4191.

ANTONIO ALCIDES BRITES, 27 años soltero, chofer, oriental, domiciliado Cufré 2411 apto. 2 y MARIANELA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, docente, oriental domiciliada Montero Vidaurreta 759

CARLOS ALBERTO BARREIRA, 67 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Andes 1418 Apto. 9 y BLANCA ELSA CLARA, 51 años soltera, oriental domiciliada Galicia 1326 Apto 9.

DANIEL AMADEO BIASUTTI 21 años soltero, gráfico, argentino, domiciliado 20 de Febrero 2460 Apto 210 y ELINOR FILIPPINI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2460 Apto 210.

WASHINGTON MARIO BLANCO 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1805 Apto. 1 y GRACIELA LORELEY DELGADO, 29 años divorciada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1805 Apto. 1.

JUAN CARLOS BENLIAN, 27 años soltero, comerciante oriental, domiciliado Palmar 2201 y GRACIELA SOLANGE BALIAN, 23 años soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 4188

JOSE LEANDRO BORNIA 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2284 y MARIA LORELEY PECORARI, 17 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 2078.

OFICINA N.o 3

NEVIL CARDOZO 30 años, soltero, empleado, oriental domiciliado General Luna 1291 y ELIZABETH POLLERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada General Luna 1290.

DANIEL GASTON CONDE, 26 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Francisco Soca 1346 Apto. 2 y MARIA VERONICA BALIÑAS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andes Nº 1425 piso 3.

WALTER ARIEL CUADRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1358 Apto. 402 y STELLA SUSANA GONZALEZ, 20 años soltera empleada, oriental, domiciliada Mallorca 2017.

JORGE WASHINGTON CANAVESI 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Vicente Basagoity 4656 y SILVIA INES VIDAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Basagoity 4656

ROBERTO ELIAS COLASSO, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Río Negro 1528 Apto 11 y MABEL IVONNE SOSA, 24 años, soltera, maestra oriental, domiciliada Río Negro 1528 Apto. 11.

OFICINA N.o 4

RAMANDU LEITES, 28 años, soltero, jornalero oriental domiciliado Charrúa 1880 Apto. 18 y LOURDES CAMACHO, 26 años soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1880 Apto. 18.

DANIEL FERNANDEZ, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3111 bis Apto 1 y MARIA ESTHER CARABALLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Escalada 4113.

MANUEL FERREIRA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle L Nº 5849 (Barrio Sarandí).
Nº 5849 (Barrio Sarandí) y TERESA HILDA DUARTE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Calle L. Nº 5849 (Barrio Sarandí).

OSCAR NEVER FROZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Herrera 803 y GLADYS ETHEL MORALES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Herrera Nº 803.

LUIS ALBERTO FERREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mazangano 741 y RAQUEL SOLANGE CELIBERTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Millán 4594 Apto 1.

MARIO CESAR LAUNAS, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 2289 (Cerro) y SANTA IRENE COSTA FERREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 486.

JULIAN RAMON FERREIRA, 48 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pinta 1982 y MIRTA IRMA MORBELLI, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Pinta 1982.

OFICINA N.o 5

JOSE RAMON GARCIA, 75 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Rambla Ghandi 517 Apto 301 y ELIDA SICARDI, 59 años, soltera, oriental domiciliada Rambla Ghandi 517 Apto 301.

FELIX DANIEL GENTILE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1777 y VERA ELENA DE QUEIROZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Solano López Nº 1896 Apto. 304.

OFICINA N.o 6

ANIBAL JAVIER MUNOZ, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Rondeau 2133 Apto. 206 y ROSANA YOLANDA BOGGIO, 17 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Lenguas número 1519.

CARLOS NEY MARTINEZ, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 17 Nº 3648 (Cerro) y LELIS FERREIRA 33 años, soltera oriental domiciliada Calle 17 Nº 3648 (Cerro).

DONATO MARTINEZ, 39 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 4779 (Piedras Blancas) y MARIA SOLEDAD ACOSTA 15 años soltera, empleada oriental domiciliada Cno. Los Durazneros Nº 7976

WALDEMAR MARTINEZ, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Artilleros Orientales, 4577 y STELLA MARIS BERTONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernambucanos Nº 2541

NELSON MARIO MONDELLI, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Domingo Arena 4580 bis y MYRIAM MARGOT BOUCHERLES, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Domingo Arena 4634

RICARDO HECTOR MORALES, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial B Nº 2611 Km 15 ½ y MARIA CRISTINA ACTIS 25 años soltera, oriental, domiciliada Esmeralda 267

MARIO APARICIO MORENO, 32 años, divorciado empleado, oriental domiciliado Santiago Rivas 1490 Apto 9 y MIRTA GODINO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza de los Olímpicos Nº 4447 Apto. 3.

OFICINA N.o 7

TEODORO ALBERT PEÑA, 21 años, soltero, carpintero oriental, domiciliado Santander 2068 y MARIA CRISTINA SILVA, 25 años, soltera empleada oriental, domiciliada Carlos Lallemand 1661

ENRIQUE PEREYRA 17 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calle 1 Las Acacias 2467 y ROSSANA GABRIELA MACIEL, 17 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Yaguarí 1827.

JOSE ERNESTO PEREZ, 23 años soltero, docente, oriental, domiciliado Mar-

celmo Sosa 2525 y NAHIR BELLOTTI. 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5466.
LUIS ALBERTO PEREZ 27 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Dámaso A Larrañaga 3153 Apto. 1 y JUANA GRISELDA PEREZ, 25 años, soltera odontóloga, oriental, domiciliada Dámaso A. Larrañaga 3153 Apto. 1.

WALTER ADEMAR PERDOMO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 4025 y FLORENCIA PERDOMO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tres Marías N 3347.
DANTE PICARELLI, 26 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2658 Apto. 2 y ANA BEATRIZ BIANCHI, 27 años, soltera, médico oriental, domiciliada Avenida Brasil 3.36 Apto 901.
ROBERTO PONS, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1865 y JULIETA DEL GROSSO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 2587 Apto. 2.
ALVARO PENA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3861 Apto 7 y ALICIA BEATRIZ HALL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1704.
HUGO ALBERTO POMBO, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1185 y MARY ISABEL LOPRETTI, 27 años, soltera, bióloga, oriental, domiciliada Río de la Plata número 1469.
EDUARDO FONRIBENTRON PEREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Buyo 3721 y BEATRIZ MARLENE PEREIRA, 17 años soltera, peluquera, oriental, domiciliada Atenas 3061.
RUBEN GLICERIO PIZARRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueira 2321 y MARIA ISAURA AUDICIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 2635.
JULIO ALBERTO PINTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto 4268 y MARIELA CARMEN FLORES, 20 años, soltera, peluquera, brasileña CiL. domiciliada Lima 1637.
WILSON DARIO PEREIRA, 19 años, soltero, militar, oriental domiciliado Camino Oncativo 2742 y MONICA RAQUEL OLIVERA, 17 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Cno. Carrasco Nº 5393 Apto. 5.

OFICINA N.o 8

JORGE WASHINGTON ROCAMORA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Alvarez Nº 18 y SONIA GLADYS MARTINEZ, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Rossi Nº 3470 (Bº Capurro).
CARLOS JOSE RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 5413 bis y JACQUELINE BENTANCUR, 18 años soltera empleada oriental, domiciliada Julio César Nº 1437 bis.
WILLIAM RODRIGUEZ, 19 años, soltero empleado oriental, domiciliado Juan Mac Coll 2124 e IRANCY LORELEY RIANI, 20 años soltera, empleada oriental, domiciliada Juan Mac Coll 2124.
HUGO TOMAS RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado oriental domiciliado Jose Batlle y Ordóñez 4963 y ANA MARIA DUARTE, 29 años soltera, empleada, oriental, domiciliada 14 de Julio número 1532 Apto. 8
ERNESTO HERNAN RODRIGUEZ, 30 años, divorciado, empleado oriental domiciliado Barroso 3438 y SILVIA MONICA MENDEZ, 31 años soltera empleada, oriental, domiciliada Adrián Troitiño Nº 1955 bis Apto. 2.

OFICINA N.o 9

AMADEO SANCHEZ, 61 años, soltero jubilado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2855 y VALENTINA ESTHER MARQUEZ 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena Nº 2855.
ROBERTO ABEL CCHIAFANO, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Luis Sacarello 4656 y MARIA HAYDEE BIA, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Luis Sacarello 4656.
CELMAR JESUS ROLLANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4242 bis y MONICA MARIA FERNANDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3588 Apto 1.
MAURICIO MANUEL RIVERO, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Arístides Bassi 7991 (Camino Maldonado Km. 16) y ALBA SILVEIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Jose Ramirez 3508.
SALOMON SCHOR, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Eco Mac Eachen 1370 Apto. 001 y JEANETTE SARA BLUMSTEIN, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Pastoriza 1342.

OFICINA Nº 10

NORBERTO TABORDA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1518 y PRIMITIVA ANNABEL CARRION, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Durazno 1518.
LUIS VITIRITTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4º Nº 3903 Apto. 2 (Cno. Maldonado) y BEATRIZ GUEDES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle "N" Nº 3211 (Camino Maldonado).
JUAN ERBEL TORTEROLO, 33 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Espinosa 2739 bis Apto. 2 y MIRTHA GLADYS SUAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Espinosa 2739 Apto. 1.
JOSE OSCAR NAYA, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2345 y GRAZIELA CATALINA DI ROSA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Melitón González 1390.
FERNANDO ROBERTO THODE, 30 años, soltero, médico, oriental domiciliado Luis A. de Herrera 1249 y MARIA REGINA AYDOS, 27 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Luis A. de Herrera 1249.

14) N$ 7.50 3|pub. v. Nov. 13.

Montevideo, 10 de Noviembre de 1980

OFICINA Nº 1

MIGUEL ANGEL ALAMENDY, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado San Martín 2530 Apto. 2 y NELLY LILIAN DOMINGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Olivia 2788 B.
JORGE RAUL DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2017 Apto. 5 y ELISABETH CALVETTI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1269 Apto. 5.
RUBEN DA SILVA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goethe 4566 y BEATRIZ MARIBEL GUERRERO, 24 años, soltera docente, oriental, domiciliada Goethe 4569.
RAUL MARIO DI GIOVANNI, 27 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Venezuela y LIDIA ELBA FERNANDEZ, 33 años, soltera oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1409.
SILVERIO RODOLFO DIAZ, 67 años, viudo, militar retirado, oriental, domiciliado Goethe 4592 e ILDA ROSA SCHIAVO, 67 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Domingo Torres 4537.
ISABELINO ALVAREZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calle B Nº 3304 (Cno. Maldonado) y MARIA del LUJAN FONTES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Calle B número 3304 (Cno. Maldonado).
LUIS MARIO DELUCCHI, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2513 Apto. 101 y OLGA MENDEZ, 54 años viuda, empleada, oriental, domiciliada Cno. Pozo Hondo S. N. (Cno. Maldonado Km. 21).

OFICINA Nº 2

JORGE NELSON JIMENEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4636 Apto. 6 y SUSANA BEATRIZ BREGUA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial Caviglia 3519 (Camino Maldonado Klmt. 12).
RAUL MARIO BESIO, 39 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay 1424 y VERONICA MERCEDES LEMA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2639 Apto. 102.

OFICINA Nº 3

LUIS ALBERTO CABRERA, 24 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Ciripó 3246 y MARTA LILIAN DE ARMAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciripó 3246.
ESTEBAN CUTURI, 25 años, soltero, estudiante, italiano, domiciliado Macachines 955 y VERONICA MARIA ALISERIS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereyra 3346 Apto. 402.
ROBERTO JORGE CAMBON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2913 y SILVIA DURAÑONA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2745 Apto. 504.
JAVIER ENRIQUE CUCCURULLO, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Carve 5793 y MARIELA ROSSANA SANCHEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. "La Cabra" 3264.
CESAR CARNALES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Spickerman 3767 y MARICARMEN PAZ 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Nin González 1093.

OFICINA Nº 4

ERNESTO WILBER LARROSA, 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Caramurúes 1189 y DAFNE BEATRIZ FIORI, 25 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Rodríguez Larreta 2858 Apto. 1.
CESAR HUGO FERNANDEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amado Nervo 3774 y GRACIELA LILYAN CURBELO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 111.
LEONEL FAZZIO 26 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Dr Alejandro Fleming 1653 y ANA INES REY, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1825 Apto 6.
JUAN JOSE LOPEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 996 y LETICIA MARTINEZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 14 de Julio 1427 Apto. 1.

DANIEL FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3111 bis Apto. 1 y MARIA ESTHER CARABALLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Escalada 4113.

MARCEL LE GOFF, 30 años, soltero, docente, francés, domiciliado Luis A. de Herrera 1042 Apto. 506 y MARIA FERNANDA FUGASOT, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Cavia Nº 3079 Apto. 901.

MIGUEL ANGEL LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Ildefonso García 4614 bis e IRIS ADORACION CABRAL 23 años, soltera, oriental domiciliada Minas 1674.

GIACOMO LACAVA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Prudencio Murgiondo 5630 y MARGARITA MARIA GRECCO, 26 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Larrañaga 3711 Apto. 7.

NELSON GERONIMO FERREIRA, 21 años, soltero, mecánico tornero, oriental domiciliado Millán y Lecocq Entrada número 845 Apto. 106 y SUSANA ELIZABETH FERNANDEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aizpurúa 2151 Apto. 5.

VICTOR ROQUE LEMA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 1065 y MONICA GRISEL BRUGUERA, 21 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2246.

DIEGO JAVIER LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Velsen 4547 Apto. 302 y GABRIELA ANGELA MIRABALLES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abipones Nº 6273.

VICTOR DANIEL FLEITAS, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4578 Apto. 3 y REINA DORELEY SOSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 20 mts. Nº 397 Apto. 4.

WALTER DANIEL FASCIOLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1397 Apto. 502 y CRISTINA IVONNE NICOLAZZI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 6 de Abril 1276.

OFICINA Nº 5

DIEGO FRANCISCO GUTIERREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2887 Apto. 103 y AIDA ELISA SILVERA, 30 años, soltera, empleada ,oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 2887 Apto. 103.

TOMAS GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3462 y CARMEN DIADEMA GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Senen Rodríguez 4836.

GUSTAVO BERNARDINO GENTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Hellios 3371 y MARIA ESTHER VALERON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4211 - (Cno. Maldonado Km. 16.500).

CLAUDIO ADOLFO GRAUER, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado A. Harwood 6206 y GRACIELA LIURNER, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1768 Apto. 103.

OFICINA Nº 6

GILBERTO LUIS MICHELINI, 43 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2789 y GLORIA IVONNE MONGRELL, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2789.

HUGO ALBERTO MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Bazzano 4087 y SILVIA TERESITA KRZYZANOWSKI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 4229.

JULIO CESAR MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2028 y MABEL DEVITA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3489.

LUIS EDUARDO MOCCHI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 21 Nº 2127 (Malvín Norte) y MARIA TERESA MAGINI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. 40 metros 2307.

RAUL ALFREDO MENDOZA, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Isidoro de María 1463 y BEATRIZ JANET LAUNAS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cont. Rusia 2557.

ROGELIO JULIO MARTINEZ, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Isólica 6070 y GLOIMAR JUANA VALE, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Isólica 6070.

HEBER ALFONSO MEDINA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Castro 404 y ANABELLA MOCHETTI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julián Alvarez 93.

OFICINA Nº 7

RAMON CONRADO PEREZ, 40 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado José A. Pozzolo 3832 y JULIA OLGA RODRIGUEZ, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada José A. Pozzolo Nº 3832.

WASHINGTON JORGE MIGUEL JUSTINO PAEZ, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Real 4078 y ROSA BLANCA LARROSA, 46 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Real Nº 4078.

RAUL MOISES PORCAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1518 y MARIA del CARMEN PADILLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1518.

RAUL MARIO PELUFFO, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Itacurubí 1292 y MABEL TERESA LEONCINI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguaneses 1390.

JULIO CESAR PINTOS, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cayambé S.|N. y Juan Rosas - Senda 7 Apto. 271 e HILDA GULDENSTERN, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Cayambé S.|N. y Juan Rosas - Senda 7 Apto. 271.

GALEANO PEREZ, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tardáguila Nº 3984 y SILVIA CREMEL, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Pablo Rada 5013.

JOSE DANIEL PAZ, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Stagnero de Munar 2473 y EDEMA SUAREZ 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2635.

ALBERTO DOUGLAS PEREZ, 26 años soltero, carpintero, oriental, domiciliado Fco. Sainz Rosas 5014 y MARIA ELVIRA LADO, 28 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Fco. Sainz Rosas Nº 5014.

ELIDO DARIO PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pavón 4632 y DIEGA VIRGINIA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental.

OFICINA Nº 8

FRANCISCO JAVIER IGNACIO ZEBALLOS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gallinal 1670 y MARIA MONICA VOLONTERIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1670.

JOSE MANUEL RIVEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estépona 3521 y MARIA TERESITA LORENZO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Torre Molinos 6643.

ATANASILDO EDUARDO RAMIREZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Filipinas 3811 y MARIA ROSA TRIAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Filipinas 3811.

JUAN CARLOS RAMOS, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2168 y MYRIAM LORELEY DUSIO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2168.

PEDRO MARIA RIVERON, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Cono 3776 y HONORINA CHIARLONE, 56 años, soltera, italiana, domiciliada San Cono 3776.

AGUSTIN RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capricornio 3331 Apto. 2 y ALBA FRANCISCA CAMPOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Schiller 4484 Bis.

GUSTAVO ARMANDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, matricero, oriental, domiciliado Juramento 1297 y ANA MARIA SANCHEZ, 22 años, soltera, oriental domiciliada Federación 2048.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Domingo Arena 4610 y SOFIA TEODORA MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Arena número 4628.

OFICINA Nº 9

MORRIS SCHWARZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4047 y MILKA LILIAN ALVAREZ, 28 años, soltera, comerciante oriental, domiciliada Carreras Naciona-
la sucesión de EMILIA NICOMEDES PARO-

JORGE DARIO SUAREZ, 21 años, solteor, empleado, oriental, domiciliado José Nazzasi 911 y BELKIS SILVIA FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Riachuelo 166.

JUAN SILBERBERG, 68 años, viudo, rentista, alemán C.|L., domiciliado Juan B Blanco 1095 Apto. 502 y ZULMA PEREZ, 46 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Juan B. Blanco 1035 apartamento 202.

OFICINA Nº 10

OMAR JUAN VILLALBA, 22 años, soltero, empleado, oriental , domiciliado Juan Jacobo Rousseau 3411 y MARIA AURORA VISPO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2515.

CARLOS RUBEN OCAMPO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2186 Apto. 1 y MIRTHA GLORIA NUÑEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 2186 Apto. 1.

SERGIO TELFEYAN, 33 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Bvar. José B. Ordóñez Nº 2115 y MIRNA DESIREE GIMENEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia número 4265 Apto. 19.

ARMANDO TELESCA, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Dr. Juan B. Morelli 3596 Apto. 4 y ARACEL LO-

PEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Patricios Nº 75.

LUIS RICARDO VILA GOMENSORO, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 4785 y AURELIA ISABEL GONZALEZ, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. del Andauz 4785.

JOSE ARIEL OLIVERA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Florencia 3644 y ANA MARIA BENTOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 26 (Barros Blancos).

14) N$ 7.50 3.pub. v. Nov. 12.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DE LEON, AURORA CEFERINA y otros - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 574/980), se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble rural empadronado con el Nº 6.915 de una fracción de campo y demás mejoras ubicada en la 11ª Sección Judicial del departamento de Florida, la que en el plano del agrimensor Darío Frugoni, inscripto en la Dirección de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el Nº 37, el 12 de noviembre de 1937, se señala con el Nº 7. Se compone de una superficie de 35 hectáreas 0141 metros, y se deslinda así: Al Norte, con el Arroyo Piedras Coloradas; al Este, en 385 mts. con fracción Nº 6 del mismo plano; al Sur, en 750 mts. con la misma fracción Nº 6; y al Oeste, en 560 mts. con bien de Sinforoso De León.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular, y a los linderos Erico Giordano, Teófilo Cáceres, Pablo Rodríguez y Teresita De León, y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido, para que se presente ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 756,00 30|pub. 27139 Oct.7-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "SOSA de SILVA, RUFINA - Prescripción" (Ficha 1108/978), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno, empadronado con el Nº 48.752, sito en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, consta de una superficie de 609 metros con frente a Camino Santos Nº 5590, esquina Nueva Era.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Fallacha, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43076 Oct.13-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: OSCAR CORREA PEDROSA - Prescripción (Ficha A|56|980), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno, empadronado con el Nº 157.153, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, consta de una superficie de 680 m.c. con 13 mts. 60 cms., de frente al S.O. a calle Andrés A. Gómez (antes Napindá), cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 2040; 50 metros de fondo, tanto por el N.O. como por el S.E. y 13 metros 60 al N.E.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los linderos Padrón 157.152, de Juan Esclarmonde Padrón 157.154, de María Sara Alonso de Mamone, Padrón 65.747, de Alberto Dourado y Padrón 65.748 de Domingo Fedullo Martinelli, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan o esta a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 29539 Oct.24-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: CARMEN CIRIMELE o CHIRIMELE de PASCAL "Prescripción" (Ficha C 146|980), se hace saber que se presentó Carmen Cirimele o Chirimele de Pascal solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble Padrón Nº 72.683 y sus mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pública, hoy Himalaya, que según plano de mensura del Agrimensor Adhemar Pigni de febrero de 1980, inscripto en la D. G. de Catastro el 5 de febrero de 1980, cuenta con una superficie de 187 metros cuadrados, 89 decímetros cuadrados, con 8 metros 60 c. de frente a la calle Himalaya, N.E. recta de 21 metros 45 centímetros al S.E. linda con padrones números 156.892 y 156.893; recta de 8 metros 88 centímetros, con Padrón 72.679 y recta de 21 metros 43 al N.O. con padrón Nº 156.694.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, a deducirlos ante esta Sede y en especial a los propietarios del bien y al señor Emilio Galli y sus sucesores a título universal o singular a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, doce de setiembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 702.00 30|pub. 26647 Oct.7-v.nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ATILIO BISCIA (Ficha 1C|1702|979), solicitando la prescripción treintenaria del bien padrón Nº 138.104, terreno y mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Hamburgo Nº 1686 entre calles Camino Casavalle y Baltimore.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a deducirlos en forma. — Montevideo, setiembre 30 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 270.00 30|pub. 27467 Oct.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: LOCANTO de RAPETTI NYLDA RUBI "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C 566|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nylda Rubí Locanto de Rapetti, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 29.575, que consta con una superficie de 74 metros cuadrados 44 decímetros con 6 metros 03 centímetros de frente al NO a la calle Cipriano Payán.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los propietarios de los padrones Nº 122.625 Club Atlético Bohemios, padrón Nº 29.570, Club Atlético Bohemios, padrón Nº 57.861, Florido González Paposo y Luis García Otero y la propietaria anterior Isabel Lagarreta, y a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y a dicho bien, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Montevideo, 31 de julio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

16) N$ 486.00 30|pub. 21036 Oct.2-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MANUEL POUSO CARBALLO (Ficha C. 1690|980), solicitando la prescripción treintenaria del bien ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 86.199 con frente a la calle Juan Cruz Varela 3379.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en forma. — Montevideo, octubre 17 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 270.00 30|pub. 29842 Oct.28-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que se han presentado SARA ALICIA; MARIA ELENA; MARTHA ESTHER y ALFREDO ETCHEGARAY VIDAL, como sucesores de Alfredo Etchegaray Etchepareborda, solicitando la prescripción treintenaria respecto de las ciento once ciento veinticocho avas partes indivisas del inmueble ubicado en la 18ª sec. jud. de Montevideo, padrón 128.618 con frente a calle Palmar Nº 2493 entre Simón Bolívar y Av. Luis P. Ponce. En consecuencia; se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días y bajo apercibimiento a: José Pedro; María Esther; Elida Erlinda; Mario; Lorenzo y Carlos María Etchegaray Etcheparebords y a: Juan Pedro; Isabel Graciana; Oscar Alberto; Julia Esther; Luis Jorge; Federico Carlos y Raúl Ricardo Etchegaray Buysan; así como a todos los que se consideren con derechos a deducirlos en forma. — Montevideo, octubre 27 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 31234 Nov.7-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEONICO HERRERA (F. C. 1105|978), solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del siguiente bien: terreno y mejoras sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 78.497, solar 4 de la fracción "S" según plano del Agrimensor Julio A. Roletti de octubre de 1913, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de noviembre de 1913, con una superficie de 200 metros, teniendo 10 metros de frente al Noroeste a la calle Granaderos Nº 4292, por 20 metros de fondo, lindando por el Noreste con los solares 1 y 2, por el Sudeste y Sudoeste con los solares 3 y 5 respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y a los linderos señores Antonio Iglesias, Rocco Bassino, Juan Amengual y Prudencio Gimón y en especial a los señores Juan Pérez Pereira o sus sucesores y Gerónimo Chiozzone o sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, doce de setiembre de mil novecientos ochenta. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub. 28443 Oct.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos de prescripción iniciados por AMANDA MARIA CAPRA (Ficha C. 459|980); se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 70.291, Villa de la Unión, Zona U, señalado con el número cinco en el plano del agrimensor Guillermo F. Rodríguez, de setiembre de 1905, que consta de una superficie de 228 mts. 74 dm. y se deslinda así: 8 mts. 80 cmts. de frente a la calle Lindoro Forteza (ex General Flores); 26 mts. 65 cmts. de fondo lindando al Este con terreno de Zubillaga; al Norte con solar 4; y al Sur con solar 6; y a los siguientes linderos: José Antonio Palomo, domiciliado en Fray Bentos 3913 y 3915; Juan Gaspari Di Trápani y Alfredo Izzi, domiciliados en Lindoro Forteza 2726 y 2736 Apto. 2, al anterior propietario Pedro Nicolás Gardone, a los herederos y sucesores a cualquier título de todos los nombrados que se consideren con derecho a aquel inmueble, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 28045 Oct.14-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "TROPIANO, JOSE MARIA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha G. 1227/973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José María Tropiano iniciando acción de pres

cripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con sus mejoras ubicado en la 9ª Sección Judicial de Montevideo (antes 21ª), Padrón Nº 48.635, carpeta catastral Nº 4705, y que según plano del agrimensor Héctor R. Colombo, inscripto el 30 de enero de 1922 en la Dirección de Topografía, el que se compone de una superficie de 400 mts., así deslindados: 10 mts. al S.O. de frente a calle Antonio María Márquez, puerta 5746, distando su punto más próximo 20 mts. de la esquina con la calle León (hoy José M. Navaja); 40 mts. al N.O. con solares 1 y 2 de dicho plano, hoy padrones 48.636 y 48.637; 10 mts. al N.E. con solar 7 de dicho plano, hoy padrón 48.629; y 40 mts. al S.E. con solar 6 metros 52 centímetros al S.O. con el solar 7.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con algún derecho sobre el bien descrito para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado (25 de Mayo 523 P. 4). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 702,00 30|pub. 27137 Oct.7-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: MARIA HILDA PERDOMO DE GOÑI, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C - 357|980), se hace saber que ante esta sede se ha presentado María Hilda Perdomo de Goñi, solicitando la prescripción adquisitiva de un inmueble, Padrón Nº 143972, compuesto de terreno y demás mejoras, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, sito en la calle Carlos Anaya 2661, entre Ramón y Cajal y Avda. Garibaldi, señalado con el Nº 8 en el plano del Agrim. U. Pittaluga, de 1929, compuesto de 354 metros 36 decímetros, con 12 metros de frente al S.E. a calle Carlos Anaya; 29 metros 54 centímetros al N.E. con el solar 9, 12 metros de fondo al N.O. con parte del solar 6 y 29 de dicho plano, hoy padrón 48.634.

y registrado en la Dirección de Topografía el 2 de enero de 1930.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a deducirlo ante esta sede, y en especial a Pedro Goñi Ros y Graciana Sosaya de Goñi y a los propietarios de los inmuebles linderos: Padrón Nº 143970, señor José Pedro Giamberini Soto y Alfredo Ramón Bagnasco; Padrón Nº 143971, señor Chake Benlian; Padrón Nº 143973, señores Andrés y Tadeo Kasprzyk, para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 756.00 30|pub. 28895 Oct 21-v.1ºdic.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA DELIA PARIANI de UMPIERREZ y otros. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 381|980), se hace saber que ante esta Sede se presentaron María Delia Pariani de Umpiérrez, María Eroteide, Gladys Brunilda y Ramón Umpiérrez Pariani, solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Espiga 4444, casi Instrucciones, padrón Nº 92.634, cuyo plano de mensura fue practicado por la Agr. María Magdalena Torterolo e inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de julio de 1980, con el Nº 92.306.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta Sede y en especial a los linderos padrón número 92.635 y padrón Nº 150.816, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 540.00 30|pub. 30430 Oct.31-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SOUTO LORENZO JOSE LUIS. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C 221|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble que se describirá, especialmente al Sr José Carbonell y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Inmueble: Solar ubicado en zona urbana, Padrón Nº 125.308, terreno y demás mejoras, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Barrio Malvín, y que según plano de mensura realizado por el Agrimensor José Luis Souto Lorenzo en agosto de 1978, debidamente inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 86.574 el 14 de agosto de 1973, se compone de una superficie de 716 metros, 41 decímetros que se deslindan así: 10 metros, 59 centímetros al Noreste de frente a la calle Candelaria Nº 1675, entre Asamblea y Rubens, distando su punto medio 67 metros, 515 milímetros de la esquina formada con la calle Rubens; 65 metros, 69 centímetros al Sureste lindando con padrón Nº 125 309; 11 metros, 30 centímetros al Suroeste lindando con parte de los padrones Nos. 125.324 y 125.325; y 69 metros, 61 centímetros al Noroeste lindando con padrón Nº 125.307. Además se cita y emplaza a los linderos existentes:

a) Padrón 125.309, Candelaria 1673, Julio Percovich;

b) Padrón 125.307, Candelaria 1687, Juan C. De María;

c) Padrón 125.324, Atlántico 1628, Francisco Umpiérrez;

d) Padrón 125.325, Atlántico 1630, José Paz. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

16) N$ 756.00 30|pub. 28210 Oct.20-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GONTAD de LEAL, MARIA TERESA y otros. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 237|980), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se relacionará, o con cualquier otro derecho y especialmente al Sr. Elías Francisco Carvallido Puyol y sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: Un solar de terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 149.983 con frente a las calles Joaquín Artigas Nº 4132 y 4136 esquina Francisco Plá Nº 3491. — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 30768 Nov.4-v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Ramírez de Sena, Catalina c|EMA y ELVIRA BRUSSONI o BRUSONI. Prescripción adquisitiva" (Ficha 1612-980), se hace saber que se presentó Catalina Ramírez de Sena promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón Nº 89.178 ubicado en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Helvecia s|n, que linda con los padrones 89.177, 89.179 y 89.165 de los que se conocen como propietarios respectivamente a los Sres. Esteban García, Víctor Uruguay Mello Menéndez y Nino Posente. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a las Sras. Ema y Elvira Brussoni o Brusoni quienes figuran como propietarias del inmueble Padrón Nº 89.178 o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho, a deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — María del Rosario Rodríguez de Laitano, Actuaria.

16) N$ 540.00 30|pub. 30582 Nov.3-v.dic.12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "PUCHOLO, WALTER HUGO, Prescripción de un bien mueble" (Fa. B. Nº 71|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título y especialmente al señor Angel Domingo De la Peña al bien que se describirá: lancha "Cinco Hermanas" anotada en el Registro de Naves de la Escribanía de Marina con el Nº 2090 F. 4426 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Bella Unión, agosto 26 de 1980. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 270.00 30|pub. 27775 Oct.13-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Bella Unión, se hace saber que en autos: "ARBIZA, JOSE ZACARIAS c|Sucesión de FELIPE ROBALLO. Prescripción Adquisitiva Treintañal". (Ficha "B" Nº 72|980), se presentó José Zacarías Arbiza promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble rural, fracción de chacra y sus mejoras Padrón Nº 306, sita en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, con una superficie de 23 hectáreas 5.362 metros cuadrados 3 decímetros cuadrados, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 4479 el día 12 de mayo de 1980, con el siguiente deslinde: al Noroeste 343 metros 46 centímetros sobre camino vecinal traslindero con Padrón Nº 285; al Este 686 metros 76 centímetros sobre camino vecinal traslindero con Padrones Nº 307 y 308; al Oeste 686 metros 66 centímetros con Padrones Nº 305 y 320 y al Sureste 342 metros 3 centímetros con Padrón Nº 2021. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, en especial a los herederos de Felipe Roballo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Bella Unión, setiembre 22 de 1980. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 594.00 30|pub. 28488 Oct.17-v.nov.27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "VICCICONTE, EMILIANO - Prescripción Treintenaria" (F. C. 45/980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Emiliano Vicciconte, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno empadronada con el Nº 951 ubicada en la Manzana Nº 57 de esta ciudad de Canelones, 1ª Sección Judicial del departamento de igual nombre, la que según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo, registrado en la Oficina de Catastro con el número 4460 el 7 de diciembre de 1965, consta de una superficie de 1059 mts., que se deslindan así: 23 mts. 30 cms. de frente al Este a la calle F. Vázquez Ledesma; 46 mts. 20 cms. al Norte, lindando con Padrón Nº 950; 22 mts. 20 cms. al Oeste, lindando con padrones números 4225, 954 y 952.

Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos respecto a dicho bien, para que comparezcan a deducirlos por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán los trámites. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 540,00 30|pub. 27126 Oct.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "GIAMBRUNO CYRO FERNANDO y MARGARITA MARTHA ACOSTA y LARA VALLARO. Prescripción", (Ficha 177|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Cyro Fernando Giambruno y Margarita Martha Acosta y Lara Vallaro iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble rural ubicado en el paraje conocido por "Canelón Grande", 2ª sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 11.051, que según plano del Agr. Alberto A. Odizzio de marzo de 1933, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones el 27 de mayo siguiente, con las siguientes características. Superficie 4 hás. 1922 metros 65 dm. Deslinde: 194 m. 90 cm. al Norte con Juan Ferrari, 222 m. al Este y 196 m. 50 cm. al Sur con Eugenio Gonzatto y 225 m. 40 cm. al Oeste con Atilio Narancio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Cipriano Díaz y Aniceto Díaz, los linderos, que los son, de acuerdo al documento gráfico citado, los señores Juan Ferrari, Eugenio Gonzatto y Atilio Narancio o sus sucesores y demás interesados en el inmueble a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, catorce de octubre de mil novecientos ochenta. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 702.00 30|pub. 29643 Oct.27-v.dic.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: BATTAGLINI o BATALLINO, Amelio. "Prescripción

Treintenaria" (Ficha C - Nº 329, año 1975), se cita y emplaza a todos los que tengan interes a cualquier titulo sobre los inmuebles: dos solares de terreno ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones empadronados con los Nros. 178 y 179, según plano del Agrimensor Roberto Carril Gómez de agosto de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18.329 el 9 de agosto de 1979, que tienen respectivamente 231 metros 15 y 160 metros 19, y se deslindan así: a) Padrón 178, da frente al Norte, en 29 metros, 21 centimetros, y al Oeste, en 7 metros 40, a las calles 20 de Febrero y 25 de Mayo, respectivamente; y linda: al Este, en 8 metros 41, con el padrón Nº 179 que compone el terreno total prometido en venta; y al Sur, en 29 metros 31, con padrón Nº 199 hoy del señor Juan José Delgado (calle 25 de Mayo Nº 515); y b) Padrón 179, da frente al Norte, en 18 metros 34, a la calle 20 de Febrero; y linda: al Este, en 9 metros 03 centimetros, con padrón Nº 180, hoy del señor Julio Ríos (calle 20 de Febrero Nº 725); al Sur, en 18 metros 40, parte con el padrón Nº 199, hoy del señor Juan José Delgado (calle 25 de Mayo número 515) y parte con el padrón Nº 181, hoy del señor Juan J. Delgado y al Oeste, en 8 metros 41, con el padron Nº 178 descripto precedentemente; a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Las Piedras, setiembre 25 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 864.00 30|pub. 28634 Oct.17-v.nov.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "PUPPO, JUAN CARLOS - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 283/979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se transcribe: Una fracción de campo, situada en la 1ª Secc. Jud. del Dpto. de Colonia, paraje "El Caño", empadronado Nº 5047, según plano del Agr. Pedro Solano, en julio de 1913, una superficie de 5 hectáreas 1426 mts. 33 cm., deslinda: Norte Noreste, Miguel Reymondo y Margarita Romano Neves; al Oeste, Río de la Plata; al Sur, Soc. Anónima "La Arenisca", según mensura del Agr. Washington Torterolo Segovia, de abril 1963, inscripto Nº 3777 el 5 mayo 1964 Of. Dptal. de Catastro de Colonia, una superficie de 6 hectáreas 2745 mts. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Colonia, diciembre 20 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

16) N$ 432,00 30|pub. 28961 Oct.21-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el señor WILLIAMS JOHNSON, en representación de MOLINO NUEVA PALMIRA S. A. (Ficha C Nº 349|980), promoviendo acción declarativa de prescripción treintenaria, respecto del inmueble padrón Nº 824, manzana Nº 172, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial de Colonia), con una superficie de 966 metros, con frente a calle de la Ribera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se crean asistidos de derecho respecto al mencionado bien y, en especial, las sociedades "Pérez, Bianchi, Cuculic e hijo"; "Molino Fontana" y "Molino Cordone S. A.", a que comparezcan en el expediente, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Carmelo 7 de octubre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 432.00 30|pub 29986 Oct.29-v dic 9

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: Rene Ferrán contra GABINA HERMELINA OCAMPO, sus sucesores a título universal o singular y todos los que se consideren con derecho "Prescripción Treintañal" (Ficha A 686|973). Se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con sus mejoras ubicada en la zona urbana de esta ciudad, manzana Nº 144, Padrón 528, con superficie de 944 metros cuadrados, 8 155 centímetros cuadrados deslindándose: por el Norte, 21 metros 35 centimetros con padrón número 532 de Emilio Montero; por el Este, 43 metros 52 centímetros con los padrones números 529 y 530 de Máximo Silva y Julio Jacinto Puig, por el Sur, su frente, 22 metros 2 centimetros a la calle Dr. Luis Morquio y por el Oeste, 43 metros, 62 centimetros con los padrones Nros. 6131 y 535 de Hipólito Gregorio Malceñido y Luis Céspedes.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión y en especial a doña Gabina Hermelina Ocampo, o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, agosto 2 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

16) N$ 648 00 30|pub. 28461 Oct.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: Iradier Arnaldo Moreira Taintá contra JOSE MARIA SALSAMENDI o sus sucesores. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 281|980). Se hace saber que se solicitó Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Una cuota parte de una fracción de campo y sus mejoras, situada en la costa del Río Yí, Octava Sección Judicial del departamento de Durazno, padrón Nº 2.116, con un área por título de 35 hectáreas 2 879 metros. Según plano del Agrimensor José Pedro Núñez de setiembre de 1952, inscripto con el Nº 1.223, con superficie de 36 hectáreas, 3.679 metros, lindando por el Este, recta 100 metros. 30 centímetros de frente a Camino Vecinal y Cañada de Taintá, por el Noroeste, recta de 600 metros, con doña Anastasia Crosa de Rodríguez; por el Oeste recta de 80 metros, parte de la Cañada Taintá hasta la desembocadura con el Río Yí y el Río Yí, por el Sureste, recta de 870 metros con Pedro Ferrés y Compañía.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y en especial a don José María Salsamendi o a sus herederos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, julio 24 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

16) N$ 702.00 30|pub. 28462 Oct.20-v.nov.28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se ha presentado doña MARIA SOLEDAD DIAZ DE MELO (Ficha A. Nº 60|980), solicitando la prescripción adquisitiva treintañal del inmueble padrón Nº 1 593, sito en la Primera Sección Judicial de Flores. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias, a todos aquellos que se consideran sucesores de doña Salustiana Guillén de Díaz y a cualquier interesado que comparezca, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Trinidad, setiembre 16 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta

16) N$ 270.00 30|pub. 30050 Oct 29-v dic 9

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "PIGNATA, OSCAR MARIA - Prescripción" (F. B. 1215|980), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble urbano empadronado con el Nº 393, ubicado en la manzana Nº 51 de la ciudad de Sarandí Grande —10ª Secc. Jud. del Dpto. de Florida—, con una superficie de 116 metros cuadrados con 40 dm. cuadrados; y en especial a los sucesores de Florentino Correa, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 7 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 378,00 30|pub. 28947 Oct.21-v.dic.1º.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FRANCA de BARREIRO, RAMONA. "Prescripción Treintenaria" (Fº 135|9 3), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con algun derecho sobre el bien que se describirá y en especial a los sucesores de Hilario Cattano, para que comparezcan en estos autos por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirá el proceso: Una fracción de terreno y mejoras, ubicado en José Pedro Varela, Décima Sección Judicial de Lavalleja, padrón actual 1207 una superficie de 8610 metros cuadrados, 84 decímetros, plano del Agrimensor Ramón M Cabrera de 12 de noviembre de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día 23 de marzo de 1973, con el Nº 5325. — Minas, 14 de diciembre de 1979 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

16) N$ 432 00 30|pub. 27330 Oct.8-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARTINEZ GARCIA WALTER, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 671/80), se hace saber que se ha presentado Walter Martínez García, solicitando acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno y demas mejoras que le acceden, situada en la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, manzana Nº 255, empadronada con el Nº 10.931 (antes padrón 2.361 en mayor área), la que según plano del Agrimensor Julián Mazzoni, de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, aprobado por la Intendencia Municipal de Lavalleja en el expediente Nº 18 707 bis e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el Nº 5.574, en el que se encuentra señalada como fracción "B" y se compone de una superficie de ciento veinticinco metros cincuenta decímetros, que se deslinda así: al Sureste ocho metros noventa centimetros de frente a la calle Santiago Vázquez; por ser esquina al Suroeste, catorce metros dos centímetros de frente a la calle Brígido Silveira; al Noroeste, nueve metros lindando con la fracción "A" del mismo plano; y al Noreste catorce metros dos centímetros lindando con Isabel R Mirabal

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Abudemio Delgado e Isabel Mirabal, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Minas, 26 de setiembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto

16) N$ 810.00 30|pub. 30399 Oct.31-v.dic.11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "VEIGA, ROBERTO OSCAR Prescripción Treintenal" (Ficha 482/979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roberto Oscar Veiga, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad inmueble situada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Punta Ballena, zona rural, empadronado con el Nº 22, que según plano del agrimensor Antonio Asuaga Nogué, del 30 de agosto de 1946, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 219 el 2 de setiembre del mismo año y consta de un área de 21 hás. 5795 mts2. y que consta del siguiente deslinde: 214 mts. 60 cmts al Este de frente al Camino Vecinal; 1024 mts. 40 cmts al Sur con propiedad de Leslie Cooper; al Oeste, Sierra de la Ballena, lindando por medio con propiedad de la Sociedad Punta Ballena S. A.; y al Norte, dos rectas de 40 mts 40 cmts. y 1.000 mts 31 cms. lindando con propiedad de Adelan Cabrera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, en especial a los señores Antonio Bonet Castellana, Ana María Martí Abello, Juan B. Pérez, Casimiro Santana, María Isabel Santana, Carolina Santana, Roque Rodríguez, José Periz, Albérico Periz, Natividad Rodríguez, Clotilde S de Eirin, Adolfo Eirin, Vicente Santana, Francisca Santana Perez, Blanca Pérez de sus derechos dentro del término de noventa De Los Santos, Carlos F De los Santos Toribio e Ignacio Pérez y Froilán Santana, como sucesores de don Domingo Pérez y María Isabel Pérez o Peris, así como a sus sucesores a título universal o singular; a los linderos señores Leslie Cooper y sucesores, Adela Cabrera y sucesores y a la Sociedad Punta Ballena S A. para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la

Feria Judicial Mayor. — Maldonado, diez de enero de mil novecientos ochenta. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
16) N$ 972,00 30|pub. 27530 Oct.13-v.nov.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SILVA, ALBERTO ROBUSTIANO y otra - Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 675|1980), se emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho, en especial a los sucesores de Julián Marexo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en el siguiente bien: Padrón N° 41, manzana N° 13 de Pueblo Porvenir, 2ª Sección Judicial de Paysandú, que según plano del Agr. Manuel Piaggio tiene una superficie de 4.434 mts. 18 dmts., que linda: al Sur, mts 94 43 de frente a calle 25 de Mayo; al Este mts. 37,80 de frente a calle Rivera; al Norte, con los bienes Padrones números 82, 83 84 y 87; y al Oeste, mts. 56,70 de frente a calle Artigas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 17 de octubre de 1980. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
16) N$ 432,00 30|pub. 31277 Nov.7-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: "ULISES EULOGIO BATISTA VEGA - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 65/980), se presentó Ulises Eulogio Batista Vega, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble consistente en un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras, ubicado en la 5ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, Manzana "C" de la zona suburbana de la ciudad de Guichón, padrón catastral individual Nº 31, que según plano de mensura practicado por el ingeniero agrimensor Rogelio de San Vicente, e inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Paysandú el 23 de noviembre de 1979 con el Nº 5810, consta de una superficie de 592 mts. 75 dms. y 95 cms., que se deslindan así: Al Noroeste, 15 mts. y 17 cms. de frente a calle José Pedro Varela; al Noreste, 39 mts. y 95 cms. lindando con el Padrón Nº 23; al Sureste, 14 mts. y 60 cms. lindando con el Padrón Nº 19; y al Suroeste, 39 mts. y 70 cms. lindando con el Padrón Nº 20.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descrito y en especial a Francisco Rodríguez Rico o sus sucesores a título universal o singular, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 5 de setiembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria. — El actor se encuentra auxiliado de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43122 Oct.7-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DE LA PAZ SCHANZEMBAK, MARIA CELIA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 688|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá, especialmente a los sucesores de Antonio de la Paz, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos: Fracción de terreno con edificios y mejoras anexas, ubicado en la Quinta 151 de esta ciudad, 12ª Sección Judicial del Depto. de Paysandú —zona urbana—, que según plano del Agr. Jose S. Meier, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Paysandú el 2 de octubre de 1934 con el Nº 55, mide una superficie de 836 metros 25 decímetros, que se deslinda así: Al Oeste 15 mts. de frente a la Avenida Dr. Roldán (antes calle Comercio); al Norte, 50 mts. lindando con propiedad de Gaspar Sanbonatto; al Sur, en igual extensión confina con inmueble de Julia D'Alto de Badaracco; y al Este, en 18 mts. 45 cm. limita con el Padrón 6483.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima Feria Judicial para los emplazamientos. — Paysandú, 28 de octubre de 1980 — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
16) N$ 648,00 30|pub. 31091 Nov.6-v.dic.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: JUANA MICAELA GONZALEZ DANTA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Letra B Nº 194|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juana Micaela González Danta, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones y demas mejoras que contiene Padrón Urbano Nº 1834, de la manzana número 203 de Fray Bentos. de la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro y que linda, por el Noreste con la calle Zorrilla de San Martín; por el Noroeste con el padrón Nº 1833 propiedad de Juan Carlos Sosa Martínez; por el Sureste con el padrón número 1835 propiedad de Aníbal Palacio Gularte; y por el Suroeste con el padrón Nº 2595 propiedad de Luis Ladislao Astarita y el padrón Nº 1838 propiedad de Máximo Enrique Lasalvia; según plano del Agrimensor, Roberto Benelli, de setiembre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 2813 el cinco de setiembre de 1980, tiene una superficie de 971 metros cuadrados, 07.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, especialmente a María Repicio y sus sucesores, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 24 de 1980. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
16) N$ 756.00 30|pub. 28408 Oct.20-v.nov.28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARTIRES ASUNCION ARAPEY de SANCHEZ, iniciando acción de Prescripción Treintenaria (A. 149|979), referente al siguiente inmueble urbano compuesto de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 2979, de la manzana Nº 321 ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, con un área total de 922 m2 351.250 mm2, según plano del Ingeniero Agrimensor Otto Sena Dutrenit, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5125, el 21 de agosto de 1978. El mencionado bien consta de una superficie que se deslinda así: El frente al noroeste sobre la calle Leandro Gómez (ex Tangarupá), limitando al noreste con los padrones N.os 2.980, 13.347; 13.348, al sureste con los padrones N.os 2.975 y 2.976 y al suroeste con los padrones N.os 2.978 6.603, 6.604.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Juana Cecilia Guerrero sus herederos, causahabientes y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, diciembre 31 de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 594.00 30|pub. 28993 Oct.21-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ELCIRA DA SILVA DE RUIZ (A. 246|980), iniciando Prescripción Treintenaria, respecto del inmueble Padrón Nº 656. Manzana 179, de la planta urbana de Tranqueras, Tercera Sección Judicial de Rivera, el que según plano del Agrimensor Daniel Rigoli, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el 10 de julio de 1968, con el Nº 3936, tiene un área de 1080 metros y se deslinda así: 30 metros al Noreste con los solares 1 y 2 del Padrón 655; 36 metros al Sureste sobre calle Brasil; 30 metros al Suroeste sobre calle José Enrique Rodó que forma esquina con la anterior; y 36 metros al Noroeste con el solar 7 del Padrón 655.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, en especial a los sucesores de Atiliano V. Da Silva, para que comparezcan a deducirlo, bajo apercibimiento de nombrárseles de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 21 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 540.00 30|pub. 30882 Nov.5-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó VICTORIA CARDOSO o CARDOZO o VICTORIA DEL PINO (Ficha A. 251|980), iniciando prescripción treintenaria, respecto al siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Octava Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 78, con extensión según plano del Agrimensor Daniel Rigoli, del 8 de mayo de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles con el Nº 3927, el 17 de junio de 1968, de 1.250 m.2 así deslindado: 25 metros de frente a la calle Constitución, por 50 metros de lado, lindando con Padrón Nº 77 y Nº 79 respectivamente y 25 metros hacia la calle Libertad, lindando con el Padrón Nº 83

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Francisco Morosindo Del Pino, y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 9 de octubre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 540.00 30|pub. 30883 Nov.5-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA FRANCISCA C. de BUENO (Ficha "A" 134/980), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 4.049 de la manzana Nº 482, con una superficie de 1.060 metros cuadrados, 56 decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: Al N.O., 20 metros 85 decímetros con frente a calle Tranqueras (hoy calle Lorenzo Latorre); al S.O., 49 metros 65 centímetros con padrones Nos. 4047 y 4048; S.E., 21 metros 70 centímetros con padrón Nº 4052; y al N.E., 49 metros 85 centímetros con el padrón Nº 4050, señalado con el número 1, en el plano del agrimensor Tito Roland, de agosto de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el Nº 2.047 el 1º de setiembre de 1960. Formaba parte de la quinta 25.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a Cecilio De Los Santos, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 20 de mayo de 1980. — Walter Figueredo, Actuario.
16) N$ 702,00 30|pub. 21307 Oct.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron JOSE GERVASIO, AMALIA, GLORIA ESTHER, y MARINA CABRAL VASCONCELLOS, (Ficha A 223|980), iniciando prescripción adquisitiva treintenaria, respecto a los siguientes bienes: cuatro fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sitos en esta República, departamento de Rivera, Ciudad de Rivera, Décima Sección Judicial, manzana Nº 15 de la Planta urbana, solares 5 y 6 de dicha manzana, empadronado con los números 83 y 86, y señalados con los números 1, 2, 3 y 4 en el plano del Agrimensor Albérico César Segovia, suscripto en Rivera, en marzo de 1972, aprobado por la Intendencia Municipal de Rivera por informe número 20 290 del 24 de marzo de 1972, recaído en el expediente Nº 2.373 72, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 4.528 el 14 de abril de 1972, y según el cual consta de una área total de 1 844 metros cuadrados. 2 730 centímetros cuadrados que se deslindan en conjunto así: 21 metros 47 centímetros al Noroeste de frente a calle Cerro Chato (hoy Dr Miguel Aguerre Aristeguy) entre las calles Areicua (hoy Justo Lameira) y Carmelo Cabrera (ex Batoví); 85 metros, 90 centímetros al Noroeste, lindando en parte con el bien Padrón Nº 82 y en parte con el Nº 85; 21 metros. 47 centímetros al Sureste de frente a calle Caraguatá (hoy Escribano Fernando Segarra); 85 metros, 90 centímetros al Suroeste lindando en parte con el bien Padrón Nº 87 y en parte con el bien padrón Nº 84. La fracción señalada con el Nº 1 se compone de una superficie de 352 metros cuadrados. 8 750 centímetros cuadrados; el solar o fracción señalado con el Nº 2 se compone de una superficie de 569 metros cuadrados. 7 615 centímetros cuadrados; el señalado con el Nº 3 se compone de una superficie de 460 metros cuadrados, 8.535 ctms. cuadrados y el señalado con el Nº 4, se compone de una superficie de 461 metros cuadrados, 2.830 centímetros cuadrados, estando los cuatro ubicados en forma contigua.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Panfilio Chiappini, Julia Corrales y Feliz Alvez o Alves, sus herederos o causa-habientes, y a todos aquellos

que se consideren con derechos sobre los referidos bienes, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 25 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.188.00 30|pub. 27313 Oct.8-v.nov.18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección de Rocha, dictada en autos: "CERAFINA FARIAS OLIVERA y ADELA FARIAS OLIVERA DE GABITO, Prescripción Treintenaria. Lo. 6 Nº 14 / Fº 62" se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cerafina Farías de Cedrés y Adela Farías de Gabito iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en Villa Velázquez, Novena Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el Nº 95 de la manzana Nº 16, compuesto de una superficie de ochocientos metros cuadrados y designado con el Nº 10 en el plano del Agr. Adolfo Reis, que se deslinda así: al Norte 20 m de frente a la calle Nº 12; al Este 40 m. también de frente, por ser esquina, a la calle Nº 9; al Sur 20 m. lindando con el padrón Nº 98 propiedad de la Suc. José Valentín Guerra; y al Oeste 40 m lindando con el padrón Nº 96 propiedad de Nelly Teresa Tejera Fernández

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y especialmente a los linderos y sucesores de Antonio Farías para que comparezcan ante este Juzgado a deducir los mismos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Velázquez, setiembre 23 de 1980. — Mario Rocha De los Santos, Juez de Paz.
16) N$ 702.00 30|pub. 27801 Oct.13-v.nov.21

JUZGADO DE PAZ

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados: "URIARTE, ISRAEL, Prescripción treintenaria (Ficha: 118|980), se emplaza a los propietarios del bien inmueble Padrón Nº 555 de la Manzana Nº 45, con un área total de 445 m2|65 dm2; con frente a las calles 18 de Julio y Carmelo Barone de la ciudad de Castillos, jurisdicción de la Cuarta Sección Judicial de Rocha; o a sus sucesores a título particular o universal; y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien de referencia; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; con el que se seguirán los procedimientos (Art. 24 de la ley Nº 9189). Para constancia expido el presente edicto, en Castillos el ocho de octubre de mil novecientos ochenta. — Waldemar E. Carrerou Giribón, Juez de Paz.
16) N$ 432 00 30|pub 29663 Oct.27-v.dic.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se presentó HORMANDINA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (F. 585|980), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Urbano padrón Nº 462, Tercera Sección Judicial de Rocha —Lascano— terreno y demás mejoras, con una superficie de 800 metros teniendo de frente al Oeste a calle 18 de Julio 20 metros, igual medida al Este, con el padrón Nº 474 por 40 metros en sus costados iguales y paralelos lindando: al Norte con los padrones 461 y 475 y al Sur con el padrón 463. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se considerer con derecho sobre el inmueble de referencia, y en especial a los linderos existentes:

a) Padrón Nº 461 y 475, señor Carmelo Rodríguez Andrade;
b) Padrón 474, señora Hortensia Méndez; y
c) Padrón Nº 463, señor Isabelino Acuña.

Bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Rocha, setiembre 29 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) N$ 540.00 30|pub. 30128 Oct.29-v dic.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA LAURA PRESA MEGO de OLIVERA, GLADYS MABEL OLIVERA PRESA de SCHIAVO y MARIO GENARO SCHIAVO (F. 1016|980), solicitando acción de prescripción adquisitiva de un solar terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 282 de la ciudad Rocha, 1ª Sección Judicial de Rocha, padrón Nº 3.579, según plano de una superficie de 649 mts. 17 dm., lindando: recta de 21 m. 20 cm. al Suroeste, de frente a la calle Francisco de los Santos; recta de 30 mts. 95 cm. al Noreste, de frente a la Avda. Monterroso, formando esquina con la calle referida anteriormente; recta de 30 m. 95 cm. al Sureste con el padrón Nº 3.578; y recta de 20 m. 75 cm. al Noreste, con el padrón número 3.580.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y en especial contra los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular, y contra los linderos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, setiembre 29 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
16) N$ 648,00 30|pub. 29944 Oct.28-v.dic.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MORA CHIRUCHI, ROQUE "Prescripción" (A 1265|979), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble empadronado con los números 4.998 y 4.730 de la Primera Sección Judicial del departamento de San José, planta urbana, el que según plano del agrimensor Julio Fco. Teijeiro de setiembre de 1979, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 5.478 el 20 de los mismos mes y año, tiene un área de 257 metros 29 decímetros lindando: en dos líneas al Norte, de 12 metros 05 y 12 metros 10 con el padrón 4.731; al Este, en 10 metros 62, con el padrón 4.715; al Sur, en 23 metros 04, con el padrón 4.729; y al Oeste, en 10 metros 58 con frente a la continuación calle Rincón, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, 28 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
16) N$ 540.00 30|pub. 24472 Set.15-v.nov 19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: JOSE PEDRO ZABALLA, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 963|980), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y en especial a los señores Abrahan o Abraham Mafud, Justo Berriel Santana, Alfonso López y Joaquina Alvez de Ballero y|o sucesores a cualquier título a fin de que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio — Tacuarembó, octubre 10 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 270.00 30|pub. 29608 Oct.27-v dic 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos "GONZALEZ, DANIEL GASPAR, Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (F. A. 173|980), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a toda persona que se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio que a continuación se describe: fracción de terreno con sus construcciones, sita en la 10ª Sección Judicial de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, manzana número uno, padrón número once, con quince metros de frente al oeste sobre la calle Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 1º de setiembre de 1980 — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 324.00 30|pub. 31300 Nov.10-v.dic.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: ALVEZ, JOSE FRANCISCO, "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (F. A. 129|980), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a toda persona que se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio que a continuación se describe:

Inmueble padrón Nº 684, sito en la manzana 78 de la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, con 12 50 m de frente a calle Garupa de Yeregui — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 1º de setiembre de 1980 — Yolanda R De León de Díaz, Actuaria
16) N$ 324.00 30|pub 28191 Oct 15-v nov 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos FERNANDEZ MARIA EMA, "Prescripción Treintenaria" (F A 185/979), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a los sucesores de Damiana Fernández a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio que a continuación se describe:

Un predio ubicado en calle Dr. Valerio López, padrón Nº 1215, manzana 153, en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, con 8 metros al norte de frente a calle Valerio López — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 4 de junio de 1979 — Yolanda R De León de Díaz Actuaria
16) N$ 378 00 30|pub 28168 Oct 15-v nov 25

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

OMAR DE LOS SANTOS MARAUDA por Cinevisión Producciones S.R.L. solicita la inscripción de los guiones cinematográficos titulados "Funsa Primero" y "Funsa Primero Testimonial" cuyos autores son Hugo Alvarez Capis y Omar De Los Santos, de los cuales se declara propietario el mandante. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 31000 Nov.6-v.nov.19

AGADU registra obra de sus asociados

HORACIO MENDIVIL: "Una abejita madrugadora" (Ranchera).
JUAN CARLOS GOBERNA y MARIO MALDONADO: "A ti no te culpo" (Son Plena), "Lamento del Barbarazo" (Plena).
JULIO E. PEREZ FONTES: "A orillas del mar azul" (Melódico).
CORIUN AHARONIAN: "Endunda"; "Lucamba" (Canciones Tradicionales).
NUBEL AREVALO CESSIO: "Evocando a mi madre" (Vals).
JOSE JULIO CATALDI: "Tamos todos en orsey" (Tango).
HUGO TROVA: "Recuerdo" (Milonga "De trompo y cometa" (Canción).
ROCCO: "Canta guitarra, canta' (Rock lento).
CIELO VAZQUEZ: "En un parque" (Canción Rítmica"); "Mi bebe" (Canción Melódica).
JAIME CUKIERMAN: "Preludio (Para Guitarra).
ROBERTO POUSO: "Linda muchacha bonita" (Vals); "En el Bar" (Tango).
NICOLAS BATTAGLIESE, NUBEL AREVALO y CARLOS R. TARANTO "Qué lindas son las copas" (Candombe)
MARIO CABRAL: "A Xango" (Candombe)
MARIO CABRAY y YAMANDU PEREZ. "Bongó" (Técnica de Bongoes, (Candombe)
MARIO MARSIGLIA "Dos movimientos para guitarra" (Estudio).
CONCEPCION DRAGONETTI: "Un ardiente fuego" (Tango).
ALBERTO TRIUNFO y HUGO A. DA SILVA: "Te queremos ver campeón" (Marcha)
RAUL FERNANDEZ GRAJALES y RAMON VAZQUEZ: "Noches del Cordones" (Marcha Canción).
RUBEN LENA y SANTIAGO CHALAR "Flor del monte" (Pericón).
OLGA BETTAS: "Preludio"
LUIS PEÑA RODRIGUEZ "Allá en mi barrio" (Candombe); "La espera' (Serranera); "El baile de Melchor" (Polka).
EDUARDO LOPEZ y BELTRAN CUADRADO. "Plaza Siete" (Marcha).
CHOCHO FALGUERAS y TOTO CAMARIO: "Un rostro" (Tango).
ROBERTO CUENCA y GREGORIO DELLAPIAZZA: "Canción de las sombras" (Tango).
ERNESTO BIANCHI: "Uruguay 80 Copa de Oro" (Marcha).
JUAN CARLOS SOLA: "Los 33 años de la dama del Tango" (Libretos)
EDUARDO M. SORIA: "Muchacha que trajiste el amor" (Album de Letras)
GABRIEL ADRIASOLA: "Primaveral" (Libro).

GLORIA VEGA de ALBA: "Canto a Armenia" (Poema).
ELBIO RODRIGUEZ BARILARI: "Alfonso y Clotilde" (Música para la obra de Carlos Manuel Varela).
MARIO MORGAN: "El enemgio del pueblo" (en Folkefiende) (Versión en Español de la obra de Henrik Ibsen).
EDUARDO M. SORIA: "Clama mi sangre por tí" (Album de Poemas).
MARIA del CARMEN PARDIÑAS: "A mi madre"; "Mi barrio Pocitos"; "Raza morena" (Poemas).
JAIME CUKIERMAR: "Agonía y muerte de silencio" (Visión para cuarteto de cuerdas).
IGNACIO CARDOZO: "Para juzar en la vereda" (Coreografía para la obra del mismo nombre).
LUIS RESTUCCIA: "Esto es cultura animal" (Banda de sonido para la obra del mismo nombre).
MARIO MORGAN: "El cuarto en que se vive" (Living Room) (Versión revisada de la Traducción de Victoria Ocampo de la obra de Graham Green).
GERARDO OMAR BENITEZ: "Los cuentos de Don Tarasca" (Cuento); "Che Corazón" (Poema).
MIGUEL MAROZZI: "Mariana Pineda" (Música para la obra del mismo nombre).
WENCESLAO VARELA: "Un pedido"; "En el partidero" (Versos).
NESTOR DE SOUZA: "Chicanero" (Letra).
EDUARDO ZUASTI: "Luz que aulla" (Libro).
GABRIEL ADRIASOLA: "Amado Nervo" (Crítica Literaria).
ENRIQUE REMUÑAN MANTERO: "Adiós Liceo Rodó" (Poema).
CARMEN SPERANZA: "Más lejos de la vida y de los sueños" (Libro).
ELENA ZUASTI: "Harold y Maude" (Versión de la obra de: Colin Higgins).
RENEE M. SAMAN: "Por qué me tendré que ir" (Poema).
WASHINGTON CARRASCO: Y yo quiero cantártelos" (Música para la obra del mismo nombre).
AURA CORREA: "Algunos cuentos" (Album de Cuentos).
MANUEL LENA MANTERO: "Hechizo" (Album de Letras para tangos, candombes y valses).
ELIAS FILPI LABRUNA: "Ilusionado" (Seudónimo).
CARLOS ALBERTO ROSSELLO MEYER: "Rocco" (Seudónimo).
MARIA del CARMEN PARDIÑAS: "Carmen Gallardo" (Seudónimo).
RICAURTE TISCORNIA: "Martín Lara" Seudónimo. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 607.50 10|pub. 31493 Nov.11-v.nov.24.

DOUGLAS MANUEL SIMONET FLETCHER, solicita la inscripción del dibujo del logotipo del cual se declara autor. — Montevideo. 7 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 31616 Nov.11-v.nov.24.

JUAN ANTONIO VITANCOURT PIRIZ solicita la inscripción de la obra titulada "Caso General de la Demostración del Ultimo Teorema de Fermat por Divisibilidad (3ª Parte y temas afines" de la cual se declara autor. — Montevideo. 27 de octubre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 30174 Oct.30-v.nov.12

CARLOS GARCIMARTIN por Artesanía Launa, solicita la inscripción de los modelos en cerámica denominados "el gaucho", "pato mandarín" y tres búhos numerados del 1 al 3, de los cuales se declara propietaria la mandante. — Montevideo. 21 de agosto de 1980. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 31463 Nov.10-v.nov.21.

CARLOS MANUEL REINANTE MAGARIÑOS, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "El Diario Español" de la les 4058.
cual se declara propietario. — Montevideo 6 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 31421 Nov.10-v.nov.21.

NILO ERASMO OLMOS solicita la inscripción del libro titulado "La técnica en fútbol" del cual se declara autor. — Montevideo 29 de octubre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45 00 10|pub. 30481 Oct.31-v nov 13.

ISAAC HALEGUA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Máximas" de la cual se declara autor. — Montevideo 3 de octubre de 1980. — Arturo Sergio Visca Director General.
17) N$ 45,00 10|pub. 27146 Nov.4-v.nov.17.

CARLOS ANTONIO BARONI CEDRES solicita la inscripción del modelo de caballito, del cual se declara autor. — Montevideo. 28 de octubre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub. 30333 Oct.30-v.nov.12.

CARLOS TOMAS ALVAREZ BERNASCONI, solicita la inscripción de la Guía quinielera titulada: "Cadena de ocho" de la cual se declara autor. — Montevideo 30 de octubre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub. 30632 Nov.3-v.nov.14.

RUBENS FERNANDEZ FIGUEIRA, solicita la inscripción del curso titulado "Curso de Apicultura", del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 30595 Nov.3-v.nov.14

SYLVIA DOMINGORENA, ALFREDO LAPEFINA y ALBERTO DE HORTA (arquitectos), solicitan la inscripción de los siguientes planos: 1) Plano de Planta General del Proyecto para la Muestra Automotriz Francesa; 2) Plano de perspectiva aérea del Proyecto para la Muestra Automotriz Francesa; 3) Plano de perspectiva del módulo de exposición para la Muestra Automotriz Francesa; 4) Planos de cortes y elementos de características constructivas del módulo de exposición para la Muestra Automotriz Francesa; 5) Memoria descriptiva y fundamentación del Proyecto para la construcción de la Muestra Automotriz Francesa; 6) Dos dibujos en color de la maqueta del Proyecto de la Muestra Automotriz Francesa, de los cuales se declaran autores — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 157.50 10|pub 30291 Nov.3-v.nov.14

SONDOR S. A. solicita la inscripción de los discos titulados "La Super Charanga" (Los Graduados), "Los más grandes éxitos de Carlos Benavides" (Carlos Benavides) "Defensa de Provinciano" (Juan José De Mello) de os cuales se declara productor fonográfico — Montevideo. 24 de octubre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 67 50 10|pub 30198 Oct.30-v.nov.12

JUAN CARLOS ACOSTA GARCIA, solicita la inscripción de la publicación titulada "Correo Astrológico Regulus" y el seudónimo "Regulus", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 30832 Nov.4-v.nov.17.

MARIA D. VEGA de MEDINA, solicita la inscripción de las obras tituladas "Viaje sin retorno" y "Corazón de América", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 30793 Nov.4-v.nov.17.

GUSTAVO RAMON RODRIGUEZ CORONEL y AMERICA JASA VIDAL de RODRIGUEZ, solicitan la inscripción de 5 modelos de móviles con resorte. denominados: Abeja, Alguacil, Pájaro, Mosquito, Hombrecito, de los cuales se declaran autores. — Montevideo. 3 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 67.50 10|pub. 30865 Nov 5-v.nov 18

JUAN MARIA FORTUNATO DE IZURCO solicita la inscripción de la obra titulada "Aproximación al Tema de la Muerte en la poesía de Líber Falco", de la cual se declara autor — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 31203 Nov.7-v.nov.20

MARIA GRACIELA PEREZ de MARIN y WILSON MARIN JARA, solicitan la inscripción de los siguientes modelos: 1) Guía de peces de parafina; 2) Vela de parafina con aplicaciones de rosas; 3) 2 modelos de patos en cerámica tallada y 4) Modelo de lechuza tallada de os cuales se declaran autores — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Arturo Sergio Visca Director General.
17) N$ 90 00 10|pub. 30833 Nov.4-v.nov.17.

DELIA EDITH MENDOZA DE ZICAVO solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Cuando abren las rosas" y el seudónimo "Lizandra", de los que se declara autora. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 31152 Nov.7-v.nov.20

19- Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de DAMASA MARIA LASSO DELGADO, (Ficha V|1080|980), Acta Nº 827 de la Oficina Nº 4 del Registro de Estado Civil de fecha 8 de julio de 1960, en la misma donde dice: "falleció: Damasa Lazzo de Harreguy" debe decir: "FALLECIO: DAMASA MARIA LASSO DE HARREGUY" y al margen donde dice: Lazzo de Harreguy, Damasa, debe decir: "LASSO DE HARREGUY o DAMASA MARIA". — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 30379 Oct.31-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL HUERTO MONTOBBIO, (Ficha V|902|980), Acta Nº 259 de la Primera Sección del Dpto. de San José, de fecha 8 de julio de 1926, en la misma donde dice que la inscrita es hija de Pedro Montovic debe decir: "PEDRO MONTOBBIO" y al margen donde dice Montovio, María del Huerto, debe decir: MONTOBBIO, MARIA DEL HUERTO. — Montevideo, 10 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
19) N$ 135.00 15|pub. 30550 Nov.3-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de GUSTAVO ANDRES HOMRICH, (Ficha V|1034|980), Acta Nº 1808 de la 24ª Sección de Montevideo del año 1971. En la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como "Hornich" debe decir: "HOMRICH" y donde dice que es hijo de "Werther Hornich" debe decir: WERTHER HOMRICH". — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario
19) N$ 135,00 15|pub. 31327 Nov.10-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de matrimonio de FERNANDO IGLESIAS y AIDEE YASUIRE y de nacimiento de ANDREA MARISA IGLESIAS, (Ficha V|1459|980), Acta de matrimonio Nº 107, de la 24ª Sec. Jud. de Montevideo, de fecha 10 de abril de 1969, en la misma donde la contrayente figura como "Haydeé Yasuiré" debe decir: "AIDEE YASUIRE". Acta de nacimiento de ANDREA MARISA IGLESIAS, Nº 4928, de la 19ª Sec. Jud. de Montevideo de fecha 27 de noviembre de 1972, en la misma donde dice que es hija del declarante y de "Haydeé Yasmiré", debe decir: "HIJA DEL DECLARANTE Y DE AIDEE YASUIRE" y donde dice por línea materna de "Leoncio Yasmiré" debe decir: "LEONCIO YASUIRE" y Aída Rodríguez. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 216.00 15|pub. 31299 Nov.10-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: RODRIGO JOSE LUIS DUARTE CAMEJO. "Rectificación de partida" (Ficha E 474|980). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RODRIGO JOSE LUIS DUARTE CAMEJO en el sentido de que donde el inscripto figura con el nombre de JOSE LUIS. debe decir RODRIGO JOSE LUIS por ser ello como corresponde — Montevideo. 29 de setiembre de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 135 00 15|pub. 29426 Oct.24-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: RODRIGO JOSE LUIS DUARTE CAMEJO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 474|980) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RODRIGO JOSE LUIS
tida de nacimiento de RODRIGO JOSE LUIS

DUARTE CAMEJO, en el sentido de que donde el inscripto figura con el nombre de JOSE LUIS, debe decir RODRIGO JOSE LUIS por ser ello como corresponde — Montevideo 2 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 29426 Oct.24-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: OCLIDES SILVA. "Rectificación de partida" (Ficha Nº 524|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde la misma figura como de sexo MASCULINO debe decir FEMENINO por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 4 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 29854 Oct.28-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: (Ficha V. 1092|980), se hace saber que se presentó JORGE ATAHUALPA MARTINEZ, solicitando esta rectificación de partida de nacimiento de JORGE ATAHUALPA MARTINEZ donde el nombre aparece como YOYE debe decir JORGE por así corresponder. — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 29529 Oct.24-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|984|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Angela Ostrognay Balog, donde el apellido paterno figura como OSTROGNAI debe decir OSTROGNAY, y donde el materno figura como BALOY debe decir BALOG por así corresponder. — Montevideo 15 de octubre de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 30231 Oct.30-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V|252|980); se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de defunción de TITA EGUIA DE ABALO, donde la difunta figura como Tita Eguia de Arévalo debe decir TITA EGUIA DE ABALO por así corresponder. — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 30373 Oct.31-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno; (V|1008|980); se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de José Eduardo Cristofalo Alanis; donde dice que la fecha de nacimiento fue el diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y ocho debe decir DIECIOCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO por así corresponder. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 30412 Oct.31-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Fa. V|1058|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de JORGE ALBERTO MEDINA, donde la fecha de nacimiento del compareciente aparece como 12 de junio de 1948 debe decir 12 DE OCTUBRE DE 1948 por así corresponder. — Montevideo, 28 de octubre de 1980 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 30547 Nov.3-v.nov.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V|890|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento de NELLY EGLE STAPPOLINI, donde el apellido paterno figura como Strappolino debe decir STRAPPOLINI por así corresponder. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 30577 Nov.3-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V 962|980); se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento de ANIBAL EDUARDO RANGUIS; donde el apellido paterno figura como: Rangun, debe decir: RANGUIS, por así corresponder. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 30911 Nov.5-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 886|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento de ANGELICA CARMEN GARCIA ZORRILLA, donde dice que es "hija de Rosa Zorrilla", debe decir: "que es hija de MANUEL GARCIA y de ROSA ZORRILLA". por así corresponder. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 31555 Nov.11-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de REASILVA BUENO SILVA (Ficha E 605|980), donde dice HAYDEE BUENO debe decir: REASILVA BUENO. — Montevideo, 16 de octubre de 1980 — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub 29300 Oct.23-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARGARITA BOULDOUKIAN KEFEIAN (Ficha 2714|980). donde el nombre y apellido de padre figura como Alberto Buldukian, debe decir AVEDIK BOULDOUKIAN, y donde el apellido materno figura como Buldukian, debe decir KEFEIAN Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 16 de octubre de 1980 — Esc. Manuela Faliache, Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub. 29178 Oct.24-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DIEGO ENRIQUE MENESES HERNANDEZ (Ficha 692|979), donde el apellido del padre figura como: MENEGAS, debe decir: MENESES Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de octubre de 1980 — Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43404 Oct.29-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno; se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de GRACIELA EVA ALICIA LACHAGA GONZALEZ (Ficha 2186|978) donde el apellido de la madre figura como HERNANDEZ, debe decir: GONZALEZ y donde dice: SOCORRO HERMENEGILDA HERNANDEZ, debe decir: SOCORRO HERMENEGILDA GONZALEZ. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43403 Oct.29-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de matrimonio de NUBIA MARIA CANAVESSI (Ficha 1310|979) donde dice: "nacida el día 24 de octubre de mil novecientos cuarenta y siete". debe decir: "nacida el día veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y uno". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 24 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub 30073 Oct. 29-v nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de defunción de JOSEFA PLESNICAR de RIJAVEC (F. V|1762|980), donde se anotó como: JOSEFA PLESNICAR de FACAL, debe decir: JOSEFA PLESNICAR de RIJAVEC. por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Faliache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 30074 Oct.29-v nov.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de DONALD ARTURO YOUNG BOWMAN (Ficha 2484|980), donde su nombre aparece como: "Donaldo" debe decir: "DONALD" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 30912 Nov.5-v nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE PEDRO GOMEZ y BLANCA SIRLEY FRECHERO, (Ficha E|942|980) donde la fecha de nacimiento del compareciente aparece como: "mil novecientos cuarenta y dos" debe decir: "MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO" — Montevideo, 16 de octubre de 1980 — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub 29249 Oct.23-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de matrimonio de JULIO SIXTO y MARIA ZULMA ALBELLANEDA (Ficha E|1156|979), donde dice: AVELLANEDA debe decir: ALBELLANEDA y donde dice: "nacida el 29 de diciembre de 1924" debe decir: "nacida el 29 de noviembre de 1934" y donde dice: hija de CIRIACO AVELLANEDA debe decir: hija de CIRIACO ALBELLANEDA — Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo 15 de octubre de 1980 — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 43294 Oct 23-v nov 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA PROTASIO FROS (Ficha E|848|980) donde dice: SEXO MASCULINO debe decir: SEXO FEMENINO y donde dice: SILBIA debe decir: SILVIA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — María Luisa Lovrero, Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub. 29853 Oct.28-v.nov 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicita la rectificación de las partidas de nacimiento de ELBIO FERNANDO y FEDERICO BANGUERO SEPULVEDA (Ficha E 490|980). donde el apellido paterno figura como: BANGUERO debe decir BANGERO Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo 16 de octubre de 1980 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 43347 Oct.28-v nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la Rectificación de Partida de nacimiento de SILVIA MARIEL CEBALLOS, con la (ficha V. 402|980), pues donde dice: ZEFALLOS; debe decir: CEBALLOS, y donde dice: GLADYS, debe decir: GLADIS, por así corresponder. — Montevideo, ocho de octubre de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 31366 Nov.10-v.nov 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno; se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de FIORELLA BEATRIZ SCOCOZZA PIRELLI con la ficha V-540|980. pues donde dice: "Fiorella Beatriz Scocozza" debe decir: "FIORELLA BEATRIZ SCOCOZZA PIRELLI. por así corresponder — Montevideo. ocho de octubre de mil novecientos ochenta — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub 29235 Oct.23-v nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramitan las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento de MARIA CRISTINA CORREA PEREZ, pues en la misma donde el nombre del padre figura como "Octilio" debe decir "ODILIO"; en la partida de nacimiento de MARTIN MOISES CORREA PEREZ, en donde dice "OTILIO" debe decir 'ODILIO' y en donde dice "Teresa" debe decir "TERESITA" por así corresponder (Ficha V|94|980). — Montevideo, 4 de noviembre de 1980 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto
19) N$ 135.00 15|pub 31187 Nov 7-v.nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno dictada en autos: MARQUES INOCENCIA VICTORIA 'Rectificación de partida' (V 734|980) se hace saber que la compareciente se presentó ante este Juzgado solicitando la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de la misma con AREOPAGITA SENA (fallecido) en el sentido que donde dice AREOPAJITA debe decir AREOPAGITA y donde dice INOCENCIA ROMANO debe decir INOCENCIA VICTORIA MARQUES de defunción de su esposo AREOPAGITA SENA, en el sentido que donde dice AREOPAJITA

debe decir AREOPAGITA por así corresponder. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 30431 Oct.31-v.nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: DE PAULA RAMON "Rectificación de partida" (V 66| 980) se hace saber que se presentó ante este Juzgado RAMON de PAULA solicitando la rectificación de: a) Su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "de PAULO" debe decir "de PAULA" y b) En su partida de matrimonio donde dice "de PAULO" debe decir "de PAULA" por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 8 de octubre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 43345 Oct.23-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: DIAZ ESTRAMIL, JUAN RUMULADO y DIAZ ESTRAMIL, MARIA TERESA. Rectificación de partida. (V 348|980)" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres: Eleuterio Díaz con Juana Evangelista Estramil, en el sentido que donde dice: "Juana Evangelista Estraumil" debe decir "JUANA EVANGELISTA ESTRAMIL" por así corresponder. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub [illegible]925 Oct.23-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LERCARI BERNIER, DIEGO. "Rectificación de Partida" (Ficha F 1422|980). se hace saber que se solicitó la rectificación de nacimiento de DIEGO LERCARI BERNIER, pues donde el mismo figura nacido en el año "mil novecientos sesenta y ocho", debe decir: "mil novecientos sesenta y nueve". — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 29404 Oct.24-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: COSTA CARABALLO, FLAVIA MARGOT. "Rectificación de Partida" (Ficha F 1210|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FLAVIA MARGOT COSTA CARABALLO. pues donde el apellido materno figura como: CARBALLO. debe decir: CARABALLO. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo. 10 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43460 Nov.3-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos RIVERO de NUÑEZ, MARTITA y otro "Rectificación de Partida" (F. 1126|976). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Martita Ribeiro. pues donde el apellido paterno figura como RIBERO debe decir RIBEIRO, la de matrimonio de Martita Ribeiro y Quintín Núñez, pues donde el apellido de la cónyuge figura como RIVERO debe decir RIBEIRO, las de nacimiento de Juan Antonio, Daniel Bernardo, Mario Gustavo, María Alejandra, Jorge Marcelo y Martha Elizabeth Núñez Ribeiro, pues donde el apellido materno de dichos menores figura como RIVERO debe decir RIBEIRO, y la de defunción de Mario Gustavo Núñez Ribeiro, pues donde su madre figura como MARTA RIVERO debe decir MARTITA RIBEIRO. — Montevideo, 3 de febrero de 1977. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1[illegible].00 15|pub. 30257 Oct.30-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MENDEZ PERLIPEP, MARIA DE LOS ANGELES - Rectificación de Partida" (Ficha F. 1046|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María de los Angeles Méndez Perlipep, pues donde dice que nació el "6 de setiembre de 19[illegible]". debe decir: "6 de setiembre de 1959". — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43564 Nov.11-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: YAQUES REGGIARDO, MIGUEL ANGEL y Otros "Rect. de Partida" (Ficha F 1488|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Miguel Angel Yaques Reggiardo, pues donde dice: "hijo de ALEJANDRO AQUES y de IRMA REGIARDO" debe decir: ALEJANDRO YAQUES y de LEONCIA IRMA REGGIARDO b) de nacimiento de Elena Margaret Yaques Reggiardo. pues donde dice SEXO MASCULINO, debe decir: SEXO FEMENINO y donde dice: "hija legítima de IRMA REGGIARDO", debe decir: hija legítima de LEONCIA IRMA REGGIARDO c) de nacimiento de Gustavo Ramón Yaques Reggiardo pues donde el nombre del padre figura como: ALEJANDRO YAQUEZ debe decir: ALEJANDRO YAQUES y donde dice que es nieto por línea paterna de JUANA YAQUEZ, debe decir: por línea paterna de JUANA YAQUES. d) de nacimiento de Gerardo Jesús Yaques Reggiardo. pues donde dice: "hijo legítimo de Lionsa Irma Reggiardo, debe decir: hijo legítimo de LEONCIA IRMA REGGIARDO. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 243.00 15|pub. 29824 Oct.30-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PASQUALETTI, ITSLINA MARIANNA; Rect. de Partida; (Ficha F-530|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Alfredo Moreira e Itslina Marianna Pasqualetti pues donde el nombre de la contrayente figura como: "Italina Pascualetti", debe decir: ITALINA MARIANNA PASQUALETTI. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 29099 Oct.30-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, citada en autos: RUSSO VICCHE, MARIA LUCIA o MARIA LUISA. "Rectificación de partida" (Ficha A. 364|980), se ha solicitado la rectificación de partida de defunción del causante en el sentido donde dice: MARIA LUISA, debe decir: MARIA LUCIA. Por ser como corresponde. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. [illegible]645 Nov.5-v.nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA AURELIA LUCIA MAGNANO, solicitando las rectificaciones de las partidas siguientes: De matrimonio, en el sentido que donde consta su nombre como: "María Aurelia". debe decir: "MARIA AURELIA LUCIA"; en la partida de nacimiento de su hijo Roque Walter, donde aparece el nombre de la madre como: "María", debe decir: "MARIA AURELIA LUCIA" por así corresponder. (Ficha 3 C - 1.274| 980). — Montevideo, setiembre 8 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 29655 Oct.27-v.nov 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MIRIAN SUSSY BLOND de MAURIN (Ficha C-1846|980). solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Gustavo Ariel Maurin. en el sentido que donde figura su nombre como SUSY, debe decir SUSSY por así corresponder. — Montevideo, octubre 22 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub 30076 Oct.29-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MARIO HECTOR PEREIRO REGUEIRO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en el sentido que donde el nombre del contrayente figura: "Mario Héctor Pereira", debe decir: "MARIO HECTOR PEREIRO REGUEIRO"; y donde el nombre del padre del contrayente dice: "José Manuel Pereira", debe decir: "JOSE MANUEL PEREIRO". por así corresponder (Ficha 3C - 1.192|980). — Montevideo, setiembre 9 de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 30857 Nov 5-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO NEREO CARBAJAL IACOBONE (Ficha V 1483|980). Acta Nº 396, de fecha 3 de abril de 1974, de la Sexta Sección de Montevideo, en la misma donde dice que comparece: EFREN W CARBAJAL debe decir: EFREN NEREO CARBAJAL. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Marta Elicairibehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 30217 Oct.30-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de STELLA MARY ESTEFAN (Ficha V|1019|980) Acta Nº 539, de la Primera Sección de Lavalleja, de fecha 5 de julio de 1976, en la misma donde el nombre de la madre de la inscripta figura como MARINA ESTEFEFAN, debe decir: ASTRID EMHIR ESTEFAN. La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 43402 Oct.29-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAFAEL ESTEVEZ MILHEIRO (Ficha V. 645|980), Acta Nº 720 de la 8ª Sección de Montevideo, de fecha 3 de julio de 1961, en la misma, donde la madre del inscripto figura como: "María Da Graca", debe decir: MARIA da GRACA MILHEIRO DOS SANTOS". — La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43527 Nov.7-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V 1531|980), se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de ANIBAL FRANKLIN GARCIA y RAQUEL GRACIELA GUTIERREZ, Acta Nº 112, de fecha 19 de marzo de 1970, en la misma, donde la madre de contrayente figura como MARIA A. da SILVEIRA. debe decir: AMALIA da SILVEIRA.

Partida de nacimiento de ANIBAL FRANKLIN GARCIA, Nº 128 de fecha 4 de abril de 1942, de la 22ª Sección Judicial de Montevideo, en la misma donde dice que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña MARIA AMALIA SILVEIRA. debe decir: "hijo legítimo del declarante y de su esposa doña AMALIA da SILVEIRA".

Acta de nacimiento de LAURA ANGELA GARCIA GUTIERREZ, Nº 157, de fecha 21 de enero de 1980, de la Oficina Nº 5 del Registro del Estado Civil de Montevideo, en la misma donde el nombre de la abuela paterna figura como MARIA AMALIA da SILVEIRA, debe decir: AMALIA da SILVEIRA.

Acta de nacimiento de ESTELA GRACIELA GARCIA GUTIERREZ, Nº 2238 de fecha 2 de julio de 1970. de la 19ª Sección Judicial de Montevideo, en la misma donde el nombre de la abuela paterna figura como MARIA da SILVEIRA, debe decir: AMALIA da SILVEIRA.

La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43459 Nov.7-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "FELIPA MERNIS, Rec. de partida, (Ficha E. 1327| 980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su nombre figura como "Felipe" debe decir "FELIPA" y donde figura como de sexo "masculino" debe decir "FEMENINO" por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 6 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub 31230 Nov.7-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "JUAN RUMUALDO DIAZ ESTRAMIL, Rectificación de partida, (E. 1001|980)", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido del padre del inscripto y el de su abuelo por línea paterna figura como "Estraunil" debe decir en ambos casos "ESTRAMIL" por ser ello como corresponde. — Montevideo, julio 31 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub 29258 Oct.23-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: MARIA ESTHER AIRE de CASTILLO "Rectificación

de partida" (Ficha E. 281|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de María Esther Aire de Castillo, en el sentido de que donde la misma figura como MARIA ESTHER AIRES de CASTILLO debe decir: MARIA ESTHER AIRE de CASTILLO por ser ello como corresponde. — Montevideo, junio 10 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub 29836 Oct.28-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V|745|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de Vicente Fulgencio Laurino, donde dice Odelmar Vicente Laurino debe decir VICENTE FULGENCIO LAURINO por así corresponder. — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 30374 Oct.31-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (Ficha V|831|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Walter Rodríguez Ardito, donde el compareciente figura como nacido el 28 de octubre de 1949 debe decir NACIDO EL 20 DE ABRIL DE 1921, por así corresponder. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 30375 Oct.31-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de LUIS ALBERTO LLAGUNO MARIN, (Ficha 757|980), donde el apellido del padre y del abuelo, figuran como: "Llaguna" debe decir: "LLAGUNO". — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 29234 Oct.23-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V 861|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación: Nacimiento de JOSE MANUEL HERNANDO, donde el apellido figura como: "Hernández" debe decir: HERNANDO, por así corresponder. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 30934 Nov 5-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTIN ALVAREZ (Ficha V|2125|980) donde el nombre de su madre figura como: BLANCANIEVES, debe decir: BLANCA NIEVES Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1980 — Esc Manuela Fallache, Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub. 30075 Oct.29-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento una criatura del sexo femenino que es hija natural "debe decir: "nació una criatura del sexo masculino que es hijo natural..."; y en el margen donde dice: "SELMAR CORNELIO, debe decir: SELMAR.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 29303 Oct.23-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de LORENZO NANTE y ROSA OLGA LLEQUIS (Ficha 143|980), donde el apellido del contrayente figura como: "Nantes", debe decir: NANTE. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43499 Nov.5-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIA VERONICA KATRAS MAZZEO, (Ficha E|401|980), en el sentido que donde el apellido materno figura como: "Mazzo" debe decir: "MAZZEO". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 30192 Oct 30-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento y matrimonio de LUIS MASCI GUIDO (E|435|980), de nacimiento donde dice: "hijo de Francisco Massi y de Rosaria Guido", debe decir: "hijo de FRANCISCO MASCI y de MARIA ROSARIA GUIDO"; y en la de matrimonio donde dice: "hijo de María Rosario Guida", debe decir: "hijo de MARIA ROSARIA GUIDO". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 30913 Nov.5-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la Rectificación de partida de nacimiento de JORGE BRAVO MONEO, pues donde dice: MONEV, debe decir: MONEO, por así corresponder, dicha rectificación está con la ficha: V. 767|980. — Montevideo quince de octubre de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 31315 Nov.10-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita las rectificaciones de partidas de nacimiento de DINORAH HASSANE KAGANAS, pues en la misma donde dice "Kogan", debe decir: KAGANAS; y la de JANETTE ROSSANA HASSANE KAGANAS, pues en la misma, donde dice: "Jannete Rosana Hassane Coganas", debe decir: JANETTE ROSSANA HASSANE KAGANAS, por así corresponder (Ficha V. 889|980). — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub 31639 Nov.11-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de defunción de ... donde dice: "Erracarte" debe decir: ERRECALTE de BENTANCUR; pues en la misma donde dice: "Erracarte", debe decir: ERRECALTE, por así corresponder. (Ficha V. 843|980). — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 43535 Nov.11-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (V|909|980); de defunción de AGUSTIN MARCO GALLARDO, donde dice Regino Marco Gallardo debe decir AGUSTIN MARCO GALLARDO por así corresponder. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 31298 Nov.10-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JULIO EDUARDO PERALGON, pues en la misma figura como nacido "el 20 de noviembre de 1962" cuando debe decir "nacido el 3 de marzo de 1962" por así corresponder (Ficha V 211|980) Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — Gerardo G Marichal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43343 Oct.23-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimento de MARIA CRISTINA PEREZ FERNANDEZ, pues en la misma donde la nacionalidad de la madre de la compareciente figura como: "oriental" debe decir: "española" por así corresponder — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — (Ficha V|867|980). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 30144 Oct.29-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de defunción de IDAMIRA HERNANDEZ DE RONCHI, pues donde dice: "Idamira Hernándel de Ronchi" debe decir: "IDAMIRA HERNANDEZ DE RONCHI" por así corresponder Dicha rectificación está anotada en el mencionado Juzgado con la Ficha V - 777|980. — Montevideo, ocho de octubre de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 29978 Oct.29-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA ELENA ODETTO, pues en la misma donde dice "María Elena Odetti" debe decir "MARIA ELENA ODETTO" por así corresponder. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — (Ficha V|789|980) — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 30233 Oct.30-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELVIRA VITANCURT ROMERO, pues en la misma donde dice: MARIA ELVIRA BITANCURT ROMERO, debe decir: MARIA ELVIRA VITANCURT ROMERO por así corresponder. — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43461 Nov.3-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de CLELIA MARGO VEINTEMILLAS ALONSO pues en la misma figura como CLELIA MARGOT ALONZO y en el de su madre que figura como MARIA DOLORES ALONZO debiendo decir MARIA DOLORES ALONSO por así corresponder. (Ficha 503|980). Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 43344 Oct.30-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "MARTINEZ INSUA DE FERNANDEZ, LUCINDA, FERNANDEZ, MARTHA RAQUEL y MAILHOS HORACIO, Rectificación de Partida, (F. V. 301|980)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Lucinda Martínez Insúa de Fernández, Martha Raquel Fernández de Mailhos y Horacio Mailhos solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Lucinda Martínez Insúa y Moisés Fernández en el sentido de que donde dice: "Lucy" debe decir: "LUCINDA", donde dice "hija de Constantino Fernández" debe decir "HIJA DE CONSTANTINO MARTINEZ"; b) de nacimiento de Martha Raquel Fernández Martínez en el sentido de que donde dice: "hija de Lucy Martínez Insúa" debió decir: "HIJA DE LUCINDA MARTINEZ INSUA"; c) de matrimonio de Horacio Mailhos y Martha Raquel Fernández Martínez en el sentido de que donde dice: "hija de Lucy Insúa" debió decir: "HIJA DE LUCINDA MARTINEZ INSUA" por así corresponder. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 243.00 15|pub. 30985 Nov 5-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "SVAHJMAN TENEMBAUM KARINA. Rectificación de partida. (V|527|980)", se hace saber que se presentaron ante este Juzgado David Jacobo Svahjman y Beatriz Tenembaum solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Karina en el sentido que donde dice "Svahjnan" debe decir "SVAHJMAN" por así corresponder. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — José M. Cestau Dopeso. Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 30232 Oct.30-v.nov.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "CLAVIJO RUIZ RENE Rectificación de partida. (V|545|980)", se hace saber que se presentó ante este Juzgado René Clavijo Ruiz solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "sexo masculino" debe decir "SEXO FEMENINO" por así corresponder. — Montevideo, 22 de octubre de 1980 — José M. Cestau Dopeso Actuario adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 30255 Oct.30-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos ROMAN JUAN. "Rectificación de partida" (V 499|980), se hace saber que JUAN ROMAN se presentó ante este Juzgado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor JUAN RAMON en el sentido que donde dice ADELINA

FRANES, debe decir ADELSIA FRANCO por así corresponder Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de octubre de 1980. — Esc. Humberto A De León, Actuario.
19) (R. 20|4|55 15|pub. 43346 Oct.23-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "DIAZ FLORES o FLOR MARIA DEL CARMEN, Rectificación de Partida, (V|559|980)", se hace saber que María del Carmen Díaz Flores o Flor se presentó ante este Juzgado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice "María del Carmen Díaz Flores" debe decir "MARIA DEL CARMEN DIAZ FLOR" por así corresponder. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 30376 Oct.31-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de DANIELA NATALIA PIANO BADIUC. (Ficha C 1147|980), Acta Nº 2189 del 30 de diciembre de 1977 de oficina Nº 7 del Registro Civil de Montevideo. en la misma el nombre de la madre aparece como DANIA y debe decir TANIA. que es como corresponde Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, trece de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 43379 Oct.27-v,nov 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: "GOMEZ NOGUERA MARIA ELISA - Rectificación de Partida" (Ficha C. 1163|980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 2579 del 28 de diciembre de 1977 de la Oficina Nº 5 del Registro Civil de Montevideo, en el sentido de que en la misma aparece como año de nacimiento de la gestionante 1977, debiendo decir: "13 de junio de 1970", por ser como corresponde. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 43497 Nov.5-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: "GARCIA RAMOS, MARIA ADRIANA - Rectificación de Partida" (Ficha C. 1275|980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 5823 del 30 de diciembre de 1965 de la Oficina A|.D de Montevideo, en el sentido de que en la misma el apellido paterno de la menor aparece como "Gracias". cuando debió decir: GARCIA, que es como corresponde. — Al solo efecto de su publicación expido el presente a dieciséis de octubre de 1980. — Se halla auxiliado de pobreza. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43498 Nov.5-v.nov.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: OLGA ESTHER PONTE PAZ s/"Rectificación de Partida" (Ficha B|250|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: En el acta donde dice: "hija natural", debe decir: "HIJA LEGITIMA" por así corresponder. — Artigas, 17 de octubre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
19) N$ 108,00 15|pub. 29604 Oct.29-v.nov 18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos AGRIPINO PINTOS e ILDA de ARANDA, Rectificación de partidas, (Ficha B|218|980). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, y de nuestros menores hijos Ilda, Miriam Luján, Walter Hugo, Cecilia Beatriz y Marcelo Cirino, las partidas de nacimiento en la siguiente forma: a) En la partida de matrimonio, al margen: donde dice: "Pintos Agripino y López Ilda", debe decir: "PINTOS AGRIPINO y DE ARANDA, ILDA"; en el acta; donde dice: "Ilda López" debe decir: "ILDA de ARANDA"; y donde dice "hija de ....." debe decir: "HIJA DE CIRINO de ARANDA"; b) En las actas de nacimientos de los menores: en el acta donde dice: "y de Ilda López", debe decir: "Y DE ILDA de ARANDA". por así corresponder. — Artigas, 6 de octubre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 216.00 15|pub. 29074 Oct.24-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "GODOY, GRACIELA - Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 75|979), se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Godoy, en el sentido que donde dice: "Graciela Godoy", debe decir: GRACIELA YOLANDA GODOY, por ser ésta la verdadera. — Bella Unión, octubre 30 de 1980. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 108,00 15|pub. 31594 Nov.11-v.dic.1º.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos caratulados: GEBELIN VIÑAS RAUL (Ficha B. Nº 478|980). se hace saber a sus efectos, que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Diego Gebelin Errandonea, según acta Nº 641, de la Cuarta Sección Judicial de Canelones de fecha octubre 26 de 1972, en la que se padeció error, pues donde dice: Gelvelin, debe decir: GEBELIN, por así corresponder. — Las Piedras, octubre 3 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
19) N$ 135 00 15|pub. 29635 Oct 27 v.nov.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos BARTOLOTTI ROBERTO y otra. "Rectificación de partidas", (Ficha B. Nº 492|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio Acta Nº 13 de la 4ª Secc. Jud. de Canelones, de fecha 7 de febrero de 1963, en el sentido que donde dice Bartolotti debe decir BARTOLOTTI y donde dice Richeri debe decir RICHIERI, de nacimiento de Lilián Isabel Bertolotti, Acta Nº 328 de la 4ª Secc. Jud. de Canelones de fecha 25 de noviembre de 1963 en el sentido que donde dice Bertolotti Richeri debe decir, BARTOLOTTI RICHIERI por así corresponder. — Las Piedras, octubre 14 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 189.00 15|pub. 30527 Nov.3-v.nov.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "UMPIERREZ, MIGUEL EVARISTO por JOSELIN UMPIERREZ FERNANDEZ - Rectificación de partida" (F. C. 356|1980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Yoselín Umpiérrez Fernández, en el sentido que donde figura como de "sexo masculino", debe decir "sexo femenino". — Pando, 10 de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 81,00 15|pub. 31291 Nov.7-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: ALVAREZ, ALBA LILA. "Rectificación de Partida " (Ficha B 326|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente y de nacimiento de LAURA SILVANA CANELA ALVAREZ, por ser todo ello como donde en la primera la contrayente figura como ALBA LILA GONZALEZ, debe decir ALBA LILA ALVAREZ que es como corresponde, en la segunda donde la madre figura como ALBA LILA GONZALEZ, debe decir ALBA LILA ALVAREZ, y donde dice LAURA SILVANA CANELA GONZALEZ, debe decir LAURA SILVANA CANELA ALVAREZ por ser todo ello como corresponde. — Pando, 10 de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub 29479 Oct.24-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA DE LOS ANGELES TRUJILLO GONZALEZ y de JORGE ARNALDO TRUJILLO GONZALEZ en el sentido que donde dice en la primera Arnoldo debe decir ARNALDO y en la segunda donde el padre figura como Arnaldo Fredis debe decir ARNALDO FREDY, por ser ello como corresponde. — Pando, 16 de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 30343 Oct.31-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos caratulados ANTUNEZ, MARIA ROSA, Rectificación de partida de defunción, (Ficha B 367|980), se ha dispuesto la rectificación de la partida de defunción de Alberto Silva, en sentido que donde dice "Roberto" debe decir ALBERTO. — Pando, 6 de octubre de mil novecientos ochenta. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 30666 Nov 4-v.nov.24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno. en autos ESTEFAN. ALBA NILDA, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fª 475|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBA NILDA ESTEFAN en la misma donde dice ESTEFA ALBA NILDA, debe decir ESTEFAN ALBA NILDA; donde dice comparece NILZA ALEMAN de ESTEFA debe decir de ESTEFAN; y donde dice que es hija legítima de la declarante y de su esposo JOSE MARIA ESTEFA, deeb decir que es hija legítima de la declarante y de su esposo JOSE MARIA ESTEFAN, por ser todo ello como corresponde.

Se concedió auxiliatoria de pobreza — Melo, setiembre 26 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43368 Oct.24-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos SOSA CECILIA. "Rectificación de Partidas" (Ficha 429|980), se tramitan las rectificaciones de partidas: de nacimiento de MARY SOSA ALVAREZ donde dice que es hija de OLIVAR SOSA, debe decir que es hija legítima de OLIBA SASA de nacimiento de ANA MARIA SOSA ALVAREZ donde dice que es hija legítima de ANIBAL SOSA. debe decir que es hija legítima de OLIBA SOSA, y en la partida de matrimonio de OLIBA SOSA y de NIRIA ALVAREZ donde dice OLIVAR SOSA, debe decir OLIBA SOSA; por ser lo verdadero. — Melo, 9 de octubre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 29573 Oct.24-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MIRTA RECARTE SAUCO (Ficha 498|980), pues en la misma donde dice NIRTA, debe decir MIRTA, por ser lo que corresponde. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, octubre 23 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43485-Nov.4-v.nov 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, en autos MARTINEZ RIVERO, JOSE CARLOS. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fª 440|980), se solicita la rectificación de partida de nacimiento de JOSE CARLOS MARTINEZ RIVERO en el sentido que donde dice: "Que en la Primera Sección de Cerro Largo el día nueve de setiembre a las .... nació una criatura ....", debe decir: "el día nueve de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, que es lo correcto".

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 9 de octubre de mil novecientos ochenta. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43483 Nov.4-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento, con Auxiliatoria de Pobreza, concedida de DIEGO FERNANDO MORALES LUCAS (F. 357|980), pues en la misma donde dice: "del sexo femenino" debe decir: "del sexo masculino" por ser lo correcto. — Melo. octubre 9 de 1980 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43367 Oct.24-v nov 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "MARIA GENOVEVA PIÑEIRO - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Fa. 334|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de la partida de su menor hijo Sergio Fernando Abreu, en el sentido de que donde dice: "hijo de María Genoveva", debe decir: "hijo de MARIA GENOVEVA PIÑEIRO". por ser lo que corresponde. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 14 de octubre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43425 Oct.30-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIREYA MARIA BITENCUR (Ficha 257|980), pues donde dice que es hija legítima de Ezequiel Bitencur y Elcy Daguerre, debe decir: hija natural de EZEQUIEL BITENCUR y ELCY DAGUERRE; y donde dice que Elcy Daguerre es casada, debe decir: soltera, por ser todo ello como corresponde. — Melo, 30 de setiembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub. 30261 Oct.30-v.nov.19.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguientes partidas:

1º) Defunción de LORENZO FERRER: donde dice: LORENZO FERRER, debe decir: LORENZO EVERARDO BENITEZ y FERRER, donde dice: "hijo de JUAN TOMAS FERRER" debe decir: "de JUAN TOMAS BENITEZ y FERRER".

2º) Matrimonio de LORENZO MOLINA y de ADELAIDA SOSA, donde dice: LORENZO MOLINA, debe decir: LORENZO EVERARDO BENITEZ y FERRER y donde dice: "hijo de desconocido: debe decir: "de JUAN TOMAS BENITEZ y FERRER y de ROSAURA MOLINA".

3º) Nacimientos: de JUAN CARLOS, OLGA ELENA, ROSA ADELA, HILDA TERESA, MARIA del CARMEN, ELVIRA GRACIANA, HUGO EVERARDO MOLINA SOSA, donde dice: LORENZO MOLINA, debe decir: LORENZO EVERARDO BENITEZ y FERRER MOLINA, donde dice: "nieto por línea paterna", debe decir: de JUAN TOMAS BENITEZ y FERRER y de ROSAURA MOLINA".

4º) Nacimiento de ANDRES MOLINA: "donde: ADELAIDA SOSA de MOLINA, debe decir: ADELAIDA SOSA de BENITEZ y FERRER, donde dice: "hijo legítimo de la declarante y de LORENZO MOLINA", deeb decir: "de la declarante y de LORENZO EVERARDO BENITEZ y FERRER" donde dice: "nieto por línea paterna" debe decir: "de JUAN TOMAS BENITEZ y FERRER y de ROSAURA MOLINA".

5º) Matrimonio de MARIA del CARMEN MOLINA y de RUBEN FRANCISCO ETCHICHURY, donde dice: MARIA del CARMEN MOLINA, debe decir: MARIA del CARMEN BENITEZ y FERRER, donde dice: "hija de LORENZO MOLINA, debe decir: "de LORENZO EVERARDO BENITEZ y FERRER MOLINA".

6º) Nacimiento de SANDRA ELIZABETH ETCHICHURY, donde dice: MARIA del CARMEN MOLINA, debe decir: MARIA del CARMEN BENITEZ y FERRER, donde dice: "y por línea materna... debe decir LORENZO BENITEZ y FERRER y de ADELAIDA SOSA".

7º) Matrimonio de JUAN CARLOS MOLINA y JUANA MARTHA BENITEZ, donde dice JUAN CARLOS MOLINA, debe decir: JUAN CARLOS BENITEZ y FERRER, donde dice: "hijo: de... debe decir: LORENZO EVERARDO BENITEZ y FERRER MOLINA.

8º) Nacimiento de JUAN CARLOS y SERGIO MOLINA, donde hijo de... debe decir: de JUAN CARLOS BENITEZ y FERRER, donde dice: "nieto por línea paterna", se ignora, debe decir: de LORENZO EVERARDO BENITEZ y FERRER y de ADELAIDA SOSA y por línea materna de: MAXIMILIANO BENITEZ y de FRANCISCA MELENDRES

9º) Nacimiento de LOURDES YEANNET MOLINA, donde dice: ELVIRA MOLINA, debe decir: ELVIRA GRACIANA BENITEZ y FERRER, donde dice: "nieto por línea materna... " debe decir: de LORENZO EVERARDO BENITEZ y FERRER y de ADELAIDA SOSA.

10º) Matrimonio de: RUBEN CESAR SENGES y de ROSA ADELA MOLINA, donde dice: ROSA ADELA MOLINA, debe decir: ROSA ADELA BENITEZ y FERRER y donde dice: "hija de LORENZO MOLINA", debe decir: "hija de LORENZO EVERARDO BENITEZ y FERRER y de ADELAIDA SOSA".

11º) Nacimiento de RUBEN ACUARI y de ROSARIO ANAHI SENGES MOLINA, donde dice: ROSA ADELA MOLINA, debe decir: ROSA ADELA BENITEZ y FERRER SOSA, y donde dice: "nieto por línea materna ", debe decir: "de LORENZO EVERARDO BENITEZ y FERRER y de ADELAIDA SOSA".

12º) Nacimiento de CESAR ANDRES, debe deNA, donde dice: ANDRES MOLINA, debe decir: ANDRES BENITEZ y FERRER, donde dice: "nieto por línea paterna ", debe decir: de LORENZO EVERARDO BENITEZ y FERRER y de ADELAIDA SOSA.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, agosto 1º de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

19) N$ 783,00 15|pub. 29559 Oct.24-v.nov.13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: JAVIEL WILFREDO NELSON, "Rectificación de Partida" (Ficha 814|980), se hace saber que se ha presentado Wilfredo Nelson Javiel, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento; donde dice: Gabiel, debe decir: JAVIEL. — Minas, 23 de octubre de 1980. — Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 30874 Nov.5-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEREIRA ESTEFAN CARLOS ANTONIO, "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha 660|980), se hace saber que se ha presentado Shirley Nibia Estefan, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor en el sentido, que donde dice: del sexo femenino, debe decir: de SEXO MASCULINO. — Minas, 13 de octubre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 30875 Nov.5-v.nov.25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: EGUINI, ESMERALDA. "Rectificación de Partida" (Ficha 557|979), se ha presentado ESMERALDA EGUINI, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con ASUNCION de los SANTOS, efectuado el 27 de mayo de 1944 en la Primera Sección de Maldonado, en el siguiente sentido: donde dice ESMERALDA NOLFIRA EGUINI, debe decir ESMERALDA EGUINI, por así corresponder. — Maldonado, 23 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 29346 Oct.23-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "BONILLA MOLINA, JOSE HUMBERTO - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 655|980), se ha presentado ante esta sede José Crisólogo Ledesma Aguiar, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José Humberto, nacido el día 5 de octubre de 1979, en la 2ª Sección de Maldonado (Acta Nº 459), en el sentido de que donde dice que su apellido es "Bonilla", debe decir: LEDESMA. — Maldonado, 21 de octubre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub. 31075 Nov.6-v.nov.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: DAU, HEINZ JURGEN, "Rectificación de Partida" (Ficha B| 345|1980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dau Heinz Jürgen, en el sentido que donde dice: "Heinz Yurgen", debe decir: "HEINZ JURGEN", por así corresponder. — Paysandú 9 de octubre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 29623 Oct.27-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ARMAND PILON, ROSA ETELVINA, "Rectificación de Partida" (Ficha B|287|1980), se hace saber que se ha presentado Rosa Etelvina Armand Pilon solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Carlos Humberto Correa, en el sentido de que donde dice: "Correa" debe decir: "CARREA", por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 7 de octubre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 29624 Oct.27-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de JUAN ALBERTO MEIRELES y MARIA BENITA ALVAREZ, por contener el siguiente error: en donde dice que dicho matrimonio se celebró el día seis de agosto de mil novecientos setenta y nueve, debe decir: "seis de setiembre de mil novecientos setenta y nueve", por ser ésta la fecha correcta y verdadera. — Paysandú, 29 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub. 31659 Nov.11-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARIA ELENA BRASIL de ROSAS - Rectificación de partida" (Ficha A. 203|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de María Elena Brasil de Rosas con Juan Rosas, por figurar en ella con el nombre de María Elena Fernández, siendo el verdadero BRASIL. — Paysandú, 17 de octubre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 31658 Nov.11-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos ARTIGAS CANTERO y FRANCISCA GALLI RODRIGUEZ. "Rectificación de partida" (Ficha "A" Nº 180 bis|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ARTIGAS CANTERO y FRANCISCA GALLI RODRIGUEZ, solicitado la rectificación de partida de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos pues donde dice ARTIGAS HEREDIA, debe decir ARTIGAS CANTERO, donde dice hijo de SELUSTRIANO HEREDIA, debe decir hijo de GREGORIA CANTERO, y en todos los casos donde dice HEREDIA, debe decir CANTERO por ser lo correcto. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 8 de octubre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 43463 Nov.3-v.ov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ALEJANDRO SCHAFER, "Rectificación de Partida" (Ficha B 250|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ALEJANDRO SCHAFER, por contener el siguiente error: en donde dice SCHUFER, como apellido paterno y de su abuelo, debe decir SCHAFER, por ser éste el apellido real y verdadero. — Paysandú, 30 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 30438 Oct.31-v.nov.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "JUANA CORIA de SILVEIRA - Rectificación de su partida de matrimonio; Defunción de GREGORIO SILVEIRA y HAYDEE, JUAN CARLOS, GLORIA EMA, GREGORIO REYNALDO, ESTHER YOLANDA y JULIO CESAR SILVEIRA CORIA - Rectificación partida de nacimientos" (Ficha Letra B, Nº 180|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juana Coria con Gregorio Silveira, de la siguiente manera: En donde dice: "Ana Coria", debe decir: JUANA CORIA; en la partida de defunción de Gregorio Silveira, en donde dice: "Ana Coria", debe decir: JUANA CORIA, por ser lo correcto; y en las partidas de nacimientos de Haydée, Juan Carlos, Gloria Ema, Gregorio Reynaldo, Esther Yolanda y Julio César Silveira Coria, en donde dice: "Ana Coria", debe decir: JUANA CORIA, por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 24 de 1980. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
19) N$ 216,00 15|pub. 31258 Nov.7-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: LIBIA MATILDE CHEFFLE SALINAS de ARGUELLO. "Rectificación de su partida de Matrimonio y de Nacimientos de sus hijos: ALEJANDRO SAUL, DENIS FABRICIO, ANGEL ROBERTO y JOSE MIGUEL ARGUELLO CHEFFLE. (Ficha Letra B Nº 169|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de LIBIA MATILDE CHEFFLE SALINAS de ARGUELLO de la siguiente manera: en donde dice LIDIA MATILDE debe decir LIBIA MATILDE por ser lo correcto; y de nacimiento de sus hijos: ALEJANDRO SAUL, DENIS FABRICIO, ANGEL ROBERTO y JOSE MIGUEL ARGUELLO CHEFFLE de la siguiente manera: en donde dice LIDIA MATILDE, debe decir LIBIA MATILDE por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, se hace constar que: por auto número 3182 de fecha 15 de setiembre de 1980, dictado previa conformidad fiscal en estos autos, se le concedió a doña LIBIA MATILDE CHEFFLE SALINAS de ARGUELLO, el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación del juicio de autos, incluida las publicaciones de ley. Aprobada en la resolución 20|4|55. — Fray Bentos, octubre 3 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43347 Oct.23-v.nov.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas (B. 292/980) de nacimiento de VALERIANO PETITO, Acta Nº 67, de la Segunda Sección de Rivera, de fecha 15 de noviembre de 1915, en el siguiente sentido: al margen y donde dice: "Valeriano Petito", debe decir: "VALERIANA VARGAS PETITO"; donde dice: "Valeriano", debe decir: "VALERIANA"; donde dice: "del sexo masculino", debe decir: "FEMENINO". De matrimonio de MARTIN BIDART y VALERIANA VARGAS, Acta Nº 231, de la Novena Sección de Rivera, de fecha 24 de octubre de 1953, en el siguiente sentido: donde dice: "mil novecientos veintiuno", debe decir: "MIL NOVECIENTOS QUINCE". — Rivera, 28 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189.00 15|pub. 30878 Nov.5-v.nov.25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LAMANNA GARCIA, CARLOS JULIO y MONTENEGRO DE LOS SANTOS, MARIA ELENA (F. 1012|980), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de LAMANNA GARCIA CARLOS JULIO con MARIA ELENA MONTENEGRO DE LOS SANTOS en el sentido de establecer que donde figura la contrayente con el nombre de MARIA ELENA GARAZA DE LOS SANTOS, debe decir: MARIA ELENA MONTENEGRO DE LOS SANTOS; y donde dice hija de ALEJANDRO GARAZA, debe decir: hija de ALEJANDRO MONTENEGRO GARAZA. De nacimientos: LUIS ALBERTO y CARLOS ALEJANDRO LAMANNA MONTENEGRO, en el sentido que donde figuran: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa MARIA ELENA GARAZA y que es nieto por línea materna de ALEJANDRO GARAZA, debió decir: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa MARIA ELENA MONTENEGRO GARAZA DE LOS SANTOS y que es nieto por línea materna de ALEJANDRO MONTENEGRO GARAZA, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 22 de octubre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 270.00 15|pub. 31348 Nov.10-v.nov.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN YEDIG, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma dice: "Yedic", deberá decir: YEDIG; y donde dice: "Klinger", deberá decir: KLING. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 15 de octubre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 135,00 15|pub. 21267 Nov.7-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS ALBERTO PORTILLO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento (A| 525|980), en el sentido de que donde en la misma dice: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de....", debe decir: "Y QUE A LA EXPRESADA CRIATURA SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE LUIS ALBERTO". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, setiembre 11 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ [illegible] 15|pub. [illegible] Oct.20-v.nov.10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado WASHINGTON DOMINGO DOS SANTOS y NELSI MARIA RODRIGUEZ de DOS SANTOS, solicitando la rectificación de las actas de nacimiento de su hijo, pues en las mismas Fredy Ramón figura con el apellido paterno como "Do Santo", cuando en realidad debe decir: DOS SANTOS, que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 14 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
19) N$ 135,00 15|pub. 31653 Nov.11-v.dic.1º.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "DIOGENES RAUL ROSO y MERCEDES ESTHER MOREIRA, Rectificación de partidas (Ficha Nº 959 año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Diógenes Raúl Roso y Mercedes Esther Moreira, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hijo legítimo Raúl Humberto, en el sentido que donde el compareciente y su hijo figuran con el apellido "Rosso", debe decir "ROSO", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 29059 Oct.22-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: WALTER ISABELINO MARTINEZ. "Rectificación de partida" (Ficha número 639, año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado WALTER ISABELINO MARTINEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice que nació en el año 1933, debe decir 1926, por ser lo que corresponde.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 31 de julio de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 30485 Oct.31-v.nov.20.

20-Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Propiedad Horizontal en la ciudad de Río Branco con frente a calle N.o 6 esquina 18 de Julio

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 511 - 24 DE NOVIEMBRE DE 1980 - 14 HORAS

BASE: 1.382,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIVALENTES A N$ 119.148,26 CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Faliveni (Mat. 352 - R.U.C. 030011010012) venderá en remate público y al mejor postor en las condiciones indicadas precedentemente, unidad 006 del edificio sito en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Río Branco, padrón 1379| 006, superficie 71 metros, 56 que se desarrolla en planta baja a cota vertical más 1 metro, 08 con área de 36 metros cuadrados 69 y en planta alta a cota vertical más 3 metros, 64 con área de 34 metros 87.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Clase 26 Nº 306, Serie 383|4 a nombre de Oscar Meliton Benitez Larrandaburu y América Dominga Ducha Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1980 es de N$ 86,19 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 1.019,50 Unidades Reajustables, una incluida en la base de remate.

a su cargo el saldo equivalente a 1.019,50 Unidades Reajustables, incluida en la base de

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 43568 Nov.11-v.nov.17.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Banco Panamericano Uruguayo c/IMPERO S. A. - Ejecución de prenda" (C. 34|979), el 13 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Maquinaria para fábrica de calzado, desviradoras, asentadoras, de armar estanterías, estufas, utensilios de cocina, tambores, accesorios y demás bienes inventariados en autos. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 27 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 90,00 10|pub. 30323 Oct.30-v.nov.12.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Compañía Bao S. A. c/SURCO LTDA. - J. Ejecutivo" (C. 494|980), el 13 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Alimentos envasados, café, cocoa, té, mariscos, bebidas y demás bienes autorizados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 27 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 72,00 10|pub. 30319 Oct.30-v.nov.12.

HECTOR BAVASTRO CAVALARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos caratulados Alfredo Martínez Oliva c.|JUAN TIO VICENTE RAUL. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 486|979), se hace saber que el día 18 de noviembre de 1980 en el local de la calle Misiones Nº 1366 por intermedio del martillero Héctor Bavastro Cavalaro, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación N$ 63 333 33 del siguiente bien inmueble: terreno y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 134.372 (antes en m|a. con igual Nº), inscripto el 3 de febrero de 1943 en la Dirección General de Catastro con el Nº 8.358, que consta de una Sup. de 210 mts.2, 15 centímetros con 10 metros de frente al Oeste a la calle Yaco con puerta de entrada Nº 1466 entre las calles Acegua (antes Cno. de la Laguna) y Almería, distando el punto medio de su frente 40 metros, 20 centímetros de la esquina con la última calle citada; 21 metros, 14 centímetros al Norte con parte del padrón Nº 134.373; 10 metros al Este con parte del padrón Nº 134.370 y 20 metros, 89 centímetros al Sur con padrón número 134.371.

Se previene: 1º) Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador, la comisión de compra del martillero, así como los gastos de escritura y obtención de certificados en los Registros. 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo número 523, piso 3º).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 432.00 15|pub. 29446 Oct.24-v.nov.13.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Jorge Tarres c.|SOGROMON REYES HAGOBIAN BOGOSSIAN (Ficha 266|977), el 1: de noviembre de 1980, desde las 15 horas, en Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un tractor Normag BM24 con motor a gasoil, modelo 1951 (base nuevos pesos 6.400.00), y un arado nacional de 3 discos (base N$ 2.334.00), embargados e inventariados en autos. — Montevideo, octubre 24 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 90.00 10|pub. 30639 Nov.3-v.nov.14.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Marta Ferrari de Ramos c| LUIS M ALBANO - J. Ejec. (2382|978). el 13 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 5 relojes "Girmi", cocina "Novusgas", cortadora fiambres, platos y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, octubre 27 de 1980.

20) N$ 72.00 10|pub. 30321 Oct.30-v.nov.12

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SUAREZ BERACOCHEA, NIEVE MARGARITA, CORALIA CELIAR, SOL DISNARDA, y BLANCA SELVA. "Partición" (Ficha A. 328|979), el 3 de diciembre de 1980, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, a las 15 y 30 horas, se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público con base de N$ 31.333,33 del siguiente bien:

Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo. empadronado con el Nº 95 675. señalado con el número 35 en el plano de subdivisión suscrito en marzo de 1925 por el Agrimensor Félix Logaldo. inscripto en la Dirección de Topografía el 13 del mismo mes y año, según el cual se compone de una superficie de 600 metros cuadrados que se deslinda así: 12 metros de frente al Suroeste frente a la calle Estivao entre Tomás Gomez y Ramón Anador, puerta de calle señalada con el Nº 1742, distando el punto medio de dicho frente 56 metros hacia el Suroeste de la esquina con la calle Tomás Gómez; 12 metros al Noreste lindando con los solares Nros. 1 y 9; 50 metros al Noroeste lindando con Ramona Ruiz de Lorna y parte del solar Nº 1 c igual extensión al Sureste con el solar Nº 34. todos del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en efectivo al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador e I.V.A.; c) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo Nº 523, 7º piso a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 22 de octubre de 1980. — Escribano Humberto A. de León, Actuario.

20) N$ 486.00 15|pub. 29769 Oct.29-v.nov.18.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Banco de la República c.|BEATRIZ NELLY VARELA. "Reconocimiento de firma" (Ficha D. 215|979), el día 17 de noviembre a las 16 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero José Rodríguez Freire, rematará sin base, 1 Tractor Ferguson Diesel, modelo 35, Nº Motor SJ 128316 ED. angostado para viña. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 21.60 3|pub. 31673 Nov.11-v.nov.13.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Bancos del Litoral c.|ESMAR S. A. y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1035|978), se hace saber que el próximo 28 de noviembre a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Román Bado, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 300.560.00 del siguiente bien: Unidad 101, Padrón 57.876|101, ubicada en Primer piso a cota más 2.80 consta de una superficie de 80 metros, 01 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza D uno, Jardinera G uno y Terraza F uno. Dicha unidad está ubicada en el solar de terreno sito en la 15º Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz 57.876, que según plano del Agrimensor Walter Munello, inscripto en Catastro el 24 de febrero de 1971, con el número 75.446, tiene una superficie de 295 metros, 84 centímetros con 8.60 de frente al Este a la calle Tomás Diago entre Br. España y Scoseria, la puerta de entrada está señalada con el Nº 873.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escritura, impuestos, así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador.

3º) Que el bien tiene un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay primera hipoteca (Pta. F. 11929E101) y (Pta. 165.433).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 270.00 10|pub. 31674 Nov.11-v.nov.24.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: NOBOA DE URBINA, NERIA, "Sucesión" (Ficha S|399|976), se hace saber que el próximo miércoles 19 de noviembre, a las 15.00 horas, en el local de la calle Piedras Nº 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre las bases que se indicarán (2|3 partes de sus tasaciones), de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de campo sita en la Séptima Sección Judicial de Artigas, zona de Bella Unión, Padrón Nº 14, con un área de 13 hás., 1.833 metros, 78 decímetros, con frentes a Caminos Públicos al Oeste y al Norte; base: N$ 32.000.00; B) Una fracción de campo sita en la Novena Sección Judicial de Artigas, zona rural, Padrón Nº 454, con un área de 324 hás., 3.000 metros, con 2.101 metros de frente al N.O. sobre camino vecinal, en la zona de Tomás Gomensoro, con costa sobre el arroyo Naquiña; base: N$ 389.160; C) Un solar de terreno con sus mejoras sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 15.344, con una superficie de 222.88 metros con frente a la calle Chaná número 1948/50; base: N$ 40.000.00; D) Un solar de terreno con sus mejoras sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 102.761, con una superficie de 146.99 metros, con frente a la calle Manuel Pagola Nº 3046; base: N$ 60.000.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, la comisión del martillero y demás que la ley pone de su cuenta; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

20) N$ 486.00 15|pub. 29625 Oct.28-v.nov.17

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c.| PIELES TACUAREMBO S. A., "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|235|980), se hace saber que el próximo 10 de diciembre a las 15 00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, zona rural, empadronada con el Nº 5.230, la cual según plano de mensura y división del Agr. Emilio Jiménez de Aréchaga, de julio de 1928, cuya copia realizada por el Agr. Ildefonso P Esteves, el 10 de marzo de 1956, fue inscripta con el Nº 988 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, el 12 de marzo de 1956, está señalada con la letra "B", se compone de una superficie de 9 Hás., 1.912 m2 66 dm2, con 348 metros de frente al Sur a la Ruta Nº 5.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, impuestos, comisión de compra del rematador e IVA, etc.; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 948.60 31|pub. 29599 Oct.27-v.dic.8

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Alberto Palomeque Hugues c| TADDEO, JORGE O. y otro c J. Ejec. (C. 77|980), el 13 de noviembre próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 órgano Yamaha Electrone Nº 12812. — Montevideo, octubre 28 de 1980.

20) N$ 72.00 10|pub. 30320 Oct.30-v.nov.12.

JOSÉ RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|JUAN CARLOS PANIZZA MEZZETA. "Rectificación de firma" (Ficha C. 69|979), el 17 de noviembre del corriente a las 16 y 30 horas en Uruguay 1027, José Rodríguez Freire, rematará sin base y al mejor postor, Tractor Ford, Arados, electrobombas, etc., detallados en el expediente respectivo. — Montevideo, noviembre 6 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 21.60 3|pub. 31672 Nov.11-v.nov.13.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos Ricardo Espasandín c.|HUGO A. DAVIDSON S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 329|978), el próximo 18 de noviembre, a las 15 horas en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, rematará, con la base de las 2|3 partes de la tasación que obra en autos, cremas faciales, lápices de labios, delineadores de ojos, sombras, petacas, polvos faciales. etc.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1980.

20) N$ 90.00 10|pub. 30424 Oct.31-v.nov.13.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Manuel Bespalko c| GABINO CRISPIN - Juicio Ejecutivo, (1.167|980). el 13 de noviembre póximo. desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor antiguo A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 27 de 1980. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 72.00 10|pub. 30318 Oct.30-v.nov.12.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en autos: Batlle Payra Narciso c| MARINELLO HNOS. S. R. L. - J. Ejec. (1.291|979), el 13 de noviembre próximo, desde las 15 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes

de su tasación: moto "Legnano" amortiguadores resortes repuestos varios, estanterías demás bienes embargados en autos A efectos legales se nacen estas publicaciones. — Montevideo octubre 27 de 1980. — Mila Bugueño Actuaria.
20) N$ 90 00 10|pub. 30322 Oct.30-v.nov.12.

D. BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Decimasegunda Sección
EDICTO — Por mandato del señor Juez de la Decimasegunda Sección Judicial de Montevideo en autos: CECILIA VILCHES/JOSE DI RENZO, (Ficha 954|980) Juicio Ejecutivo, se hace saber que el 3 de diciembre de 1980. a las 15 horas en el local de Enrique Martínez 1669 esquina Pando, por intermedio del martillero D. Barrios Hernández mat. 1543. se procederá a la venta en Remate Público sobre la base de 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: Máquina de coser industrial marca Unión Special, Máquina de coser industrial marca Seiko doble aguja serie LTW Nº 27 B. Máquina marca Brother doble aguja serie LT 2. Nº 8353. Máquina Marca Husquarna. Nº 227 Taladro de sobre mesa marca Gacela Nº 361. Máquina de cortar tela marca Mamin Nº 9508. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 10 de noviembre 1980. — Susana Puga de Silva, Actuaria
20) N$ 144.00 10|pub 30598 Nov.6-v.nov.19

ARTIGAS

JUAN ANTONIO DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Banco del Litoral c/LUIS ALBERTO TAMBUCHO y DILA CHAGAS PEREIRA de TAMBUCHO. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 307|A|980), se hace saber que el día 5 de diciembre próximo, a las 16 horas, se procederá por el rematador señor Juan Antonio dos Santos, asistido de la señora Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado a la venta sin base y al mejor postor, del inmueble ubicado en la calle Treinta y Tres esquina Berreta de esta ciudad, empadronado con el número 6 312 y con una superficie de 224 metros 4.270 centímetros.
Se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.
2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. y
3º) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina a disposición de los interesados. — Artigas, 5 de noviembre de 1980. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
20) N$ 270 00 15|pub. 31423 Nov 10-v nov 28.

GUZMAN ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos Banco de la República Oriental del Uruguay contra LUIS ALBERTO TAMBUCHO y DILA CHAGAS de TAMBUCHO. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A 304|980), se hace saber que el día 9 de diciembre de 1980 a la hora 16 por intermedio del Martillero don Guzmán Alvarez, se procederá a la venta al mejor postor, sin base y en pública subasta de una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección de este departamento, parte del solar 1 de la manzana 30 de la planta urbana de esta ciudad de Artigas, empadronada con el Nº 1 233, que según plano del Agrimensor James García tiene una superficie de 398 metros, 6 050 centímetros y da frente al nordeste a la calle General Garibaldi y a sudeste por ser esquina, a la calle General Garzón.
Se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.
2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.
3º) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Artigas, 6 de noviembre de 1980. — Orestes J Ballestrino, Actuario
20) N$ 2?7.00 15|pub. 31595 Nov.11-v dic.1º.

CANELONES

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Espósito S. A. c/PINEYRO, ELEUTERIO - Reconocimiento de Firma" (F. 386|C|1978), se hace saber que el día 20 de noviembre a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público por el rematador Winston Provenza y la asistencia de la señora Alguacil, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Camión marca "Internacional" modelo 1961 matrícula A - 767, Motor D 350 1230 Padrón Nº A 61.911.
Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 31 de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 126.00 10|pub. 31093 Nov.6-v.nov.20.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno de Montevideo, se hace saber que en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/PERLA NELIDA BELTRAN VAZQUEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. C. Nº 2009|97?), se dispuso en pública subasta y al mejor postor, y por el rematador Winston Provenza de los bienes que se describen: 1 tractor "Massey Ferguson" diesel de 3 cilindros con motor Nº PA-3110279, modelo 150 con levante hidráulico toma de fuerza, rodado 5.50 x 15; 1 rastra para levante hidráulico de 2 cuerpos y 18 discos; 1 rastra para levante hidráulico, con 3 cuerpos de dientes; 1 mesa para levante hidráulico, son arados derechos y izquierdo; 4 arados, 1 colmador y 1 plane de mancera; 1 pulverizadora y 1 espolvoreadora de mochila manual; fijándose la fecha el día 20 del corriente a las 15 horas en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando.
El mejor postor oblará el 20 % de su oferta en el acto de su aceptación — San Jacinto, noviembre 4 de 1980. — Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.
20) N$ 180,00 10|pub. 31292 Nov.7-v.nov 20.

CERRO LARGO

BARNEY MARTINEZ YARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: María Natalia Rodríguez c/a RUBEN DIONISIO FERREIRA - Pensión Alimenticia (F. 130|977), se hace saber que el día 15 de diciembre de 1980 a la hora 10 en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Barney Martínez Yarza, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, la cual es de N$ 50 000 00 el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 328 ubicado en Manuel Artuccio esquina 19 de Abril Villa de Fraile Muerto Sexta Sección Departamental.
Se previene: 1) El mejor postor deberá oblar y consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado — Melo. 20 de octubre de 1980 — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
20) N$ 243.00 15|pub. 31262 Oc 30-v.nov.19

COLONIA

NELSON CHIAZZARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, dictada en autos GAMARRA de ESPINO, EULALIA y TOMAS ESPINO y MARIA ESTHER ESPINO de RODRIGUEZ. "Sucesiones" (F. 194|971). se hace saber, que el día 19 de noviembre próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se rematará por el martillero Nelson Chiazzaro, asistido por la señora Alguacil, el inmueble Padrón Nº 6656, sito en esta ciudad, barrio Cuchilla de la Pólvora a pocos metros de la Ruta 21, sobre la base de N$ 13 333 00.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales.
2) Que los Títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina los que podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, octubre 30 de 1980. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
20) N$ 88 20 7|pub. 31671 Nov.11-v.nov.19.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: "Delfino, Delia c/SUAREZ RODRIGUEZ, / CARLOS H., DIAZ ARMANI UGON, ALICIA y otros. Medidas preparatorias (Ficha Civil Nº 90|1978)" se hace saber que el día veinte de noviembre de mil novecientos ochenta a la hora quince, el rematador SEVERINO R CAMACHO procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación en las puertas del Juzgado, presidiendo ésta diligencia el Alguacil del mismo, del siguiente bien: a una fracción de 500 mts. ubicada en la zona rural de la tercera sección judicial de Colonia, empadronada en mayor área con el Nº 9644 y señalada con el Nº 2 en el plano del Agr W Torterolo Segovia del 17 de mayo de 1954 inscripto en la oficina departamental de Catastro con el Nº 1391 el 26 de julio de 1956; b) un solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la tercera sección judicial de Colonia padrón en mayor área Nº 9644, señalado con el Nº 3 en el plano del Agr. Torterolo Segovia descripto en el apartado a) Se hace constar: a) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; b) Que la comisión será la legal a cargo del comprador; y c) Este deberá consignar el 20 o|o de su oferta como garantía al aceptársele la misma Se hace constar que no se agregaron los antecedentes nominales de dichos inmuebles, solo se agregó certificado notarial que acredita dichos antecedentes — Rosario 17 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
20) N$ 378 00 15|pub. 30204 Oct 30-v.nov.19

HECTOR HUGO GRILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Eda. del Juzgado Letrado de Colonia. en autos: BONJOUR, DILTON M por los hermanos NELIDA CAROLINA, JUAN ARMANDO y LUIS GUILLERMO BONJOUR EMMENGEER y los hermanos PABLO BENJAMIN NOEMA ESTHER, RUTH MARGARITA, SARA RAQUEL BONJOUR MANGOLD y Otros "Venta y Cesación de Condominio" (Ficha B|72|980). se hace saber, que el día 18 de noviembre próximo a la hora 14 en Ruta 54 —próximo a Estación Barker— se rematará por el martillero Héctor Hugo Grill, asistido por la señora Alguacil los siguientes inmuebles, sitos en Barker Tercera Sección Judicial de Colonia y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:
1º) Padrón Nº 1 920 integrado por dos fracciones (Uno y A) superficie total: 137 hectáreas 0416 metros (N$ 4.000 c|hectárea):
2º) Padrón Nº 6 092, superficie: 50 hectáreas 1045 metros (N$ 3 333 la hectárea):
3º) Padrón Nº 8 574. superficie: 8 hectáreas 111 metros (N$ 4 000 c|hectárea): y
4º) Padrón Nº 32 ubicado en el centro poblado de Barker superficie 1 883 metros 6 decímetros (base N$ 533) (De los Padrones 1 920 y 8 574 ha de deducírseles. 536 metros y 2 hectáreas 5036 metros 94 decímetros, como consecuencia del trazado y realización de la Ruta Nacional)
Se hace constar: 1) Que el mejor postor, deberá entregar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los 90 días siguientes a la fecha de la subasta, contra la escrituración judicial definitiva; 2) Que los gastos de escrituración y comisiones serán de cargo de los adquirentes; 3) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados. — Colonia setiembre 29 de 1980. — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario
20) N$ 405 00 15|pub. 29687 Oct.27-v nov 14

FLORES

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos Sociedad de Fomento de Flores c/ALBERTO EMILIO SOUTO MARQUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 86|978) se hace saber que el próximo 20 de noviembre de 1980 a las 17 y 30 horas en el hall de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero señor Alberto O'Neill, asistido por el señor Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre las bases de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 11 026,66; N$ 6 266.66 y nuevos pesos 3.333,33. respectivamente de los siguientes bienes inmuebles: A) Dos fracciones contiguas de campo accesiones y mejoras ubicadas en la Sexta Sección de San José (actualmente en la Octava Sección de San José) en zona rural padrones Nos. 10 804 y 10 805 con una superficie de ... y 6 hectáreas ... B Mitad indivisa del padrón Nº 10.947 ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, zona

rural con una superficie total de 7 hectáreas, 9 60 metros; y C) Unidad 005. Padrón 188 341 002 del edificio sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo con puerta de entrada N 1839 de la calle Lima, distando su punto medio 24 metros 50 centímetros a la esquina con la calle Inca, se ubica en planta de la cota vertical más 0 metro 34 centímetros y consta de una superficie de 41 metros 80 centímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Los gastos y honorarios de la escritura serán de cuenta del comprador así como la comisión del martillero; c) Que los inmuebles a subastarse no registran contratos de arrendamientos vigentes; d) Que los títulos de propiedad y los autos respectivos. se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 17 de octubre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 518.40 18|pub. 30051 Oct.29-v.nov 20.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: "Limer S.R.L. contra PEDRO OLIVERA y otra. Medidas Preparatorias". Ficha C. 24|978), se hace saber que el día 26 de noviembre de 1980 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Dr. de Herrera Nº 884, se procederá por el martillero señor Waldemar Machín, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado a la venta del bien inmueble padrón Nº 5088, manzana Nº 407 de la Primera Sección de Durazno con superficie de 387 mts y con la base de la 2|3 partes de su valor de tasación que lo es de N$ 4.738 (valor total). Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en el acto de serle aceptada la oferta; 2º) que serán de cargo del adquirente los gastos de tramitación, comisión del martillero y demás que la ley pone a su cargo; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado — Durazno, octubre 6 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.

20) N$ 270.00 15|pub. 30537 Nov 3-v.nov.21

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, dictada en autos: Bagalciague, Miguel c| CANCELA, ROBERTO - J. Ejecutivo (Ficha 403|978) Bagalciague, Miguel c| ROBERTO CANCELA GODOY J. Ejecutivo (Ficha 696|978). C.N. c MARTINEZ, CRISTOBAL - Cobro de Multa (Ficha 268|979). se hace saber que el día 20 de noviembre de 1980, a la hora 18 en el local sito en San Carlos y Dr Edyee, por intermedio del martillero señor Antonio Carbonaro se procederá a la venta en pública subasta, los siguientes bienes muebles: 6 sombrillas de playa, 6 sillas de playa 4 perezosos de hierro y lona, 5 sillas de playa, 4 sartenes, 3 coladores, 4 herbidores, 3 calderas, 4 tachitos 1 tortera, 1 colador de aluminio, 5 cucharones, 8 espátulas espumaderas. 2 super churrasquitas, 125 infladores de bicicletas, 1 olla de aluminio, una caldera de aluminio. 1 caldera de aluminio, 1 colador de aluminio, 1 olla de leche, 2 metalozas redondas, 1 licuadora Sumbean una churrasquita Novus Gas, 2 hornos un metaloza con gotero, un plafón doble marrón y blanco, 1 plafón redondo azul. 7 plafones varios colores, un arcón de madera, 3 bargueños de cármica, un ropero 4 puertas lustrado, un juego de comedor 4 sillas tapizadas c| mesa, 2 juegos comedor con 6 sillas ci omadas, 1 frizzer marca Everly, una heladera 6 pies, marca Bridge, 2 cocinas TEM verde, medio juego de dormitorio madera quemada 2 plazas, medio juego de dormitorio de madera 2 calefones de 30 y 50 litros sin tanque, un juego de living 3 piezas rojo, una lavadora Eximius grande, una lavadora Eximius chica, dos cocinas 3 discos Delne, un modular cármica, un modular pintado blanco, un juego de comedor 6 sillas tap. en azul, 1 balanza Berkel modelo E.B. Nº 11.426, y balanza de brazo marca Triomphe con 1 pesa de cos kilos, 1 kilo y 4 kilos. La balanza marca Berkel con 1 pesa de 1 kilo, 2 de dos kilos, 2 de cinco kilos 1 farol a mantilla Porteño. Se hace constar que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada Que los gastos e impuestos que la ley pone de su cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los autos en los cuales se dispuso esta ejecución están de manifiesto en la oficina de éste Juzgado, no existiendo antecedentes Para constancia, extiendo el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Punta del Este a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos ochenta. — Dra. E. Carmen Arredondo, Juez de Paz.

20) N$ 480.00 10|pub. 30289 Oct.30-v.nov.12

ANTONIO CARBONARO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, dictada en autos: "Dirección General de Catastro Nacional c|SUCESION HERIBERTO ALCAIDE. Intimación y Desalojo" (F. 315|978), se hace saber que el día 4 de diciembre de 1980, a la hora 18 en el local sito en San Carlos y Dr. Edyee, se procederá a la venta en pública subasta de los siguientes bienes muebles: 2 muebles madera (tipo mostradores), 25 sillas esterilladas, 15 sillas esterilladas con averías, 3 sillas madera, tapizadas, 5 sillones madera, para jardín, 3 mesas hierro tapa cármica, 4 mesas hierro, tapa cármica chicas, 6 mesas hierro tapa cármicas medianas, 2 mesas hierro tapa cármica grandes, 6 sillas madera esterilladas, 2 cajas valles madera, 1 escalera madera de nueve escalones, 1 mueble madera para cubiertos y manteles, 31 almohadones para sillas, 51 cubre asientos, 8 cortinas de tela, 1 mueble de fonola, 1 cuadro pared (estilo marinero), 1 estante exhibidor de cármica, 1 mostrador exhibidor, 2 apliques adorno, 2 colgantes de bronce adorno, 1 medallón bronce para pared adorno, 1 salvavidas (aro corcho), 1 juego incompleto para estufas, 1 boya de adorno, 1 bolladora, 1 cesto de paja, adorno, 1 aplique para tres luces con avería, 1 aplique techo con avería, 2 floreros vidrio, 1 vitrina pared de colgar con 3 puertas, una máquina de escribir averiada, le faltan piezas, 1 bandeja para tocadiscos, 20 banquetas de madera, 15 mesitas ratoneras (cármica y hierro), 9 banquetas para baño, 51 colchas de tela. 11 cortinas de tela, 22 frazadas de lana, 5 repisas madera para bar, 1 estantería para bar, 1 licuadora y granizadora con 2 vasos, 1 placard de madera con tres puertas, 1 conservadora, helados en mal estado, 1 estantería madera (dos estantes), 1 espejo averiado, 2 sillones living 3 cuerpos, 1 sillón living 3 cuerpos, 5 sillones living 3 cuerpos, 2 asientos puff, 4 mesas living sobre mármol, 7 cuadros colgar, 1 espejo pared, 221 copas de vidrio de varios tipos, 26 vasos vidrio de varios tipos, 15 saleros, 6 sillas tapizadas en mal estado, 43 cuchillos de varios tipos, 118 cucharas de varios tipos, 43 cucharitas de varios tipos, 118 cucharas de varios tipos, 43 cucharitas varios tipos, 114 tenedores, 9 cucharas para capuchinos, 12 cucharas para helados, 21 cuchillos para postre, 2 tenedores grandes, 2 cuchillos para fiambres, 1 cuchara para helado, 13 bandejas aluminio, 19 bandejas metal, 17 colchones 1 plaza pullman, 4 colchones 2 plazas pullman, 5 espejos de 1x1 aproximadamente, 1 placard madera chico, 2 mura- les, 2 colchones 1 plaza pullman, 17 camas madera, 1 plaza, 3 camas madera 2 plazas, 6 camas madera 1 plaza, 1 armario chico, 4 sillones tapizados, 5 roperos madera 2 puertas, 9 camas madera 1 plaza, 12 mesas de luz madera, 6 asientos puff tapizados, 26 cuadros pared, chicos, 2 roperos madera 2 puertas, 10 dresuard madera y cármica, 4 sillas madera tapizadas, 1 cama niña rota, 9 papeleras de plástico, 24 platillos, 1 lote portalles incompletas, 184 platos loza, 2 platones blancos, 1 ventilador eléctrico chico, 1 máquina limpiar vasos marca "Limpita", 2 cuadros pared, 2 escritorios de madera y cármica, 1 caja fuerte, 1 portátil con revistero de hierro, 1 taburete roto, 1 estantería para llaves, 106 sábanas grafila, 108 fundas grafila, 166 toallas (chicas y medianas), 22 alfombras goma, 19 alfombras de acrilan, 17 alfombras de yute, 51 manteles de tela, 80 servilletas, 21 ceniceros de vidrio, 7 jarras, 36 compoteras, 29 compoteras, 3 exprimidores, 3 bols de vidrio, 1 exprimidor marca "Arno", 1 rallador en vidrio para fruta, 2 vinagreras de vidrio, 1 bols con vinagreras de vidrio, 1 bols con saleros, 6 vandejas vidrio, 30 platillos para copetín, 73 platos con averías, 104 platos para postres, 83 platillos, 59 tazas varias, 14 posillos para café, 65 platillos varios, 3 fuentes loza con avería, 7 bandejas de madera, 19 paneras de plástico, 2 cocteleras, 6 copas para helados, 16 jarras para leche, 10 baldes para hielo, 4 soperas de metal, 20 sartenes de dos asas, 11 cazuelas de barro, 1 servilletero, 1 cenicero, 5 teteras de metal, 3 tarros para leche, 1 cafetera, 3 azucareros, 24 moldes para flan, 1 bols plástico, 2 ceniceros con banda de cuero, 1 jarra para leche, 43 servilleteros simples 1 techo descubierto con 42 chapas dolmenit 6 camas madera de 1 plaza, 1 toldo color amarillo, 6 mesas de luz de madera, 2 camas madera 2 plazas, 1 cubierta con disco 600x16, 2 colchones pullman, de dos plazas, 13 colchones pullman de 1 plaza, 1 centralita telefónica con 22 aparatos.

Se hace constar que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, que los gastos e impuestos que la ley pone de su cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor martillero.

Que los autos en los cuales se dispone esta aceptación están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, no existiendo antecedentes. Para constancia extiendo el presente en la ciudad de Maldonado el día veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta. — Dra. E. Carmen Arredondo Juez de Paz.

20) N$ 792.00 10|pub. 30290 Oct.30-v.nov.12.

APOLINARIO CABRERA YORDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictado en autos: "Banco Real del Uruguay c/SADER, ERNESTO y otro - Ejecución de hipoteca" (Fa. 400|980), se hace saber que el próximo trece de noviembre de mil novecientos ochenta, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, sito en calle 25 de Mayo Nº 727 de esta ciudad, el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido de la Actuaria y el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, Barrio Los Angeles, empadronado con el Nº 689, que según plano del agrimensor Alfredo H. Areau inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de diciembre de 1912, se señala con el Nº 63 de la manzana 65, tiene un área de 424 m. y se describe así: m. 26,50 al O., de frente a Calle 21; m. 16 al S., de frente a Calle 15 siendo esquina; m. 16 al N., con solar 62, padrón 716; y m. 26,50 al E. con solar 65 padrón 890. Dicho solar fue fraccionado en dos partes iguales de m. 212, según plano del agrimensor Carlos Furtado, inscripto en Avalúos el 7 de abril de 1942 con el Nº 313.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración, impuestos municipales, comisión del señor rematador y demás impuestos que por ley le correspondan, serán de cargo del adquirente; C) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 459,00 15|pub. 29324 Oct.23-v.nov.12.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|PEREIRA NUÑEZ VIDIELLA, WALTER. "Ejecución de prenda" (Ficha "A" Nº 455|980) se hace saber que el día 4 de diciembre de 1980 a la hora 10:00. en el establecimiento sito en el kilómetro 428 de la Ruta 3, "General Artigas" se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido por el señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran, de la maquinaria y herramienta siguiente: 1) Cosechadora Vasalli P 13, con motor Bedford, automotriz de 13 pies de corte, con girasolero, rodado neumático; 2) Arado John Deere de 4 rejas, de tiro, levante automático; 3) Tractor John Deere modelo 60 a queroseno, barra de tiro equipo de luz, rodado neumático; 4) Tractor John Deere modelo R diesel, con gato pare control equipo de luz, rodado neumático; 5) Sembradora Oliver Superior con 20 discos, rodado de hierro; 6) Carro de 2 ruedas tipo chata con elásticos; 7) Rastra de 36 discos de 4 cuerpos de tiro; 8) Juego de rastro con marco regulable para levante de 3 puntos; 9) 3 cuerpos de rastra de dientes, con balanzón de hierro.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión e impuestos (15 por ciento). Que el retiro de las máquinas y|o herramientas será de cuenta del comprador. — Paysandú, 8 de noviembre de 1980. — Esc. Josefina Oberti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 252.00 10|pub. 31665 Nov.11-v.nov.24.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Rovati, Aldo c/BRAVO, AMADO RUBENS - Juicio Ejecutivo" (A. 757|1978), el 27 de noviembre de 1980, a las 15:15 horas, en el taller del señor Fermín Lazaga, en la ciudad de Guichón, el martillero Raúl Ramade, asistido de la señora Juez de Paz de la 5ª Sección Judicial, rematará, sobre la base de N$ 4.000,00, un camión "Ford V 8", tipo F. 58, modelo 1952, matriculado en Paysandú con el Nº 50.890, en el estado en que se encuentra. Pago al contado y en efectivo más comisión e impuestos. — Paysandú, octubre 23 de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 108,00 10|pub 31086 Nov.6-v.nov.19.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco Financiero Sudamericano c/ARBIZA SAN EMETERIO, JUAN LUIS - Juicio Ejecutivo" (A. 779|1978), el 27 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en el taller del señor Fermín Lazaga, en la ciudad de Guichón, el martillero Raúl Ramade, asistido de la señora Juez de Paz de la 5ª Sección Judicial, rematará, sobre la base de nuevos pesos 3.000,00, una camioneta marca "Fargo", modelo 1954, de 6 cilindros, sin matrícula, en el estado de conservación en que se encuentra. Pago al contado y en efectivo más comisión e impuestos. — Paysandú, octubre 23 de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 108,00 10|pub. 31087 Nov.6-v.nov.19.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Orental del Uruguay c.|STOLETNY DOLGORUCO, JULIAN (Ficha "A" Nº 213|980), se hace saber que el día 18 de diciembre a la hora 10:00 en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Paysandú, Colonia Chapicuy, padrón número 5104 de plano del Agrimensor José S. Maier, con una superficie de 126 hectáreas, 8.353 metros cuadrados.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada, así como también el 3 por ciento de impuesto Municipal y el 3,54 (incluido IVA) de comisión del rematador.

El 80 por ciento de la oferta restante, al escriturar. El bien se venderá en el estado en que se encuentra y los gastos de escrituración serán como indica la ley y el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 7 de noviembre de 1980. — Esc. Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 270.00 15|pub. 31666 Nov.11-v.dic.1º.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: POLLERO CABRERA, ALCIDES. "Quiebra" (Ficha "A" 329|980), se hace saber que los días viernes 5 comenzando a las 16 horas, sábado 6 desde las 14 horas, domingo 7 desde las 8 y 30 horas lunes 8 de diciembre de 1980 desde las 14 horas y días sucesivos hasta terminar las mercaderías, las ventas comenzarán en el local de calle Monte Caseros esquina Larrañaga y seguirán en el local de calle 18 de Julio esquina Viz. de Mauá, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de todas las maquinarias, muebles, útiles y mercaderías de almacén que se detalla en el inventario de estos autos.

Se hace constar que todo se venderá en el estado que se encuentra, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasiones el retiro de las mismas, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan.

Las compras serán al contado y en efectivo. — Paysandú. 27 de octubre de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 180,00 10|pub. 31428 Nov.10-v.nov.21.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Martínez Cano, Horacio c.|PROVERA, Alcides. "Reconocimiento de firma; hoy, Juicio Ejecutivo" (Ficha "B" Nº 170|980), se hace saber que el día 28 de noviembre, a la hora 15, en el local de calle Uruguay Nº 924, se procederá por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de N$ 1.400.00 (2|3 de su tasación) de un televisor marca Cambridge, con antena de 5 metros de caño y parrilla "phillips".

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, mas comisión e impuestos (15 por ciento). — Paysandú, 6 de noviembre de 1980. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 180.00 10|pub. 31662 Nov.11-v.nov.24.

ALFREDO H. MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Aníbal R. Vidal c.|REDOLINDA ISLAVANDIR POSSE RODRIGUEZ DE EDWARDS. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 236|980), se hace saber que el día 26 de noviembre de 1980 a las 15 y 30 horas y en el local de calle Sarandí Nº 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, al contado y en efectivo, con las bases de las 2|3 (dos terceras) partes de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos; siendo de cargo del o de los compradores los gastos que ocasione su retiro. — Paysandú, noviembre 5 de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 126.00 10|pub. 31282 Nov.11-v.nov.24.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco Financiero Sudamericano c/ALEJANDRO CARNEIRO TECHERA - Juicio Ejecutivo" (B. 40|1979), el 25 de noviembre de 1980, el martillero Raúl Ramade, asistido de la señora Alguacil, rematará: a) A las 14 horas, en calle Dr. Verocay Nº 1217, una heladera carnicera, en madera, marca "Braga (base: N$ 6.000,00); una balanza de colgar "Standart" (base: nuevos pesos 1.000,00); una sierra sinfín "Siam" con motor y mesa de acero inoxidable (base: N$ 3.000,00). A las 16 horas, en calle Luis Batlle Berres Nº 1199, esquina Bolívar: una heladera "Ferrosmalt" esmaltada, 3 puertas (base: N$ 6.000,00); una balanza "Standardt" de colgar (base: N$ 1.000,00); una sierra sinfín chica marca "Goica" (base: N$ 2.000,00).

Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran. Pago en el acto y en efectivo, más comisión e impuestos. — Paysandú, octubre 29 de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 144,00 10|pub. 31088 Nov.6-v.nov.19.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/RAFAEL DIOTIL-DE ALMADA MAGNIN - Reconocimiento de Firma" (Ficha "B" Nº 403|979), se hace saber que el día 27 de noviembre de 1980 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (18 de Julio 1186), el martillero Walberto Mannise, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de una fracción de chacra Nº 70, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, Padrón 1103, zona suburbana y señalada con el Nº 6 en el plano del agrimensor Eugenio Reinoso, con una superficie de cuatro hectáreas 1.670 metros 45 decímetros.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada, así como también el 3 por ciento de Impuesto Municipal y 3,54 por ciento (incluido IVA) de comisión del rematador, y el 80 por ciento de la oferta al escriturar. El bien se venderá en el estado en que se encuentra y los gastos de escrituración serán como indica la ley y el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 17 de octubre de 1980. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 297,00 15|pub. 29401 Oct.23-v.nov.12.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DELFOR JOSE MINETTI y ANA MARIA CARUSO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. Nº 4|1980), se hace saber que el día 25 de noviembre de 1980 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de N$ 200.000,00, de una fracción de chacra con sus construcciones, alambrados y demás mejoras de carácter dominial anexas, ubicada en la chacra Nº 180 del Ejido de la ciudad de Paysandú, padrón 1179 de la Segunda Sección Judicial, que según plano del agrimensor Adolfo Musso, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 20 el 19 de febrero de 1948 tiene una superficie de 9 Hás. 1615 m. 1250 cmts., deslindada así: 289 m. 75 cm al Norte, de frente a calle Diecinueve; 429 m 50 cm al Este, de frente a calle "Q" haciendo esquina con la anterior; 214 m. 75 cm al Sur de frente a calle Dieciocho, haciendo esquina con la calle "Q"; y al Oeste, línea quebrada de tres tramos que tomados desde el Sur miden 331 m. 10 cm. hacia el Norte; 75 m. hacia el Oeste; y 98 m. 40 cm. hacia el Norte, lindando todos con propiedad de José Miguel Beneventano o sucesores.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 35 % de la misma debiendo realizar el pago del saldo y efectuar la documentación necesaria de traslación de dominio, dentro de un plazo máximo de noventa días, a contar desde la fecha del remate; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración del inmueble, la comisión del rematador, I.V.A., e impuestos según lo dispone la ley; y 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú 16 de octubre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 513.00 15|pub. 29402 Oct.23-v.nov.12.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/LUIS MARIA CANO (Ficha "A" Nº 578|980), se hace saber que el día 4 de diciembre de 1980, a las 15 horas, en calle Dr. Verocay y 25 de Mayo de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de un tractor "J. Deere" R 19108; y de una rastra excéntrica 24 discos, con cajón sembrador.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado que encuentran y serán de cargo del comprador los gastos que ocasione el retiro de los mismos, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Las compras serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 27 de octubre de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 144,00 10|pub. 31089 Nov.6-v.nov.19.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos DELFOR JOSE MINETTI y ANA MARIA CARUSO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 4|980), se hace saber que el día 16 de diciembre de 1980 a las 10 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet, a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de N$ 600.000.00, de los derechos de promitente comprador de una sexta parte indivisa, del inmueble padrón 1051, chacra 24 del ejido de esta ciudad, Segunda Sección Judicial, que según plano del Agrimensor Esteban Calleros, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 3710 el 21 de octubre de 1968, tiene una superficie de 1 hectárea 3.732 metros cuadrados, 140 decímetros, 75 centímetros con frente al Oeste a Ruta Nº 3 General Artigas en 38 metros, 40 cen-

tímetros; al Norte, 59 metros, 75 centímetros; al Este, 37 metros, 15 centímetros y al Sur, 59 metros, 75 centímetros, los tres últimos con resto de la propiedad.

Se previene: 1º) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma, debiendo pagar el saldo y proceder a su escrituración dentro de los sesenta días siguientes.

2º) Serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, comisión del rematador e impuestos según la ley; y

3º) La promesa inscripta, se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, 16 de octubre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 378.00 15|pub. 31278 Nov.7-v.nov.27.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "Banfed" (Banca Federada del Interior) c|ROSENDO RAUL LEZCANO y ESTHER MARIA MAZZA de LEZCANO, Juicio Ejecutivo", (Ficha letra A Nº 328|1979), se hace saber que el día 28 de noviembre de 1980 a las 14 horas en puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, el Martillero Público Líber A. González, Matrícula 186 RUC 130013740014, asistido, del señor Alguacil, rematará los siguientes bienes inmuebles a saber: 1) Casa habitación Padrón Nº 3655 ubicada en Barrio Amanecer Manzana Nº 277 con una superficie de seiscientos tres metros cuadrados, con un frente de mts. diez con cinco centímetros a calle Chanaes, con todas sus construcciones y mejoras, con la base de N$ 11.172. Nuevos Pesos once mil ciento setenta y dos (importe correspondiente a las 2|3 partes de su tasación ficta); 2) Inmueble Padrón Nº 5.035 en mayor área, ubicado en la manzana Nº 373 ciudad de Fray Bentos, con una superficie de cinco mil quinientos cincuenta y seis metros cuadrados, con un frente de sesenta y seis metros ochenta y cinco centímetros a prolongación Avenida 18 de Julio, con la base de N$ 3.676.00. (Nuevos Pesos tres mil seiscientos setenta y seis) importe correspondiente a las 2|3 partes tasación ficta. Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, más Comisión de Rematador, IVA e Impuesto Municipal al contado y en efectivo. Títulos perfecto agregados a los autos a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, octubre 27 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 378.00 15|pub. 30989 Nov.6-v.nov.26

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro y por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|PATRICIO AGRICOLA AMADO ALMENAREZ. "Medidas Preparatorias", (Ficha Letra A. Nº 126|980), se hace saber que el día 25 de noviembre a las 14 horas, en paraje Comercio señor Roberto Peyrelongue, el martillero Público don Líber A González, Matrícula 186 RUC. 130013740014, asistido del señor Alguacil Ad-hoc, rematará sin base y al mejor postor y en el estado en que se encuentran, las siguientes maquinarias y herramientas, a saber: Un Arado marca Ransomes de 4 discos, levante automático de tiro; Una Rastra Massey Fergusón de 26 discos enganche 3 puntos; Un Arado Case de 3 rejas, levante 3 puntos, le faltan las rejas; Cuatro Cuerpos de rastra-dientes livianos; Diez Cuerpos de Rastra (5 medianos y 5 livianos); Una Zorra Agrícola para 2.500 kgs. plataforma de carga de madera eucaliptus, 1 eje, elástico, Rodado 900 p. 20; Un Tractor Case 430 motor diesel 4 cilindros Nº 2634591, polea, toma de fuerza, levante hidráulico, Rodado 13x28 y 600x16; Una Fertilizadora centrífuga, Ind. Nacional con tolva metálica, 350 kgs. levante 3 puntos; Una Rotativa sin marca visible 1,50 de corte enganche 3 puntos; Una Sembradora de papas sin marca visible, de 2 surcos con tolva para distribución de fertilizantes enganche de 3 puntos; Un Equipo de Fumigación depósito de madera para 400 litros con bomba de 2 pistones; 6 metros de caño con aspersores accionado por toma de fuerza de tractor; Un Carpidor-aporcador Ind. Nacional para 3 surcos enganche de 3 puntos. Condiciones de ventas; 20 por ciento al caer el martillo como seña, además Comisión rematador, IVA e Impuesto Municipal, al contado, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, octubre 27 de 1980. Moira De Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.

20) N$ 306.00 10|pub. 31259 Nov.11-v.nov.24.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz Quinta Sección de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, encargado interinamente del Juzgado de Paz de la Quinta Sección, en autos caratulados "Mauricio Soufer c|ONOFRE L. HORNOS", Juicio Ejecutivo, (Ficha Nº 88|980), se hace saber que el día tres de diciembre de 1980 a las quince horas en las puertas del Juzgado Quinta Sección Calle Marttirene casi Montevideo de esta ciudad, el martillero VALENTIN BEREZAN (Mat. 753, Ruc 130019390015) rematará: una heladera eléctrica familiar de diez pies de color celeste sobre la base de nuevos pesos 2.666.66 y un televisor Philips de 26 pulgadas sobre la base de nuevos pesos 1.666.66, importes que corresponden a las dos terceras partes del valor de su tasación. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su compra más comisión del rematador, Iva e impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, octubre 23 de 1980. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 144.00 10|pub. 30169 Nov.3-v.nov.14

SALTO

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: JESUS GABRIEL "Sucesión - Pieza separada por partición judicial" (A-295|979), se hace saber que el día 19 de noviembre de 1980 —a las 16 horas— en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres, esquina Artigas), el martillero Elbio I. Llobet, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 359, empadronado con el Nº 9.424 señalado con el Nº 13 de la manzana Nº 15 en el plano del Agr. José Principalle de julio de 1919. inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 27 de enero de 1920, compuesto de una superficie de 490 metros, con 12 metros 25 centímetros de frente al Este a la calle Dr. Morquio y con 40 metros de fondo al Oeste por donde linda con el lote Nº 24, y por ser esquina da frente al Norte a la calle Yacuy (Base N$ 20.666.66).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 % de la misma; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; y 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Actuaría de esta Sede para su estudio por los interesados. — Salto, octubre 13 de 1980. — Esc. Angel Malvasio, Actuario.

20) N$ 378.00 15|pub. 29027 Oct.23-v.nov.12

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Borges, Aladín, Venta de inmueble" (Letra A. Ficha Nº 732|980), se hace saber al público que el día 26 de noviembre de 1980 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero ELBIO I. LLOBET asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la Base de N$ 46.666,67, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras que contenga, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Municipal Letra "B", y Catastral Nº 548 y Letra "D", Padrón urbano actual Nº 7492, con una superficie según plano de 296 mts. 75 dm. con frentes al Oeste sobre calle 25 de Agosto y al Sur sobre Avda. Harriague. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 3. o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, comisión e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador como también la llan de manifiesto en la Oficina Actuaria de comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, y estos autos, se hallan en este Juzgado, a disposición de los interesados. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 21 de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 324.00 15|pub. 30251 Oct.30-v.nov.19

SAN JOSE

WALTER P. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: PINO NOYA de BARATE, ANA LUCIA y otra con PINO NOYA, JUSTO ISABELINO y otros. "Juicio de Partición" (Ficha "A" Nº 537|979), se hace saber que el día 28 de noviembre próximo, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 643, el rematador don Walter P. Callero, asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea de la suma de N$ 3.590,66 cada una: Dos fracciones de campo, sitas en la Séptima Sección Judicial de San José, o sea: a) Padrón 3.074.

Se compone de 8 hectáreas, 2.171 metros 98 decímetros cuadrados y linda: al Norte, con Tomás Mussini; al Sur, bien de María Noya; al Este, calle y al Oeste, Arroyo de la Costilla; b) Padrón 5.061. Se señala con la letra E, en el plano de mensura y división del Agr. Mario Rodríguez Bonavita, de marzo de 1920, se compone de 8 hectáreas 2.171 metros 9.850 centímetros cuadrados y linda: al Norte, con fracción E, del mismo, de Francisco Noya; al Sur, fracción D, de Ricardo Noya; al Este, calle por medio en 55 metros con José Próspero Fernández y al Oeste, el Arroyo de la Costilla.

Se previene: a) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta y en garantía de ella, deberá depositar el 30 por ciento de la misma; b) Que serán de su cargo los gastos, impuestos y honorarios de la escrituración, incluso certificados y la comisión del martillero; y c) Que los títulos de propiedad de las raíces a subastarse, se encuentran depositados en la Oficina. — San José, octubre 29 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

20) N$ 432.00 15|pub. 31127 Nov.6-v.nov.26.

SORIANO

JUDICIAL

ATILIO CAFFERA LANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Diver Nela Magliano de Ortega c.|ANDRES ORTEGA. "Partición" (Ficha número 284, año 1980), se hace saber: Que el día 2 de diciembre de 1980, a la hora 16, en calle Ituzaingo entre Don Bosco y Fregeiro de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Atilio Caffera Lanza, con matrícula Nº 292, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180002400019, sacará a la venta en pública subasta, los bienes muebles e inmueble que a continuación se detallan: a) Una camioneta Pick-up, marca "Aubur", modelo 1929, empadronada en la Intendencia Municipal de Soriano con el Nº 2038, matrícula K 46-688;

b) Un juego de living de madera y pantagrafo todo tapizado estilo francés, compuesto de un sofá y dos sillones; una mesa de hierro y cerámica y seis sillas; un juego de dormitorio de dos plazas, estilo americano compuesto de un ropero de 4 puertas; una cama repisa con dos mesas de luz; una cómoda con seis cajones; un espejo; dos portátiles pie de bronce; un reloj despertador marca Kaiser; un diccionario enciclopédico Universal; una máquina de afeitar marca Philishave; una rinconera chica de cocina; una garrafa marca Benas; una plancha nierro para hacer churrascos; una heladera mueble de madera marca Siam de dos puertas chicas y una grande; una mesa con tapa de monolítico; una mesa de madera de 1,80x1 metro; una sierra para cortar carne eléctrica marca Siam con motor; una máquina de picar carne marca Reliance con motor eléctrico; una mesita de madera; una sierra manual; una canasta de mimbre; una batería para automóvil; dos cuchillos y una chaira; una radio a lámparas mueble de madera; una balanza marca América; un balde de plástico; 22 ganchos diferente tipo; una máquina de hacer chorizos de uso manual; y dos bancos de madera; y

c) Un solar de terreno, con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana número 324 de la ciudad de Mercedes, empadronado con el Nº 4.130 y que según plano del Agrimensor Carlos Magano, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de abril de 1975 con el Nº 2.425, tiene una superficie de 259 metros cuadrados, 70 decímetros cuadrados que se deslindan así: 7 metros 03 al E. sobre calle Ituzaingó; 7 metros 30 al W. con padrón Nº 4.133; 36 metros, 25 al N. con padrón número 4.129 por 36 metros, 25 al S. con padrón Nº 4.131.

Se previene: I) Los bienes muebles, saldrán a la venta sin base y al mejor postor y al contado. II) El inmueble, saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según Cédula Catastral es de N$ 3.734,00, debiendo el mejor postor consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 por ciento

de la misma. III) Serán de cargo de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 31 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 234.00 5|pub. 31434 Nov.10-v.nov.14.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "GUILLAMON PEREZ, BERNARDO MIGUEL", Segunda Copia, (Ficha V|872|980), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: 1) ante el Escribano Juan Antonio Trócoli, de fecha 26 de julio de 1950, los derechos hereditarios de Adolfo Manuel Ricardo Suárez Fuller, le correspondían en la sucesión de Jorgelina Fuller de Suárez; y 2) ante el Escribano Juan Antonio Trócoli, de fecha 9 de febrero de 1951, los derechos hereditarios de Antonio Alberto Suárez Fuller, le correspondían en la sucesión de Jorgelina Fuller de Suárez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 31057 Nov.6-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SOLER VILARDEBO SARAH MARINA, "Segunda Copia" (V|792|980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado, Sarah Marina Soler Vilardebó, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, que el día 6|9|1932 otorgó el Esc. Alberto Herrera Reyes entre por una parte Darío Alejandro Saráchaga e Irene Vilardebó de Soler por otra, respecto a los solares padrones Nos 90 902 y 90.934, situados en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo. 27 de octubre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 90.00 10|pub. 30835 Nov.5-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "STEINAS LAK, MOISES; Segunda Copia", (Ficha F-1454|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Moisés Steinas Lak solicitando la expedición de la Segunda Copia del Título de propiedad del siguiente bien: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo (antes 19ª), empadronado con el número 17.637 (del 19.651) señalado con el Nº 2 de la manzana 1.160 "B" en el plano del Agrim. Pedro Brascón García de enero de 1910, con una superficie de 111 mts. 80 dms. que se deslindan así: 13 mts. de frente al E. a la calle Acevedo Díaz (antes Patria) entre las de Cagancha y Coquimbo, distando el punto medio 19 mts. 50 cms. de Coquimbo; según certificado de empadronamiento; por 8 mts. 60 cms. de fondo, lindando actualmente por el N. con parte del inmueble empadronado con el Nº 19.679; al O con parte del inmueble empadronado con el número 19.652, y al S. con el solar uno del mismo plano, hoy padrón Nº 19.651. Según surge del certificado del Reg. Gral. de Traslaciones de Dominio, el bien de referencia lo hubo Moisés Steinas Lak en remate judicial seguido ante el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, por los sucesores de Doña María Ibarra de Iza, autorizando la Escritura correspondiente, el 17 de marzo de 1952, el Actuario del Juzgado, Escribano Luis Antonio Lamas, en el protocolo del Juzgado a su cargo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 288.00 10|pub 30381 Oct.31-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ENRIQUE ANDRES COSTA NUÑEZ, EDITA LUZ NUÑEZ de COSTA por sí y en representación de su menor hijo Sergio María Costa Núñez, BENITO ALBERTO y ORLANDO COSTA GARCIA, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Silverio Dinardi, el 29 de abril de 1957, referente al bien inmueble padrón Nº 142.050, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, propiedad de los comparecientes, quienes lo adquirieron según dicha escritura por compraventa del Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a dicha gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del termino de treinta días, bajo apercibimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 26 de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

21) N$ 144.00 10|pub. 30240 Oct.30-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: POU DE SANTIAGO, RICARDO - Segunda Copia" (V. 523|980), se hace saber que se presentó el compareciente ante este Juzgado solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 7|6|979 autorizó el Esc. Jesús Martinicorena, por la cual Ricardo Pou De Santiago adquirió de "Brecha Ltda." el apartamento empadronado con el Nº 4677|803 de la finca de Juncal Nº 1431|35. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.

21) N$ 90.00 10|pub. 30578 Nov.5-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: TRAMA ROBELLO VICTOR NICOLAS y otra, "Segunda Copia" (Ficha C|1.379|980), se hace saber que se presentaron Víctor Nicolás Trama Robello y Zulema Clara Trama Robello, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de compraventa, autorizada por el Escribano José F. Rossi, el 24 de diciembre de 1925, correspondiente a un solar de terreno con sus edificios; Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 27.733, señalado con el Nº 8 en el plano de subdivisión de diciembre de 1906, por el Agr. Manuel E. Aviles, con un área de 329 metros, 97 decímetros, que deslinda así: 8 metros 27 centímetros de frente al Este sobre la calle Francisco Llambi Nº 1439 (antes Nº 262), por 39 metros 80 centímetros de fondo; al Norte linda con el solar Nº 9 del mismo plano; al Sur con el solar Nº 7 ídem y, al Oeste, con propiedad de don Luis Traverso.

En consecuencia, se cita. llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos a deducirlos en forma.

En fe de ello y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 216 00 10|pub 30218 Oct.30-v.nov 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en autos: "BRYSK SEREBRO, ISRAEL JACOBO y RONDELLA SBARDELLOTTO, ANGEL - Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 92|980), se presentaron Israel Jacobo Brysk Serebró y Angel Rondella Sbardellotto, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble rural ubicado en Paraje Cuareim (7ª Sección Judicial Artigas), empadronado en mayor área con el Nº 80, señalado como fracciones 1-2-3, inscripto en Catastro de Artigas con el Nº 4.424, el 13 de junio de 1979. Fracción señalada con el Nº 1: a) tres mil trescientos quince metros dos mil trescientos veinticuatro centímetros, y se deslinda así: Noroeste, 116 metros 17 centímetros de frente a Ruta Nacional Gral. José Artigas; al Noreste, 83 metros 74 centímetros con Camino Vecinal; y al Sur, 81 metros de frente con Camino Vecinal; b) Fracción Nº 2: de una superficie de veintiuna hectáreas nueve mil cincuenta y siete metros trescientos cuarenta centímetros, que se deslinda así: Al Noreste, 508 metros 88 centímetros de frente a Camino Vecinal; al Sureste, 237 metros 57 centímetros de frente a Ruta Nacional Gral. José Artigas; al Sur, 176 metros 32 centímetros de frente a Camino Vecinal; al Suroeste, 680 metros 51 centímetros con padrón 79 y fracción 3 del mismo plano; al Noroeste, 344 metros 3 centímetros con padrón Nº 76; c) Fracción Nº 3, que se compone de una superficie de once hectáreas ocho mil doscientos ocho metros cinco mil seiscientos cuarenta y cinco centímetros, que se deslinda así: Al Suroeste, 344 metros 44 centímetros de frente a Camino Vecinal; al Noroeste, 343 metros 27 centímetros con padrón 75; al Noreste, 344 metros 9 centímetros con fracción Nº 2. del mismo plano; y al Sureste, 343 metros 46 centímetros con padrón Nº 79.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, en especial a los señores Santiago Víctor Pilatti y Donatila Medeiros, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Bella Unión, octubre 16 de 1980. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

21) N$ 972,00 30|pub. 3159[illegible] Nov.11-v.dic.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en autos: DE MOURA NELSO Segundas Copias, (Ficha B|324|980), se hace saber que se presentó Nelso De Moura solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura que autorizó la escribana Renée Bonnafón el 26 de noviembre (extendida el 19 de ese mes) de 1974, en su primera copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, el 29 del mismo mes con el Nº 1601 al Fº 646 vto del Lº 71, Fermín Eusebio Lereté Rodríguez enajenó al compareciente Nelso De Moura Fernández, fracción de terreno sita en Balneario Parque del Plata, 18ª Sección Judicial de Canelones Padrón 1419. de una superficie de 432,60 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 7 de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 162.00 10|pub. 30344 Oct.31-v.nov.13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: OLGA GUTIERREZ OLIVARES. "Segundas Copias de Escritura" (Ficha B. 246|980). Se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura pública de fecha 25 de febrero de 1960, autorizada por el Esc. Público María Mercedes Pastorini de Salaberry, sobre el inmueble sub-urbano sus construcciones y mejoras, padrón número 5.358 de la manzana 364 de la Primera Sección de Durazno, con una superficie de 400 metros y linda: al Norte, con solar Nº 40. al Sur solar Nº 42 y al Este, Camino Departamental; Nº 41 en el plano del agrimensor Rubén González Mazzini, inscripto en Catastro con el Nº 81 del 27 de mayo de 1946.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, octubre 27 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Encargado.

21) N$ 180.00 10|pub. 31419 Nov.10-v.nov.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FALCO SEMPERENA, EULALIO MARIO, ELIDA CARMEN, ELENA ULDERICA, HERMES MONICO, IRMA ANA, CIRIACO CESAR y SEMPERENA QUINELA de FALCO CARMEN. 'Solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura" del siguiente bien: Que por escritura que en Playa Verde, Quinta Sección Judicial de Maldonado autorizó el 20 de marzo de 1919. el Escribano Julio D. Lagos, Ciriaco M. Falco casado en únicas nupcias con Carmen Semperena, adquirió por

compraventa tradición de Eusebia Torres de Borges, viuda de sus únicas nupcias con Susano Borges, el inmueble padrón Nº 25 (antes padrón Nº 150), ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Playa Verde, que según plano del Agrimensor Raúl D. Grassi, de abril de 1957, aprobado por la Dirección de Vialidad Municipal de Maldonado el día 22 de mayo de 1959 en el expediente Nº 25|959, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 14 de noviembre de 1961 con el número 2650, tiene una superficie de 1.500 metros cuadrados con 37 mts. 50 cts. al Noreste a calle Pública de 10 metros de ancho.

Se expidió primera copia de dicha escritura en Pan de Azúcar el 24 de marzo de 1919, y se desconoce su inscripción en el Registro de Traslaciones de Dominio, ya que su fecha es anterior a la ley 10.793 de 1946, que organizó los Registros Públicos de acuerdo al principio de radicación de los inmuebles.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, 15 de setiembre de 1980.

Y para que conste siendo el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a quince de setiembre de mil novecientos ochenta. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

21) N$ 306.00 10|pub. 27952 Oct.30-v.nov.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GARCIA GUERRA GABRIEL. "Segunda Copia" (Ficha Nº 717|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gabriel García Guerra, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura extendida el 21 y otorgada el 22 de febrero de 1980 que autorizó la Escribana María Cristina Novo, por la cual Giovis Circuncición García Devita enajenó por título compraventa y modo tradición la propiedad y posesión de dos terrenos baldíos y demás mejoras que le acceden, ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, manzana catastral Nº onvecientos noventa y ocho, o sea: a) La fracción señalada con la letra "B" en el plano de reparcelamiento del Agrimensor Juan Carlos Bayeto, de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 11 de enero de 1980 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el veintinueve de ese mismo mes y año con el número veintidos, padrón 3937 parte, según el cual se compone de una superficie de 121 metros 6.642 centímetros, que linda al Nor-noroeste, 9 metros 32 centímetros, con el padrón número 2593, al Noreste 10 metros 84 centímetros, con la fracción "D", al Sur-sureste, 13 metros, 29 cms., con el padrón 2593, al Noreste, Oeste-Suroeste, 11 metros con la fracción "A" padrón 15.894; b) Y la fracción señalada con la letra "D" en el plano citado, padrón 3.995 parte, con una superficie de 163 metros 8.184 centímetros, que linda: al Nor-noroeste, 15 metros, 29 metros, con el padrón 2593, al Noreste, 11 metros, con el padrón 5693, al Sureste 15 metros 32 centímetros, con la fracción "B" todos del mismo plano, padrón anterior en mayor área dos mil quinientos setenta y nueve. Dicha escritura fue inscripta con el Nº 1096 al Folio 1414 del Libro 6 en el año 1980 en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles deefnsor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado, 6 de octubre de 1980. — Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 414.00 10|pub. 30288 Oct.30-v.nov.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "BARTEL ACOSTA, ENRIQUE - Solicita segundas copias de escritura" (Ficha B. Nº 246|1979), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: 1) De constitución de sociedad entre Enrique Bartel Acosta e Isaac Wolman ante el Esc. Juan Oholeguy, el 30 de agosto de 1951; 2) De ampliación de la referida sociedad con el ingreso de Enrique Cafarell, autorizada por el Esc. Ernesto Roland; 3) De compra-venta de seis fracciones de terreno ubicadas en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, con frente a Boulevar General Artigas y a calle Washington, padrón en mayor área Nº 5351, por la cual la sociedad Cafarell, Bartel y Wolman los adquirió a María Jova Carbone de Cosio, Esc. Ernesto Roland; 4) Cesión de cuota de Enrique Cafarell a Enrique Severino Bartel Acosta. Esc. Ernesto Roland. — Paysandú, 23 de mayo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

21) N$ 144.00 10|pub. 30439 Oct.31-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JUAN CARLOS DE AGUSTINI CHIARLI y MARIA ESTHER MOLINA PEREZ - Segunda copia de escritura" (Ficha A. 174|1980), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Eugenio Walter Medina, por la cual los cónyuges Manuel María Piaggio y Olga María Leites vendieron al señor Juan Carlos De Agustini, casado en únicas nupcias con María Esther Molina, el siguiente bien: La mitad indivisa de una fracción de chacra y las mejoras que le acceden, parte de la chacra Nº 420, ubicada en la 2ª Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 4525, actualmente padrón Nº 1360, que según plano del agrimensor Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Local de Catastro con el Nº 1724 el 29 de marzo de 1960, tiene una superficie de 9 hectáreas 2235 metros, con 214 m. 75 cm. al Norte, de frente a la calle Nº 15.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Paysandú, 17 de octubre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

21) N$ 198.00 10|pub. 30440 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: CARLOS MARIA CERRUDO. "Segunda Copia de Escritura" (A. 191, 980), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Héctor Beceiro, el 21 de diciembre 1960, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú (Nº 1181, Folio 726 vuelto, Libro XV), por la que Sebastiana Etcheveste de Pérez, efectuó la venta de una propiedad y construcción de usufructo del padrón Nº 1918 de la Decimosegunda Sección Judicial.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Paysandú, 31 de octubre, 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

21) N$ 126.00 10|pub. 31276 Nov.7-v.nov 20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Salto, dictada en los autos caratulados: D'ANGELO SILVA, HUGO ENRIQUE, "Segunda Copia" (B 122|980), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, por el Escribano Julio Federico Aris, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto, con el Nº 874, Folio 624, Libro 1956, el trece del mismo mes y año, los señores: Lorenzo Martínez Vera, Ema Arralde de Martínez Vera, Eduardo Arralde Solari y Carmen García Pardo de Arralde, enajenaron por título compraventa y modo tradición a Hugo Enrique D'Angelo Silva, en su actual estado civil una fracción de terreno empadronado con el número 673, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 41, con frente al Este, a calle Doctor Francisco Soca, entre las de Diecinueve de Abril y Brasil, compuesta de una superficie de cuatrocientos ochenta y cuatro metros veintidós decímetros

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de octubre de 1980. — Manuel Ferreira, Actuario.

21) N$ 180.00 10|pub. 27982 Nov.4-v.nov.17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: SACCO PARADISO DE SOLARI, TERESA y otros. "Segunda Copia" (F. A. 94|976), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Teresa Sacco Paradiso de Solari, María Teresa; Francisco Walter; Blanca Nieve; Hugo Alberto y Nilda Gladys Solari Sacco, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Carmelo R. Hernández, el 1º de julio de 1935, según la cual don Juan Francisco Aldecoa vendió a don Enrique Solari, una fracción de terreno sin construcciones, ubicada en Barrio Garibaldi, Primera Sección Judicial de San José, empadronada actualmente con el Nº 1872 (antes en mayor área con el número 421) y señalada con el número diecinueve en el plano del Agrimensor Humberto L. Castelli, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de San José con el Nº 65, el 23 de agosto de 1923, comprende un área de 337 metros, 75 decímetros y linda: al Sur en 9 metros 70 centímetros de frente a calle Solano García.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, 26 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

21) N$ 216.00 10|pub. 30780 Nov.4-v.nov.17.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

BOARI LTDA.

Socios: ANGEL ARIAS PENA; MARIA del PILAR BOO do RIO.

Capital: N$ 10.000.00.

Objeto: Importaciones y Exportaciones.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.

Contrato: 30 de octubre de 1980.

Plazo: 1 año, prorrogable.

Inscripción Nº 1280 al Fº 4638 Lº Nº 2 de Contratos, al 31|10|980.

22) N$ 135.00 10|pub. 31524 Nov.11-v.nov.24.

TORRES Y VEIGA LTDA. MODIFICACION DE SOCIEDAD

Instrumento privado de 3 de octubre de 1980. Inscripto 29 julio 1980 Nº 839 F. 3086 L. 3, Registro Público de Comercio

ANTONIO TORRES y PILAR EIROA cedieron a Cristina Bacci su cuota en la sociedad Torres y Veiga Ltda. modificándose la denominación que será "Servicentro Sur Limitada", no teniendo razón social; el capital que será de N$ 30.000.00, aportados. N$ 10.500 por Cristina Bacci y N$ 19.500 por Fermín Veiga quedando la administración a cargo de los dos socios.

22) N$ 225.00 10|pub. 31528 Nov.11-v.nov.24.

CARAMESO Y AUGUSTYNIAK S.R.L.

Socios: DELMAIR CARAMESO y JUAN ANGUSTYNIAK.

Razón social: Carameso y Angustyniak S.R.L.

Objeto: Venta, reparación máquinas de Oficina, Papelería, Academia de Dactilografía, Laboratorio Electrónico.

Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.

Administración: Ambos socios indistintamente

Capital: N$ 10.000.00 dividido en 10 cuotas iguales correspondiendo a cada socio 5 cuotas.

Otorgado el: 1º de marzo de 1979.

Inscripto con el Nº 258 del folio 999 al 1001 Tomo 18 de Contratos.

22) N$ 180.00 10|pub. 31508 Nov.11-v.nov.24.

CAR - COL S.R.L.

Contrato: 1º de octubre de 1980.

Inscripción: Nº 105, del folio 375 al 378 del Tomo Año 1980.

Socios: MAXIMO ANGEL SANTAMARIA GALEANO; SUSANA TERESITA VILLANUSTRE BADIN; ZULMA RAQUEL PEREIRA SUAREZ y NESTOR PEZZUTTI COTTO.

Administración: Indistinta.

Objeto: Compra, venta y reconstrucción de neumáticos y demás mercaderías en general.

Plazo: 5 años, prorrogable.

Capital: N$ 48.000.00.

Domicilio: Carmelo (Colonia).

22) N$ 135.00 10|pub. 31532 Nov.11-v.nov.24.

SACEN S.R.L.
Contrato: 4 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 59, Folio 232, Libro 3.
Socios: LADISLAO LUKACS BARTFAI; ANTONIO PEREIRO CORDERO; y NORMELIO NELSON BARRIOS.
Capital: N$ 6 000.00.
Administración. Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: Reparaciones sanitarias.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90 00 10|pub. 30783 Nov.4-v.nov.17.

J & M ASOCIADOS LIMITADA
Contrato: 20 octubre 1980.
Registro: Nº 1190, Fº 4315, Lº 2.
Socios: JUAN CARLOS BAUTISTA PETRUS CRIVELLO y MANUEL JOSE IGLESIAS RODRIGUEZ.
Objeto: Publicidad, agencia de producciones, festivales, ferias, exposiciones, fotografía, filmaciones, grabaciones, dibujo publicitario, intermediaciones comisiones, distribuciones, importaciones, exportaciones y afines.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 31456 Nov.10-v.nov.21.

ANTA'S LIMITADA
Contrato: 22 de octubre de 1980.
Registro: Nº 1241, Fº 4500, Lº 2 de Contratos.
Socios: RAMON LORENZO PITA, JESUS HIGINIO FUCIÑOS SANDE.
Objeto: Industrializar, distribuir y comercializar prendas de vestir, confeccionadas en pieles, cuero, lanas o cualquier otro tipo de material.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 6.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 31435 Nov.10-v.nov.21.

CARMEL LTDA.
Contrato: 1º de octubre de 1980.
Inscripción. Nº 1348, Fº 4895 Libro 3 de Contratos.
Socios: JACQUES DAVID COLLAZO y SONIA NAHIR BROWARSKI.
tratos.
Capital: N$ 5.000.000. JACQUES DAVID nuevos pesos 4.500.00 y SONIA BROWARSKI, N$ 500.00.
Administración: Indistinta
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y comercialización de toda clase de mercaderías por cuenta propia o de terceros. Representaciones, compra, venta, importación, exportación, Servicio de computación.
22) N$ 180.00 10|pub. 30853 Nov.7-v.nov 20.

LAS DOS MARIAS S R L.
Contrato: 16 - 10 - 80.
Inscripción: Nº 1.181, Fº 4.279, Lº 2 de Contratos.
Socias: MARIA DEL CARMEN y MARIA DEL ROSARIO ALONSO PINTO o PINTOS.
Giro: Carnes afines y anexos.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: María del Carmen Alonso.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Dr. Carlos María de Pena 4357
22) N$ 135.00 10|pub. 31188 Nov 7 v nov.20

IMPORTEX URUGUAYA S.R.L.
Contrato: 1º de octubre de 1980.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: Nº 1138, Fº 4131 Lº 2 de Contratos.
Socios: ARTURO ZAPPINO de LEON; HUGO OMAR LETTIERI SILVEIRA y RICARDO BORRAZAS RIBERO.
Capital: N$ 15.000 00.
Objeto: Compraventa, exportación e importación.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 30856 Nov.5-v.nov.18

BURIANO Y RAIMUNDO LTDA.
Contrato: 16 octubre 1980.
Registro: Público y General Comercio: Nº 1186 Fº 4300 Lº 2. Contratos.
Socios: MANUEL RAIMUNDO ARIAS y JUAN CARLOS BURIANO BENTANCUR.
Capital: N$ 50.000 00.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Domicilio: Tellier, Nº 4284 (Montevideo).
Administración: Indistinta.
Objeto: Transportes en general, importaciones y exportaciones.
22) N$ 135.000 10|pub. 30855 Nov.5-v.nov.18

LABOREOS AGRICOLAS S. R. L.
Contrato. octubre 1º de 1980.
Inscripción: Nº 1.178, Fº 4.267, Lº 2.
Socios: MANUEL EVARISTO HERNANDEZ HARREGUY y PEDRO JAVIER BONINO AYÇAGUER.
Objeto: Compraventa, industrialización de todo tipo de bienes, prestación servicios, representaciones, consignaciones.
Capital: N$ 40.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 10 años prorrogables por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 31197 Nov.7-v.nov.20

COMERCIAL FARMACEUTICA S R L.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Por documento del 16 de febrero de 1980, Mario Gustavo Degeronimi y Ana Yolanda Fett, cedieron sus cuotas sociales en la nombrada sociedad, a INES ALCIRA D'HANNAY (33 cuotas) y ROBERTO ANIBAL MARTINEZ (7 cuotas).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 676, folio 2 487, Libro 3 de Contratos, el 27 de junio de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 31213 Nov.7-v.nov.20

REVAR LIMITADA
Contrato: 16 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 92, Folios 325 al 327 vuelto, tomo año 1980 del Registro de Comercio Colonia.
Socios: JUAN CARLOS CURBELO MENDEZ y MARIA ADRIANA de SIERRA GONZALEZ.
Objeto: Distribución y Representación de Productos Alimenticios y Mercaderías en general.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 135.00 10|pub. 31247 Nov.7-v.nov 20.

IGUAZU. S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
En fecha 31|8|979 A) JOSE EMILIO FERNANDEZ MARTINEZ y RUSBEL ALBERTO CANEPA DOMINGUEZ, cedieron 1 mitad de sus cuotas sociales en Iguazú S R L. a Washington Los Santos Aguinaga y Andrés Ponzio Rizzo; B) Fue ampliado el capital a N$ 10.000 00 quedando cada cuota en N$ 2.500 00 C) Se modifica la administración. Queda a cargo de los cuatro nombrados y en la Dirección de la Empresa, la mayoría, mientras José Emilio Fernández y Andrés Ponzio o sus sucesores a título universal mantuvieron el actual porcentaje, deberá contar con el voto conforme de estas partes. Pero para obligar a la empresa ante terceros, será suficiente la firma de dos socios conjuntamente.
Se registró con el Nº 1029 Fº 3743 Lº 3 de Contratos del Registro General y Público de Comercio.
22) N$ 315.00 10|pub. 30641 Nov.3-v.nov.14.

DI PAPPO LTDA.
Reforma de Estatutos: 1|11|979
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado Nº 58 Fº 244|49 Tomo 19.
Capital: N$ 15.000.00.
Socios: MARIO RIESGO RODRIGUEZ (nuevos pesos 5.000.00), MANUEL RIESGO RODRIGUEZ (N$ 2.000.00), MARIO RIESGO LARRAZ (N$ 2.000.00), MARIO E. MENENDEZ GARCIA (N$ 2.000.00), OSCAR MARCELINO SEOANE VAZQUEZ (N$ 2.000 00), JUAN FRANCISCO GONZALEZ ROMAN (N$ 2.000.00).
Plazo: 5 años desde 1|11|1976, prórroga automática períodos 2 años.
Domicilio. Punta del Este.
Administración: Señor Mario Riesgo Rodríguez conjuntamente con uno cualquiera de los socios.
22) N$ 225.00 10|pub. 30555 Nov 3-v nov.14.

AERO SUR S.R.L.
Contrato: 1º de octubre de 1980.
Inscripción: Registro General de Comercio Nº 1323 Fº 4808 Lº 3 de Contratos el 9 de octubre 1980.
Socios: HAYDEE BEATRIZ LESA REY QUENON y ENOE RUTH MUÑOZ DE DEL POZO.
Objeto: Comercialización e industrialización de la madera, derivados, anexos, exportación e importación, aserradero, etc.
Capital: N$ 50.000.00 m|n por partes iguales.
Domicilio: Alejandro Gallinal 1562 Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta de ambos socios.
22) N$ 180.00 10|pub. 30683 Nov.4-v.nov.17

IBAGUI LTDA.
Contrato social: Montevideo, 15 de octubre de 1980.
Inscripción Registro Público de Comercio, Nº 1251 Fº 4534.
Socios: HELENA MARIA GUIMARAENS GONZALEZ y JUAN CARLOS IBARRA FONTANA.
Objeto: Transporte de materiales de construcción y mercadería en general.
Plazo: Dos años. Prorrogable por igual plazo automáticamente.
Capital: nuevos pesos diez mil (N$ 10.000.00).
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 30750 Nov.4-v.nov.17

ALMARI LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato suscrito el 30 de abril de 1979
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1193 al folio Nº 4325 del libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: Alfonso Bassani Cavalieri.
Cesionario. MARIO RUBEN VIGORITO GORGA
Capital actual: N$ 6.000.00.
Socios actuales: ALFONSO BASSANI CAVALIERI y MARIO RUBEN VIGORITO GORGA.
Administración: Los dos socios en forma conjunta.
22) N$ 180.00 10|pub. 30635 Nov.3-v.nov.14

A. R. M. A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituida por documento privado del 16 de octubre de 1980.
Socios: JORGE WALTHER INFANTOZZI PAOLINO; PABLO LISANDRO FASULO CARRO.
Objeto: Comercialización de bienes muebles e inmuebles por cuenta de terceros o propia.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogables por períodos de igual duración.
Capital: N$ 30.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1182, Fº 4284, Lº Nº 2 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 30569 Nov.7-v.nov.20.

WITELA S.R.L.
CESION DE CUOTA. MODIFICACION
Contrato: 9 de mayo de 1980.
Inscripción: 3 de octubre de 1980 Nº 1278, Fº 4620 Lº 3.
Cedente: Jorge Andrés Wittenberger Kauche.
Cesionarias: MARTA ROSA TISSONI y MARIA ISABEL CARABALLO.
Objeto: 5 cuotas de N$ 5.000.00 c|u.
Administración: Hugo Salvador Larrobla y Grosmán Techera Kauche, conjuntamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 30963 Nov.7-v.nov.20.

LEAWO LTDA.
Contrato: 1º de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1118, Fº 4061, Lº 2, 1980.
Socios: LUIS ALBERTO OLIVERA, LUIS EDUARDO OLIVERA CASTRO y WALTER OLIVERA CASTRO.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Comercialización de artículos en general; prestación de servicios y en particular todo lo que este relacionado con pisos, alfombras y revestimientos y representaciones y comisiones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Luis Alberto Olivera, sólo, ó Walter Olivera y Luis Eduardo Olivera, actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 31233 Nov.7-v.nov.20

TALLERES PALACE S.R.L.
Contrato: 17 setiembre 1980.
Inscripcion: Nº 1029, Folio 3756, Libro 2.
Objeto: Taller mecánico Automotriz, chapa, pintura, electricidad, compraventa y consignación automotores, repuestos, accesorios.
Capital: N$ 48.000.00.
Socios: GENARO CARMELO, FRANCIULLO (Aporte N$ 24.000.00); NORBERTO FRANCIULLI (Aporte N$ 12.000.00); MARIA DE ANGELI de CASTRO (Aporte. N$ 6.000.00); MANUEL y ANA MARIA CASTRO (Aporte N$ 3.000 00 cada uno).
Administración: Socios que designe asamblea social, inicialmente Norberto Franciulli y Ana María Castro.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 30767 Nov.7-v.nov.20.

PRAGMA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Montevideo, 12 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 1052. Fº 3838. Lº 2.
JORGE MARIO TODESCHINI ARREGUI cedió a Mario Washington Marotta Paz su cuota social.
22) N$ 90.00 10|pub. 30854 Nov.5-v.nov.18.

URUGUAY INTERNATIONAL SERVICE LTDA.
Contrato privado: 17 de octubre de 1980.
Registro de Comercio: Nº 1252 al Fº 4539 Libro 2.
Socios: BEATRIZ M. CABRERA FERNANDEZ, FERNANDO D. SABARIS DIAZ, ESTELA M. KING RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 12.000 00
Objeto: Exportación, importación y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Sra. Estela M. King Rodríguez conjuntamente con otro de los dos socios.
22) N$ 135.00 10|pub 30949 Nov.5-v.nov.18

MAFALDA LTDA.
Contrato: 1º de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1341, Fº 4870 Lº 3 de Contratos.
Socios: HERMINIA MAFALDA CHIARELLA BARRIOLA DE FLEBBE y JULIO FLEBBE CHIARELLA.
Administración: ambos socios conjuntamente o indistintamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: comercialización en todas sus formas de materiales de construcción y afines en general. Fabricar importar.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 30897 Nov.5-v.nov.18.

CAMPING CHUY S.R.L.
Contrato: 9 setiembre 1980.
Inscripción: Nº 1050 Fº 3831 Lº 2.
Socios: FREDDY URBAN, WENCESLAO URBAN, MIGUEL URBAN, ELISA MENDIETA, ELIDA GARCIA y TERESA SANGUINETTI.
Capital: N$ 48.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Construcción y explotación de lugares de camping, importación y exportación
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 30917 Nov.5-v.nov.18

MARIO SPORT LIMITADA
Contrato: 2 de octubre de 1980.
Capital: N$ 20 000.00.
Inscripción Nº 33 Lº 2 (Rocha).
Socios: LIDIA SCHIAVO GUADALUPE DE NUÑEZ y MARIO SCARPA FERNANDEZ.
Plazo: 5 años. prorrogable.
Administración: Mario Scarpa Fernández.
Domicilio: Rocha.
22) N$ 90 00 10|pub. 30919 Nov.5-v.nov.18.

GEMELLI LTDA.
Contrato: 1º de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1295, Fº 4715, Lº Nº 3 de Contratos, 8|10|980.
Socios: FERNANDO RUBEN OREFICE SANTA LUCIA PEDRO ENRIQUE CUROTTO SEOANE y FERNANDO PAPP SANTALUCIA.
Objeto: Importación, exportación por cuenta propia o de terceros, representación, consignación y distribución.
Capital: N$ 9.000.00, dividido por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Será ejercida en forma conjunta por los socios.
Domicilio: Montevideo, actualmente Gerónimo Piccioli 3239
22) N$ 180.00 10|pub. 29818 Nov.3-v.nov.14

DANFER LTDA.
Contrato: 29|9|980.
Registro: 30|9|980 Nº 1263 al Fº 4584 Lº 3 de Contratos.
Capital: N$ 9.000.00
Socios: DANIEL y FERNANDO CALVAR y JACINTA RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa de golosinas, cigarrillos, juguetes, cotillón. menage, bazar y fotocopias
Administración: Daniel Calvar y Jacinta Rodriguez indistinta.
Plazo 1 año prorrogable por períodos de 1 año.
22) N$ 135.00 10|pub. 30649 Nov.3-v.nov.14

L. R. L. ASOCIADOS LIMITADA
Contrato 26 de agosto de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio número 929. Folio 3 396. Libro 2 Contratos. 5 de setiembre de 1980.
Capital: N$ 3 000.00 aportado por partes iguales
Socios: RAQUEL CHARQUERO de ESTELLANO LUCIANO MIGUEL LAPENNE IMAZ; LILA INES REGULES de AGUIRRE.
Objeto. Distribución, intermediación. promoción. publicidad, relaciones públicas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables por iguales periodos.
22) N$ 135.00 10|pub. 27738 Nov.4-v.nov.17

LOS PANCHITOS S.R.L.
Contrato: 23|9|1980.
Inscripción: Nº 102 Fº 358-362 Año 1980 Colonia.
Socios: FREDY ALEMAN, MARIA ELENA MOREIRA.
Domicilio: Carmelo.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Explotación de almacén de comestibles, bebidas fermentadas, anexos. Intermediación de bienes y servicios. Industrialización de alimentos en general.
Administración: Fredy Alemán.
Plazo: Tres años prorrogado automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 30355 Oct.31-v.nov.13

P. & R. HIPPOCAMP MARINE SUPPLY LIMITADA
Contrato: 6 de setiembre de 1980.
Registro Público y General de Comercio: Nº 1217 Fº 4419 Lº 3 de Contratos.
Socios: FELIPE EDUARDO RAMIREZ GARRO y PABLO ASDRUBAL PEREZ LOPEZ.
Capital: Nº $10.000 00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automática y sucesivamente por períodos iguales.
Objeto: Compraventa de mercaderías alimenticias naturales y envasadas y productos y accesorios para abastecimientos marítimo y terrestre; importaciones, exportaciones, etcétera.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 30898 Nov.5-v.nov.18.

BARCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 15|10|980.
Inscripción: Registro Público de Comercio: Nº 1172 al Fº 4250 del Lº 2 de Contratos.
Socios: ADRIANA ESTER COHEN TASIAS y GREGORY SULIMOVICH BARKI.
Objeto: Explotación y comercialización de juegos de entretenimiento. Importar y exportar cualquier clase de bienes que fueren necesarios para el desarrollo de la sociedad.
Plazo: 15 años.
Capital: N$ 10.000.00, que pertenecen a los socios por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 30916 Nov.5-v.nov.18.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS LTDA.
MODIFICACION CONTRATO CESION CUOTA
Modificación: Fecha 11|8|980. Registro Lº 3 Fº 4311 Nº 1188.
Art 5: Se divide el capital social en cuotas de N$ 1.00.
Art 6: Administración indistinta: Nicola Manfredi Bernardo Inler y Juan Corso.
Art 13: Modifica funcionamiento de asambleas
Cesión: Fecha 12|8|980. Registro Lº 3, Fº 4308 Nº 1187.
Nicola Manfredi, Bernardo Inler y Juan Corso ceden una cuota social cada uno a JORGE BICO.
22) N$ 180.00 10|pub. 30809 Nov.6-v.nov.19.

GIACOSA Y FERNANDEZ LIMITADA
Contrato: 10 de octubre de 1980.
Inscripcion: N: 78, Folio 250, Tomo X.
Denominación: La Casa del Electrodoméstico S.R.L.
Socios: WASHINGTON OSMAR FERNANDEZ FERNANDEZ y JOSE ANTONIO GIACOSA VIERA.
Domicilio: San José, 18 de Julio Nº 696.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente
Capital: N$ 6 000 00 por partes iguales.
Objeto: Reparación de artículos electrodomésticos, fabricación de transformadores y rebobinados en general y operaciones civiles o comerciales relacionadas con el objeto social
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 31126 Nov.6-v.nov.19.

BELLINI Y BARRIOLA AUTOMOVILES LTDA
Contrato: 8 octubre 1979.
Inscripción: Nº 1118 al Folio 4984 Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: RODOLFO DANIEL BARRIOLA PALADINO, BELLINI ROLDOS, DANIEL CARLOS, BARRIOLA PALADINO, GONZALO MARIA.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años.
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, explotación fabricación, construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios
22) N$ 135.00 10|pub. 30013 Nov.4-v.nov.17

IRU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión y modificación.
Por documento privado del 11 de agosto de 1980, los únicos socios de "Iru Sociedad de Responsabilidad Limitada" señores MIGUEL GALDONA CHOPITEA y MIGUEL GALDONA ESNAOLA, ceden la totalidad de sus cuotas sociales a Roberto Etchegoimberry Rodríguez. Inés Deambrosi Fleurquin, José Patiño Otero y José Rey Carballal. Modificación. El capital de la sociedad, asciende a N$ 20.000.00 La nueva administración, será ejercida por los señores Roberto Etchegoimberry Rodríguez e Inés Deambrosi Fleurquin, en forma indistinta
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1318. Fº 4791. Lº Nº 3 de Contratos, el 9 de octubre de 1980.
22) N$ 270.00 10|pub 29823 Nov.3.v.nov.14

ALVICAR LTDA.
Contrato: 1º de julio de 1975
Registro: Nº 44 al Fº 159 del Libro 3 de Contratos.
Socios: WUILBARDO GONZALEZ CARBALLO y AIDA JUSTO MONTOULIU.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Wuilbardo González Carballo.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de productos porcinos y productos alimenticios en general. Importar y exportar.
22) N $135.00 10|pub. 3132 Nov.10-v.nov.21

GOMEZ Y VAUCHER S R L
Contrato: 16|7|80. Inscripto Registro Público y Departamental de Comercio de Salto con el Nº 68, Fos 274|275, el 1º|10|80
Socios: ARTIGAS NELSON GOMEZ RODAS e ISRAEL VAUCHER DOS SANTOS
Objeto: Fletes y transporte de mercaderías y|o ganado y frutos del país en camión
Plazo: 2 años prorrogables, por períodos de 1 año
Capital: N$ 5 000 00
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
Domicilio: Salto
22) N$ 180 00 10|pub 30252 Oct 30-v nov 12

QUINCHO'S S. R. L.
Contrato: 1º de octubre de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1074 Fº 3912 Lº 2 de Contratos.
Objeto: Empresa constructora quinchados reformas y afines.
Socios: RICARDO NESTOR DELLE ONDE BORGO y MARIA LUISA AGUERRE NELCIS.
Plazo: 1 año prorrogable anualmente
Capital: N$ 50 000 00 aportado por partes iguales
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 135 00 10|pub. 30548 Nov.3-v.nov.14.

ORGANIZACION MECANICA BOCCHI LIMITADA
Cesión de Cuota y Modificación 24|9|980
Inscripción Nº 1019 Fº 3684 Lº 2
Cedente: Daniel Bocchi.
Cesionarios NELSON BOCCHI 67 cuotas y JUAN JOSE BOCCHI 31 cuotas.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 90 00 10|pub. 30650 Nov.3-v.nov.14

INDUSTRIA GASTRONOMICA LTDA.
Contrato: 1º de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 1 135, Fº 4.122, Lº 2 de Contratos.
Socios: ERNESTO MOSCATELLI GIULIANOTTI; MARTIN GIL POSSE; JOSE FISZBAUM y GERMAN ECHEVESTE GADEA.
Capital: N$ 10.000 00.
Objeto: Industrialización, distribución, compraventa de hornos. spiedos, chiveteros cocinas, etc.; importación, exportación; tornería, matricería; participación en otras sociedades, compraventa, etc., de toda clase de bienes y derechos; operaciones de crédito, préstamos, etcétera.
Administración: Ernesto Moscatelli Giulianotti o Martín Gil Posse, con cualquiera de los restantes socios
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub 31193 Nov 7-v.nov 20

HOUSE CENTER S R L.
Contrato: 1º setiembre 1980
Socios: HECTOR MIGUEL VALANZANI ALAGGIA y JUAN HUMBERTO CARPENTIERI D'SIERVI.
Objeto: Distribución y venta de artículos para el hogar y afines
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000 00
Administración: Indistinta.
Registro: Libro 2, Folio 3 320. Nº 906.
22) N$ 135.00 10|pub. 28103 Nov.4-v.nov.17

PLATINO S.R.L.

Contrato: 1|10|980
Inscripción: Nº 1354. Folio 4913, Libro 3.
Integrantes: ALBA TUBINO e IGNACIO SASSI
Objeto: Comercialización de mercaderías, exportación importación comisiones, representaciones
Administración: indistinta
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50 000 00
Domicilio: Montevideo
22) N$ 90 00 10|pub 30792 Nov 4 v.nov 17.

TALLER BACIGALUPI S. R. LIMITADA

Contrato: 4 de junio de 1980
Socios: MANUEL COSTAS BUFFA WASHINGTON COSTAS UHART y FELIPE PERDOMO ECHEVERRIGARAY
Capital: N$ 30 000 00 perteneciendo al señor Manuel Costas Buffa el 40 o|o al señor Washington Costas Uhart el 40 o|o y al señor Felipe Perdomo Echeverrigaray el 20 o|o.
Plazo: Dos años
Administración y uso de razón social: Administración los tres socios conjuntamente y el uso lo ejercerán los señores Manuel Costas Buffa y Felipe Perdomo Echeverrigaray indistintamente
Objeto: Taller mecánico y electricidad de automóviles imp y exp
Registro: Nº 683 al Folio Nº 2512 del libro Nº 3 de Contratos
22) N$ 225 00 10 pub 30383 Nov 4-v nov 17

APPENZELL LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 30 diciembre 1977
Registro: Nº 1322. Fº 4805. Lº 3
Cesión parcial Victor Eduardo Hugo cede a Nelson Viña Ferra parte de su cuota (7 cuotas de N$ 50 00)
Administración. Acuerdo unánime de los 3 socios (JORGE HUGO, VICTOR HUGO y NELSON VIÑA) para: arrendar, uso del nombre comercial "Bungalow Suizo" y para realizar nuevas transacciones comerciales
22) N$ 180 00 10|pub 31010 Nov 6-v nov 19

FRIGOYI S.R.L.
CESION CUOTA

Contrato: 13|XII|977
Inscripción: Nº 348 al Fº 1.155 y sgts. Lº Contratos.
Cedente: JORGE ANTONIO LLADO GASTAMBIDE.
Cesionario: Pelayo Mario Abella Ubiria.
22) N$ 90.00 10|pub. 30350 Oct.31 v.nov 13

ELECTRO CREDITO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Documento privado del 29 de febrero de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 1361. folio 4934. Libro Nº 3.
Cedente: Eleonora Fojgel de Altman y Daniel Ignacio Altman
Cesionario: ISRAEL MARIO ALTMAN
22) N$ 90,00 10|pub 30281 Oct 30-v.nov.12.

MECA LTDA

Contrato: 15 de setiembre de 1980.
Inscripto. Registro Público y General de Comercio Nº 1214, Fº 4404, Lº 3 de Contratos
Socios: GUIDO SIMETO YANNICELLI y MARIA BEATRIZ PORRAS LARRALDE
Administración: En forma conjunta y/o indistinta por cualquiera de los socios.
Objeto: Explotación en cualquiera de sus formas de juegos electrónicos y afines, etc.
Plazo: 20 años desde la fecha del contrato
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00. dividido en cuotas de N$ 100,00 por partes iguales entre ambos socios
22) N$ 180,00 10|pub. 30325 Oct.30-v.nov.12.

HERIGAM S. R. L.

Contrato: 9 10 80
Inscripción: 17 10 80 Nº 1164 Fº 4219 Lº 2 de Contratos.
Socios: HECTOR RIBEIRO GAMERO MARTA MARIA DE LORENZI MAS LUIS ALBERTO DE LORENZI MURELL
Objeto: Producción industrialización comercialización y transporte de materias primas o mercaderías de toda clase
Capital: N$ 10 000 00
Administración Conjunta o indistinta.
Duración: 99 años
Dirección Montevideo
22) N$ 135 00 10|pub 30378 Nov 4-v nov 17

FRIGOYI S. R. L.
CESION CUOTA

Contrato: 13 XII 97
Inscripción: Nº 348 al Fº 1 155 y sgts del Lº de Contratos
Cedente Siul Areosa Acuña
Cesionario: RAUL AREOSA GENTILI
22) N$ 90.00 10|pub 30352 Nov 4-v nov 19

S.E.M.A.R. S.R.L.

Constituida por documento privado del 1º de octubre de mil novecientos ochenta.
Socios: HECTOR DANIEL CABALLERO FERRER y MARIANELLA SHEPPARD REGULES.
Domicilio: Río Branco 1205. Montevideo
Objeto: Compra-venta de artículos para proveeduría marítima y servicios marítimos en general
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 10.000.00, aportados así: Sheppard. N$ 9 000.00; y Caballero; N$ 1.000.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1200. Fº 4347 Lº Nº 2 de Contratos, el 20 de octubre de 1980.
22) N$ 225 00 10|pub. 31015 Nov.6-v.nov.19

ESTABLECIMIENTOS EL INDIO LTDA

Contrato 20 de octubre de 1980
Objeto: Comercialización e industrialización de cueros
Capital: N$ 10 000 00, por partes iguales
Plazo: 1 año prorrogable
Socios: JORGE GUILLERMO VIENNI FAVASTRO y OLIVIO VIENNI VIOTTI.
Inscripción: Nº 1208. Fº 4375. Lº 2.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) N$ 135 00 10|pub 31012 Nov 6-v nov 19

VINCENT LIMITADA

Documento de fecha 28 de abril de 1980, inscripto en el Registro respectivo con el Nº 1235, Fº 4483, Lº 2 de Contratos el 23 de octubre de 1980.
Cedentes: GONZALO CAMPOT MADRID y MYRIAM RAQUEL REY SAINT ESTEVEN.
Cesionarios: Francisco Alcaraz Vara y Ana María Ordóñez Villar.
22) N$ 135 00 10|pub. 31168 Nov.7-v.nov.20

URUGUAY ESPAÑA LIMITADA,

Contrato. 30|10|980.
Inscripción. Nº 1.265, Folio 4.577, Libro 2.
Socios: JUAN CARLOS CARBALLA y FELIX GERMAN TEJERA.
Administración: indistinta
Aportes: 50 por ciento cada uno.
Objeto: Carpintería
Plazo: 5 años con prórrogas.
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 90 00 10|pub. 31083 Nov.6-v.nov.19.

SERVICIO GENERAL POWER LTDA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Contrato: 22|9|1980: Inscripto Registro de Comercio Nº 1365. Fº 4954. Lº 3 Contratos
Cedentes: Nuncio Sapio Coppola y María Comissi
Cesionarios: FERNANDO SARDINA VINUELA y LORENZO BUQUET CARBONELL
Cuotas cedidas: Todas las de los cedentes
Nueva administración: Cualesquiera de los socios, indistintamente
Nuevo plazo: 15 años a partir del 29|4|1978
22) N$ 180 00 10|pub. 31011 Nov 6-v. nov 19

BENEBE LIMITADA

Contrato: 30 setiembre 1980.
Inscripción: 17 octubre 1980, Nº 1159, Fº 4201, Libro 2
Socias: ANA MARIA BENTANCOR ALVAREZ, ANA MARIA BETANCOR VARELA y ANA LIA ETCHANDY DOTTA
Capital: N$ 9 000 00 a partes iguales.
Objeto: Adquisición. distribución. venta y comercialización en general de cualquier tipo de mercaderías bienes muebles e inmuebles; representaciones. importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente en períodos de 2 años
Administración y representación: Ana Lía Etchandy
22) N$ 180 00 10|pub. 30986 Nov 6-v. nov 19

NEWCAR LTDA

Contrato: 16 agosto 1980. Inscripción 24 octubre 1980, Nº 1245, Fº 4512, Lº 2
Capital: N$ 40 000 00
Socios, aportes: HEBERT MENDIZABAL, MARTHA MENDIZABAL (N$ 10 000 00) cada uno; JOSE BERNALA (resto).
Administración: Indistinta
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos
Objeto: Importación
Domicilio: Montevideo
22) N$ 90 00 10 pub 30988 Nov 6-v nov 19

CESION CUOTA SOCIAL

Cedí a Carlos Daniel Marfetán Estagrossa mi cuota en sociedad de hecho "MARFETAN y MUZIO" y comercio "EL ANCLA" ubicado en La Paloma. Décima Sección Judicial Rocha. — Juan Antonio Muzio Llado
22) N$ 90.00 10|pub. 30654 Nov.4-v.nov.17

TULIPAN LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Documento de fecha 24 de abril de 1979, inscripto con el Nº 1068 Fº 3891 del Lº 2 de Contratos el 2 de octubre de 1980.
Cedente: FERNANDO PEREDA GONZALEZ.
Cesionarios: Antonio Suárez Calvete y Nelson Amor García.
Modificación de contrato: administración con uso de la firma social, conjunta.
22) N$ 135.00 10|pub. 31167 Nov.7-v.nov.20

MAIMAR INTERNATIONAL S.R.L.

Contrato: 16 de octubre de 1980.
Inscripción: 17 de octubre de 1980 Nº 1180, Fº 4275, Lº 2.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: CRISTINA ELIZABETH PRANDI de CESARE y GEORGE RICHARD TAYLOR.
Administración: Dos socios indistintamente.
Objeto: Importación y Exportación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo, 25 de Mayo 444, piso 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 31326 Nov.10-v.nov.21

STEMAR LTDA.

Contrato: 10 de octubre de 1980.
Inscripción. Nº 1149 al Fº 4206 Lº 2.
Socios: STELLA MARY CASAL ESTEVAN y MARINA PIZZORNO DOMINGUEZ.
Domicilio: Montevideo, calle Cerrito 617 esc. 302
Objeto: Compraventa. fabricación, comercialización exportación e importación de toda clase de bienes y mercaderías, así como gestoría de trámites en gral
Plazo: 1 año prorrogable
Capital: N$ 10.000.00 aportado 2|3 por Stella Mary Casal y 1|3 por Marina Pizzorno.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 30624 Nov.3-v.nov.14

SANDU LIMITADA

Contrato: 30|10|980
Reg. Com Tacuarembó: 31|10|980, Nº 51, Folios 151 al 153.
Socios: ROBERTO MARTINEZ y MARIA N. GONZALEZ
Capital: N$ 2 000 00.
Plazo: 15 años prorrogables automáticamente por 2 años
Objeto: Transporte de Mercaderías, Agencia de Cargas. Representaciones y comisiones por sí o por terceros
Administración: Indistinta.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 135 00 10|pub. 31116 Nov.6-v.nov.19.

BESY LTDA.

Contrato inscripto el 28 de octubre de 1980, Nº 1309, Folio 5035. Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 1 000.00.
Integrado por partes iguales.
Socios: EVA SLABOGURSKA de KOROTKY e ISRAEL KOROTKY BOSSACK.
Objeto: Compraventa e Importación de mercaderías en general.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administradora: Eva Slabogurska de Korotky.
Domicilio: Dr Horacio Abadie Santos 323 Ap. 601 Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 31270 Nov.7-v.nov.20.

ESTIVAO GAS S.R.L.

Contrato: 13 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 438, Folio 1 588, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MILTON EUSEBIO TEJERA GOTUZZO y JORGE ALBERTO DE LA CRUZ.
Capital: N$ 40 000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Objeto: Explotación de toda clase de casas de comercio en especial. recarga de microgarrafas de supergas; y en general. la realización por cuenta propia y/o de terceros, de toda clase de operaciones. incluso exportaciones y/o importaciones de cualquier clase de bienes muebles, ejercer representaciones. comisiones y realizar y aceptar consignaciones de firmas nacionales y/o extranjeras
Administración: Indistinta.
22) N$ 270.00 10|pub. 31135 Nov.6-v.nov.19.

EPRAS LTDA.

Contrato: 26 setiembre 1980.
Inscripción: Nº 1062 a Folio 3.872. Libro 2.
Socios: CARLOS CASTRO OLIVERA. LUIS BIASSINI SOVERAL y HECTOR BENITEZ GIMENEZ.
Capital: N$ 30 000 00 aportado por partes iguales.
Objeto: Empresa constructora y afines, Imp. y Exp de Bienes.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Minas 1417 Esc. 101.
Administración y uso razón social: Indistintamente cualquiera de los socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 31099 Nov.6-v.nov.19.

ENIA S. R. LIMITADA

Contrato: 15 de mayo de 1980.
Socios: CARLOS COCO SILVA y CARLOS SILVA TERAN.
Capital: N$ 30.000 00 partes iguales.
Plazo: Dos años.
Administración y uso razón social: Carlos Coco Silva.
Objeto: Fábrica de envases de hojalata y tapas corona imp. y exp.
Registro: Nº 372 al Folio 1399 del Libro 2 de Contratos.
22) N$ 135 00 10|pub. 30370 Oct.31-v.nov.13.

FUENTES Y FUENTES LIMITADA

Contrato: 15 de agosto 1980.
Registro: Nº 958 Fº 3499 L. 2.
Socios: JOSE FUENTES CRESPO y CESAREO FUENTES REYES.
Objeto: Fiambrería y productos de granja.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Juan J de Amézaga 2161.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Denominación: "La 2ª Limitada".
22) N$ 135 00 10|pub. 30377 Oct.31-v.nov.13.

FRIGOYI S. R. L.
CESION CUOTA

Contrato: 13|XII|977.
Inscripción: Nº 348; Fº 1.155 y sgts. del Lº de Contratos.
Cedentes: OSORIO DE SALTERAIN SILVEIRA y MARIA ELENA GARAT BUONOMO.
Cesionario: Pelayo, Mario Abella Ubiria.
22) N$ 90 00 10|pub. 30351 Oct.31-v nov 13.

GUIGOU Y ANSELMI LIMITADA

Contrato privado. Del 8 de setiembre de 1980.
Inscripción: 8 de setiembre de 1980. Nº 42, Folios 152, a 154.
Socios: LIDER ENRIQUE GUIGOU RICCA y JORGE OMAR ANSELMI CEREGHETTI.
Objeto: Ramo principal: Explotación Estación de Servicio. Pudiendo también realizar actos de comercio de todo tipo; especialmente los relacionados con la Agropecuaria; aceptar y otorgar comisiones, representaciones, etc.; tareas, gestiones, trámites, etc. de exportación e importación: operaciones industriales financieras comerciales, mobiliarios o inmobiliarias, cuando lo creyeren conveniente.
22) N$ 180 00 20|pub 29990 Oct.29-v.nov.25.

FERRUA Y FALCON S. R. L.
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Contrato: 3 setiembre 1980.
Inscripción: Nº 51 Fs. 184 a 185. 30 setiembre 1980.
Administran ambos socios indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 30340 Oct 31-v.nov.13.

KOSTER & DOMINGUEZ S. R. L.

Contrato: 1 10 1980.
Inscripción: Nº 56, Fs. 197|201. Contratos, Soriano.
Capital: N$ 10 000 00.
Socios: GRACIELA MARTORANO VENER y MARTHA NOEMI VIVAS.
Objeto: Distribución y venta de artículos varios. Industrialización.
Administración: ambos socios. indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Domicilio. Mercedes. Soriano.
22) N$ 135.00 10 pub. 30341 Oct.31-v.nov.13.

ARACAS S. R. L.

Contrato: 6|10|80, inscripto Registro Público de Comercio con el Nº 1352 Fº 4908 del Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: JULIO CASTRO VALDENEGRO RAUL RICARDO ARAUJO CARNEIRO.
Objeto: Representación de firmas extranjeras en plaza representación de firmas nacionales en el exterior; importación exportación.
Capital: N$ 30 000 00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio Montevideo.
22) N$ 135 00 10 pub 30413 Oct.31-v.nov.13.

CAFETERIA Y ROTISSERIE SUD AMERICA S.R.L.

Constituida por documento privado del 22 de setiembre de 1980.
Socios: JORGE LUIS GUERRERO RODRIGUEZ y ROGELIO TORRES RAMOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta y elaboración de comestibles y venta de bebidas.
Capital: N$ 5.000,00, aportados por partes iguales.
Plazo: 12 años, prorrogable por períodos de dos años.
Administración: Conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 1283 Fº 4666. Lº Nº 3 de Contratos. el 3 de octubre de 1980.
22) N$ 180 00 10|pub. 30011 Oct.31-v.nov.13.

NORTE S.R.L. o NORTE LTDA.

Modificación de contrato social de fecha 21 de octubre de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado con Nº 222, Folio 923 a 924, Tomo 19 de contratos.
Se elimina artículo 12º y en consecuencia la sociedad podrá ser constituida fiadora de operaciones de los socios o de terceros.
22) N$ 180.00 10|pub. 30455 Oct.31-v.nov.13.

SERRANO Y DELGADO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato. 30 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 942, Folio 3.434, Libro 2 de Contratos.
Cedentes: Rene Silfredo Amicone Lazo, Mirtha Brocca Baroffio de Guido, Vito Santinelli Mocchi y Amaranto Umpierre Machado, ceden la totalidad de su participación en la sociedad.
Cesionarios: Ricardo Cipilliano Sivori y Ada Niobe Botti Helguero, por partes iguales.
22) N$ 135 00 10|pub. 30489 Oct.31 v.nov.13.

PIROX LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 17 de junio de 1980.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: 25 setiembre 1980 con el número 1045. Folio 3 812, Libro 2 de contratos.
Cesiones: A) Renato Julián Cabrera Elhorooy y María Luisa Quintana cedieron a Omar Saturnino Cabrera Elhordoy el 14,286 por ciento de su cuota social.
B) Alberto Pedro Barreix y Mabel Cajigas, cedieron a Alberto Daniel Barreix, Cajigas el 14 286 por ciento de su cuota social. Retroactividad al 1º de enero de 1980.
Operadas las presentes cesiones el capital social de N$ 1 000 00 se divide en 100 partes de N$ 10 00 cada una que se reparten así:
Renato Cabrera, 30 partes o sea N$ 300 00.
Alberto Barreix, 30 partes o sea N$ 300 00.
Alberto Mancieri, 30 partes o sea N$ 300 00.
Omar Cabrera, 5 partes o sea N$ 50 00 y Alberto Daniel Barreix, 5 partes o sea N$ 50 00.
Administración: Los cinco socios conjunta e indistintamente de a dos. Para constitución de derechos reales conjuntamente.
22) N$ 405 00 10|pub 30085 Oct 31-v nov 13.

LANZA LIMITADA

Contrato: 1º de octubre de 1980.
Inscripción. Nº 1187 - Registro Público y General de Comercio. Folio 4303 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO LANZA SUANNO y ADRIANA MARIA LANZA SUANNO.
Objeto: Actividades industriales y comerciales en general, referente a bienes muebles e inmuebles, especialmente Importación y Exportación prestación de servicios asesoramientos, trámites, liquidación de Impuestos, contabilidad inmobiliaria, administraciones, agencias de viajes, cobranza y afines.
Capital: N$ 10.000 00 aportado por partes iguales.
Plazo: 20 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 30626 Nov.3-v.nov.14.

LA CARRETA S.R.L.

Contrato: 11 octubre de 1980.
Inscripción: 24 octubre de 1980; Nº 298 Fº 868 al 870.
Socios: CARLOS GADEA VERGER y MARTA BERMUDEZ MENDEL.
Objeto: Restorán, confitería, heladería pizzería y bar. Industrializar y comercializar en todas sus formas cualquier clase de bienes. Efectuar arrendamientos y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Exportación. Importación representaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Plazo Dos años, prorrogables automáticamente por períodos consecutivos de dos años.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio. Balneario Atlántida del Departamento de Canelones.
22) N$ 225 00 10|pub. 30646 Nov.3-v.nov.14.

BRASUR MARMOLES S.R.L.

Contrato: 8 setiembre 1980.
Inscripción: Nº 1267 Folio 4.578; Libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE FERNANDEZ GARRIDO y SILEX ARCIERI SALVARREY.
Objeto: Mármoles y Granitos.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 12 000 00.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 30427 Oct.31-v.nov.13.

EQUIPAMAR LTDA.

Contrato: 25|9|980 Inscripto Registro Público de Comercio Nº 1279, Fº 4651 del Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: ALVARO LUIS FERNANDEZ MAGGIO, NELSON ELBIO ROMANO VARCAS y PEDRO ACERENZA DELGADO.
Objeto: Compra venta, fabricación importación, exportación de todo tipo de bienes y mercaderías, así como la instalación de fábricas, talleres y/o locales de exposición o venta.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 3.000,00.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180 00 10|pub 29861 Oct.31-v nov.13.

S.T.I. LIMITADA

Contrato: 30 de setiembre de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 209 del Folio 874 al 876 del Tomo 19 de Contratos.
Cedentes: José Enrique Barbosa Girona, cede la totalidad de sus cuotas.
Cesionarios: a) Jorge Wevrauch Roveta que adquiere 48 cuotas de N$ 100 cada una.
b) Juan Miguel González Delgado que adquiere 54 cuotas de N$ 100 00 cada una.
Modificaciones: 1) Domicilio social en calle Nº 20 "El Remanso" y calle Nº 30 "Las Focas".
2) Administración y uso de la firma social Jorge Wevrauch Roveta y Juan Miguel González Delgado actuando en forma conjunta, separada e indistintamente.
3) Fecha de cierre de ejercicio 31 de octubre de cada año.
4) Queda sin efecto cláusula 15º del contrato social respecto del Jorge Oliver.
22) N$ 360 00 10|pub. 30459 Oct.31-v.nov.13.

SUÑER y SUÑER S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento privado del 19 de setiembre de 1980, inscripto en el Registro con el número 204 del Folio 854 al Folio 856 del Tomo número 19 de Contratos del Registro de Comercio, el 10 de octubre de 1980.
Cesión: Gerardo María Suñer Silveira cede una cuota de N$ 100 00 y Gerardo Alberto Suñer Cherro cede seis cuotas de N$ 100 00; ambos a: Leonardo Carlos Suñer Cherro.
Modificación de Contrato: A) El domicilio se fija en la ciudad de Maldonado: B) La dirección y administración será ejercida por los socios, conjuntamente: C) Los socios se obligan a dedicar su aptitud y actividad en forma regular y permanente a la sociedad; D) Balance: la fecha será estipulada por los socios.
22) N$ 315.00 10|pub. 30457 Oct.31-v.nov.13.

SWEET S.R.L.

Contrato: 30 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 211 Folio Nº 881 al 886, Tomo Nº 19 Maldonado, 20 de octubre de 1980.
Socios y Aportes: PEREIRA de WILKINS Mª de las MERCEDES 90 cuotas de N$ 100 00 cada una WILKINS PEREIRA HUGO 10 cuotas de N$ 100 00 cada una CORBO RODRIGUEZ HECTOR SIXTO 90 cuotas de nuevos pesos 100.00 cada una CORBO ZUASNABAR, HORACIO 10 cuotas de N$ 100 00 cada una.
Capital: N$ 20 000 00.
Plazo: Dos años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio prorrogable por períodos sucesivos de un año.
Objeto: Fabricación e industrialización y/o elaboración comercialización importación y exportación de confituras reposterías y afines.
Administración: A cargo de Pereira de Wilkins Mª de las Mercedes y Corbo Rodríguez, Héctor Sixto, actuando conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 315 00 10|pub. 30458 Oct.31-v.nov.13.

CASA DEL CAUCHO S.R.L.

Contrato: 27 de setiembre de 1980.
Registro de Comercio: Nº 1256. Folio 4563, Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 45 000 00 moneda nacional. por partes iguales.
Objeto: Todo lo relativo al comercio, fabricación importación y exportación de artículos de goma, caucho, plásticos materiales cerámicos, de construcción, materias primas etc.
Socios: ADELA GUILLERMINA TABEIRA MACHADO, MATILDE SARA BALPARDA BERRO y DORA LIDIA BOTTARI GARIBOTTI.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Adela Guillermina Tabeira Machado y Matilde Sara Balparda Berro conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 30509 Oct.31-v.nov.13.

HERRAFE LTDA.
Contrato: 14 julio 1980.
Socios: RICARDO ALBERTO BERTIZ CASTELGRANDE y HECTOR WALTER LUZARDO LARRIONDA.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Durazno 1698.
Administración: Ricardo Alberto Bertiz Castelgrande
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Inscripción: Nº 916 Fº 3350 Lº 2.
Objeto: Ramos cerrajería, ferretería y bazar.
22) N$ 90 00 10|pub. 31523 Nov.11-v.nov.24.

CREDICAR MINAS LTDA.
Contrato: 20 de setiembre de 1980.
Inscripción Nº 1302 Fº 4738, libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN SICA BABBINO, ALBERTO DIAZ ICASURIAGA, MARTA BARBIERI DENTONE, ASUNCION MARIA EUGENIA de LODRON PINTOS.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Juan Sica Babbino, Alberto Raúl Díaz Icasuriaga y Marta Barbieri Dentone, actuando en forma conjunta y/o separada indistintamente.
Objeto Compra-venta artículos para hombres, etc.
22) N$ 180.00 10|pub. 31496 Nov.11-v.nov 24.

TULIPAN LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE SOCIEDAD
Documento de fecha 6 de agosto de 1980. inscripto en el Registro respectivo con el Nº 1234, Fº 4480 del Lº 2 de Contratos el 23 de octubre de 1980.
ANTONIO SUAREZ cedió 50 cuotas de capital social a Elbio Angel Cancela.
NELSON AMOR cedió 50 cuotas a Elbio Angel Cancela Mónaco y cien cuotas a Juan Angel Fiorina Rojas.
Modificación: administración con el uso de la firma social. 2 socios actuando conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 31169 Nov.11 v.nov.24.

INMOBILIARIA PAYSANDU S.R.L.
Cesión de cuota social y modificación de Sociedad
Contrato: 1º de setiembre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 116, folio 463 al 466, Libro L I.
Cesión: Sucesores de Jorge A. Roveta Garaventa, ceden: Blanca Ercilia Pisano de Roveta, 16,67 o/o a WALTER MARIO GARRE ROVETA; Jorge Félix Roveta Pisano, 25 o/o a WASHINGTON BELTRAN VALIENTE PATRITTI, y 8,333 o/o a WALTER MARIO GARRE ROVETA.
Integración actual: JORGE F. ROVETA, nuevos pesos 500;00; BLANCA P de ROVETA, nuevos pesos 166,66; ANA M. ROVETA. nuevos pesos 166.66; DANIEL E. ROVETA, N$ 166.66; WASHINGTON B. VALIENTE, N$ 500,00; WALTER M. GARRE, N$ 500.00.
Modificación: Art. 7º. Administración y uso de la firma. Indistintamente los socios Jorge F. Roveta. Washington B Valiente y Walter M. Garré; excepto la firma de cheques. vales, pagarés y/o conformes, que será en forma conjunta por dos de los administradores.
22) N$ 360,00 10|pub. 31667 Nov.11-v.nov.24.

SABELLA LIMITADA
Contrato: 22 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1272, Fº 4601, Lº Nº 2 de Contratos
Domicilio: Montevideo.
Socios: RAMON M. SABELLA MILARDI y JUAN ANTONIO y RAMON MARIO SABELLA BARREIRO.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 2 años, c/prórroga automática.
Objeto: a) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, comisiones, distribución, industrialización y comercialización en todas sus formas y etapas de cualquier clase de producto y mercaderías, nacionales y extranjeras, y prestaciones de cualquier tipo de servicios; b) Explotaciones ganaderas y/o agrícolas en general; c) Comercialización de productos agrícolas en general, semovientes y frutos del país; d, Venta de fertilizantes. productos fito-sanitarios, específicos veterinarios. insumos agropecuarios y afines; e) Contratación de fletes marítimos, terrestres y/o aéreos; f) Realización de actos de remates de toda clase de semovientes, bienes muebles e inmuebles, remates-ferias, liquidaciones. tasaciones y cualquier actividad relacionada con el giro de negocios rurales; g) Explotación de marcas, patentes. privilegios y derechos similares; h) Comprar, vender, arrendar, hipotecar, administrar y realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles necesarias para el desarrollo de sus actividades
22) N$ 405,00 10|pub. 31642 Nov.11-v.nov.24.

CARIFER LTDA.
Contrato: 15 de julio de 1980.
Socios: ELBIO CARBONE y PEDRO OSMAR FERNANDEZ LUZARDO.
Domicilio: Kilómetro 52 Ruta Manuel Oribe.
Registro: Nº 48 al Fº 158, Tomo X.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 40.000,00.
Objeto: La explotación del comercio en el ramo de Farmacia y Quiosco.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 31652 Nov.11-v.nov.24.

DANJAR S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 11 de julio de 1980.
Inscripción: Nº 1183, Fº 4296, Lº 3.
Daniel Danon cedió toda su cuota a SARA COHEN; Samuel Jaroviski cedió toda su cuota a ALICIA BIRABEN PINTOS.
El capital se divide en cuotas de N$ 100,00 cada una, correspondiendo a cada socio 50 cuotas.
22) N$ 135,00 10|pub. 31561 Nov.11-v.nov.24.

AGROFEYVI LIMITADA
Contrato inscritpo 3 setiembre 1980, número 1092, Folio 3971, Libro 3, Registro Público Comercio
Objeto: Cría ganado, agricultura, forestación.
SOCIOS: WALTER NELSON VIERA SERGIO LORENZO BEDTRAME; VICTORIANO FIDEL DE LEON: Capital N$ 15.000.00; aportes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 90.00 10|pub. 31567 Nov.11-v.nov.24.

ZIDAR LTDA.
Contrato: 9|5|979.
Registro de Comercio: Nº 386, Fº 2362 del Libro Nº 1
Socios: OSCAR BENITEZ MENDEZ y WALTER SKOCILICH MANCE.
Capital: N$ 2.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Proyecto y/o construcción de obras.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 31563 Nov.11-v.nov.24.

MATTEO, LOPEZ, PEREZ Y CIA. SDAD. DE RESP. LTDA.
RUTAS DEL SOL
Cesiones de cuotas sociales
Contrato: 24 de marzo de 1980.
Registro: 27|10|980; Nº 1375; Fº 4989, Lº 3 de Contratos.
Cesiones: 1º) Omar Pintado Bologna, cedió a los Sres. JOSE SOTELO DOLDAN y JORGE WALTER SUAREZ; 2º) Juan Carlos Poggio Nel.ra, cedió a los Sres. GIOVANNI BALBI CETRANGOLO y JUAN o GICVANNI CARBONE GALLO; y 3º) Angelino Galietta, cedió su cuota (o sea 12/84 del capital social total) a los Sres. NICOLAS CETRANGOLO PONZO y ANTONIO VIGORITO DI SPIRITO: 4/84; a GIOVANNI BALBI y GIOVANNI CARBONE: 2/84; a DANIEL EDUARDO CASTRO y EUGENIO MENDEZ ESPERON: 2/84; a MILTON ANTONIO LOIS y CARMELA VALIENTE: 2/84; a LORENZO ZANETTA CERUTTI: 1/84; y a JOSE SOTELO y JORGE SUAREZ: 1/84.
22) N$ 360,00 10|pub. 31559 Nov.11-v.nov.24

PRATENSE URUGUAYA S.R.L.
Contrato: 20|8|980.
Inscripción: Nº 1057. Fº 3852. Lº 2 Contratos.
Socios: HECTOR FLORIT, RODOLFO BRASELLI, FERNANDO BRAVO.
Capital: N$ 6.000.00
Administración: 2 socios.
Plazo: 5 años. prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Importación. exportación de semillas, cereales, oleaginosos. maquinaria e implementos agrícolas e industriales y otros.
22) N$ 135,00 10|pub. 31599 Nov.11-v.nov.24.

ALFREDO BRIDA LTDA.
Contrato: 9|10|980.
Inscripto: 15|10|980, Nº 1145, folio 4152, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: Arq. SARA LUISA CAMPAL DIBARBOURE y ALFREDO BRIDA BREGANTINI.
Objeto: Construcción
Plazo: 10 años, con prórrogas automáticas de 2 años.
Capital: N$ 5.000.00.
Administrador: Alfredo Brida
Domicilio: Mendoza 4675. Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 31562 Nov.11-v.nov.24.

BAUEN LIMITADA
Contrato: 8 de octubre de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 206, del Fº 860 al 863 del Libro 19 de Contratos.
Socios: 1) GERARDO NICOLAS GOEDHART HEIMESHOFF; 2) PEDRO CORNELIO MARIANO GOEDHART HEIMESHOFF; 3) GERARDO MARIANO GOEDHART LAHUSEN.
Objeto: Importación y posterior comercialización por cuenta propia o de terceros de mercaderías y bienes, especialmente artículos sanitarios.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: 3 años, prorrogable por períodos consecutivos de 2 años c|u.
Administración: Socios fundadores en forma conjunta, separada e indistintamente.
Capital: N$ 49 800.00 dividido en 498 cuotas de N$ 100 c|u, correspondiendo a cada socio 166 cuotas.
22) N$ 270.00 10|pub. 31507 Nov.11-v.nov.24.

BEBANZ Y VARELA LTDA.
CESION Y MODIFICACION
31|7|80, inscripción Nº 1.340. Fº 4.866, Lº 3.
Cedente: Oscar Varela Iglesias
Cesionario: RUBEN Mª LUACES NARTALLO.
Nombre: Bebanz y Luaces Ltda.
Administración: Alvaro Bebanz - Ruben Luaces conjuntamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 31186 Nov.7-v.nov.20.

RIACHUELO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
JOSE BARROS BARREIRO cedió el total de su cuota social a Clara Del Río Serapio.
Fecha: 19 de enero de 1976.
Inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 1197 al folio 4339 del libro Nº 2, el 20 de octubre de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 30939 Nov.5-v.nov.13

TERGABI LTDA.
Contrato: 23 octubre 1980.
Inscripción: Nº 1244 Fº 4508 Lº Nº 2 de Contratos
Socios: ARGIMIRO CASTRO GARCIA, ROSA SANDRI MANTOVAN.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, y prestación de cualquier tipo de servicios.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: La Paz Nº 2199
22) N$ 135.00 10|pub. 31323 Nov.10-v.nov.21

QUINCKE S.R.L.
Declaratoria, cesión de cuota y ampliación de capital.
Fecha: 1º de setiembre 1980.
Inscripción: Nº 1243 Fº 4505 Lº 2.
Declaratoria: El señor Eduardo Luis Ernesto Quincke Areco declara ser de estado civil soltero.
Cesión de cuota: El señor EDUARDO LUIS ERNESTO QUINCKE ARECO cede la totalidad de sus cuotas al Cr. Rodolfo Guillermo Quincke Roehrs.
Ampliación de capital: N$ 50.000.00 aportado por el Cr. Rodolfo Guillermo Quincke Roehrs el 40 o|o o sea N$ 20.000.00 y por la señora Esther Ofelia Areco Quincke el 60 o|o o sea nuevos pesos 30.000.00.
22) N$ 225.00 10|pub. 31325 Nov.10.v.nov.21

REZK URIA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: Montevideo, 2 de mayo de 1980.
JULIAN REZK URIA cede a Alberto Rezk Uria 10 cuotas sociales.
Inscripción: Registro Comercio Treinta y Tres 6|VIII|980 Nº 24 Fº 88 Libro 27.
22) N$ 90.00 10|pub. 31309 Nov.10.v.nov.21

FRIELMEC LIMITADA
Contrato Privado de fecha 10|10|980 inscripto Registro Público de Comercio Nº 1332 folio 4841 Libro 3, el día 13|10|980 y modificado el 21|10|980 en documento privado inscripto en dicho Registro el 22|10|980 Nº 1218 folio 4422 Libro Nº 2.
Socios: MARIO OLAZABAL, ALDO MEDAGLIA y JULIO VERDERA.
Objeto: mecánica industrial, refrigeración, calefacción etc., e Importación y Exportación objetos de dicho giro.
Plazo: dos años, prorrogable por períodos anuales.
Administración: todos los socios.
Representación y uso firma social: dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Simón Bolívar 1506.
22) N$ 225.00 10|pub. 31302 Nov.10-v.nov.21

CAPRICCI LTDA.
Contrato: 7 octubre 1980.
Registro Comercio: Nº 1.310, Fº 4.765, Lº 3 Contratos.
Socios: MARIA de los ANGELES ALONSO LEONARDI DE RODAS y GRACIELA RODAS GONZALEZ DE GUELFI.
Objeto: Explotación comercial e industrial ramos de zapatería, artículos y prendas de cuero, artesanías, ropas de vestir, artículos deportivos, carteras, lencería, mercería, librería, juguetería, papelería, fantasías, souvenirs, exportaciones, importaciones y representaciones.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables indefinidamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Razón Social: Alonso y Rodas Ltda.
22) N$ 180.00 10|pub. 30242 Oct.30-v.nov.12

FRANCISCO S. R. L.
Fecha contrato: 1º|10|80.
Registro: Nº 1.092, Fº 3.976, Lº Nº 2.
Socios: LINCOLM BACCINO GERALD y MARIA CRISTINA CARAMES FERRARI.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta, salvo para disponer bienes del activo fijo.
Objeto: Fiambrería y venta de comestibles y bebidas en general y anexos.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 30236 Oct.30-v.nov.12

CIA. IMPORTADORA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Otorgamiento: 3 de diciembre 1979.
Registro de Comercio: 1.158 - 4.197 - 2.
Cedente: Hugo Vidal Peluffo.
Cesionario: LUIS ALBERTO VECINO BOVO.
Precio de la Cesión: N$ 6.500.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 30190 Oct.30-v.nov.12

RIVERO Y BOTTARO S. R. L.
(PORTADOR S. R. L.)
Constituída por documento privado del siete de junio de 1968.
Socios: JOSE MARIA BOTTARO y JULIA MARTHA RIVERO.
Objeto: Distribución de correspondencia y encomiendas en todo el territorio nacional.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: José María Bottaro.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 333, Fº 1.259, Lº Nº 1 de Contratos, el 20 de junio de 1968.
22) N$ 180.00 10|pub. 30183 Oct.30-v.nov.12

PAPELERIA BOSTON LTDA.
Contrato: 24 de setiembre de 1980.
Inscripción: 9 de octubre de 1980; Nº 1.320, Fº 4.798 del Lº 3 de Contratos.
Socios: SANTOS ELBIO ASCARATE TAVEIRA y MARIA ANTONIA BRANDI CORRALEJO.
Objeto: a) La actividad comercial de compra y venta de útiles de oficina, papelería, imprenta y librería y todo lo relacionado con los mismos; b) La importación, exportación, industrialización, transformación, distribución y venta por mayor y menor de toda clase de bienes y artículos nacionales o extranjeros relacionados con el objeto social.
Capital: N$ 20.000.00, partes iguales.
Administración: Conjunta, separada o indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 30191 Oct.30-v.nov.12

WILTUR LIMITADA
Contrato otorgado el 11 de diciembre de 1979, inscrito en el Registro el 28 de enero de 1980, con el Nº 56, Fº 208, Lº 3 de Contratos.
Objeto: Servicios de transporte y turismo.
Capital: Veinte mil nuevos pesos.
Socios: WILSON HUGO HERNANDEZ CRUZ, aporte N$ 18.000.00 y MIRIAM RAQUEL ZENDRON MARTINEZ, aporta N$ 2.000.00.
Domicilio: Avenida General San Martín 2845.
Utilidades: Ganancias y Pérdidas: 90 % al señor Hernández y 10 % a la señora Zendrón.
Duración: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Exclusivamente a cargo del socio Wilson Hugo Hernández Cruz.
22) N$ 225.00 10|pub. 30193 Oct.30-v.nov.12

LA CUEVA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Documento del 20|11|1974 por el cual la administración de la Sociedad estará a cargo de todos los socios (Art. 6º) y la representación será ejercida con la firma indistinta de cualesquiera de los socios, pudiéndose otorgar poderes generales o especiales (Art. 7º).
Registrada el 23 de mayo de 1979 con el número 478 al Folio 1.634 del Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 29967 Oct.30-v.nov.12

INVERSIONES INMOBILIARIAS LTDA.
Contrato: Octubre 15 de 1980.
Inscripción Nº 1140, Fº 4137, Lº 2.
Socios: JOSE EDIEN RADICCIONI CARRASCO y FERNANDO SIENRA VIDAL.
Capital: N$ 20.000,00
Objeto: Ejercer el comercio en general.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 30426 Oct.31-v.nov.13.

MUNDI REPUESTOS LTDA.
Contrato 1º setiembre 1980, inscripción 23 octubre 1980 Nº 1236 Fº 4486 Lº 2.
Capital, aportes N$ 40.000.00 partes iguales.
Socios: MODESTO CASTRO - GLADYS CAULA.
Administración indistinta.
Plazo 1 año, prorrogable iguales períodos.
Objeto: importación, exportación repuestos para vehículos.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 90.00 10|pub. 30987 Nov.6-v.nov.19.

ZUVALDI Y EROCHENKO S.R.L.
Contrato: 29 de octubre de 1980.
Inscripto: Registro de Comercio de Paysandú, Nº 119, Folio 473, Libro LI.
Socios: RODOLFO M. ZUVALDI y JUAN F. EROCHENKO.
Capital: N$ 40.000.00, 3|4 Juan Erochenko; 1|4 Migue. Zuvaldi.
Objeto: Actividades y labores aéreas en general, servicios anexos, actos de comercio que se relacionen.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Paysandú, calle Florida Nº 1331.
Administración y uso de la firma social: Rodolfo Miguel Zuvaldi. — Paysandú, octubre 30 de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 31090 Nov.10-v.nov.21.

NUEVA BAMBINA S.R.L.
Contrato: Setiembre 20 1980.
Inscripción: Nº 1184 Fº 4295 Lº 2.
Socios: ARTURO OEHLER, PAOLA CLOTILDE TORTORA DE OEHLER y JORGE ROBERTO LAGOMARSINO.
Objeto: Fabricación y venta Pastas frescas, secas y similares.
Domicilio: Ciudad Montevideo ahora Eugenio Garzón 1804.
Capital: N$ 5.000.00 24 o|o, 24 o|o y 2 o|o Lagomarsino.
Plazo: 10 años.
Administración: esposos Oeheler Tórtora, indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 31044 Nov.6-v.nov.19

FIC LTDA.
Contrato: 15 de julio de 1980.
Inscripto: Con el Nº 182 del Fº 747 al Fº 752 del Tº Nº 19 de Contratos del Registro de Comercio.
Socios: RUBEN HECTOR CABRERA CABRERA, NELSITO ROMAN FERNANDEZ SENCION y ALFONSO HEVER INCHAUSTI PEREZ.
Capital: N$ 6.000,00, aportados en partes iguales.
Administración: 2 socios en forma conjunta indistintamente.
Objeto: Manufacturas, industrialización y fabricación en el ramo de barraca, baldoseras, hormigoneras, etc.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años, prorrogables sucesivamente por períodos de un año automáticamente.
22) N$ 225,00 10|pub. 30287 Oct.30-v.nov.12.

TABU S.R.L.
Contrato: 14 de octubre de 1980.
Inscripto: Con el número 208 del folio 870 al folio 873 del Libro Nº 19 de Contratos del Registro de Comercio.
Socios: BLANCA MARGARITA CASTILLA GARRAYOA y MARCELINA RAMIREZ.
Capital: N$ 5.000,00, aportados partes iguales.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Confitería, casa de comidas, despacho de bebidas y anexos.
Domicilio: Punta del Este. Maldonado.
Plazo: 3 años, prorrogable por períodos de 2 años cada uno hasta 20 años.
22) N$ 180,00 10|pub. 30285 Oct.30-v.nov.12.

CHARMANT LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 6 de febrero de 1975
Inscripción: Nº 871, Folio 3204, Libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: María Cristina Pascal Tellechea, 10 cuotas.
Cesionario: Alfredo Grunbaum Silberman, 10 cuotas.
22) N$ 90.00 10|pub. 30762 Nov.4-v.nov.17.

ROMAN S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Documento privado del 1º de setiembre de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 1.123, Fº 4.077, Lº 2 Contratos, el 10 de octubre de 1980.
Cedentes: Hamlet Ruben Román Soca y Esther Vicenta Maiques de Román.
Cesionarios: NESTOR RICARDO SUAREZ ABAL y STELLA CLAUDIA SUAREZ AMILIVIA.
Objeto: La totalidad de sus cuotas, respectivamente.
Administración: Conjunta o individualmente cualesquiera de ambos socios.
22) N$ 180.00 10|pub. 30241 Oct.30-v.nov.12

GENTE S.R.L.
Contrato: 14 de octubre de 1980.
Inscripto: 20 de octubre de 1980, con el número 210 del folio 877 a folio 880 del Tomo Nº 19 de Contratos del Registro de Comercio.
Socios: CATALINA NORMA BLUM SCRIBER y ARMANDO PASTOR ZALAZAR MARTINEZ.
Capital: N$ 10.000,00, aportados partes iguales.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Cafetería, confitería y heladería.
Domicilio: Punta del Este, Maldonado.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de 2 años cada uno por plazo de 20 años
22) N$ 180,00 10|pub. 30286 Oct.30-v.nov.12.

EMAN S.R.L.
Contrato: 3 setiembre 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 939, al folio 3426 del Libro 2.
Socios: MABEL ALTIERI BUSTELO y HELIOS APARICIO AMARANTE.
Capital y aportes: N$ 5.000,00; Altieri, 2/3; Aparicio, 1/3.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Empresa Constructora y Arrendadora de Servicios.
Domicilio: Montevideo, Uruguay 1826.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 30282 Oct.30-v.nov.12.

FIRENZE LTDA.
Contrato: 15|9|980.
Inscripción: Nº 1015, folio 3706, Tomo 2.
Socios: HECTOR ARIEL TORRES SECO, DANIEL ARMANDO LOPEZ MACEDA y ANA EVA FORTEZA RASIN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ind. y Com. artículos de cuero, cinturones, carteras, importación y exportación.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Héctor Torres Seco, con cualquiera de los otros dos socios.
22) N$ 135,00 10|pub. 30272 Oct.30-v.nov.12.

CUIM LTDA.
Contrato: 10|10|980.
Inscripción Nº 1162, folio 4213, Tomo 2.
Socios: ESTELA MONICA ROZENBAUM TROSMAN, NORA YANNET ZUKERMAN KOHN, MONICA STEINITZ FLASCH.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ind. y comer. de mercaderías, import. y export.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 15.000,00.
Administración: Conjunta por dos de los socios.
22) N$ 135,00 10|pub. 30273 Oct.30-v.nov.12.

STEEL TRADING S.R.L.
Contrato: 1|9|980.
Inscripción: 14|10|980, Nº 1338, folio 4860, Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: ENRIQUE JAIME SINGER NISELKOWSKY, N$ 5.000,00; EDUARDO JUAN TUFAROLO BRUZZONE, N$ 2.500,00; ADOLFO REZNIK FRANKEL, N$ 2.500,00.
Administración: Enrique Jaime Singer.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Asesoramiento técnico y representación de empresas uruguayas en el exterior y de empresas extranjeras en el Uruguay.
22) N$ 180,00 10|pub. 30317 Oct.30-v.nov.12.

TIPOGRAFIA CERVANTES LIMITADA
Contrato: agosto 27 de 1980.
Registro: Nº 927, Fº 3.389, Lº 2.
Socios: PEDRO PIATTI BIANCHI y JORGE HUGO PIATTI GALLI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000.00, aportado el 60 % por Pedro Piatti y el 40 % por Jorge Piatti.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
Objeto: Comercialización, industrialización, elaboración, distribución en el ramo de imprenta y actividades afines, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 30184 Oct.30-v.nov.12

GAABEC LTDA.

Integrantes: MARTA GRAZZIELLA de OLIVEIRA GRIECO, VICTOR GRIECO BITANCOURT.
Denominación: "Gaabec Ltda."
Objeto: Distribuidor de productos alimenticios.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Fecha iniciación: 1º de octubre de 1980.
Inscripción: Inscripto con el Nº 207 al folio Nº 864 al folio Nº 869 del Libro Nº 19 de Contratos del Registro Público de Comercio.
22) N$ 180,00 10|pub. 31470 Nov.10-v.nov.21.

LATIN MAN LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato suscrito el 1º de febrero de 1980.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio Nº 587 al Fº 2169 del Libro Nº de Contratos.
Cedente: Luis Alfredo Servioli Borsetto.
Cesionario: Rito Robustiano Iriburo Menéndez.
Capital actual: N$ 10.000.00.
Socios Actuales: ADRIANA IRIBURO FATALINI y RITO ROBUSTIANO IRIBURO MENENDEZ.
Administración: El señor Rito Robustiano Iriburo Menéndez.
22) N$ 180.00 10|pub. 31119 Nov.10-v.nov.21.

SYLNE LIMITADA

Contrato del 11|12|79, inscripto en Reg. P. de Comercio el 24|10|80 con Nº 1249, Fº 4525, Lº 2 de Contratos.
Cedentes: Nelly y Silvia Pérez.
Cesionarios: DELIA FALLINI y DANIEL LUQUE.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90,00 10|pub. 31400 Nov.10-v.nov.21.

FAROLET S.R.L.

Contrato: 15 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 1220, folio Nº 4427 del Libro Nº 3.
Objeto: Metalúrgica en general, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 5 años.
Socios: AURELINO GOMEZ CARABALLO y ERMELINDA GLADYS VILLALBA.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 90,00 10|pub. 31365 Nov.10-v.nov.21

VIVAI LIMITADA

Contrato: 2 de octubre de 1980.
Inscripción: 23 de octubre de 1980, Nº. 1226, folio 4452 del Libro 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL BAIKOVICIUS GERCOV y MIRYAM SCHAFFER KUPFERMAN.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bazar, Galería de Arte, Mueblería, Relojería, Joyería, Mercería, etc.
22) N$ 135,00 10|pub. 31457 Nov.10-v.nov.21.

S.R.L. FOMENTO RURAL

Contrato: 1º de octubre de 1980.
Registro: Nº 79 al Folio 255 del Tomo X de la Sección Contratos del Registro Público de Comercio.
Socios: FERMIN ABDON ECHEVERRIA PEREZ, CARLOS LUIS GOÑI, LUJAN, EDUARDO ETCHEMENDY FODERE, HEBER CABRERA ESTIGARRIBIA, NELSON BENTANCUR CORTABARRIA.
Capital: N$ 48 000.00.
Plazo: Un año prorrogable sucesivamente por periodos de un año.
Objeto: Por cuenta propia o de terceros, en el país y en el extranjero; el comercio y la industria, exportaciones, importaciones, licitaciones, consignaciones, representaciones, intermediaciones, promociones, administraciones, publicidad, etc.
Administración: Fermín Echeverría o dos cualesquiera de los otros socios actuando conjuntamente.
Domicilio: San José.
22) N$ 225.00 10|pub. 31096 Nov.10-v.nov.21.

JULIAN REZK S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: Montevideo, 2 de mayo de 1980. JOSE VALENTIN REZK URIA cede a Alberto Rezk Uría 10 cuotas sociales.
Inscripción: Registro Comercio de Treinta y Tres 6|VIII|980 Nº 25 Fº 90 Libro 27.
22) N$ 90.00 10|pub. 31310 Nov.10-v.nov.21

EFEPE LTDA.

Contrato: 20|8|980.
Inscripto Registro Comercio: 2|9|1980 con el Nº 1071 Fº 3893 Libro Nº 3.
Socios: RODOLFO FALERO CASTAGNA y GREGORIO WASHINGTON PEREZ RAMA.
Objeto: Comercialización, compra y venta de repuestos y accesorios para automóviles, maquinarias y herramientas. Import. Export.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente ambos socios.
Plazo: Tres años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 31335 Nov.10-v.nov.21

FLORIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transformación: De Sociedad en Comandita por acciones a Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Fecha: 14 de abril de 1978.
Inscripción: Nº 1.268, folio 4.602, Lº 3 de Contratos.
Capital: N$ 600.00.
Socios: ADOLFO LUIS STRAUCH URIOSTE (N$ 100.00), MARIA MAGDALENA STRAUCH URIOSTE (N$ 100.00), ROSINA MARIA STRAUCH URIOSTE (N$ 100.00), EDUARDO JOSE STRAUCH URIOSTE (N$ 60.00), GUSTAVO ALBERTO STRAUCH URIOSTE (N$ 60.00), RICARDO PEDRO STRAUCH URIOSTE (nuevos pesos 60.00), JAIME DIEGO STRAUCH URIOSTE (N$ 60 00) y SARA MARIA STRAUCH URIOSTE (N$ 60.00).
Objeto: Arrendamiento de inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 25 años, prorrogable automáticamente por plazos de 5 años.
Administración: ROSINA STRAUCH URIOSTE.
22) N$ 270.00 10|pub. 31332 Nov.10-v.nov.21

NITROL LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato suscrito el 31 de mayo de 1980.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1363 al folio Nº 4.948 del Libro Nº 3 de Contratos.
Cedente: Luis Alberto Palladino Russo.
Cesionarios: Tomás Balduccio y Juan Carlos Barrios.
Capital Actual: N$ 8.000.00.
Socios actuales: TOMAS BALDUCCIO, JUAN CARLOS BARRIOS y GUALTERIO BENINI.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando en forma conjunta.
22) N$ 180.00 10|pub. 31120 Nov.10-v.nov.21.

LABORATORIO Y PRODUCTORA LANGOSTINERA ATLANTICA LIMITADA

Contrato: 8 de setiembre de 1980.
Registro: Nº 1337, Fº 4857, Lº 3.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable por períodos de 5 años.
Objeto: Cría y comercialización de crustáceos comestibles.
Capital: N$ 50.000,00, dividido en 200 cuotas de N$ 250,00 c/u.
Socios: FRANCISCO VILLEGAS FURTADO, ANNELISE GEHRAU GUTIERREZ, FELIX OBES POLLERI.
Administración: Félix Obes conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios.
22) N$ 180,00 10|pub. 31405 Nov.10-v.nov.21.

ARTEAGA S.R.L.

Contrato: 28 de noviembre de 1978.
Inscripción: Nº 1231, folio Nº 4236 del Libro Nº 2.
Objeto: Reparación y construcción de suspensiones, direcciones de automóviles, construcción y reparación de repuestos de automotores, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 2 años.
Socios: REGINA ORTIZ VALDEZ y JESUS ORTIZ VALDEZ.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 31369 Nov.10-v.nov.21.

GUTIERREZ Y FERNANDEZ DE GUTIERREZ S.R.L.

Contrato: 17 de julio de 1980.
Registro: Nº 773, Fº 2844, Lº Nº 3.
Socios: VICTOR ROBERTO GUTIERREZ FARIAS y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ NUÑEZ.
Capital: N$ 40.000,00, por mitades.
Plazo: 50 años, a contar del 15 de enero de 1978.
Objeto: Panadería.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 31368 Nov10-v.nov.21.

CRONO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cedente: Alfredo Rath Rozenbaum y esposa Rebeca Rozenblum.
Cesionaria: ELITA GILDA RATH.
Fecha: 24 de julio de 1980.
Objeto: 18,18 % del capital social total.
Registro: Nº 1185, Fº 4297, Lº 2.
22) N$ 90.00 10|pub. 31013 Nov.10-v.nov.21.

BOLDEM S.R.L.

Contrato: 22 de setiembre de 1980.
Registro: Nº 1397, Fº 5067, Lº 3.
Socios: MARIO ENRIQUE de MELLO y LUIS ENRIQUE BOLAÑA.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 31367 Nov.10-v.nov.21.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 177.861. — Montevideo, noviembre 3 de 1980. — Guzmán González Ruiz por The Nestle-LeMUR COMPANY (E.U. de A.), solicita marca "MAGIC NET", clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 31017 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 4.226. — Montevideo, octubre 11, 1980. — Yaffe S. A. (Montevideo), solicita marca DECORTINAS MARCA MAYOR EN CORTINAS, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31546 Nov.11-v.nov.24.

ACTA Nº 177.865. — Montevideo, noviembre 3, 1980. — Walter Jones por Compañía Industrial Farmacéutica S. A. (Montevideo), solicita marca: AMOSAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31650 Nov.11-v.nov.24.

ACTA Nº 177.920. — Montevideo, noviembre 6, 1980. — Erna Siegmund, por Cosmética Breda S.R.L. (Argentina), solicita marca: DRAWBACK clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31600 Nov.11-v.nov.24.

ACTA Nº 177.856. — Montevideo, noviembre 3, 1980. — M. Dubourg por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca GENESONIC, clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 31342 Nov.10-v.nov.21

ACTA 177.829 — Montevideo, octubre 31, 1980. — Rodolfo Molles por Pajarito Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Barnices, Pinturas y Afines, Montevideo, solicita renovar marca FRENTESCO, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 31065 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 177.889. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Gonzalo Fernández Secco por SOFISTIC PRODUCTS S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca EMAGRIM de las clases 1 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 31207 Nov.7-v.nov.20.

ACTA Nº 4.422. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Carlos César Artigas, Walter Hugo Santos y Jorge Ronald Murias (Montevideo, Uruguay), solicitan la marca: GRUPO IBIS, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub 30314 Oct.30-v.nov.12.

ACTA Nº 177.900. — Montevideo, noviembre 5 de 1980. — Erna Siegmund, por Ellen Joy Cosméticos Ltda. (Brasil), solicita marca: ELLEN JOY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 31465 Nov.10-v.nov.21.

ACTA Nº 177.849. — Montevideo, noviembre 3 de 1980. — Erna Siegmund, por Eduardo Rodriguez (Uruguay), solicita marca: COLIANNE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31122 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 177.791. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Distribuidora Barreiro Ltda. Montevideo, Uruguay, solicita la marca MAGICA de las clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 30470 Oct.31-v.nov.13.

ACTA 177.717. — Montevideo, octubre 27, 1980 — Oscar Bacot Silveira por Manufacturas Caribú Ltda. (Colombia), solicita marca: CARIBU clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 30441 Oct.31-v.nov.13.

ACTAS 177.794, 177.792, 4.426. — Montevideo, 24 octubre 1980. — Eduardo Medina, Automobiles Talbot S. A. (Francia), solicita marca:

TALBOT

clases 4, 5, 12, 23, 24, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 30488 Oct.31-v.nov.13.

ACTA Nº 177.830. — Montevideo, octubre 31 de 1980. — Erna Siegmund, por León Braun (Uruguay), solicita marca ALOFF, clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 30941 Nov.5-v.nov.18

ACTA Nº 177.831. — Montevideo, octubre 31 de 1980. — Erna Siegmund, por Alginate Industries Limited (Inglaterra), solicita marca MANUGEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 30942 Nov.5-v.nov.18

ACTAS Nos. 177.788 y 4.424. — Montevideo, octubre 29 1980. — M. Dubourg por Juan José Dornaleche (Montevideo), solicita marca KAOS, clases 4, 5, 23, 28, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 30591 Nov.3-v.nov.14.

ACTA 177.757. — Montevideo, octubre 27, 1980. — Guzmán González Ruiz por Sibils & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: ATLANTIDA clase 19ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 30466 Oct.31-v.nov.13.

ACTA Nº 177.567. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita marca: DAISY, clases 17 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub. 30327 Oct.30-v.nov.12.

ACTA Nº 177.772 — Montevideo, octubre 28 1980 — M. Dubourg por Barreiro & Ramos S. A. (Montevideo), solicita marca SATOLEX, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 30590. Nov.3-v.nov.14.

ACTA 4.408. — Montevideo, octubre 21 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo T.V. Canal 4, María Elvira Salvo de Martínez Arboleya (Uruguay), solicita marca: GRAN-EVENTO, clase 32ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 30462 Oct.31-v.nov.13.

ACTA Nº 177.833. — Montevideo, octubre 31 de 1980. — Erna Siegmund, por Jacobo Duschits (Uruguay), solicita marca ANGORA LOOK, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 30944 Nov.5-v.nov.18

ACTA Nº 177.652. — Montevideo, octubre 22 de 1980. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: SENSOR clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 29719 Oct.30-v.nov.12.

ACTA Nº 177.568. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita marca: DISCO, clases 12 y 21. — Publíques diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 30328 Oct.30-v.nov.12.

ACTA Nº 177.569. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita marca: TELERASE, clases 12 y 21. — Publíques diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 30329 Oct.30-v.nov.12.

ACTA Nº 4.399. — Montevideo, octubre 16 de 1980. — Ruben Arrolli por Brisasur S. A. (Montevideo), solicita marca: CLUBVENT, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 30274 Oct.30-v.nov.12.

ACTA Nº 4.417. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Proin Ltda. Montevideo, Uruguay, solicita la marca: TRADE WORLD CENTER de las clases 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 31123 Nov.6-v.nov.19.

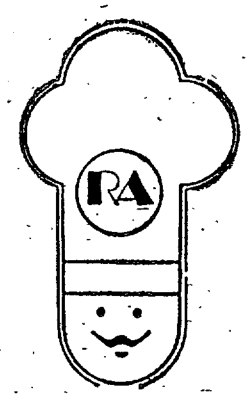
ACTA 177.844. — Montevideo, noviembre 3 de 1980. — Oscar Bacot por "E.F.I." Sociedad de Responsabilidad Limitada (Especialidades Farmacéuticas Internacionales) (Montevideo), solicita marca: GUSTAMAX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 31107 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 177.816. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Adler Inox Ltda., (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de las clases 6, 8, 11, 12 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 31211 Nov.7-v.nov.20.

ACTA Nº 177.286. — Montevideo, octubre 1º, 1980. — Walter Jones por Repostería Americana Limitada (Montevideo), solicita marca:



clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 28317 Nov.7-v.nov.20.

ACTA Nº 177.868. — Montevideo, noviembre 4 de 1980. — Erna Siegmund, por White Horse Distillers Limited (Escocia), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 31253 Nov.7-v.nov.20.

ACTA Nº 177.867. — Montevideo, noviembre 4 de 1970. — Erna Siegmund, por Carling O'Keefe Breweries of Canada Limited (Canadá), solicita marca: CARLING clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 31254 Nov.7-v.nov.20.

ACTA Nº 177.623. — Montevideo, octubre 21, 1980. — Walter Jones por Yakow Lublinski Nirman (Montevideo), solicita marca:



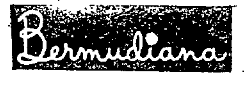
clases: 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 31245 Nov.7-v.nov.20.

ACTA Nº 177.888. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Gonzalo Fernández Secco por SOFISTIC PRODUCTS S.R.L. (Montevideo, Uruguay) solicita la marca UN JOUR VIENDRA, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 31206 Nov.7-v.nov.20.

ACTA 177.625. — Montevideo, octubre 21 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Metaltecnica S. A. (Uruguay), solicita marca: SOPHIA clase 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 30463 Oct.31-v.nov.13.

ACTA Nº 177.901. — Montevideo, noviembre 5 de 1980. — Erna Siegmund, por Amf Incorporated (EUA), solicita marca: ROBALO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 31466 Nov.10-v.nov.21.

ACTA Nº 4.437. — Montevideo, noviembre 5 de 1980. — Erna Siegmund, por Cartier Incorporated (EUA), solicita marca:



clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 31464 Nov.10-v.nov.21.

ACTA 177.773. — Montevideo, octubre 28 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Laje & Cía. SACI (Argentina), solicita marca

Bermudiana

clases 4a., 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 31016 Nov.10-v.nov.21.

ACTA Nº 177.684. — Montevideo, octubre 23 1980. — M. Dubourg por Motores Internacionales S. A. (Panamá), solicita marca

NIVA 4x4

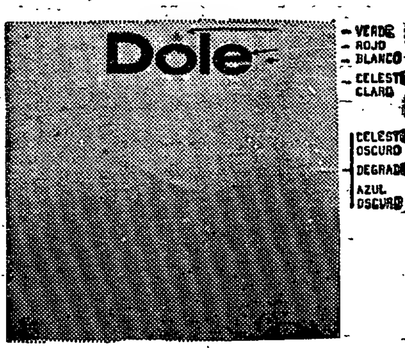
clases 11, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 30583 Nov.3-v.nov.14.

ACTA 177.718. — Montevideo, octubre 27, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Moreno y Canto S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.00 10|pub. 30442 Oct.31-v.nov.13.

ACTA 177.768 — Montevideo, octubre 28 de
ACTA 177.690. — Montevideo, octubre 24, 1980. — Billy Fox por Castle & Cooke, Inc. (USA), solicita marca:



clases 1, 2 a 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub 30135 Oct.31-v.nov.13

ACTA Nº 177.874. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Juan José Silva Perdomo, Montevideo, Uruguay, solicita la marca ESPARTACO, de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 31098 Nov.6-v.nov.19

ACTA 177.608. — Montevideo, octubre 20 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Inur Limitada (Uruguay), solicita marca: ALIT, clase 8ª — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 30712 Nov.4-v.nov.17

ACTA Nº 177.796. — Montevideo, octubre 29, 1980. — Guzmán González Ruiz por Mapeko Representaciones Importación Exportación S.R.L. (Argentina), solicita marca INTERTON, clase 12ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 30713 Nov.4-v.nov.17

ACTA 177.797. — Montevideo, octubre 29, 1980. — González Ruiz por Mapeko Representaciones Importación Exportación SRL. (Argentina), solicita marca VC 4000, clase 12ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 30714 Nov.4-v.nov.17

ACTA 177.798. — Montevideo, octubre 29 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Mapeko Representaciones Importación Exportación SRL., (Argentina), solicita marca SUPER PLAY COMPUTER 4000, clase 12ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 30715 Nov.4-v.nov.17

ACTA 177.799. — Montevideo, octubre 29 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Sociedad Española del Acumulador Tudor S. A. (España), solicita marca TUDOR, clase 12ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 30716 Nov.4-v.nov.17

ACTA 177.800. — Montevideo, octubre 29 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Sociedad Española del Acumulador Tudor S. A. (España), solicita marca FULGOR, clase 12ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 30717 Nov.4-v.nov.17

ACTA 177.801. — Montevideo, octubre 29 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Sociedad Española del Acumulador Tudor S. A. (España), solicita marca TS, clase 12ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 30718 Nov.4-v.nov.17

ACTA Nº 4411. — Montevideo, octubre 22 de 1980. — Ruben Arrolli por Belton Ltda. (Montevideo), solicita marca ICARUS, clase 26 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 30770 Nov.4-v.nov.17

ACTA Nº 4412. — Montevideo, octubre 22 de 1980. — Dr. José Rafael Pelaustegui (Argentina), solicita marca PASAPORTE DE SEGURIDAD, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 30771 Nov.4-v.nov.17

ACTA Nº 177.667. — Montevideo, octubre 22 de 1980. — Julio C. Badano & Cía. (Montevideo), solicita marca LIGHT, clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 30772 Nov.4-v.nov.17

ACTA Nº 177.668 — Montevideo, octubre 22 de 1980. — Internacional Plastic S. A. (Montevideo). solicita marca RODAVEL, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 30773 Nov.4-v.nov.17

ACTA Nº 177.809. — Montevideo, octubre 30 de 1980. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: SILKIENCE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 30803 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 177.810. — Montevideo, octubre 30 de 1980. — Erna Siegmund, por Wiggins Teape Limited (Inglaterra), solicita marca: GATEWAY, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 30804 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 177.758. — Montevideo, octubre 28 de 1980. — Erna Siegmund, por Tricarico & Tricarico (Uruguay), solicita marca EL POSTRE QUE MAS VIAJA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 30472 Nov.4-v.nov.17

ACTA 177.711. — Montevideo, octubre 24 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Role Limitada (Uruguay), solicita marca: GUALEGUAY, clases 1ª, 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 30466 Oct.31-v.nov.13.

ACTA Nº 177.571. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita marca: HO SHENG, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 30331 Oct.30-v.nov.12.

ACTA Nº 177.710. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Fara S. A., Montevideo, Uruguay, solicita la marca

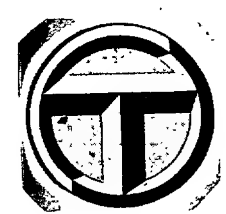
Sarah Kay

de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 30937 Nov.5-v.nov.18

ACTA Nº 177.602. — Montevideo, octubre 20, 1980. — Manfredo Cikato por Shuntacc Ltda. (Montevideo), solicita marca:

clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 29670 Oct.30-v.nov.12.

ACTAS 177.793, 4.425. — Montevideo, 24 octubre 1980. — Eduardo Medina, Automobiles Talbot S. A. (Francia), solicita marca:



clases 24, 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 30483 Oct.31-v.nov.13.

27 de octubre de 1980. — Delgado Limitada, Montevideo, Uruguay, solicita la marca LA LIBRERIA DEL SPORTMAN de las clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 30418 Oct.31-v.nov.13.

ACTA 177.689. — Montevideo, octubre 23 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicita marca: HYNOMOR, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 30464 Oct.31-v.nov.13.

ACTAS N.os 177.716 - 4.416. — Montevideo, octubre 24, 1980. — Roberto Giménez, por La Plata Hilos S. A. (Montevideo), solicita marca: SALON DE LA MUJER, clases 15, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 30194 Oct.30-v.nov.12.

ACTAS Nos. 177.719 y 4.418. — Montevideo, octubre 27 de 1980. — Billy Fox, por The Coca-Cola Company (USA), solicita marca: KICKABURRA, clases 4, 5, 14, 15, 18, 19, 23, 25, 26, 32. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 30443 Oct.31-v.nov.13.

ACTA Nº 177.630. — Montevideo, 21 de octubre de 1930. — Jorge Grane Leal (Montevideo, Uruguay), solicita la marca URUWOOL de la clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 30643 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 177.821. — Montevideo, 30 de octubre de 1980 — Luis I. Piperno (Montevideo, Uruguay), solicita la marca SANDRA MODAS, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 30630 Nov.3-v.nov.14.

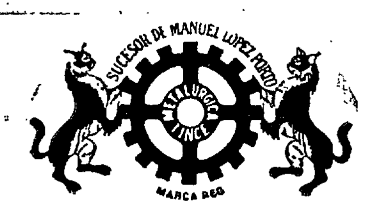
ACTA Nº 177.860. — Montevideo, 3 de noviembre de 1930. — Jacobo Aranowitz, Montevideo, Uruguay solicita la marca JELLIA 1001 de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 30938 Nov.-5v.nov.18

ACTA Nº 177.685. — Montevideo, octubre 23, 1980. — Eduardo Fernández por Eduardo Miranda (Montevideo), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub 30614 Nov.3-v nov.14.

ACTA Nº 177.686. — Montevideo, 23 octubre 1980. — Walter Jones por Metalúrgica Lince S. R. L. (Montevideo), solicita marca:



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 225.00 10|pub. 30615 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 177.576. — Montevideo, octubre 17, 1980 — Walter Jones por Alba Soc. Ltda., (Montevideo), solicita marca:



clase 7ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub 30619 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 177.579. — Montevideo, octubre 17 1980. — Walter Jones por Alba Soc. Ltda. (Montevideo), solicita marca



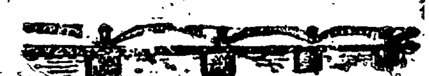
clase 7ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 225.00 10|pub. 30616 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 177.578. — Montevideo, octubre 17 1980. — Walter Jones por Alba Soc. Ltda., (Montevideo), solicita marca:



clase 7ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 225.00 10|pub. 30617 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 177.577. — Montevideo, octubre 17 1980. — Walter Jones por Alba Soc. Ltda., (Montevideo), solicita marca:



clase 7ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 30618 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 177.873. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980 — Juan José Silva Perdomo, Montevideo, Uruguay, solicita la marca EL REY DEL MOCASIN, de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 31097 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 177.802. — Montevideo, octubre 29, 1980 — Manfredo Cikato por G. Bauknecht GmbH (Alemania), solicita marca

Bauknecht

clases 6, 11, 12, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 135.00 10|pub. 31031 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 177.847. — Montevideo, noviembre 3, 1980. — Rodolfo Molles por A Monerris Llinares S. A., España, solicita marca



clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 31066 Nov.6-v.nov.19

ACTA 177.848 — Montevideo, noviembre 3 1980. — Rodolfo Molles por Sony Kabushiki Kaisha (también comercia como Sony Corporation), Japón, solicita marca

Beta
β

clase 12-21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 31067 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 177.828. — Montevideo, octubre 31 1980. — Rodolfo Molles por Jean Patou Parfumeur - Francia, solicita marca

JP
JEAN PATOU

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 31064 Nov.6-v nov.19.

ACTA Nº 177.834. — Montevideo, octubre 31 de 1980. — Erna Siegmund, por Jacobo Duschits (Uruguay), solicita marca ANGORA TOUCH, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 30945 Nov.5-v.nov.18

ACTA Nº 177.835 — Montevideo, octubre 31 de 1980. — Erna Siegmund, por Jacobo Duschits (Uruguay), solicita marca CASHMERE BEAUTY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 30946 Nov.5-v.nov.18

ACTA Nº 177.570. — Montevideo, 26 de octubre de 1980. — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita marca: HAITAI, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 30330 Oct.30-v.nov.12.

ACTAS N.os 177.841 - 4.430. — Montevideo, octubre 31 de 1980. — Manfredo Cikato por Las Heras S. A. (Montevideo), solicita marca LAS HERAS, clases 24 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 31036 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 177.832 — Montevideo, octubre 31 de 1980. — Erna Siegmund, por Jacobo Duschits (Uruguay), solicita marca ANGORA BEAUTY clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 30943 Nov.5-v.nov.18

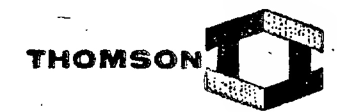
ACTAS Nos 4.428 y 177.823. — Montevideo, octubre 30 1980. — Cabaña del Fraile S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 1, 26, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 31115 Nov.6-v.nov.19

ACTA 177.826. — Montevideo, octubre 31, 1980. — Norman Fox por Burns-Biotec Laboratories, Inc. (USA) solicita marca B-B PAC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31106 Nov.6-v.nov.19

ACTA 177.825. — Montevideo, octubre 31, 1980. — Norman Fox por Thomson-Brandt (Société Anonime), (Francia), solicita marca



clases 6, 11, 12, 15, 21 y 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 31105 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 4.433. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Alman S. A., Montevideo, Uruguay, solicita la marca



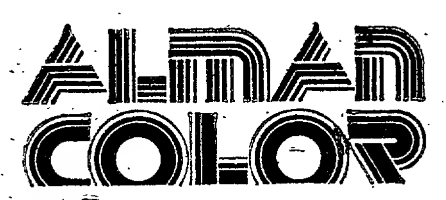
de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 31080 Nov.6-v.nov.19

ACTA 177.824. — Montevideo, octubre 31, 1980. — Norman Fox por Thomson-Brandt (Société Anonime), (Francia), solicita marca

Brandt

clases 6, 11, 12, 15, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 31104 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 4431. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Alman S. A., Montevideo, Uruguay, solicita la marca



de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 31078 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 4.432. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Alman S. A., Montevideo, Uruguay, solicita la marca



de la clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 31079 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 177.803. — Montevideo, octubre 29, 1980 — Manfredo Cikato, por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH (Alemania), solicita marca RESPILYSIN SPASMOBRONCHIAL, clase 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31025 Nov.6-v.nov 19.

ACTA Nº 177.804 — Montevideo, octubre 29, 1980 — Manfredo Cikato, por Automotora Conosur S. A. (Montevideo), solicita marca ISEKI, clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 31026 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 177.862. — Montevideo, noviembre 3 de 1980. — Guzmán González Ruiz por The Nestle-LeMur Company (E. U. de A.), solicita marca: BLOW DRY clase 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 31018 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 177.863. — Montevideo, noviembre 3 de 1980. — Guzmán González Ruiz por The Nestle-LeMur Company (E. U. de A.) solicita marca: CURL'N SET clase 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 31019 Nov.6-v.nov.19.

ACTA 177.864. — Montevideo, noviembre 3 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Ceresita S. A. (Uruguay), solicita marca: NOVOTEX clase 8ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31020 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 177.827. — Montevideo, octubre 31, 1980. — Rodolfo Molles por Caster Societe Anonyme - Francia, solicita marca PHYTODERM clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31063 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 4.415. — Montevideo, octubre 29, 1980. — Industrias Philips del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca COLOR NATURAL clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31110 Nov.6-v.nov 19.

ACTA Nº 177.713. — Montevideo, octubre 24 de 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca: CACHEMIRIA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31112 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 177.714. — Montevideo, octubre 24 1980. — Julio C. Badano & Cía. (Montevideo) solicita marca: ITALBA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31113 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 177.822. — Montevideo, octubre 30 de 1980. — Marcas S.R.L. (Montevideo), solicita marca: JACKSON clases 6, 9, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31114 Nov.6-v.nov.19.

ACTAS N.os 177 805 - 4427. — Montevideo, octubre 29, 1980. — Manfredo Cikato por Norberto Juan Ventasti (Argentina), solicita marca PANKEKON, clases 1, 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31032 Nov.6-v.nov 19.

ACTA Nº 177 338. — Montevideo, octubre 31, 1980. — Manfredo Cikato por Terplast S.R.L. (Montevideo), solicita marca PEGA-ZOO. clase 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 31033 Nov.6-v.nov 19.

ACTA 177 677. — Montevideo, octubre 23 1980. — Oscar Bacot Silveira por Ariel Fabius (Montevideo). solicita marca KOSTA-BODA clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 30131 Oct.25-v nov 11.

ACTAS N os 177 840 - 4.429. — Montevideo, octubre 31, 1980. — Manfredo Cikato por Celso Alcaraz Gomes (Brasil), solicita marca ARCON, clases 12, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 31035 Nov.6v nov.19.

ACTA Nº 4 400 — Montevideo. octubre 16 de 1980. — Ruben Arrolli por Brisasur S. A. (Montevideo). solicita marca: BELLA VISTA. clase 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 30275 Oct.30-v nov 12.

ACTA 177.845. — Montevideo, noviembre 3, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Pharma Investi S. A. (España), solicita marca: PHARMA-INVESTI clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31108 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº 177.671. — Montevideo, octubre 22 de 1980. — Ruben Arrolli por Incuer S. A. (Montevideo), solicita marca PLAYACOLOR clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 30776 Nov.4-v.nov.17

ACTA Nº 169.676. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Billy Fox, por General Foods Corporation (USA) solicita marca POSTUM clases 1-2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 30796 Nov.4-v.nov.17

ACTA Nº 177.777. — Montevideo, octubre 29 de 1980. — Oscar Bacot, por Xerox Corporation (USA) solicita marca DIABLO clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 30797 Nov.4-v.nov.17

ACTA 177.811. — Montevideo, octubre 30 1980. — Oscar Bacot por Antía, Moll & Cía. Ltda. (Montevideo), solicita marca UTEPLEX. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00. 10|pub. 30798 Nov.4-v.nov.17

ACTA Nº 177.685 — Montevideo, 17 de octubre de 1980 — Meca Ltda. (Montevideo-Uruguay), solicita la marca



de la clase 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 315 00 10|pub 30469 Nov 4-v nov 17

ACTA Nº 177.670. — Montevideo, octubre 22 de 1980. — Ruben Arrolli por Incuer S. A. (Montevideo), solicita marca SOMBRACOLOR. clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 30775 Nov.4v nov.17

ACTA 177.812. — Montevideo, octubre 30 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Unipack SRL (Montevideo), solicita marca UNIPACK. clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 30799 Nov.4-v.nov.17

ACTA 177.778. — Montevideo, octubre 29. 1980. — Rodolfo Molles por General Biscuits Belgie Bélgica, solicita marca CHA-CHA. clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 30688 Nov.4-v.nov.17

ACTA 177.779. — Montevideo, octubre 29 de 1980. — Rodolfo Molles por General Biscuits Belgie Bélgica, solicita marca TUC. clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 30689 Nov.4-v.nov.17

ACTA 177.780 — Montevideo octubre 29. 1980. — Rodolfo Molles por General Biscuits Belgie Bélgica, solicita marca PRINCE FOURRE clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 30690 Nov.4-v.nov.17

ACTA 177.781 - 4.423 Montevideo, octubre 29, 1980 — Rodolfo Molles por Sociedad Anónima La Nación Buenos Aires solicita marca LA NACION clase 15-32 s|d — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub 30691 Nov 4-v.nov.17

ACTA 177.814 — Montevideo 30 de octubre 1980. — Rodolfo Molles por Etablissements Pellisson - Cognac (Charente) Francia solicita marca RAYNAL. clase 2 s|d — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub 30692 Nov 4-v.nov.17

ACTA Nº 177.808 — Montevideo, octubre 30 de 1980 — Erna Siegmund, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EUA), solicita marca: TYVEK, clase 4 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub. 30802 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 177.669. — Montevideo, octubre 22 de 1980. — Internacional Plastic S. A. (Montevideo) solicita marca SOLAPAK. clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 30774 Nov.4-v.nov.17

ACTA 177.729. — Montevideo, octubre 27 1980. — Rodolfo Molles por Cooper Industries Inc., Texas. E. U. América solicita marca

ATKINS

clase 6-11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 30686 Nov.4-v.nov.17

ACTA 177.731. — Montevideo, octubre 27, 1980. — Rodolfo Molles por Peregc Pines S.p.A. - Italia, solicita marca

byebye

clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub 30687 Nov.4-v.nov.17

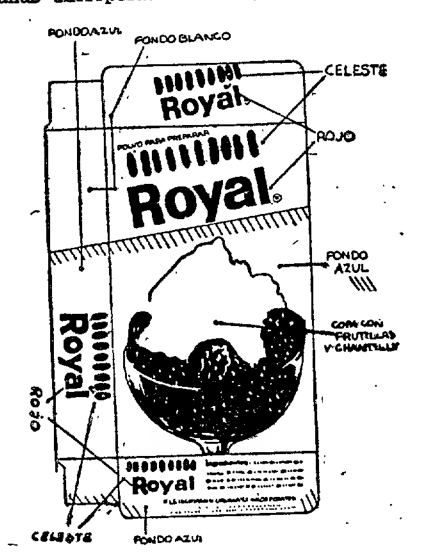
ACTA 177.843 — Montevideo, 31 octubre 1980. — Eduardo Medina Ylla "Tapitel SRL." (Uruguay), solicita marca

TapiTel

clases 4, 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 30782 Nov.4-v.nov.17

ACTA Nº 177.806. — Montevideo, octubre 30 de 1980. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: AGUILA QUICKLY, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub 30800 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 177.807. — Montevideo, octubre 30 de 1980. — Erna Siegmund, por Standard Brands Incorporated (EUA), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 427,50 10|pub. 30801 Nov.4-v.nov.17.

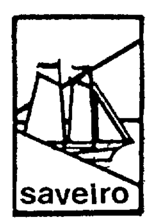
ACTA 177.720. — Montevideo, octubre 27 de 1980 — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: ULMOTRIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 30444 Nov 4-v nov.17

ACTA 177.768 — Montevideo, octubre 28 de 1980 — Oscar Bacot Silveira por Antonio Iranortezzi Tempesta (Montevideo) solicita marca



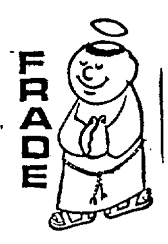
clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 30445 Nov 4-v.nov.17

ACTA Nº 177.753. — Montevideo, octubre 27 1980 — M. Dubourg por Juan José Dornalecche (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 225.00 10|pub. 30534 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 177.754. — Montevideo, octubre 27 1980 — M. Dubourg por Juan José Dornalecche (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 247 50 10|pub. 30585 Nov.3-v nov 14

ACTA Nº 177.755 — Montevideo, octubre 27 1980 — M. Dubourg por Zipor Ltda. (Montevideo), solicita marca GRACE PINS. clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 30586 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 177.756 — Montevideo, octubre 27 1980 — M. Dubourg por Zipor Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 180 00 10|pub. 30587 Nov 3-v.nov.14

ACTAS N.os 177.770 - 4.421. — Montevideo, octubre 28 1980. — M. Dubourg por Artes Gráficas Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 15, 26. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 270 00 10|pub. 30588 Nov.3-v nov.14.

ACTA Nº 177.771. — Montevideo, octubre 27 1980 — M. Dubourg por Barreiro & Ramos S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub. 30589 Nov.3-v nov.14.

ACTA Nº 177.715 — Montevideo, octubre 24 1980. — Risso Hermanos, Sociedad Colectiva (Uruguay), solicita marca: MIRAFIORI Clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 30196 Nov.3-v.nov.14

ACTA 177.895. — Montevideo noviembre 5 de 1980. — Billy Fox, por Faberge Incorporated (USA), solicita marca: FIDUCIA, clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 31395 Nov.10-v.nov.21.

ACTA 177.846. — Montevideo, noviembre 3 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Antonio Tramontozzi Tempesta (Montevideo), solicita marca:



clase 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 31109 Nov.10-v.nov.21.

ACTA Nº 177.839. — Montevideo, octubre 31, 1980. — Manfredo Cikato por Terplast S.R.L. (Montevideo), solicita marca MINIESTADIC TERPLAST clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31034 Nov.10-v.nov.21.

ACTA Nº 177.858. — Montevideo, noviembre 3, 1980. — M. Dubourg por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca EQUITY, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31340 Nov.10-v.nov.21

ACTA Nº 177.857. — Montevideo, noviembre 3, 1980. — M. Dubourg por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca SLOAN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31341 Nov.10-v.nov.21

ACTA Nº 177.859. — Montevideo, noviembre 3, 1980. — M. Dubourg por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca RONICA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31339 Nov.10-v.nov.21

ACTA Nº 177.817. — Montevideo, octubre 30, 1980. — M. Dubourg por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca MAXWELL, clase 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31338 Nov.10-v.nov.21

ACTA Nº 177.787. — Montevideo, octubre 29, 1980. — M. Dubourg por Meisy's S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clases 18 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 31337 Nov.10-v.nov.21

ACTA Nº 177.914. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Gonzalo Fernández Secco por "Sofistic Products S.R.L.", Montevideo, Uruguay, solicita la marca MUD LAMA NEGRA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 31306 Nov.10-v.nov.21

ACTA Nº 177.909. — Montevideo, noviembre 5 de 1980. — Erna Siegmund, por Cartier International B. V. (Holanda), solicita marca:

Santos de Cartier

clases 4, 5, 6, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 21, 22, 23, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 31467 Nov.10-v.nov.21.

ACTA 177.929. — Montevideo, 6 nov. 1980. — Eduardo Medina, Badilan S. A. (Uruguay), solicita marca: SPALDING, clases 12, 14, 18, 21, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 31440 Nov.10-v.nov.21.

ACTA 177.925. — Montevideo, 6 nov. 1980. — Eduardo Medina Ylla, por Lucky Ltda. (Uruguay), solicita marca: LUCKY, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 31436 Nov.10-v.nov.21.

ACTA 177.926. — Montevideo, 6 nov. 1980. — Eduardo Medina Ylla, por Badilan S. A. (Uruguay), solicita marca: TRUCKS, clases 12, 21, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 31437 Nov.10-v.nov.21.

ACTA 177.927. — Montevideo, 6 nov. 1980. — Eduardo Medina Ylla, por Badilan S. A. (Uruguay), solicita marca: PEARL CORDER, clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 31438 Nov.10-v.nov.21.

ACTA 177.928. — Montevideo, 6 nov. 1980 — Eduardo Medina Ylla, por Baumir S. A. (Uruguay), solicita marca: CHIFLA PASITOS, clases 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 31439 Nov.10-v.nov.21.

ACTA 177.896. — Montevideo, noviembre 5 de 1980. — Billy Fox, por Faberge Incorporated (USA), solicita marca: TURBO, clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 31396 Nov.10-v.nov.21.

ACTA 177.898. — Montevideo, noviembre 5 de 1980. — Billy Fox, por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita marca: BELOC, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 31397 Nov.10-v.nov.21.

ACTAS 177.899 y 4.436. — Montevideo, noviembre 5 de 1980. — Norman Fox, por The Coca-Cola Company (USA), solicita marca:



clases 4, 5, 14, 15, 18, 19, 23, 25, 26, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292,50 10|pub. 31398 Nov.10-v.nov.21.

ACTA Nº 177.890. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Gonzalo Fernández Secco por SOFISTIC PRODUCTS S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca PONTE DEI SOSPIRI de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 31208 Nov.7-v.nov.20.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U. 1.091 — Montevideo, octubre 23, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Luis Cassanaz (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Nuevo modular de extracción lateral". — Publíquese conforme ley 14.548. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub 30460 Oct.31-v.nov.13.

ACTA Nº 1.603. — Montevideo, octubre 23, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Ing. Julio Rocco y Alberto Díaz (Uruguay), solicita modelo industrial: "Tanque de agua". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 30461 Oct.31-v.nov.13.

ACTA 21.091 — Montevideo, marzo 21, 1980. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Cultivador", denunciando prioridad Acta estadounidense 035741, presentada el 3|5|1979. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 30446 Oct.31-v.nov.13.

ACTA Nº 1.598. — Montevideo, octubre 21 de 1980. — Maurilio Madruga (Montevideo), solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 30805 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº U - 1099. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Con esta fecha Maclar S. C. (Uruguay), solicita patente de invención para Modelo de Utilidad denominado "Armadura Modular para Lámparas de Mercurio" y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub 30642 Nov.3-v.nov.14.

ACTA U - 1.097 — Montevideo, octubre 28, 1980 — Rodolfo Molles, por Miguel A Méndez Barros (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Baca Plegable" — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 30684 Nov.4-v.nov.17

ACTA 21.271. — Montevideo, 30 de octubre 1980. — Rodolfo Molles, por Manuel y Miguel Vázquez (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo Procedimiento y Equipo de Fabricación de Piezas Cerámicas"; y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 30685 Nov.4-v.nov.17

ACTA Nº U. 1.092 — Montevideo, octubre 23, 1980 — Guzmán González Ruiz, por Fernando Duque (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Porta Cassettes" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 30719 Nov.4-v.nov.17

ACTA Nº 21.105. — Montevideo, marzo 28 de 1980. — Billy Fox, por Norman Jay Hayes (USA), solicita patente para: "Poste plástico aparatos y métodos", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 26100, de fecha 2|4|979. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub 30448 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº U - 1098. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Con esta fecha Santiago González Ruiz (Uruguay), solicita patente de invención para Modelo de Utilidad "Dispositivo Antiencandilante Para Automotores", y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 30570 Nov.5-v.nov.18

ACTA 21.103. — Montevideo, marzo 27, 1980. — Billy Fox, por Otis Elevator Company (USA), solicita patente para: "Decelerador y freno para elevador", reivindicando prioridad solicitud australiana Nº PD 3347|79, de fecha 5|4|979. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 30447 Nov.5-v.nov.18

Ley 26|IX|904 — NELSON WASHINTON GIORDANO, prometió vender a Severino Rodríguez Domínguez y José González Santiago, comercio de pescadería, venta de carnes, productos del mar al natural o elaborados, sito en General Flores Nº 4152, Montevideo, donde concurrirán acreedores.
25) N$ 180.00 20|pub. 29657 Oct.27-v.nov.21

ACTA Nº U-1036. — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — Con esta fecha, Juan Carlos Machín y Néstor Da Costa (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Ventana embutida corrediza". — Y de acuerdo con la ley número 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 31039 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº U-1.085 — Montevideo, octubre 23 1980 — Manfredo A. Cikato por Anma Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Manija-Traba, para cerramiento de vano" — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 30196 Oct.30-v.nov.12.

ACTA Nº U-1037. — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — Con esta fecha, Juan Carlos Machín y Néstor Da Costa (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Colchón especial invierno y verano" — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 31040 Nov.6-v.nov.19.

ACTA Nº U 1.093 — Montevideo, octubre 24, 1980 — Guzmán González Ruiz, por Alejandro Fallabrino (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Elemento Obturador" — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub 30720 Nov.4-v.nov.17

ACTA Nº U-1094. — Montevideo, octubre 27, 1980. — Manfredo A. Cikato por Teani S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo selector de puntos, en carro de máquina de tejer". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 31027 Nov.6-v.nov.19

ACTA 1.608. — Montevideo, octubre 28 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Juan Miguel Pallares (Uruguay), solicita modelo industrial: "Molino Dosificador para Café". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 30722 Nov.4-v.nov.17

ACTA Nº U-1.100. — Montevideo, octubre 29 1980. — Manfredo Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Silla plegable de reclinación regulable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 31028 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 1.604. — Montevideo, octubre 27. 1980. — Manfredo A. Cikato por Teani S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Empuñadora para carro de máquina de tejer". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 31029 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 1.605. — Montevideo, octubre 27. 1980. — Manfredo Cikato por Cierres S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Instrumento de escritura con sello de goma incorporado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 31030 Nov.6-v.nov.19

ACTA U. 1.101. — Montevideo, octubre 30 de 1980. - Guzmán González Ruiz por Julio Rocco y Alberto Díaz (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Mat. Burro". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 31021 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 1.606. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Con esta fecha, José Ruben Fernandez (Uruguay), solicita patente de invención para modelo industrial "Silla". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 31100 Nov. 6-v.nov.19.

ACTA U. 1.102. — Montevideo, octubre 30 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Julio Rocco y Alberto Díaz (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Cercha Curva". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 31022 Nov.6-v.nov.19

ACTA Nº 1.582. — Montevideo, setiembre 12 de 1980. — Carlos Stezano (Montevideo) solicita Modelo "Manija de Ataúd". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 31547 Nov.11-v.nov.24.

ACTA Nº 1.581. — Montevideo, setiembre 12 de 1980. — Carlos Stezano (Montevideo) solicita Modelo "Manija de Ataúd". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 31548 Nov.11-v.nov.24.

ACTA Nº 1.580. — Montevideo, setiembre 12 de 1980. — Carlos Stezano (Montevideo) solicita Modelo "Manija de Ataúd". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 31549 Nov.11-v.nov.24.

ACTA Nº U- 1088. — Montevideo, octubre 23. 1980. — Walter Jones por Jorge Pivel, Walter Barreto & Hugo Gastelumendi (Montevideo), solicita patente sobre: "Cámara Gasificadora de Combustibles Sólidos" por 5 años. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 30613 Nov.3-v.nov.14.

ACTA Nº 1.613. — Montevideo, noviembre 4 de 1980. — Erna Siegmund, por Lumacril S.R.L. (Uruguay), solicita modelo industrial para "Juego de refugios peatonales". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 31252 Nov.7-v.nov.20.

ACTA Nº 21.268. — Montevideo, octubre 28 de 1980. — Oscar Bacot, por Sociedad Anónima Azucarera Argentina Comercial e Industrial (Argentina), solicita patente de invención para: "Suplemento proteico-vitamínico para alimentación de animales", denunciando prioridad solicitud argentina Acta 278.858, de fecha nov. 12|979. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 30449 Oct.31-v.nov.13.

ACTA Nº 1.602. — Montevideo, octubre 22 1980. — Manfredo A. Cikato por Pedro Mastrascusi y Marcos Michelis (Montevideo), solicita modelo industrial: "Asiento inflable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 30197 Oct.30-v.nov.12.

ACTA U.1.095. — Montevideo 27 de octubre de 1980. — Rodolfo Pilas por Orlando M. Puglia, de Uruguay solicita patente Mod. de Utilidad para "Servilletero - Palitero Dosificador". Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 31336 Nov.10-v.nov.21

ACTA U. 1.096. — Montevideo, octubre 28, 1980. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo de utilidad para: "Recipiente para servicio y para almacenamiento", reivindicando prioridad solicitud americana Acta Nº 933.003, de fecha 11|8|978, y solicitud uruguaya Acta 20.883, de fecha 22|6|979. — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 30450 Oct.31-v.nov.13.

ACTA 1.607. — Montevideo, octubre 28 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Juan Miguel Pallares (Uruguay), solicita modelo industrial: "Molino Dosificador para Café". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 30721 Nov.4-v.nov.17

25 Ventas de Comercio

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender farmacia "Uruguay" a "Farmacia Uruguay Limitada", sita en Rocha, calle 18 de Julio Nº 142. Acreedores en la misma. FERIDIA ACERENZA.
25) N$ 90.00 20|pub. 29792 Oct.28-v.nov.24

MANUEL GIL VEIRAS S.R.L.
Disuelta 15 setiembre 1979.
Ley 26 de setiembre de 1904.
Al comercio, acreedores e interesados, presentarse en Román Guerra 831.
25) N$ 180.00 20|pub. 31509 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Farmacia del Norte a Hugo Jaume y Sra. Acreedores a J. Batlle y Ordóñez Nº 4102. — BEATRIZ BIAGGI. — JORGE FONTANA.
25) N$ 180.00 20|pub. 31543 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Milka Eustaquia Sessa de Pereyra el salón de quinielas, cigarros y varios en la calle Juan D. Jackson 1252. Acreedores al mismo. — JORGE MORANDI. — MARIA ISABEL LARRAÑAGA.
25) N$ 180.00 20|pub. 31526 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9|904. — A los acreedores de Esther Sokoletsky, y Fred Andach, María de los Angeles Gaydo, y Julio Macedo, Armando Marr y Marina Olivera, UNIFOT S.R.L., en la venta de "Farmacia Corrales", ubicada en Camino Corrales antes Nº 3019, actualmente número 3001. Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 270.00 20|pub. 31560 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9|904. — Cedí compromiso de compraventa de Carnicería sita en Luis Moro 4391 a Guillermo Vázquez. — Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 28734 Oct.20-v.nov.14.

Ley 26 setiembre 1904. — WALTER LOPEZ IZQUIERDO prometió vender a Alberto Kinley almacén situado Luis Alberto de Herrera 3950. Acreedores allí.
25) N$ 90.00 20|pub. 29779 Oct.28-v.nov.24

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Hugo Grasso, bar, de General Flores y Garibaldi, Las Piedras, Canelones. Acreedores al mismo. — JOSE ROBERTO CLAVIJO GOMEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 29636 Oct.27-v.nov.21

Ley 26|09|904. — Prometimos vender a José Rodríguez Regueiro almacén en Migueleta 1856. Acreedores al mismo. RULUCA S.R.L.
25) N$ 90.00 20|pub. 30962 Nov.5-v.dic.2

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Dora Medeiros Picón y Teresa Nibia Dopazo Garrido despensa "Yosú" en Mississippi 1468. Acreedores en el comercio. — YOLANDA MENDEZ FERNANDEZ. — SUSANA FERREIRA y ANTONIO SUAREZ
25) N$ 180.00 20|pub. 30899 Nov.5-v.dic.2.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ana María De Santis Fedullo, el kiosco y salón, en la calle Mercedes 1608. — Acreedores al mismo: ANA MARIA GRECCO SANTA LUCIA. — NELDO FRANKLIN VALETTA
25) N$ 180.00 20|pub. 28529 Oct.21-v.nov.17.

Ley 26|9|1904. — JOSEFA RAMA LAGO prometió vender a Marguesi S.R.L. el establecimiento comercial "Imprenta Rama" sito en Avenida Rivera 2134 bis. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 31043 Nov.6-v.dic.2

Ley 26 de setiembre de 1904. — BRUNO JOSE CHIAPPINO MARANZANA y ANA MARIA CAMORS VELAZCO, prometieron en venta a Siria Eduan Rodríguez comercio tienda y mercería, ubicado en Juan Paullier 2258, Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 31009 Nov.6-v.dic.2

Prometí vender el Hotel "La Casona". Barrio Pine Beach, Punta del Este. Los acreedores en el mismo. — ANGELA M. PISTANI.
25) N$ 90.00 20|pub. 30035 Oct.29-v.nov.25

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Walter y Mary Martínez Cornelli, avícola "Guillermo Tell", sita en José L. Terra Nº 2179. Acreedores en la misma. — LUIS PARRAMON ALBERTI. — Mª MAGDALENA VERNET
25) N$ 180.00 20|pub. 31232 Nov.7-v.dic.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí compromiso compraventa carnicería San Martín 3739 a Oribe Núñez y Emilio Vecchi. Acreedores en la misma. — URBANO ROGELIO PAZOS.
25) N$ 90.00 20|pub. 31229 Nov.7-v.dic.4.

Prometimos vender a Gladys Raquel Clavero Cabrera de Sierra la mitad indivisa "Bar y Restaurant" Cerro San Antonio (Piriápolis). Acreedores en el mismo. — BRUNO HUGO BECCO y MARIA NANCY SORIA de BECCO.
25) N$ 180.00 20|pub. 31165 Nov.7-v.dic.4.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender la Carnicería "Ruta al Mar", ubicada en Balneario Solís, Quinta Sección Judicial de Maldonado, a Walter Enrique Donate Berrutti y Julio Wilson Justo. Acreedores presentarse en la misma. — ANTONIO LANDA GUERENDIAIN y MIRTA LAMADRID de LANDA.
25) N$ 180.00 20|pub. 29347 Oct.23-v.nov.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — HECTOR MANUEL GUISANDE GARCIA y OLGA AGOGLIA CUACHO, prometieron vender comercio: Constituyente 1555 a Evodia Camargo. Acreedores en el mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 27830 Oct.13-v.nov.13.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Farmacia Quintas, sita en 18 de Julio 1341 a "Ya S. A." Acreedores presentarse en el comercio. — TANIA SZNAJDERMAN
25) N$ 90.00 20|pub. 29166 Oct.22-v.nov.18.

La Sociedad en Comandita "Alfonso Gauthier y Cía." prometió vender "Estación de Servicio Shell", de calle Artigas y 25 de Mayo, Dolores, departamento de Soriano. Acreedores: en la misma. — ALFONSO FELIPE GAUTHIER GAUTHIER.
25) N$ 180.00 20|pub. 29989 Oct.29-v.nov.25.

CAMBADU. — Prometimos vender a "Alan Limitada" comercio en Cnel. Lorenzo Latorre 201 ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412 — PAULINO PEREZ FERNANDEZ. — ESTRELLA PEREZ PEREZ. — MANUEL PEREZ FERNANDEZ. — ERMINDA ASUNCION CAMARERO CALCAGNO.
25) N$ 180.00 20|pub. 29310 Oct.23-v.nov.19.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Neivil S. A., la carnicería Julio's sita en esta ciudad calle Santa Lucía Nº 4271 de Montevideo. Acreedores en 18 de Julio 841 piso 5 Esc. 501: Escribano: José Righetti. Por Machado Bauzá y García Sociedad Colectiva: Julio Machado.
25) N$ 270.00 20|pub. 28353 Oct.16-v.nov.12

Ley 26|9|1904. — Juan José Torres y Zulma Condins, prometimos vender a GUALBERTO TAIS carnicería calle Marne 3433, Montevideo. Acreedores allí.
25) N$ 90,00 20|pub. 31362 Nov.10-v.dic.5.

Efectos ley 26 setiembre 1904, comunico vendí a Salvador Fernández, almacén de Fraternidad Nº 4049. Acreedores al mismo. Octubre, 1980. — LUCIANO LEAL.
25) N$ 90,00 20|pub. 31321 Nov.10-v.dic.5.

Ley 26|9|904. — El 5|5|77, Serafín García Bugallo y Ascensión Figueiras, prometieron vender a YOLANDA ELSA BROSE LAMBERTI y HERIBERTO LIBER MARTINO, bar "La Fragata", sito en Avda. Italia 2625 y Albo 2652. Cedidos derechos a Rogelio Rodríguez Rendón el 29|8|78. Cedidos derechos a Fidel y José María Sotelo el 28|5|79. Acreedores al mismo.
25) N$ 270,00 20|pub. 31378 Nov.10-v.dic.5.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender carnicería sita Homero De Gregorio 3566. Acreedores a la misma. — ANGELICA BLANCO de MISA. — SUSANA y WALTER MISA BLANCO.
25) N$ 90,00 20|pub. 29424 Oct.24-v.nov.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Pedro Rapetti Begino el comercio denominado Agencia Arequita. Ramo: depósito de encomiendas. Ubicación: Arequita 2134. Acreedores en el mismo. — CARMELO JOAQUIN ANGEL RAPETTI BESTULFO. — ROSA NORMA BEGINO.
25) N$ 180.00 20|pub. 30186 Nov.3-v.nov.28

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Rómulo Jarmolavictos y Carlos Bentancor Casañas, almacén en Bengoa 318 bis (San José). Acreedores al mismo. — MARY BENTANCOR CASAÑAS. — FRANCISCO GASAMANS LOPEZ.
25) N$ 180,00 20|pub. 28949 Oct.21-v.nov.17.

Ley 26|9|1904. El 9|7|980, DOMINGO COMESAÑA VILLAR, prometió vender a favor de María Cristina Urrutia Medina de Costa, la carnicería sita en esta ciudad calle Tacuarembó 1401; y el 1º|10|980, María Cristina Urrutia Medina de Costa, prometió vender dicha carnicería a favor de Neivil S. A. Acreedores: 18 de Julio 841 Apto. 501 Esc. José Righetti, Montevideo, 1º de octubre de 1980. — María Cristina Urrutia Medina de Costa.
25) N$ 360,00 20|pub. 28355 Oct.16-v.nov.12.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender al señor Luis Humberto Cuadra Cedrés, la carnicería "Los Paraísos", sita en la calle Treinta y Tres s/n., entre Agraciada y Martínez Diez, 3ª Sección Judicial del Depto. de Colonia, ciudad de Rosario. Acreedores en la misma. — MARIA TERESA PASCHETTA de CAMILETTI.
25) N$ 270,00 20|pub. 29035 Oct.21-v.nov.17.

Ley 26 setiembre 1904. RICARDO ANTONIO CACERES CANTISANI, MARIA CRISTINA RODRIGUEZ PAIVA, RIVER CARLOS VARELA GONCALVES y JUANITA CONSUL IRIARTE prometieron vender a Walter Eddy Lespada Cabrera bar y chivetero sito en Piedras Nº 401 Montevideo, acreedores presentarse en el mismo. 16 de octubre a 16 noviembre.
25) N$ 180.00 20|pub. 28382 Oct.20-v.oct.14.

Ley 26|9|1904. E. 18|8|977, ANTONIO DI LORENZO SCHIFINO, GIUSEPPINA BLOISE FORTE, JUAN MACCHIA LOPARDO y ANTONETTA LOPARDO SANTORO prometieron vender a favor de Antonio Merla Farina, la carnicería sita en esta ciudad calle Lucas Piriz Nº 2501; el 17|1|1979 Antonio Merla Farina la prometió vender a favor de María Cristina Urrutia Medina de Costa; y el 1º de octubre de 1980 la señora María Cristina Urrutia Medina de Costa, la prometió vender a favor de Neivil S. A. Acreedores en 18 de Julio 841 piso 5 apartamento 501. Montevideo 1º de octubre de 1980. — María Cristina Urrutia Medina de Costa.
25) N$ 540.00 20|pub. 28356 Oct.16-v.nov.12

Prometimos vender a "Divec Ltda.", carnicería en Santiago de Labandera 836. Acreedores en el comercio. — MANUEL RUIZ ABOY. — MARIA ESTHER PIÑERO.
25) N$ 90,00 20|pub. 29423 Oct.24-v.nov.20.

Ley 26|9|1904. — Amador Mendez Rodrigues y Rita Bustos, prometieron vender a Isidro Raúl Alfonso Pérez, el almacén de comestibles, frutas, verduras, bebidas fermentadas, pan y leche, sito en Eduardo Mac Eachen 1502, el 4 de agosto de 1979. Acreedores en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 28852 Oct.20-v.nov 14.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio de recarga de garrafas supergás a Angel Alvarez, calle Pinta 1913. Acreedores en el mismo. — Montevideo, octubre 6|980. — JUAN NUÑEZ TURNE.
25) N$ 180.00 20|pub. 28853 Oct.20-v.nov.14.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Angela Esther Taddeo de Monnegro Bar Juan Zorrilla de San Martín 852. Pando Dpto. Canelones. Acreedores al mismo. — ELADIO RUBEN PEREZ PARRILLA. — AUGUSTA FACINI ISOLINI.
25) N$ 180.00 20|pub. 28578-Oct.17-v.nov.13.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Sangar Ltda. comercio que gira en el ramo de Farmacia, ubicado en Garzón 1299 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. MARIA MIQUELARENA SAPRIZA.
25) N$ 180.00 20|pub. 30182 Oct.30-v.nov.26.

Ley 26|9|1904. — Vendimos a Gumersindo Alen Dominguez, "Parrillada y bebidas fermentadas", sito en Rivadavia 1725. — DANIEL JULIO BUENSEÑOR. — MARGARITA CORREA.
Por documento 30|11|974, Gumersindo Alen Dominguez y Rosalia Moure, prometieron vender a Gustavo Castelli Urrutia, comercio "Cervecería y Parrillada" que gira en Rivadavia 1725. Registro Público de Comercio el 10|12|974, número 724, Folio 2.891, Libro Nº 1.
Cesión. Por documento 9|9|980, Gustavo Castelli Urrutia y Mirtha Tato Cortinhas, cedec a Ricardo Marrero Viotti. Bronis Marcelino Grantosky Lando, Ricardo Alberto Schmand Szlacsan y Walther Langone Bertone derechos de promitentes compradores de la casa de comercio en el ramo de "Cervecería y Parrillada" gira en Rivadavia 1725. Acreedores: Rivadavia 1708, lunes a viernes 13 a 17 horas.
25) N$ 540.00 20|pub. 29177 Oct.29-v.nov.26.

vor de Neivil S. A. Acreedores: 18 de Julio 841 apto. 501 Esc. José Righetti, Montevideo, 1º de octubre de 1980. — María Cristina Urrutia Medina de Costa.
25) N$ 360.00 20|pub. 28355 Oct.16-v.nov.12

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Nelson Osvaldo Torres Arbelo, comercio sito en Tolentino González Nº 491 de la ciudad de Canelones. — Acreedores al mismo: ILDA DUBOIS PINTADO de RAPETTI. — EDUARDO y RUBEN RAPETTI.
25) N$ 180.00 20|pub. 30701 Nov.4-v.dic.1º

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Tipografía Cervantes Limitada, imprenta sita en José L. Terra 2287. Acreedores al mismo. PEDRO PIATTI y BLANCA GALLI de PIATTI.
25) N$ 180.00 20|pub. 30185 Oct.30-v.nov.26.

Tacuarembó, 18|IX|1980.
Prometí vender a Hugo Francisco Quay López, comercio de Depósito de Frutas y Verduras sito en Simón Bolívar Nº 61, ciudad de Tacuarembó. — Acreedores al mismo: NERVO GUALBERTO CIRIGLIANO.
25) N$ 180.00 20|pub. 30711 Nov.4-v.dic.1º

Ley 26|IX|1904. Sucesivamente Hyltor S. A. prometió vender a Osvaldo Alberto Colatto Yemma "Albert Hotel" calle 8 Nº 828 de Punta del Este, Departamento de Maldonado, y éste cedió compromiso en la misma fecha. Acreedores al mismo. — HYLTOR S. A. y OSVALDO ALBERTO COLATTO YEMMA.
25) N$ 180.00 20|pub. 30277 Oct.30-v.nov.26.

LOS ANGELES LIMITADA
Prometí vender a Don Héctor Rodolfo Estevez Altieri el establecimiento comercial que gira en nuestra plaza con el nombre de Hotel Los Angles, en Roosevelt Nº 203. Acreedores a Gral. Flores 226 (Colonia).
25) N$ 180.00 20|pub. 28715 Oct.20-v.nov.14.

27-Varios

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

1º) Dar de baja por omisión al Auxiliar 2º de la División Combustibles, señor Hugo De León (Registro Nº 21|891|1), de acuerdo con el artículo 19 del Estatuto del Funcionario Ancap y 27 y siguientes de la Reglamentación de Asistencia, a partir del 26 de octubre de 1979, atento a lo establecido en el artículo 8º del Reglamento General de Licencias.
2º) Declarar que dicha baja no implica la pérdida de los derechos a la pasividad.
27) (C. C.) 3|pub. 43552 Nov.10-v.nov.12.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
Citación y Emplazamiento

Se cita y emplaza al señor Eduardo Fonsalia para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá como renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y Nº 241 de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, noviembre 6 de 1980. — Don Froilán Gasso Ramos, Director del Departamento de Personal de la Contaduría General de la Nación.
27) (C. C.) 3|pub. 43550 Nov.10-v.nov.12.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
SOLICITUD DE AUTORIZACION DE EMPRESA DE TAXI AEREO

EDICTO. — De acuerdo al artículo 16 del decreto Nº 39|77 de 25 de enero de 1977, se hace saber que se encuentra de manifiesto por el término de diez días hábiles en la Secretaría de Relaciones Públicas de esta Dirección General, calle Mercedes 1260, la solicitud de la empresa Aeropunta Limitada de que se le autorice a realizar servicios de taxi aéreo con sede en el Aeródromo "El Jagüel" de Maldonado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — El Director General de Aviación Civil, Coronel (Av.) Luis E. Revello.
27) N$ 67.50 3|pub. 31550 Nov.11-v.nov.13.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al funcionario señor IBER FUSTILNIK, por el término de 3 días consecutivos para que comparezca en el Dpto. de Personal (Edificio de Aduanas), a notificarse de la aceptación de su renuncia, según resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23|6|80.
27) N$ 10,80 3|pub. 31404 Nov.10-v.nov.12.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Notificación

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 9 de setiembre de 1980 RD. Nº 3252|980.
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Albañil 1 del Servicio Maldonado, Sr. Ramón Garrido Carrasco, padrón 6409 a partir de 27 de agosto de 1980.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 43549 Nov.10-v.nov.12.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, con fecha 2|9|80 RD 3181|80:
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón, señor JULIO D. BORDON ROBAINA, padrón Nº 9156 del 18|8|80.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 43575 Nov.11-v.nov.13.

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
Inspección General de Minas

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber: Que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, el señor JUAN ANTONIO PITTALUGA, solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nros. 7.387 y 12.791 de la Octava Sección Judicial del departamento de Lavalleja. (As. Nº 210|980).
En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y el decreto número 9.026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 94.50 3|pub. 31565 Nov.11-v.nov.13.

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
Inspección General de Minas

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber: Que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, el señor Juan Antonio Pittaluga, solicitando licencia de exploración sobre el predio padrón Nº 7.387 de la Octava Sección Judicial del departamento de Lavalleja, As. Nº 209|980.
En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto Nº 9.026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza al propietario del predio referido para su comparecencia a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División, Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 94.50 3|pub. 31564 Nov.11-v.nov.13.

COOPERATIVA BANCARIA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral convoca a elecciones a los señores asociados, de acuerdo con lo dispuesto por la ley Nº 12.179 del 4 de enero de 1955, el Decreto Reglamentario del 31 de agosto de 1955 y los artículos 28, 39, 41 de los Estatutos Sociales a efectos de elegir cinco titulares para integrar el Consejo Directivo para el período 1980|1984, Tres Miembros de la Comisión Fiscal y Tres Miembros de la Comisión Electoral para el período 1980|1982, todos ellos con sus respectivos suplentes.
El acto eleccionario se realizará los días 17 y 18 de noviembre de 1980 de 17 a 21 horas en el local social de la Cooperativa Bancaria, calles Sarandí y Zabala, sexto piso.

COMISION ELECTORAL
Montevideo, noviembre, 1980.
De interés para los señores Asociados
Estatutos Sociales
Artículo 28. — El Consejo Directivo se compondrá de nueve miembros honorarios, quienes

ejercerán sus funciones por cuatro años. Se renovarán cada dos años en número de cuatro o cinco, según corresponde, pudiendo ser reelectos.

Artículo 39. — La Comisión Fiscal estará compuesta por tres miembros designados por los asociados al tiempo de la elección del Consejo Directivo y de la Comisión Electoral, ejercerán sus funciones por dos años, pudiendo ser reelectos.

Artículo 41. — Habrá una Comisión Electoral, compuesta de tres miembros designados conjuntamente con las demás autoridades, que durarán dos años, pudiendo ser reelectos.

Reglamento de Elecciones

Artículo 4º — Son electores y elegibles todos los asociados de la Cooperativa Bancaria que llenen las condiciones exigidas por los Estatutos Sociales (Arts. 11, inciso C), 18 y 50).

Artículo 5º — Para poder ejercer el derecho de voto, los sufragantes justificarán su identidad con la Credencial Cívica, Carné de Identidad Policial, Carné de Caja de Jubilaciones, Bancarias, Carné Social de Cooperativa Bancaria, Carné de la Asociación de Bancarios del Uruguay o en su defecto con un certificado de la Gerencia o Administración de la Institución a que pertenezcan, que acredite su identidad.

Artículo 6º — La elección se hará por voto secreto y sistema preferencial de suplentes.

Afiliados del Interior

Artículo 47. — Los afiliados del interior del país ejercerán el voto por medio de carta certificada dirigida al Consejo, que debe ser entregada a una oficina de correo con la suficiente anticipación para que llegue a su poder antes del cierre del acto eleccionario, careciendo de valor las que se reciban con posterioridad.

Artículo 48. — Los votos serán retenidos en el correo y retirados y empaquetados por la persona que designe la Comisión Electoral en presencia de los delegados de las agrupaciones electorales, que serán citados previamente al efecto.

Artículo 49. — El voto será absolutamente secreto. Se emitirá mediante un sobre en el cual se incluirá la lista a votar. Dicho sobre constará de un talón que llevará las siguientes inscripciones: nombre y apellido del votante, número de afiliado a Cooperativa y firma usual a efectos de permitir los controles pertinentes. Recibido el sobre por la Comisión Receptora, una vez cumplidos los requisitos enunciados, certificando la autenticidad de la firma para la emisión del voto, se desprende el talón correspondiente depositándose el sobre en la urna. Desde ese momento el voto queda validado.

27) N$ 585.00 5|pub. 31038 Nov.6-v.nov.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 3 de noviembre de 1980.
AVISOS

Se notifica a los inscriptos del puntaje de la prueba de méritos de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "2", Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "3" y Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "A".

ACTA: Siendo las once horas del día lunes trece de octubre de mil novecientos ochenta, se reúne en la Clínica Quirúrgica "3" del Hospital Maciel, el Tribunal que entiende en el Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "2" (P. G., Grado 3, 24 horas), presidido por el Prof. Dr. Uruguay Larre Borges e integrado por los Profs. Dres. Raúl Praderi y Alberto Aguiar.

Se deja constancia que los Dres. Guillermo Piacenza, Daniel Olivera, Guillermo Mesa y Enrique Sojo, no han sido punteados, por ocupar cargos de la misma características que las del llamado de referencia.

Acto seguido el Tribunal se aboca al estudio de los méritos presentados por los inscriptos, resolviendo por Unanimidad, otorgar el siguiente puntaje:

Dr. MARIO LANZA

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 14 — 0.04 (cero punto con cuatro centésimos)
Inciso 15 — 0.15 (cero punto con quince centésimos).
Inciso 27 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 28 — 3.50 (tres puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 35 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 31.39 (treinta y un punto con treinta y nuevo centésimos).

Dr. JAIME LUKSEMBURG

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.50 (tres puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 22 — 3.75 (tres puntos con setenta y cinco centésimos).
Inciso 25 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 28 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 27.05 (veintisiete puntos con cinco centésimos).

Dr. ROBERTO ESTRUGO

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 5.20 (cinco puntos con veinte centésimos).
Inciso 29 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 25.60 (veinticinco puntos con sesenta centésimos).

Dr. RUBEN PORTOS

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 2.50 (dos puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 25.40 (veinticinco puntos con cuarenta centésimos).

Dr. MARTIN HARRECHE

Artículo 4º

Inciso 1 — 5.00 (cinco puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.90 (dos puntos con noventa centésimos).
Inciso 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 32 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 23.70 (veintitrés puntos con setenta centésimos).

Dr. FRANKLIN ALIANO

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 23.20 (veintitrés puntos con veinte centésimos).

Dr. César Armand Ugón

Artículo 4º
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 2.60 (dos puntos con sesenta centésimos).
Inciso 29 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 21.90 veintiún puntos con noventa centésimos).

Dra. JUANA WETTSTEIN

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 5 — 1.00 (un punto).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 25 — 0.40 (cero punto concuarecta centésimos).
Inciso 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 2.10 (dos puntos con diez centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 20.80 (veinte puntos con ochenta centésimos).

Dr. CESAR PEREIRA BORRELLI

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 20.20 (veinte puntos con veinte centésimos).

Dr. TABARE CARDOZO

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 26 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 28 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 18.40 (dieciocho puntos con cuarenta centésimos).

Dr. FRANCISCO BERMUDEZ

Artículo 4º

Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 34 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 17.50 (diecisiete puntos con cincuenta centésimos).

Dr. JAIME KALECHSZTAJN

Artículo 4º

Inciso 4 — 0.20 (cero punto con veinte centésimos).
Inciso 5 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 15 — 0.05 (cero punto con cinco centésimos).
Inciso 16 — 0.70 (cero punto con setenta centésimos).
Inciso 28 — 0.80 (cero punto con ochenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 6.95 (seis puntos con noventa y cinco centésimos).

Hecho público el fallo, se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Dr. Uruguay Larre Borges.

ACTA. — Siendo las once horas del día lunes trece de octubre de mil novecientos ochenta, se reúne en la Clínica Quirúrgica "3" del Hospital Maciel, el Tribunal que entiende en el Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "3" (P.G., Gº 3, 24 hs.), presidido por el Prof. Dr. Raúl Praderi e integrado por los Profs. Dres. Uruguay Larre Borges y Alberto Aguiar.

Acto seguido el Tribunal se aboca al estudio de los méritos presentados por los inscriptos, resolviendo por unanimidad, otorgar el siguiente puntaje:

Dr. MARIO LANZA

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte cts.)
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Inciso 6 — 1.50 (un punto con cincuenta cts.)
Inciso 14 — 0.04 (cero punto con cuatro cts.)
Inciso 15 — 0.15 (cero punto con quince cts.)
Inciso 25 — 2.00 (dos puntos)
Inciso 28 — 3.50 (tres puntos con cincuenta cts.)
Inciso 29 — 2.00 (dos puntos)
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta cts.)
Inciso 35 — 1.50 (un punto con cincuenta cts.)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos)
Inciso 37 — 1.00 (un punto)
Total: 31.39 (treinta y un puntos con treinta y nueve cts.)

Dr. GUSTAVO BOGLIACCINI

Artículo 4º

Inciso 1 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos)
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos)
Inciso 5 — 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos)
Inciso 11 — 1.00 (un punto)
Inciso 15 — 0.10 (cero punto con diez centésimos)
Inciso 25 — 1.00 (un punto)
Inciso 26 — 2.00 (dos puntos)
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos)
Total: 17.70 (diecisiete puntos con setenta centésimos)

Hecho público el fallo, y no siendo para más, se labra la presente acta, que friman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Dr. Raúl Praderi. — Prof. Dr. Uruguay Larre Borges. — Prof. Dr. Alberto Aguiar. — Sección Concursos.

ACTA. — Siendo las once horas del día lunes trece de octubre de mil novecientos ochenta, se reúne en la Clínica Quirúrgica "3" del Hospital Maciel, el Tribunal que entiende en el Concurso de Méritos para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "A" (Nº 1439, 24 hs., Gº 3), presidido por el Prof. Dr. Alberto Aguiar e integrado por los Profs. Dres. Raúl Praderi y Uruguay Larre Borges.

Acto seguido el Tribunal se aboca al estudio de los méritos presentados por los inscriptos, resolviendo por unanimidad, otorgar el siguiente puntaje:

Prueba de Méritos

Dr. MARIO LANZA

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos)
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos)
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos)
Inciso 6 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos)
Inciso 14 — 0.04 (cero punto con cuatro centésimos)
Inciso 15 — 0.15 (cero punto con quince centésimos)
Inciso 25 — 2.00 (dos puntos)
Inciso 28 — 3.50 (tres puntos con cincuenta centésimos)
Inciso 29 — 2.00 (dos puntos)
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos)
Inciso 35 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos)
Inciso 37 — 1.00 (un punto)
Total: 31.39 (treinta y un puntos con treinta y nueve centésimos)

Dr. JAIME LUKSEMBURG

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos)
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos)
Inciso 4 — 3.50 (tres puntos con cincuenta centésimos)
Inciso 22 — 3.75 (tres puntos con setenta y cinco centésimos)
Inciso 25 — 2.00 (dos puntos)
Inciso 28 — 3.00 (tres puntos)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos)
Total: 27.05 (veintisiete puntos con cinco centésimos)

Dr. ROBERTO ESTRUGO

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos)
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos)
Inciso 28 — 5.20 (cinco puntos con veinte centésimos)
Inciso 29 — 2.00 (dos puntos)
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos)
Inciso 34 — 1.00 (un punto)
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos)
Total: 25.60 (veinticinco puntos con sesenta centésimos)

Dr. RUBEN PORTOS

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos)
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos)
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos)
Inciso 28 — 2.50 (dos puntos con cincuenta centésimos)
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos)
Inciso 34 — 1.00 (un punto)
Inciso 35 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos)
Total: 25.40 (veinticinco puntos con cuarenta centésimos)

Dr. FRANKLIN ALIANO

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos)
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos)
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos)
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos)
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos)
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos)
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos)
Total: 23.20 (veintitrés puntos con veinte centésimos)

Dr. ROGELIO BELLOSO

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos)
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos)
Inc. 28 — 3.30 (tres puntos con treinta centésimos)
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos)
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos)
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos)
Total: 22.50 (veintidós puntos con cincuenta centésimos)

Dr. CESAR ARMAND UGON

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos)
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos)
Inciso 25 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos)
Inciso 28 — 2.60 (dos puntos con sesenta centésimos)
Inciso 29 — 1.30 (un punto con treinta centésimos)
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos)
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos)
Total: 21.90 (veintiún puntos con noventa centésimos)

Dr. HUMBERTO VIOLA

Artículo 4º —

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos)
Inciso 4 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos)
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos)
Inciso 25 — 1.40 (un punto con cuarenta centésimos)
Inciso 28 — 2.20 (dos puntos con veinte centésimos)
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos)
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos)
Total: 21.50 (veintiún puntos con cincuenta centésimos)

Dra. JUANA WETTSTEIN

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos)
Inciso 5 — 1.00 (un punto)
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos)
Inciso 25 — 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos)
Inciso [illegible] — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos)
Inciso 35 — 2.10 (dos puntos con diez centésimos)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos)
Inciso 37 — 1.00 (un punto)
Total: 20.80 (veinte puntos con ochenta centésimos)

Dr. CARLOS PEREYRA BORRELLI

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos)
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).

Total: 20.20 (veinte puntos con veinte centésimos).

TABARE CARDOZO

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 26 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 28 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).

Total: 18.40 (dieciocho puntos con cuarenta centésimos).

DANIEL OLIVERA

Artículo 4º

Inciso 1 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 2º — 2.00 (dos puntos).
Inciso 28 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos)

Total: 18.00 (dieciocho puntos).

FRANCISCO BERMUDEZ

Artículo 4º

Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 34 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).

Total: 17.50 (diecisiete puntos con cincuenta centésimos).

JAIME KALECHTAJN

Artículo 4º

Inciso 4 — 0.20 (cero punto con veinte centésimos).
Inciso 5 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 15 — 0.05 (cero punto con cinco centésimos).
Inciso 16 — 0.70 (cero punto con setenta centésimos).
Inciso 28 — 0.80 (cero punto con ochenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).

Total: 6.95 (seis puntos con noventa y cinco centésimos).

Se deja constancia que los Dres. Raúl Daniel Morelli Brum, Carlos Alberto Sarroca Sole, Guillermo José Piacenza Juncosa, José Martínez Apezteguía, Guillermo Mesa Figueras, Enrique María Sojo Durán y Antonio Farcic Petcovich, no han sido punteados por ocupar cargos de la misma característica que las del llamado de referencia.

Hecho público el fallo, y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado, se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Dr. Alberto Aguiar. — Prof. Dr. Raúl Praderi — Prof. Dr. Uruguay Larre Borges. — Sección Concursos.

27) (C. C.) 3|pub. 43541 Nov.10-v.nov.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 5 de octubre de 1980.
AVISOS

Exp. 804.938. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 13 de octubre de 1980:

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en el estudio de los trabajos presentados por los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión titular de un cargo de Profesor Agregado de la Clínica Ginecotocológica "A" (Nº 210, Gº 4, 24 hs.): Prof. Dr. Alejandro Bozzolo (Pte), y Profs. Dres. Jaime Polto y Mario Olazábal.

Exp. 804.531. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 6 de octubre de 1980:

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en el estudio de los trabajos presentados por los aspirantes inscriptos en el llamado para la provisión titular de un cargo de Profesor Agregado del Instituto de Neurología (P.G. 80, Gº 4, 24 hs.): Prof. Dr. Héctor Defféminis (Pte), y Profs. Agdos. Dras. Olga Vázquez de Negrotto y María Delia Botinelli.

dose todo tipo de información a los interesa-

Exp. 801.855. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 13 de octubre de 1980:

Atento a los motivos expuestos, se resuelve aceptar la renuncia presentada por el Prof. E. Dr. Fernando Herrera Ramos a su condición de integrante en calidad de Presidente de la Comisión Asesora designada para entender en el estudio de los trabajos presentados por los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión titular del cargo de Profesor Director del Dpto. de Medicina Nuclear, y designar en su sustitución al Prof. Em. Dr. Carlos Sanguinetti.

Exp. 805.974. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 29 de setiembre de 1980:

Atento a su calidad de suplente, designar al Dr. Juan Tartaglia para ocupar un cargo de Asistente de Clínica Ginecotocológica "B" (Número 1815, Gº 2, 24 hs. semanales en régimen de residencia), a partir de la fecha en que dicho cargo quede vacante, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Exp. 805.770. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 22 de octubre de 1980:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Fernando Bazzino Borzone, para ocupar el cargo de Jefe de Sección Exploración Funcional y Respiratoria del Instituto de Tisiología (Nº 1569, T. 1, Esc. Be 2, Gº 3, 20 hs.), con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Exp. 788.541. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de 14 de octubre de 1980:

Anular el numeral 12) de la resolución Nº 20 de fecha 30 de setiembre de 1980, por la cual se resolvió efectuar un nuevo llamado a concurso de méritos para la provisión titular del cargo de Profesor Adjunto del Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico (número 1657, Gº 3, 24 hs.), y su lugar, volver las actuaciones correspondientes al Tribunal que entendió en el concurso cuyo fallo se anuló.

Exp. 797.523. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 23 de setiembre de 1980:

Rectificar la resolución Nº 12 de fecha 15 de setiembre de 1980, del suscrito, en el sentido de que la designación del Dr. Carlos Heguerot Olveira es por un período reglamentario a partir del 1º de marzo de 1981 y con carácter interino, no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Exp. 804.828. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 15 de octubre de 1980:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Br. Raquel Ruth Maglione, para ocupar el cargo de Asistente de Bacteriología de la Escuela Universitaria de Enfermería (Gº 2, 4 hs., 1 trimestre), a financiar con rubros del Ministerio de Salud Pública, con carácter interino.

Exp. 803.066. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 15 de octubre de 1980:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Br. Liliana Godola Bergara, para ocupar el cargo de Ayudante del Depto. de Fisiopatología (P.G. 1, Esc. Be 2, Gº 1, 20 hs.), con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Exp. 805.617. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 14 de octubre de 1980:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Generoso Pérez Bonilla para ocupar el cargo de Ayudante de Investigación Docente Responsable; Prof. Dr. Mario Olazábal para trabajar en Estudios Bioestadísticos del Cáncer Genital Femenino en nuestro medio y Profilaxis del Cáncer Genital, con carácter interino, por un período reglamentario (20 hs. semanales).

Exp. 805.622. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 14 de octubre de 1980:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Br Nilo Bentancor, para ocupar el cargo de Ayudante de Curso de Transfusionistas de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 1612, Esc. Be 2, Gº 1, 10 hs.), con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Exp. 794.515. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 14 de octubre de 1980:

Rectificar la resolución Nº 19 adoptada por el suscrito con fecha 30 de setiembre de 1980, en el sentido de que la designación del Dr. Mauricio Laufer en el cargo de Asistente de la Clínica Ginecotocológica "A" debe entenderse como efectuada con carácter titular y no interino, por un período reglamentario, no más allá del 31 de diciembre de 1980, como figura en la citada resolución.

Exp. 797.524. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 15 de setiembre de 1980:

Aceptar las renuncias presentadas por el Dr. Jorge Assandri y el Lic. Héctor Tosi a su calidad de integrantes del Tribunal del Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de dos cargos de Asistentes de la Cátedra Depto. de Bacteriología y Virología (Nº 500, Gº 2, 20 hs. y P.G. 24 hs.) y designar en su sustitución al Prof. Dr. José López Fernández y al Dr. Juan C. Bacigalupi (Pte).

Exp. 804.011. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 14 de octubre de 1980:

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a las Bres. María Cristina Musso y Peregrina Richard, para ocupar los cargos de 2 Ayudantes de Bacteriología (Gº 1, 4 hs., 1 trimestre) de la Escuela Universitaria de Enfermería, a financiar con rubros del M.S.P., con carácter interino.

27) (C.C.) 3|pub. 43573 Nov.11-v.nov.13.

LATU

LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY
LICITACION

Se llama a licitación para la construcción de su edificio en el predio ubicado en Avenida Italia entre Córcega y Bolonia, de acuerdo al pliego de condiciones, memorias y planos que se encuentran a disposición de los interesados en la calle Galicia 1133, en el horario de 8 a 12 y 14 a 17.

Valor de los recaudos: N$ 2.000,00.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 15 de diciembre de 1980, a la hora 9, en Avda. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1641 Piso 4 Apto. 403. — La Comisión Directiva Honoraria.

27) N$ 112,50 5|pub. 31334 Nov.10-v.nov.14.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
LLAMADO A ELECCIONES

Se pone en conocimiento de los asociados, que el próximo sábado 22 de noviembre de 1980, dentro del horario comprendido entre las 9 y 13 horas, se llevará a cabo en nuestra sede social de la calle Cnel. Latorre Nº 1420, primer piso, el acto eleccionario para la renovación parcial del Consejo Directivo por el período 1980|982. Se ha registrado solamente una lista por el Sector "B" (socios libres) y podrán pronunciarse solamente los asociados pertenecientes a este sector. — Octubre 29|980. — Tribunal Electoral.

27) N$ 112.50 5|pub. 31542 Nov.11-v.nov.17.

RESCISION

Ley 26|9|904. Rescindimos con Somaco Ltda. compromiso de compraventa del establecimiento: Inmobiliaria Punta Gorda I.P.G de Administración y venta de propiedades instalado en Montevideo Avda. Gral. Paz Nº 1422. Acreedores en 18 de Julio 841 a. 501 Escribano José Righetti. Por Somaco Ltda.: Elio Sottolano. Por Inmobiliaria Punta Gorda Ltda.: Sarandí Pratto.

27) N$ 270.00 20|pub. 28354 Oct.20-v.nov.14

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos Bonfiglio Amanda c.|Mª JULIA BONFIGLIO y otros. "Cesación de Condominio" (Ficha C. 530|978), se emplaza por el término de noventa días a María Julia, María del Carmen y Antonio Bonfiglio Barruzzo y a los sucesores de Francisco Alberto, Alfredo Segundo y Alberto Bonfiglio Andreoni, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre veinticinco de 1980. — Arturo H Otero. Actuario Adjunto. — En fe de ello, sello y firmo en Montevideo a la fecha ut-supra. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

27) N$ 324.00 30|pub. 28300 Oct.15-v.nov.25.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MAUPEU, "Herencia Yacente". (Ficha B. 544|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 108,00 20|pub. 27226 Oct.8-v.oct.21. Nov.11-v.Nov.24.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Spinak, Joaquín c| ERIK TORBJORN BJORK - Cobro de Pesos (Ficha 1.944|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Erik Torbjorn Bjork, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.

27) N$ 270.00 30|pub. 26812 Oct.3-v.nov.13.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Corbo de Vázquez, Alma c/URUGUAY VAZQUEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 572-979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Uruguay Vázquez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio —curador de bienes—, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estás publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.

27) N$ 90,00 10|pub. 30414 Oct.31-v.nov.13.

JUICIO CONCILIATORIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco Holandés Unido c/GREENE, ARTHUR - Cobro de pesos" (Ficha C. 312|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Arthur Greene para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y para el juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 270,00 30|pub 29312 Oct.23-v.dic.3.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Martín de Sagorsky, Bilma y otros c| ESON S. A. y otros. "Acción Pauliana" (Ficha B. 364 979) se cita y emplaza a los cónyuges Mario Alic Ziroili y Helena Banamon de Zirolli y|o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del término de noventa días en estos autos para estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 270.00 30|pub 26986 Oct.6-v.nov.14.

INCORPORACION PROPIEDAD HORIZONTAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "Sánchez Lavandeira Manuel y otros c|MAGGIO COZZOLINO ANGEL M. y otros. Incorporación a Propiedad Horizontal ley 14.560 C|664|980" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Angel María Maggio Cozzolino y a los sucesores de los esposos Aurelio Pedroza y Cristina Blanco de Pedroza, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, así como para el previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo 24 de setiembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso. Actuario.

27) N$ 324 00 30|pub. 26756 Oct.7-v.nov.17.

LEVANTAMIENTO DE EMBARGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Banco Hipotecario del Uruguay c/ASDRUBAL LALLANES PEREIRA y otra. Levantamiento de Embargo" (Ficha B 278|979), se cita, llama y emplaza al señor Asdrúbal Lallanes Pereira y a la señora Sara Crossa Mendoza, por el plazo de treinta días al pago de la suma de N$ 7.836,08, más intereses y reajustes que adeudan, bajo apercibimiento de incurrir en mora. — Montevideo, 6 de octubre de mil novecientos ochenta. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub. 43284 Oct.20-v.nov.28.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos caratulados "CERRUTI BANCHERO, WALTER DANIEL" Concordato Preventivo Judicial, (F A 340|980), se ha dispuesto convocar a los acreedores a la Junta de acreedores a realizarse el día 28 de noviembre a las 15 horas en la sede de este Juzgado (Mercedes 933). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) N$ 90.00 10|pub. 31296 Nov.7-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la herencia yacente de: JOSEFA MARIA RIZZO o JOSEFA RIZZO (Ficha A 582|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 108.00 20|pub. 26135 Set.29-v.oct.10. Nov.10-v.nov.21.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, al señor EDGAR FERNANDEZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que por Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal ha iniciado su cónyuge Luisa María Correa, (Ficha E. 374|980).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de junio de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 31476 Nov.10-v.dic.19.

POSESION NOTORIA ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "DE LEON, ELOY JUAN con sucesores de GERONIMA BERTONE Posesión notoria de estado civil" (Ficha C. 595/980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Gerónima Bertone para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, octubre 6 de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216,00 30|pub. 27644 Oct.10-v.nov.20.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Garrone Reyna Margarita c|JOSE PEDRO BELLOSO. Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha V|1421|980), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a José Pedro Belloso, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30|pub. 30852 Nov.5-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

DESIGNACION DE CURADOR

Citación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: METELLI EMILIA AMELIA "Designación de Curador" (Ficha D|319|980), se cita llama y emplaza a Juan Carlos Rivera a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 29239 Oct.23-v.dic.3.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: González Izeta, María Cristina y otros c|RAMOS SALA DE IZETA, CELIA EMILIA y otros. (Ficha C. 933|980) "Cesación de Condominio", se cita, llama y emplaza a los actuales titulares de la parte que en el bien inmueble Padrón Nº 14.892, sito en la calle Pablo de María Nº 1459, Sexta Sección Judicial de Montevideo, corresponde a María Sara Izeta Garé de Votta, y|o sus herederos, o causahabientes a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 378.00 30|pub. 31461 Nov.11-v.dic.22.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Amalfi Almonacid y otros c/GRODZICKI SULKES LEPZER y otra. Cesación de Condominio" (C. 711/980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lejzer Grodzicki Sulkes, Rebeca Leui Nadbornej, Daniel Gustavo Raúl Américo Acosta, María Elisa Rañón Milton Delgado, Leonides Acosta Barro, María Mabel Fernández, Juan Arriola, Walfredo Tomás Guinard, Nisidia Colamonici, Consuelo Rañón, Ibarra, Juan José Burmia, en calidad de demandados a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a dichas personas o a sus sucesores a título singular o universal. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 324,00 30|pub. 27678 Oct.10-v.nov.20.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RODRIGUEZ, ANDRES, "Herencia Yacente" (F 499|976) se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de Andrés Rodríguez, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Griselda Barolfio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 180.00 20|pub. 25930 Set.26-v oct.9 Nov 5-v nov 18

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

CITACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a MAURICIO ABEL FERNANDEZ, a contestar la demanda que por Impugnación de Reconocimiento de hijo Natural le ha iniciado Nahyr Corujo. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 162.00 30|pub. 27788 Oct.13-v.nov.21

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda sección del Departamento de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Oficina Baldovino c|Sucesores de MATILDE AMESTOY MORELLI" Desalojo un año, (Ficha 1679|980), se ha dispuesto intimar el desalojo de la finca de la calle Andrés Martínez Trueba Nº 1022, con plazo de un año y citar de excepciones a los Sucesores de Matilde Amestoy Morelli para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Ana M. Vicentino, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub 30643 Nov.3-v.dic.12

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Montevideo, en autos "Oficina Baldovino S. R. L. c|sucesores de MARIA ELVIRA LACAVA" (Desalojo Ficha L. C. 185|980), se ha dispuesto intimar el desalojo con el plazo de un año de la finca de Agaces 3773 Apto. 1 a los sucesores a cualquier título de Antonio Vitureira y María Elvira La-

cava — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub 29218 Oct.22-v.dic.2.

INTIMACION DE PAGO
JUZGADO DE PAZ
DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección dictada en los autos. Edelma de Armas c/ RAUL BERTHOLDO FRANKENSTEIN WACHTEL c sus herederos. "Intimación de Pago" (Ficha 787|980) se cita y emplaza a Raúl Bertholdo Frankenstein Wachtel o a sus herederos a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 16 de junio de 1980 — Esc Rodolfo González Bacigalupi Actuario
27) N$ 270 00 30|pub 29061 Oct 22-v dic.2

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
CITACION Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección dictada en los autos "Angélica V Peluffo de Mier y otros C/ SUCESORES DE ALBERTO PISANI 'Desalojo'" (Ficha 560|980) se cita y emplaza a los herederos del señor Alberto Pisani a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 23 de setiembre de 1980 — Esc Rodolfo González Bacigalupi Actuario
27) N$ 216.00 30|pub 27397 Oct.9-v.nov.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Rijo Solange Marciano y Fuentes Rodríguez de Rijo, Rosa contra CARDOZO, WASHINGTON ALEJANDRO y TORRES, IRMA YOLANDA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 218|980), se cita, llama y emplaza a Washington Alejandro Cardozo e Irma Yolanda Torres, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 17 de diciembre de 1963, numero 13.209). — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30pub. 43244 Nov.6-v.dic.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Pereyra, Carmen Hortensia y Silveira, José Bolívar contra MARTINEZ ROSA MABEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 441|977), se cita, llama y emplaza a Rosa Mabel Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17|12|963 - Nº 13.209). — Montevideo, junio 30 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 43563 Nov.11-v.dic.22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Caida, Alberto y Cándido de Caida, Manuela c/ARTOLA WILMAN CARMELO y SEJAS MARIA DEL CARMEN "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 190 980), se cita llama y emplaza a Wilman Carmelo Artola y a María Del Carmen Sejas, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, setiembre 15 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub 43095 Oct.7-v.nov.17

PERDIDA DE LA PATRIA POTESSTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados, Viera De Rodríguez Angela María contra COSTAS SILVA MARIA NELLY Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha C-241|980)", se cita, llama y emplaza a María Nelly Costas Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio 'Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo 3 de octubre de 1980.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43525 Nov.7-v.dic.18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Acosta González, Carlos y Garrido de Acosta Martha contra BATALLA REINALDO y FERREIRA SONIA MARIANA. Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha C 227|980)", se cita, llama y emplaza a Reinaldo Batalla y Sonia Mariana Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 43462 Nov.7-v.dic.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Díaz, Ramón y Robinson, María del Carmen contra ROBINSON, ENRIQUE y VALENZUELA, MARIA ISABEL Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha V 25|975), se cita, llama y emplaza a Enrique Robinson y María Isabel Valenzuela, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 8 de octubre de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43275 Oct.20-v.nov.28.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de BULO y otros. Escrituración de oficio (Ex-Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Bernaola, Emilio y Salvatella. Ramona Esther c|CASAMAN. AMADO ELBIO y SILVA, NOEMI - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 217|980) se cita, llama y emplaza a Amado Elbio Casaman y Noemí Silva, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209) — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 43320 Oct.22-v.dic.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Gully, Blanca Irma c|ANGELONI, JORGE WALTER. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 214|980). se cita, llama y emplaza a Jorge Walter Angeloni, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209) — Montevideo, setiembre 29 de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43295 Oct.21-v.dic.1º.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Troisi, Jorge c/BATTAGLIA, ANA ESTHER Pérdida de la Patria Potestad" (C. 578|979) se cita, llama y emplaza a Ana Esther Battaglia Hermida, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 13.209. del 17. 12-963. — Montevideo. diciembre 26 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43390 Nov.3-v.dic.12

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Oliveri de Etchegoyen, Norma Nereida c|BALBUENA, ISIDRO RAUL y BRUN, NORMA, Pérdida de la Patria Potestad (C 215|980)" se cita, llama y emplaza a Norma Brun para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Publicación gratuita del 17 de diciembre de 1963. Nº 13 209). — Montevideo setiembre. 30 de 1980. — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30-pub 43464 Nov.3-v.dic.12

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Minetti Pérez, Carlos y Boyé de Minetti, Elisa contra BOYE, NOLBERTO y OLMEDO, AURA MARINA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 228|980), se cita, llama y emplaza a Nolberto Boyé y Aura Marina Olmedo, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|2|63) 30|pub. 43480 Nov.4-v.dic.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a María Cristina Bozzolasco, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Budez Luis Alberto y Musso de Budez, Nelly Esther c/BOZZOLASCO, MARIA CRISTINA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 276, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, mayo 8 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43350 Oct.23-v.dic.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Doña Blanca Susana Leme o Leme González, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Corti, Hugo Alberto c/LEME o LEME GONZALEZ, BLANCA SUSANA - Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha "B" número 964, Año 1978, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 21 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216 00 30|pub. 30858 Nov.5-v.dic.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Días Bettina contra RAMIREZ RAMIREZ FRANCISCO JAVIER. "Guarda" (Ficha C. 136|980), se cita, llama y emplaza a Francisco Javier Ramírez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 31 de julio de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43542 Nov.10-v dic.19.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores Everildo Hinginio Cardozo o Ca Dozo y Elva Nelis o Nelio Leguisamo, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Acosta Pacheco, Cosme Damián o Damiana y Strada Perrone, Elbio Raúl c/CARDOZO o CA DOZO, EVERILDO HINGINIO y LEGUISAMO, ELVA NELIS o NELIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 24, año 1977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 10 de 1980 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43342 Oct.23-v.dic.3.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Gómez Moreira, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Garré Aycart, María Angélica c/GOMEZ MOREIRA, JUAN CARLOS Guarda" (Ficha "B" Nº 1153 año 1976), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 23 de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub. 27889 Oct.13-v.nov.21.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Héctor Daniel Manzzocini o Mazzoncini, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gregori Urroz, Nanci o Nancy Raquel c/MANZZOCINI o MAZZONCINI, HECTOR DANIEL - Pérdida de

la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 438, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 19 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub. 27677 Oct.14-v.nov.24.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a doña Ermogelia Ana o Ada Leguizamón o Leguisamón, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Torres Yáñez, Juan Carlos y Alegre Giordano de Torres, Graciela Mabel c/LEGUIZAMON o LEGUISAMON, ERMOGELIA ANA o ADA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 434, año 1980), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 2 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43132 Oct.8-v.nov.18.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Guillermo Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "González, Sergio y Correa de González, Nelly Mabel c/DOTTA, JULI o YULI y FERREIRA, GUILLERMO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 65, año 1980), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 17 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 108,00 10|pub. 30808 Nov.4-v.nov.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: González Acheritogaray Alicia c/MOR BURASTERO RAUL, Pérdida de Patria Potestad. (Ficha TC 220|930)" se cita, llama y emplaza a: Mor Burastero Raúl para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43458 Nov.3-v.dic.12.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez, María Cristina c/PAGOLA, MARIO. Guarda" (Ficha T.C. Nº 232|980), se cita, llama y emplaza a Mario Pagola para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43349 Oct.23-v.dic.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados. Peluffo Mirta Marcela c/SCHLEBINGER, HUGO, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 284|980), se cita, llama y emplaza a Schlebinger Hugo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43293 Oct.21-v.dic.1º.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: García de Belo María Cristina c/BELO, MARINO JORGE. Guarda (Ficha TC 190|980), se cita, llama y emplaza a Belo Marino Jorge, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días (90), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub. 28499 Oct.21-v.dic.1º.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez, Beatriz Cristina c/DA LUZ, SERGIO - Pérdida Patria Potestad" (Ficha T. C. 160/980) se cita, llama y emplaza a Sergio Da Luz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 216,00 30|pub. 28499 Oct.21-v.dic.1º.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Núñez, María Teresa c/ROMANO, RENAN. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T.C. 297|980) se cita llama y emplaza a Romano, Renan para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43389 Oct.28-v.dic.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Papia de Méndez Sonia c/a. ACOSTA COITINHO. ALBERTO NELSON. Pérdida de Patria Potestad (Ficha T. C. 170|980), se cita, llama y emplaza a: Alberto Nelson Acosta Coitinho para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 13.209). — Montevideo 28 de agosto de 1980. — Juan Antonio Damisa, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42955 Oct.3-v.nov.13.

EXONERACION DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Bertolotti Ricardo C| LEZAMA LEONOR. Exoneración Pensión Alimenticia" (Ficha PA Nº 459|980), se cita, llama y emplaza a LEONOR LEZAMA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley de 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 216,00 30|pub. 26617 Oct.2-v.nov.12.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos: Adelino Cigaran c/SUCESORES DE ERLINDO ALVAREZ RIVERO "Posesión Notoria de Estado Civil" (Pieza mandada a formar) (Ficha A Nº 486|978) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 5 de junio de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) N$ 216,00 30|pub. 28101 Oct.14-v.nov.24.

CANELONES

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado Suplente de Primera Instancia de Canelones, en los autos: "AGUIAR, LUIS ALBERTO y otros. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Civil V 276/980) se hace saber que se presentaron Luis Alberto Aguiar, Enriqueta Ferrúa de Pérez, Juan Bautista, Ferrúa, Laurencio Ferrúa, Julia Ferrúa, María Olga Burgos, Leonilda Isabel Burgos, Carlos Alberto Burgos y José Waldemar Burgos, como hijos naturales de Luis Ferrúa y Martina Aguiar, emplazando a todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, a cuyos efectos se expiden estas publicaciones. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 270,00 30|pub. 27236 Oct.8-v.nov.18.

CERRO LARGO

Melo
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno se dispuso en los autos caratulados TRAUGOTT JOSE. "Sucesión y Medidas Cautelares" (Ficha 481/978) citar por el término de noventa días a todos los interesados para el inventario solemne y estimativo a levarse a cabo el 17 de noviembre de 1980 a las 13 horas en esta Sede Judicial. — Melo 13 de junio de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 216,00 30|pub. 28701 Oct.17-v.nov.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno en autos ALVIN PINTO PINTO "Sucesión" (Fº 324|978), se cita, llama y emplaza a ELIZABETH y FRANKLIN ALVIN PINTO PEREIRA para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Melo, 23 de setiembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 162,00 30|pub. 28700 Oct.17-v.nov.27.

PRESCRIPCION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado JOSE NEY SILVERA y ALAIDES BANDERA (Ficha 308|979), iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno, ubicado en la manzana Nº 298 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronado con el Nº 3302 que según plano del Agrimensor Arturo Silva Mestre, inscrito en la Dirección Nacional de Topografía con el Nº 219 el día 11 de julio de 1925, tiene una superficie de 404 metros, y se deslinda así: 12 metros, 50 centímetros al Sur frente a Avenida de la Guardia Nueva; 31 metros 30 centímetros al Oeste, lindando con padrón 3.301; 12 metros 50 centímetros al Norte, con padrón 3.298, y 33 metros 40 centímetros al Este, con padrón 3.303.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien prescripto bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo julio 30 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas; Actuario Adjunto.
27) N$ 540,00 30|pub. 31591 Nov.11-v.dic.22.

COLONIA

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos. "Rocha Mirta Iris c/ANTONIO JOSE DI PAOLA. Juicio de Guarda". (Fa. M Nº 60|980), se emplaza por el término de noventa días a don Antonio José Di Paola para que comparezca a juicio a contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, agosto 20 de 1980. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
27) N$ 216,00 30|pub. 28716 Oct.20-v.nov.28.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "MORALES PORTELL, SANDRA ROXANA. Su guarda" (Fa. M. Nº 74|980), se emplaza por el término de noventa días a Florencio Gualdemar Morales para que comparezca a juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Colonia, octubre 10 de 1980. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
27) N$ 216,00 30|pub. 30609 Nov.3-v.dic.12.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en los autos: "Suárez Ariel, Asdrúbal y Vargas de Suárez, Nélida contra ALVAREZ DAMIAN. Pérdida de Patria Potestad" (Fa. 307-C/980), se cita, llama y emplaza al demandado Damián Alvarez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho

en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársel defensor de oficio. — Carmelo, 5 de setiembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 216,00 30|pub. 28475 Oct.16-v.nov.26.

DURAZNO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: HELENA CRISTINA RUBANO SCAFFO y ALEJANDRINA SCAFFO DE RCEANO, 'Concurso Voluntario' (Ficha A 533|980), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante, para la junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, calle Dr. de Herrera Nº 834, el día 19 de noviembre a las 16.00 horas.

Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; 2º) Que la junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del artículo 959 del C. P. C., se efectúa esta publicación. — Durazno, octubre 30 de 1980 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Encargado.
27) N$ 108 00 10|pub 31652 Nov.4-v.nov.17

FLORES

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "INOCENCIA o INOSENCIA PAULA SEIJAS ANZOLA de FARRO. Sucesión" (Ficha C. Nº 354|979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Walter María ... iniciando acción de Posesión Notoria de Estado Civil como hijo natural no reconocido de la causante. Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducir oposición para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Trinidad, junio 16 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270 00 30|pub. 16380 Oct.2 v nov.12.

LAVALLEJA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Jacinto Bordón y Julia González para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Alonso De León, José y Peña De Alonso, Braulia c/BORDON, JACINTO y GONZALEZ, JULIA "P.P.P. y L. A.". (Ficha 683|980) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 26 de setiembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
27) N$ 90.00 10|pub. 30876 Nov.5-v.nov.18.

MALDONADO

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Peralta, Virginia Gloria C|NEOJOVICH, ABRAM (Ficha 23|980) se llama y emplaza a Abram Neojovich a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites designándosele Defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, ocho de agosto de mil novecientos ochenta. — Esc. María Teresa Garca, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 33678 Oct.30-v.dic.10.

PAYSANDU

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza a OFELIA HAYDEE CLAVERO GOMEZ a estar a derecho dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia en los autos caratulados: Clavero Martinelli, Florencio. "Sucesión" (Ficha B. 141|979). — Paysandú, 24 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) N$ 144.00 20|pub. 31661 Nov.11-v.dic.8.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza a don Evaristo Alvarez y sus sucesores, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|EVARISTO ALVARES y sus sucesores - Ejecución de Prenda" (Ficha A. 370|980). — Paysandú. 22 de setiembre de 1980. — Escribana Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 28912 Oct.23-v.dic.3.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza a doña BLANCA ZULEMA LABORDE o a sus herederos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, en los autos caratulados: Ogara Mawad, Jorge Walter c|RIVABEN CITRON, EMILIO ANTONIO. "Cesación de Condominio" (Ficha A 602|980). — Paysandú, 22 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso. Escribana Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 27169 Oct.9-v.nov.19.

RIVERA

ACCION DE NULIDAD DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Héctor Castagnetto Fernández C| MAUER BIURRA Y LA SUCESION de ROMULO BRAZ da LUZ. Acción de nulidad de escritura". (A 109|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Braz Da Luz González, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, si no comparece a estar a derecho en autos. — Rivera, 16 de octubre de 1980. — Mabel Ignaren, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 30879 Nov.5-v.dic.16.

SALTO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: LOPEZ FERREIRA, ADALI y VISITACION ARASI con ARCELIO ADA, ALDA y ADELIO VILAR LOPEZ. "Cesación de condominio". (A|439|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Alba, Anelio y Aurelio Vilar López, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en la acción iniciada por cesación de condominio del padrón Nº 4049 señalada con los números 4.5, 6 y 7 ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 13 de octubre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 378.00 30|pub. 30700 Nov.6-v dic.17.

SAN JOSE

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "López, Walter Raúl y otra c/TRASANTE, IVONNE y otro · Pérdida de la Patria Potestad" (A. 969|1980), se cita, llama y emplaza a Hugo Magliano e Ivonne Trasante, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por pérdida de Patria Potestad le han iniciado Walter Raúl López y Graciela Beatriz Gallesio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Esta publicación es gratuita, de acuerdo a la ley Nº 13.209, de 17|XII|963. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 8 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43429 Oct.30-v.dic.10.

SORIANO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Ruben Eduardo Mussio y Margot Judith Alvarez c.|MIGUEL CLAVERO y TERESA BATTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 201|M|980), se emplaza a los demandados Miguel Clavero y Teresa Battó, por el término de noventa días, a los efectos de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que el presente se encuentra beneficiado por la ley 13.209. — Mercedes, 25 agosto de 1980. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43543 Nov.10-v dic.19.

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1º del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 7 de noviembre de 1980.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,95750	N$ 4,97500	1,9485
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,70000	" 0,70230	23,8500
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,29910	" 0,30400	31,9900
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,16250	" 8,18500	1,1877
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,61500	" 1,62250	6,0035
España	Pesetas	2100	" 0,12750	" 0,12790	76,0300
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 9,70300	" 9,72700	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,14750	" 2,15750	4,5030
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,58250	" 4,59750	2,1130
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 23,51500	" 23,58500	U$S 2,4200
Italia	Liras	3500	" 0.01052	" 0,01055	921,3000
Japón	Yen	3600	" 0,04544	" 0,04558	213,1000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,92500	" 1,93500	5,0330
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,18560	" 0,18640	52,1700
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2.23500	" 2,24250	4,3375
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,52000	" 5,54000	1,7430
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	1.954,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,8726
Brasil	Cruceiros	1000	—	—	60,4900
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	—	—	1,0162
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,8395
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00493	N$ 0,00494	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,14200	" 0,14300	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 9,72200	" 9,72700	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 9,72200	" 9,72700	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 9,73500	" 9,74000	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 28|11|80	N$ 9,83100	N$ 9,85600	Al 27|2|81	N$ 10,29000	N$ 10,31500
Al 31|12|80	" 10,00000	" 10,02500	Al 31|3|81	" 10,41100	" 10,43600
Al 30|1|81	" 10,17000	" 10,19500	Al 30|4|81	" 10,53400	" 10,56000

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	—	—	15 13/16
Londres Oro	Oro	9000	—	—	U$S 597,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 43580 v.nov.12.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RAUL RODRIGUEZ ZORRILLA (Ficha V/1.174/1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31738 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GONZALEZ STEFANI (Ficha V/832/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31737 Nov.12-v.nov 25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JULIO PARADEDA CHAPUIS (Ficha V/1.206/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31681 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA ANA RODRIGUEZ MARTINEZ de LERENA (Ficha V. 1162|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 31798 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MIGUEL LORENZO ZUNINO DODERA (Ficha S|700|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31689 Nov.12-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVEIRA DE LA FUENTE, ARNALDO (Ficha A Nº 2.064|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de noviembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 31734 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA FRANCISCA ACOSTA de CORTA (S|2856|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31452 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FORTEZA GRANDI (F. A. 662|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31706 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE AURELIANO BALPARDA FRANCOS o ENRIQUE BALPARDA y FRANCOS (F. A. 730|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31705 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN SANTIAGO RATO o RATTO BEBILAQUA o BEVILACQUA (F. C. 652|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 31852 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LARROSA o JUAN ANTONIO SERAPIO LARROSA INZETA (Ficha S|646|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31694 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FEDERICO BADO ARTEAGA (Ficha S. Nº 652|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31718 Nov.12-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ GONZALEZ o GONZALEZ CRISOSTOMO (Ficha S|464|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31690 Nov 12-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA D'ANGELO LABROCCA DE GOLDARACENA (F. 1.578|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31680 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EUSEBIO LARRUDE (F. 1.606|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31733 Nov.12-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN VICENTA CANCRO DE CAGGIANO (Ficha A. 72|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31717 Nov.12-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANA AUGUSTA SCHEFFERS CHWAPKEN de GOLDSCHMIDT (Ficha E. 1.215|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 31682 Nov.12-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL GRACIANO VAZQUEZ o GRACIANO VAZQUEZ y PILAR RODRIGUEZ de VAZQUEZ (S. 2.081|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 31736 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES VIEYTES de PRADO (S. 2.241|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 31735 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION ERNESTINA EIRALDI PINTOS (Ficha S. 2335|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 31800 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDO LOPEZ BENTANCOR (Ficha 129|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22197 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO JOSE CAÑELLAS (F. A. 635|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 17 de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31707 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CEFERINO DENICOLAY RUIZ (F. A. 473|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31704 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA SATURNINA LOPEZ GONZALEZ de PONTE o CELIA LOPEZ DE PONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 27 de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 31739 Nov.12-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELIPA SEITUN RAVERA de FUSILLO o MARIA SARA SEITUN de FUSILLO o MARIA FELIPA SARA SEINTUN RAVERA de FUSILLO (S|623|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

1) N$ 72,00 10|pub. 31719 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO DANTE LARA MORALES (Ficha S. Nº 639|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

1) N$ 54,00 10|pub. 31853 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LIL HELENA ALONZO BASTRERI y MARIA ELENA BASTRERI (F. 1345|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Meniot, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 31732 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOCORRO DULIA FREIRE (Ficha A 645|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 31690 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE PEREZ BALVERDE de RUTTER o MATILDE PEREZ VALVERDE de RUTTER (Ficha A 673|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 31697 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OCLIDES OLIVERA PRIETES u OCLIDES OLIVERA PRESTES u OCLIDES DE OLIVERA y JESUSA ANTUÑA DE OLIVERA (Ficha A 573|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 29518 Oct 29-v.nov.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Sa DAGOBERTO VARALLA LLANOS - Sucesión (B. 554, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 72,00 10|pub. 31811 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de OLIVERA, JUAN JOSE y PATRON de OLIVERA, TEODORA (Fa. 532|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 72,00 10|pub. 31812 Nov.12-v.nov.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL AMARANTO IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 402|980). — Carmelo, 22 de octubre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

1) N$ 54,00 10|pub. 31828 Nov.12-v.nov.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONINO PEREIRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 17 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 54,00 10|pub. 31854 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de STHELLA MARY ROSE MUNUA COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 54,00 10|pub. 31855 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTA o ALBERTA EUFEMIA PREGO de LEON de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 28 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 72,00 10|pub. 31856 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON FADOL o RAMON MILEN FADOL o RAMON MILEN FADOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 72,00 10|pub. 31857 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GILBERTO del CAMPO FERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 72,00 10|pub. 31858 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ELOY GUILLERMO SOSA, JUAN ELOY SOSA NOGUERA e IGNACIA CIRILA o AGUSTINA NOGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 28 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 72,00 10|pub. 31859 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de CATALINA QUINTINA ZABALETA ZABALETA de BLOIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 72,00 10|pub. 31860 Nov.12-v.nov.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ONORATO ROMEO, ELVIRA (Ficha B. 299|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 54,00 10|pub. 31801 Nov.12-v.nov.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC PICAPEDRA o ISAAC PECAPEDRA DOS SANTOS o PICAPIEDRA (B. 258|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de octubre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

1) N$ 72,00 10|pub. 31865 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN o ADRIANO SUAREZ ROSA (B. 266|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de octubre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

1) N$ 72,00 10|pub. 31866 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN UBAL (Ficha B. 290|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 31867 Nov.12-v.nov.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN GUERRA CENTURION (Ficha 985|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 17 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 31769 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SILVERA o SILVERA PELLEJERO (Ficha 1154|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 14 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 31770 Nov.12-v.nov.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAFAEL DUARTE (Ficha Nº 1009, año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 31430 Nov.12-v.nov.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ECHETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinta y Tres, setiembre 16 de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 31832 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO SILVA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de setiembre de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 31833 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA LUCAS MUIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 16 de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 31834 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CASTILLO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 6 de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 31830 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SOSA de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de julio de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.0 10|pub. 31831 Nov.12-v.nov.25.

2—Caducidades de Promesas de

MONTEVIDEO

TRANSAMERICA LTDA.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, Transamerica Ltda. avisa a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso caducarán las siguientes promesas de compraventa.

Padrón 44427 m|á. Paraje conocido por Abayubá Novena Sección Judicial Montevideo. Solar 25 Félix García; Solar 8 Carmelo José Varela Bavoso.

Padrón 6896 m|á. Paraje conocido por Villa Universitaria Séptima Sección Judicial Canelones.

Solar 10 M. 3 Francisco Ramón Pose - Solar 5 M 10 María Luisa Castro Guichón de Silva.

Padrón 6874 m|á. paraje conocido por Villa El Tato Séptima Sección Judicial Canelones.

Solar 3 M "E" Guadalupe Costa; Solar 12 M "F" Manuel Leites Rosa; Solar 17 M "O" Francisco Constancio Lagos y Elisa Ferreira de Lagos; Solar 3 M "A" Alicia Leonor Gallero Moreira.

Padrón 6875 m|á. Paraje conocido por Villa El Tato Séptima Sección Judicial Canelones.

Solar 14 M "J" Carlos Líber Retamosa, Sola 13 M "M" Juan Bautista Romero; Solar 6 M "O" Abel Leites Rosa.
2) N$ 607.50 15|pub. 31676 Nov.12-v.dic.2.

RIVERA

Habiendo transcurrido más de 4 años sin pagar lo convenido, se hace saber a JUAN DE DIOS MACHADO PICANCIA y GLEDY SANTOS TECHEIRA, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa del padrón m|a. Nº 4759, solar Nº 2 de la manzana 5 del Plano del Agr. Tito V. Roland de abril de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 675 el 20 de junio de 1969, todo conforme al artículo 10 de la ley Nº 9.099.
2) N$ 337.50 15|pub. 31874 Nov.12-v.dic.2.

3—Convocatorias Comerciales

CLUB CARRASCO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Montevideo, 3 de noviembre de 1980.

Señor Asociado: Se cita a Ud. para la Asamblea General Ordinaria que, de acuerdo con el artículo 9º del estatuto, se realizará en la sede social, Avda. Arocena 1539, el próximo día martes 2 de diciembre, en primera citación a la hora 19.00 y en segunda a la hora 19.30 para considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración del informe de la Comisión Directiva sobre su gestión del Ejercicio 1980 (período 1|XI|979 - 31|X|980);

2º) Consideración del Estado de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al mismo ejercicio;

3º) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Directiva y sus respectivos suplentes por los próximos dos Ejercicios anuales (1981 - 1982) (artículos 9º y 10 del Estatuto);

4º Elección de dos miembros titulares del Consejo Consultivo y sus respectivos suplentes por los próximos dos Ejercicios anuales (1981 - 1982) (artículos 9º y 14 del Estatuto);

5º) Consideración de la situación económico - financiero de la Institución y decisiones a adoptarse al respecto, según informe de la Comisión Directiva;

6º) Confirmación del movimiento de socios y de los admitidos durante el Ejercicio (inciso 4º del artículo 5º del Estatuto);

7º) Designación de dos miembros presentes de la asamblea para firmar el acta de la misma.

Se advierte a Ud. que la asamblea quedará constituída en segunda citación con el número de asociados presentes (inciso 4º del artículo 9º del Estatuto) y que las listas para la elección de los párrafos 3º y 4º deben registrarse según lo establece el artículo 17 del Estatuto. — Saludan a Ud. atte., Dr. Justino Carrere Sapriza, Presidente. — Sr. Gonzalo Canessa, Secretario.
3) N$ 202.50 3|pub. 31754 Nov.12-v.nov.14

DABEN S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Exrtaordinaria que tendrá lugar en Ramón Anador 3401 el día 15 de noviembre de 1980, a las 14 horas para tratar el siguiente orden del día:

1) Aumento de Capital.
2) Modificar integración del Directorio.

Se hace constar a los señores Accionistas que desde la fecha hasta el día de la Asamblea podrán registrar las acciones en la sede de Ramón Anador 3401, de acuerdo al artículo 9º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
3) N$ 54.00 3|pub. 31803 Nov.12-v.nov.14.

FABRICO DE LADRILLOS
CARRASCO S. A.
CONVOCATORIA COMERCIAL

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de Carrasco S. A. para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social sita en el Camino Carrasco Nº 5149, el día veinticinco de noviembre de 1980, a las 18 horas a fin de considerar la siguiente Orden del Día:

1º Designación de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, por el ejercicio terminado al 31 de agosto de 1980.

3º Modificación de la remuneración mensual de los miembros titulares del Directorio (Art. 24 de los Estatutos).

Se previene: Que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos los accionistas que deseen intervenir en la Asamblea deberán registrar las acciones o certificados del depósito bancario en la Secretaría, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. — Juan Carlos Izetta, Presidente. — Ana María Loinaz de Cayssials, Secretaria.
3) N$ 81.00 2|pub. 31687 Nov 12-v.nov.13.

SUCESORES DE LUIS CASARETTO S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio de "Sucesores de Luis Casaretto S. A.", convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de noviembre de 1980, a las 17 horas 45 minutos, en el local de la calle Río Negro 1563|79, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1er Punto: Consideración de la Memoria, Estado de Situación y de Resultados del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980.

2do Punto: Consideración del proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio.

3er. Punto: Elección del Directorio.

Se previene a los señores accionistas: I) Que si no se logra quórum, la Asamblea se constituirá media hora después de la fijada con el número de accionistas presentes (Art 16). II) Que deberán depositar en la Sociedad por lo menos 24 horas antes de la fecha de la Asamblea sus acciones o certificados de depósito (Art. 18). — El Directorio.
3) N$ 40.50 1|pub. 31759 Nov.12-v.nov.12.

SUCESORES DE LUIS CASARETTO S. A.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio de "Sucesores de Luis Casaretto S. A.", convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 19 de noviembre de 1980, a las 18 horas 15 minutos en el local de la calle Río Negro 1563|79, a efectos de tratar como único punto el de "Reforma de Estatutos y Aumento de Capital Autorizado".

Se previene a los señores accionistas: I) Que si no se logra quórum, la Asamblea se constituirá media hora después de la fijada con el número de accionistas presentes (Art. 16). II) Que deberán depositar en la Sociedad por lo menos 24 horas antes de la fecha de la Asamblea sus acciones o certificados de depósito (Art. 18). — El Directorio.
3) N$ 31.50 1|pub. 31758 Nov.12-v.nov.12

MEDEA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Medea S. A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de noviembre de 1980, a las 9.00 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1329, Esc. 3, con el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Resultados al 30 de junio de 1980;
2) Distribución de Utilidades;
3) Elección de autoridades;
4) Remuneración del Directorio;
5) Designación de un accionista para firmar el acta.

Registro de accionistas en el local social hasta la iniciación del acta.
3) N$ 22.50 1|pub. 31716 Nov.12-v.nov.12

CHIC FRANCES S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Chic Francés S. A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de noviembre de 1980 a las 14.00 horas, en el local de la calle 18 de Julio 1779, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Memoria, Estado de Situación y Resultados del ejercicio finalizado al 30 de junio de 1980;
2) Elección del Directorio;
3) Remuneración del Directorio;
4) Designación de un accionista para firmar el Acta.

Registro de accionistas en el local social con 3 días de anticipación a la celebración del acto.
3) N$ 22.50 1|pub. 31715 Nov.12-v.nov.12

COPEMAR
Cooperativa de Transporte de Petróleo y y Afines por Vía Fluvial y|o Marítima
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los socios de COPEMAR para la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 21 de noviembre próximo a la hora 8.00 en el local social de Gral. Palleja 2547, para considerar como único punto del orden del día:

1) Memoria, balance, y proyecto de distribución de excedentes de los ejercicios 1975-1976, 1976|1977, 1977|1978, 1978|1979. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980.
3) N$ 18.00 1|pub. 31809 Nov.12-v.nov.12.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ZAGIA, EDISON JESUS y HERNANDEZ y NELLY BEATRIZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 528|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, noviembre 3 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 31699 Nov.12-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO CELESTINO VILLALBA TITO y ALBA ROSA RODRIGUEZ TELIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D/634/1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31701 Nov.12-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MANGGIAROTTI y GLORIA SEVERINA VILLACORTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|656|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 31747 Nov.12-v.dic.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MANUEL CAMPO MARINO y MARIA EUGENIA BONATTI ROSSINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha A. 484|980) — Montevideo octubre 23 de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 30968 Nov.12-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL RODRIGUEZ c./ EMA SOFIA SANCHEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|616|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 31749 Nov.12-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE AUGUSTO MEYER SORIA y SONIA EDELMIRA DI CATERINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C - 554|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 31788 Nov.12-v.dic.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON AMERICO ANGIOLINI VOLPE y ESTELA MARY AMOR BERSANI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|678|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31693 Nov.12-v.dic.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA STERANKA y JORGE GIOVIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|524|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31720 Nov.12-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS SANTIAGO HERNANDEZ c| ELSA MARIA PICERNO - Dis. Liq. So Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E|680|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 31751 Nov.12-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ESTEVEZ VAZQUEZ y ANA OROJCSQUI u OROJOSKI SALVAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1437|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Nelly Wins. de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 31750 Nov.12-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERLA CARMEN COUTO y ROSENDO ENRIQUE NODAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|725|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 31692 Nov.12-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS VIANINI INVERNIZZI y MARIA del CARMEN GIRARDIN PICCINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2291|980). — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 31748 Nov.12-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE FLORO JUAN PELUFO y ALBA ROSA LUISA BALLETA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|759|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 31721 Nov.12-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL GABRIEL MARTINEZ y LUIS RODOLFO OLMOS (F. D. 419|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 419|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 31376 Nov.12-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ, ROBERTO ANIBAL y SORMANI, OLGA ROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 861|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Medina, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 31863 Nov.12-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIBIA ESTELA RODRIGUEZ DIAZ C| HUMBERTO CELSO FARIÑA LELES "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|817 bis| 1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 31752 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ADELA RODRIGUEZ C| JAVIER MARQUICIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|567|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 31700 Nov.12-v.dic 9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO CLEVER FARIAS y JUANA ETELVINA MOREIRA (Ficha 476|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, setiembre dieciséis de mil novecientos ochenta. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 31815 Nov.12-v.dic.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno encargado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TABARE DE SOUZA y LUISA OLIVERA (A. 271|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 20 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31870 Nov.12-v.dic.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integraban los esposos MARTA o MARTHA LUCIA AGUERO y ESTEBAN JAVIER GRAÑA (1114|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para comparezcan a deducir sus derechos, en respectivos autos, dentro de sesenta días. Rocha, noviembre 15 de 1976. — Esc. José Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 31771 Nov.12-v.dic.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre don FLORANGEL o FLOR ANGEL LOPEZ AMORIN y doña MIRTHA TERESITA ALDAVE Ficha Nº 583 B|980), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, setiembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 31836 Nov.12-v.dic.2.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Sosa Virginia C| GIANELLI RAWSON (Ficha D|547|980), "Div. Causal". Se cita llama y emplaza a Rawson Gianelli a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Amalia Berhouet. Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 31755 Nov.12-v.dic.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: "Gregorio González c|ORIOLINDA u OREOLINDA PAZ WALLAGE, Acción de divorcio por causal, Ficha A. Nº 152.bis|980" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oriolinda u Oreolinda Paz Wallage, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y se le cita para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 7 de noviembre de 1980 — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 31840 Nov.12-v.dic.23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: DE LEON, ROBERTO c|a DIAZ ROCHA TULIA - Divorcio (Ficha 560|980), se cita. llama y emplaza por el término de treinta días a Tulia Díaz Rocha para que comparezca en autos a estar a derecho, así como para tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo, 20 de octubre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
7) N$ 90.00 10|pub. 31814 Nov.12-v.nov.25.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor Hernan Otto Adler Albisu, funcionario de la Gerencia de Explotación, a presentarse dentro del tercer día, en la División Personal de la referida Gerencia, a fin de notificarse de lo dispuesto por Gerencia General, rescindiendo su contrato.
8) (C.C.) 3|pub. 43556 Nov.12-v.nov.14.

Se emplaza al señor HUMBERTO HERNANDEZ VIDARTE funcionario de la Gerencia de Hacienda, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la Div. Personal, Hab. y Serv. Sociales de dicha Gerencia, a notificarse de la aceptación de su renuncia, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
8) (C. C.) 3|pub. 43582 Nov.12-v.nov.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ ALVAREZ RUBEN MARNES "Suc." (Ficha A 751 977), cita llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos: María Ester y José Washington Rodríguez Rocca, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. — Montevideo 28 de octubre de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
8) N$ 216.00 30|pub. 31695 Nov.12-v.dic.23.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: BARBERO, JOSE RODOLFO "Incapacidad" (Ficha 160 968). se hace saber que por Auto Nº 6465 de 28 de noviembre de 1968, se declaró en estado de incapacidad a José Rodolfo Barbero, designándose Curadora a Ercilia Olmos de Barbero, y por Auto número 13.116 de 29 de agosto de 1980, se revocó el auto anterior y se designó nuevo Curador a Umberto Carmelo Enrique Barbero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
10) N$ 90.00 10|pub. 31691 Nov.12-v.nov.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos "AMOR ODERA, KLEBER RAMON, Incapacidad", (Ficha 446|980), por auto Nº 3462 fue decretado en estado de incapacidad Kleber Ramón Amor Odera, habiéndose designado curador del incapaz a Wilmar Noble Odera, sirviendo este auto de suficiente discernimiento — Melo, 27 de octubre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 31841 Nov.12-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, en autos caratulados: "MARIA ELIA SABETTA MONTEIRO DOS REIS. Incapacidad" (Fa. 231|980), se hace saber que por auto Nº 2762 de fecha 27 de octubre de 1980 se designó curadora interina de la presunta incapaz María Elia Sabetta Monteiro Dos Reis a su madre Olga Monteiro Dos Reis de Sabetta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 29 de octubre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 31810 Nov.12-v.nov.25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos "AMARAL SUAREZ, RODOLFO, Incapacidad", (Ficha Nº 413-C-1978), se hace saber que por auto número 47 - 30 de 11 de agosto de 1980, se decretó en estado de incapacidad a Rodolfo Amaral Suárez, designándose Curadora legítima a su madre Angelita Suárez González. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres. octubre 10 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 31835 Nov.12-v.nov.25

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito:—"MYRIAM TERESITA DIAZ STRATTA, constituyendo domicilio en Chaná 1870, Apto. 102, al señor Juez digo Que optando al Título de Procuradora, ofrezco las declaraciones de Esterlina López y Susana Martínez, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — M. Díaz Stratta. — Dr. Manuel V. Castro Placeres, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 noviembre 1980. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 31743 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 353|980). se ha presentado el siguiente escrito: GERMAN MARIO PONCE DE LEON GIRIBALDI. constituyendo domicilio en Sarandí 356 Esc 21, al Señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano solicito se reciba la información de estilo de Fernando Peña y Leonel Puig G. M. Ponce De León, Joaquín Puig Mas, Abogado. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Marta Elichirinehety Pelfort, Actuaria Adjunta
11) N$ 90.00 10|pub 31684 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, MARIA CRISTINA PINTOS ORRICO, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 555, Esc. 408, al Señor Juez digo: Optando al título de Procurador y Escribano ofrezco información de Beatriz Corbella Ozandabaral y Nasha Abascal Aguiar, expidiéndoseme testimonio. Estimo mis honorarios en N$ 1 200.00 (Dec. 405|980). Cristina Pintos, Dra. Nelly Delascio, Abogado. — Montevideo, noviembre 5 de 1980. — María H. Podestá Actuaria.
11) N$ 90,00 10|pub. 31708 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó MYRIAM GONZALEZ MOURE, domiciliada en Rincón 487 escritorio 301, optando al título de procurador, ofreciendo las declaraciones de Sylvia Barcala y Laura Bello. — Dra. Cesira Lanzani, Abogado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 54.00 10|pub. 31890 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno: GLORIA BEATRIZ PERLA LLORENATE constituyendo domicilio en Dr. Alfredo Navarro 3133. al señor Juez digo: Habiendo optado al Título de Procuradora y Escribana Pública ofrezco el testimonio de Cristina Pintos Orrico y Nasha Abascal Aguiar. Estimo mis honorarios en N$ 1.200.00 (Dec. 405|980). — Gloria Beatriz Perla. — Dra. Nelly Delascio, Abogada". — Montevideo, noviembre 5 de 1980. — María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 31709 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoseptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno. — SILVIA MASDEU MEDINA, constituyendo domicilio en Chaná 1889 al Sr. Juez digo: que a efectos de optar al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Graciela Desiderio y Susana La-

zardo sobre mi vida y costumbres y pido que se me expida testimonio.— Silvia Masdeu. — Carlos Warren. Abogado". — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 31876 Nov.12-v.nov.25.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.

División Servicios Generales

Licitación pública Nº 4|0473 - Compra de Medicamentos.
Apertura: 17 de diciembre|980. Hora: 14.
Licitación pública Nº 4|0474 - Confección y Colocación de Carteles Carreteros.
Apertura: 3 de diciembre|980. Hora 16.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Dpto. de Tesorería, Planta Principal del Edificio ANCAP, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras octavo Piso del mismo edificio en horario de 9 a 16 horas.
12) (C. C.) 1|pub. 43585 Nov.12-v.nov.12.

Nº 2|0226 - Cinta transportadora.
Plaza. Apertura: 5 de diciembre de 1980. Hora 15.

Valor del pliego: N$ 50.00 (cincuenta nuevos pesos).

La apertura de las ofertas presentadas en esta licitación, se realizará en la Sala de Licitaciones, Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja) 1er. piso.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 14 horas a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland, ubicadas en Cno. Boiso Lanza y Vigía (Manga).
12) (C. C.) 1|pub. 43584 Nov.12-v.nov.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACION PUBLICA Nº 26|980

Contratación de Vehículos
(Para efectuar visitas médicas)

Apertura: Virenes 21 de noviembre de 1980.
Plaza. Primer llamado: hora 14. Segundo llamado: hora 14 y 15.
Los mismos deberán estar a la orden del Servicio de Asistencia Externa. Servicio de visita domiciliaria, en los turnos que se detallan:

Primer Turno. — 12 coches - 6 horas diarias de lunes a domingo de 13 a 19 horas.

Segundo Turno. — 12 Coches - 3 horas diarias de lunes a domingo de 20 a 23 horas.

Pago: mensual dentro de los 10 días de presentadas las cuentas.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Av. 18 de Julio 1892 (Tercer piso). — Montevideo, 10 de noviembre de 1980.
12) (C. C.) 2|pub. 43589 Nov.12-v.nov.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

Licitación Pública Nº 342|981 (Plaza)
Primer y Segundo Llamado
Artículos: Víveres frescos destinados a atender los consumos del trimestre enero - marzo 1981.
Valor del Pliego: N$ 40.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 08:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer Llamado, día 24 de noviembre de 1980 a las 19:00 horas.
En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 24 de noviembre de 1980 a las 10:30 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 43587 Nov.12-v.nov.14.

Licitación Pública Nº 332|981 (Plaza)
Primer y Segundo Llamado
Artículos: Hasta 240.500 kilos de papas de primera calidad, para atender los consumos del Trimestre Enero - Marzo 1981. Valor del pliego: N$ 40,00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní Nº 1599.
Apertura: Primer llamado, día 24 de noviembre, 1980 a las 8.30 horas.

En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 24 de noviembre de 1980 a las 9.30 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 43588 Nov.12-v.nov.14.

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Expediente Nº 351.405
AVISO

PLAZA Y EXTERIOR

Prórroga de la Licitación Pública Nº 8.135
Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de las ofertas de la licitación Nº 8.135, para la adquisición de cables subterráneos para la tensión de servicio de 6 KV y accesorios, que debía efectuarse el 11 de noviembre de 1980, hora 15, para las siguientes fechas:
Apertura: 2 de diciembre de 1980 - hora 15. — 10 de diciembre de 1980 - hora 16 (2º llamado). — Montevideo, 7 de Noviembre de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 43581 Nov.12-v.nov.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública Nº 117|980
COMPRA DE CAMPO
RUTA - 1 - 250 Hás.
Retirar pliego de condiciones en Facultad de Agronomía Avda. Gral. Eugenio Garzón número 780, Montevideo, Sección Compras, lunes a viernes de 8 a 16 horas.
Apertura de propuestas 2 de diciembre de 1980.
12) (C. C.) 3|pub. 43591 Nov. 12-v.nov.14.

CONAPROLE

Nº 91 - Ejercicio 45.
Trébol Blanco y Lotus Corniculatus.
Apertura: Primer llamado: 25 de noviembre de 1980, hora 10:00.
Segundo llamado: 25 de noviembre de 1980, hora: 14 y 30.
Los interesados pueden retirar las bases en el Departamento de Compras, sito en la calle Nueva York 1630. en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.
12) N$ 13.50 1|pub. 31826 Nov.12-v.nov.12.

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

VENTA POR LICITACION PUBLICA VEHICULOS Y MAQUINARIAS USADAS

Llámase a Licitación Pública para la venta de vehículos y maquinarias usadas que se detallan a continuación:
Motoniveladoras: Allis Chalmers y Aveling Barford; Chassis de Motoniveladoras: Caterpillar - Adam y Aveling Barford; Bulldozers: Caterpillar; Palas Cargadoras sobre neumáticos: Aveling Barford; Camionetas: Citroen y un lote de repuestos
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados a un costo de N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta), en la Oficina de Compras de la Intendencia Municipal de Salto o en la Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes Municipales, Palacio Municipal (Montevideo).
La apertura de las propuestas se efectuará en la Intendencia Municipal de Salto, el 10 de diciembre de 1980 a las 16:00 horas en primer llamado, debiendo existir un mínimo de tres proponentes.
En caso de resultar insuficiente el número de ofertas para el primer llamado, la apertura en segundo llamado se llevará a cabo en el mismo lugar y fecha a las 17:00 horas.
12) (C. C.) 1|pub. 43592 Nov.12-v.nov.12.

A. F. E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 74/80

SUMINISTRO DE 12 JUEGOS DE REBOBINADOS, DE INDUCIDOS DE MOTORES DE TRACCION LOCOMOTORAS ALSTHOM

Plaza e Importación

Fecha de apertura: 30 de diciembre de 1980. Hora 11:00.
Precio del Pliego de Condiciones: N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta)

La apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Apertura del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1735, el día y hora señalado.

La venta de los Pliegos de Condiciones y la recepción de ofertas se efectuará en la Sección Licitaciones del citado Departamento en el horario de 13:00 a 17:00 horas.

Por más información por el teléfono 98 23 53.

EL DIRECTORIO.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43583 Nov.12-v.nov.14

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION RESTRINGIDA N.o 2632

PLAZA

1er. Llamado

Llámase a Licitación Restringida para la: "RECONSTRUCCION COLECTOR EMISARIO SERVICIO TRINIDAD", de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, P. 3, Teléfono 49 62 78, al precio de N$ 100.00.

El acto de recepción y apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 18/12/80 a la hora 9 y 30 y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (9 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43586 Nov.12-vnov.14

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 12 de noviembre de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JUAN MARIO DE PAOLIS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Blanco 822 Apto. 603 y DIANA ESCOZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Samuel Blixen número 4236.

JORGE ALBERTO ANCHETA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1981 y MARIA OFELIA PASTORINO, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1981.

RAUL ARANDA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soledad 5117 y NOEMI MABEL TORRES, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Soledad 5117.

DEMETRIO GUILLERMO del CERRO, 52 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Benito Lamas 3004 Apto. 301 y MARTHA ADELIA LOPEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1392 Apto. 301.

ROSEBELLS URIEL de SOUZA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Apto. 002 e IRMA TERESITA CABRERA, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Felipe Cardozo 2090.

OFICINA Nº 2

FERNANDO BERNASCONI, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Rancagua 3884 y DORA BOLLINI, 49 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Rancagua 3884.

ANTONIO JESUS BLANCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado De Los Jockeys 4886 bis y ROSA MARY RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Máximo Gómez Nº 4232.

PABLO RONALDO BRAGARD, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolivia 1668 y ADRIANA MARIA RACHETTI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Saez 6535.

JEHUDA KATZ, 19 años, soltero, estudiante, canadiense, domiciliado Durazno 1179 y LEA BECK, 18 años, soltera, estudiante, Israelita C|L. domiciliada Durazno 1179.

JORGE CARMELO BONAVITA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 2165 bis Apto. 3 y MONICA BEATRIZ RISOLI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 3484 Apto. 5.

HECTOR PABLO BUZZI, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Juan Cruz Varela Nº 3440 y ELENA VENTURA VERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Quesada Nº 3466.

MIGUEL ANGEL ENCISO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Himalaya 3017 Apto. 2 y LAURA SAMURIO, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Himalaya 3017 Apto. 2.

JUAN CARLOS BERRUTI, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4515 y DINORHA ADRIANA BECKMANN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asencio 1483.

OFICINA Nº 3

ATILIO COGORNO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aconcagua 5180 y AMANDA ANTONIA ROBAINA, 24 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Plaza Independencia 848 1333.

ROBERTO EDWAREL CATALANO, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado República 1688 Apto. 3 y SILVIA ALICIA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asilo 3386.

JUAN DANIEL CHAVARRIA, 41 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Fracisco Gómez 786 y WILMA RAMONA VALIENTE, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Francisco Gómez 786.

LUIS RICARDO CARTAGENA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3419 bis y EMA CORREA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3419 bis.

CLAUDIO ALFREDO CORBALAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto 395 y YENNY CUSTODIO 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gauchos 4661.

MIGUEL DONATO COLUCCI, 83 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado Lallemand 1643 y DOLORES PINO, 75 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Lallemand 1643.

OFICINA Nº 4

CARMELO HECTOR LUZARDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vaimaca 1277 y SHIRLEY LORELEY HERNANDEZ, 17 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Vaimaca 1277.

RAUL LEMOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1329 y BLANCA IRIS ROMERO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1344.

MAURICIO FELDER, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bulevar España 2878 Apto. 401 y PATRICIA GLADYS ALBAUM, 21 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Tomás Diago 659 Apto. 701.

CARLOS MARIA LUCAS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José María Charri 158 y MARIA del CARMEN DUTRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José María Charri 158.

MARCIANO RUBEN LEIVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 619 y MARIA ESTELA MACHADO, soltera, empleada, oriental, domiciliada García Morales 1437 Apto. 9.

RICHARD FREDE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2176 bis Apto. 4 y TERESA ISABEL RUBIO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1475 Apto 1.

WASHINGTON EDUARDO LIMA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruta 102 casi Abrevadero y MARGARITA LILIAN BARRAGAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 3892.

JULIO CESAR FERREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3380 Apto1 y ANA SUSANA GALAÑENA, 37 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Millán 3380 Apto. 1.

MIGUEL ANGEL LARROSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Uruguay 2975 y CLAUDIA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Pagola 2087 Apto. 3.

TEOFILO EMIR LARROSA, 41 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Ameghino 4503 y NORA SILVIA BACHI-

NO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2880 Apto. 2.
da Gonzálo Ramírez 2880 Apto. 2.

OFICINA Nº 5

WALTER AMILCAR GONZALEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Zabala 1425 y NADILCE VAZ, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zabala 1425.

HORACIO GRANJA, 24 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Maciel 1357 y MARIA CRISTINA SOTELO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 177.

ROBERTO JOAQUIN GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamberlain 4639 y JANET MIRIAM CHAIT, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edison 4628.

JOSE WILFREDO GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael 4485 y MARIA LUISA FURTADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 17 metros 3720 (Piedras Blancas).

CARLOS ANGEL GORSSE, 56 años, viudo, comercio, argentino, domiciliado Uruguay 1330 y SOLANGE MÖLLER de BERG, 42 años, viuda, restauradora, oriental, domiciliada Paraguay 1248.

HEBERT WASHINGTON GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Peterossi 3932 y MARIA ANGELICA FERIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Peterossi 3907.

MIGUEL ANGEL GODOY, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 3964 y JULIA MEIJENGO, 30 años, soltera, empleada, española, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 3964.

ENRIQUE VICENTE GAGGERO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2696 y ROSE MARIE MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Odriazola 3675.

OFICINA Nº 6

JORGE WASHINGTON MORAGUES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1446 y ANA MARIA MERELES, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 2214.

GUSTAVO OMAR MACHADO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1129 Apto. 105 y JULIA LETICIA FERNANDEZ, 36 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1140.

JORGE HOMERO MUNDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2601 y GRACIELA CAMPISTROUS, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2779 Apto. 501.

JULIO CESAR MUSLERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 4473 Apto. 1 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 14 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Ramón del Valle Inclán 2333 Apto. 3.

HUGO WALTER MAYORA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Trápani 4262 y MARGOT IRIS VELATI, 42 años, divorciada, procuradora, oriental, domiciliada Las Violetas 885 Bis.

OSCAR FERNANDO MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pinta 1823 y MARIA MARGARITA FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Viacaba Nº 1987.

HECTOR NUNCIO MERINGOLO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Caldas 1628 y SILVIA ADRIANA SCHIPANI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blandengues 1447.

FELIX EDUARDO MUNDO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubí 4064 y ELVIRA ROSENTRAUB, 39 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2178.

OFICINA Nº 7

HECTOR CAMILO PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilar Costa 59 Apto. 7 (P. Molino) y MARIA del CARMEN TECHERA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilar Costa 59 Apto. 7 (P. Molino).

ALBERICO PAREDES, 68 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado Estivao Nº 2046 y ELIDA VARELA, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Anzani 1521 Apto. 7.

IGNACIO MARIA PITTALUGA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Solano Antuña 2762 Apto. 801 y MARIANA JAUME, 23 años, soltera, empleada, orienal, domiciliada Gabriel Otero 6326.

LUIS ENRIQUE TORIBIO PATRON, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Máximo Tajes 2227 y STELLA MARY CASAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 5382.

FRANCISCO HERNAN PIÑONES, 22 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado José Benito Lamas 2856 Apto. 5 y PATRICIA CECILIA del CARMEN HERNANDEZ, 18 años, soltera, estudiante, chilena, domiciliada José Benito Lamas Nº 2856 Apto. 5.

ANGEL PEREZ, 46 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Sgo. Sierra Nº 3584 y FERMINA AUSQUI, 46 años, viuda, comercio, oriental, domiciliada Berlín 3586.

EDUARDO ADHEMAR PRIARIO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1465 bis y MARISE PRATTO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belgrano 2852 Apto. 003.

MARIO FARIAS, 53 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Yáñez Nº 3736 y DELFINA de SOUZA, 67 años viuda, jubilada, oriental, domiciliada Yáñez 3776 Apto. 2.

OFICINA Nº 8

PAULO ROMANO, 54 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Carabelas Nº 3490 Apto. 1 y CARMEN TERESITA AMIGO, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Carabelas 3490 Apto. 1.

DANUBIO AMILCAR RODRIGUEZ, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Curiales 1534 y NIEVES AMBROSIA BOTTERO, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Tiebaut 1570.

WALTER ALBERTO ZOFF, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Mariano Soler 3578 y AIDA CELIA RIGUEIRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera Nº 3669.

ENRIQUE ZUBELDIA, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Pestalozzi 4032 y SOLANGE CECILIA SUAREZ, 25 años, soltera, docente, oriental domiciliada Ramón Márquez 3442.

CARLOS ANIBAL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2177 y DAFNE GEORIA TRICCA, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Jacinto Vera 3609.

JUAN MARIA ROCCHICCIOLI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bicudo 3857 Apto. 6 y ELENA GLADYS BERARDO, 30 años divorciada, oriental, domiciliada Francisco Bicudo 3857 Apto. 6.

ANTONIO ROMANELLI, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 3301 y TERESA CIRILA CABO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Lamas 3284.

OFICINA Nº 9

SERGIO SAAVEDRA, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Pasaje Osvaldo Rodríguez 6165 Apto. 3 y ESTHER MARTINA TEGEDA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones S N. y José Belloni.

JUAN JOSE SEGOVIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3063 y DORA RAQUEL PEÑA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubí 4267.

DANIEL ERNESTO SANZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 474 y MARIA VERONICA GIUDICI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Angel Salvo Nº 84 Apto. 2.

FRANCISCO JOSE SANGUIÑEDO, 42 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1471 Apto. 401 y SYLVIA DE BELLIS, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Vázquez y Vega 1135.

IBER SANTURION, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 4429 y SARA RODRIGUEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 4429.

OFICINA Nº 10

PEDRO WALTEMIR TEJERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Alvarez 1367 y MARGARITA FERNANDEZ, 41 años, soltera, oriental domiciliada Francisco Alvarez 1367.

SERGIO MARIA VICENTE, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4257 y ROSA ESTHER PEREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gronardo 3040.

RAMON NOVO, 68 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Hermanos Damascenos 1683 y ROSA SILVA, 66 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada San Salvador 1665.

PABLO ESTANISLAO VALDEZ, 22 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Blanes Viale 6288 y MARIA MARGARITA CORCHS, 20 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Avenida Italia 4251 Apto. 308.

RICARDO JOSE TAULLARD, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis Lamas 3396 y MARIELA SILVA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Obligado 909 Apto. 601.

GABRIEL FERNANDO VALDES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuabé 4685 Apto. 1 y MARIA DEL CARMEN GARCIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial Nº 4159 (Villa Española).

EDUARDO OMAR OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Molina 863 Apto. 2 y ANA MARIA ZALAZAR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso del Rey 4171.

14) N$ 7,50 3|pub. v. nov.14.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial dictada en autos: LARGER BRIDGER HUGO. "Prescripción" (Ficha 2090|980), se hace saber que ante esta Sede se presentó Hugo Larger Bridger, solicitando la prescripción de: Bicimoto N.S.U. modelo Quick de 50 c.c. matriculada en Montevideo, con el número 15.336; motor número 4804883 Chassis número 4805026 empadronado con el número 21.589.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo aquel que se considere con derecho a que concurra a deducirlo en forma, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos nombrándose Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo el veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

16) N$ 126.00 10|pub. 31688 Nov.12-v.nov.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos caratulados: MATILDE VILLANUEVA. "Prescripción Adquisitiva" (Libro 31, Folio 551), se hace saber al público que ante este Juzgado, se presentó doña Matilde Villanueva, iniciando acción por prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Bo. Mendoza, empadronada con el Nº 3409, compuesta de una superficie de 680 metros cuadrados y que tiene el siguiente deslinde: con frente a la calle Rudecindo Sánchez, en una extensión de veinte metros; con inmueble de Liberata Mansilla en una extensión de metros 35.50; con inmueble de la sucesión de Domingo Mendoza, en una extensión de veinte metros; con inmueble de Isaac Lara, en una extensión de metros 32.60.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al mencionado inmueble, por cualquier concepto y en especial modo a los sucesores de Saviniano Pérez bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Melo, 1º de octubre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 540.00 30|pub. 31817 Nov.12-v.dic.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, encargado de Segundo Turno, de Rivera, se hace saber que se presentó VIRGINIA SILVA de SGHIRLA, (A. 233|980), iniciando prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente Inmueble, padrón Nº 1425, solar 5, manzana 178, de la Primera Sección de Rivera, y que según plano del Agrimensor Tito Roland, tiene una superficie de 922 metros, 351,250 mmc. y se deslinda de la siguiente manera' al Noroeste 21 metros, 475 de frente a la calle Pantaleón Quesada, al Noreste 42 metros 95 con el padrón 1426, al Sureste 21 metros 475 con padrones 1420 y 1421, al Sureste 42 metros 95 con padrones 8823, 8824, 9083, y 1424.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan derechos sobre el referido bien y especialmente a María Francisca Machado y|o sucesores, a fin de que comparezcan a estar en derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 21 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540.00 30|pub. 31871 Nov.12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó WALTER ABOAL OSORIO (Ficha A. 185|980), iniciando prescripción treintenaria, respecto al inmueble de la chacra Nº 186, hoy manzana catastral 697 de la planta suburbana de la ciudad de Rivera, Novena Sección Judicial, empadronada con el Nº 5032, la que según plano del Agrimensor Zoé Taroco que se adjunta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 249, tiene un área de 8 hectáreas, 8.545 metros, 72 decímetros y se deslinda así: 347 metros, 20 centímetros de frente al Sureste sobre camino de la ciudad a Picada de Mora; 255 metros, 2 centímetros al Suroeste sobre calle abierta mal ubicada que ocupa una parte de la citada chacra, que separa de sucesión Agustín Castro; 347 metros, 20 centímetros al Noroeste sobre calle cerrada que separa de Servando Pedragosa y 255 metros al Noreste sobre otra calle cerrada que separa de Emiliano Goñi.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con derechos sobre el referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 31 de julio de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 31872 Nov.12-v.dic.23.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE ANTONIO LARRALDE MORELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Campo Criminológico y Psicoanormalidad Antisocial", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Vista, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 31787 Nov.12-v.nov.25.

MARCELINO DOLCEY PEDRO BRITOS PUIG, solicita la inscripción de la obra titulada "Código de señales Trisigno Sudamericano" de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 31842 Nov.12-v.nov.25.

JUAN GONZALEZ ROSSO, solicita la inscripción de la obra titulada "Guía Oriental", de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 31843 Nov.12-v.nov.25.

GUSTAVO PERRIER FUENTES, solicita la inscripción de los planos "A", "B" y "C", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 31844 Nov.12-v.nov.25.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramitan las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de JULIO PALMER con SOFIA ANTUNEZ, pues en la misma donde dice SOFIA FLEITAS ANTUNEZ, debe decir: SOFIA ANTUNEZ; de nacimiento de LEDA, MARIA DELIA, JULIO WALTER y GLADYS ESTHER PALMER ANTUNEZ, en donde el nombre de la madre figura como SOFIA FLEITAS ANTUNEZ, debe decir: SOFIA ANTUNEZ, todo por así corresponder (Ficha V. 952|980). — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 31753 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ADELA PINELLO de RAGGIO, pues en la misma donde dice PINELLI debe decir: PINELLO, por así corresponder. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. (Ficha V. 982|980). — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

19) N$ 81.00 15|pub. 31797 Nov.12-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GIVARA SAUCO, CHRISTIAN "Rectificación de Partida", (Ficha F. 1550|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CHRISTIAN GIVARA SAUCO, pues donde el apellido materno del mismo figura como: LAUCO, debe decir: SAUCO. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 31702 Nov.12-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 925|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento de MARTIN FERNANDO FERNANDEZ SILVA, donde el apellido materno figura como SIBA, debe decir SILVA por así corresponder. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 81.00 15|pub. 31677 Nov.12-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de VIVIAN SUSANA y ARI GABRIEL DUNSKI KROSZYNSKI (Ficha E. 631|980), en la de VIVIAN SUSANA, donde dice: ...y por línea materna de MARCOS KROSZYNSKI y de BERTA KATARYNIAZ, debe decir: KATARYNIARZ; en la de ARI GABRIEL, donde dice: ...hijo legítimo del declarante y de MIRIAM CELINA KROSINSKY, debe decir: MIRIAM CELINA KROSZYNSKI y donde dice: ...y por línea materna de MARCOS KROSINSKY y de BERTA KATRINAZ, debe decir: ...MARCOS KROSSYNSKI y de BERTA KATARYNIARZ.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 162.00 15|pub. 31703 Nov.12-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RODRIGUEZ, LUIS GABRIEL. "Rectificación de Partida" (F. 803|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS GABRIEL RODRIGUEZ, pues donde el padre figura como: JOSE MARIA RODRIGUEZ, debe decir LUIS MARIA RODRIGUEZ. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 31744 Nov.12-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. En autos caratulados: BARBOZA CULSHAW SIVO KELBI. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1415|980), se solicito la rectificación de la partida de matrimonio; Acta 204 del 26 de diciembre de 1973, en el sentido de que en la misma aparece el nombre del compareciente como SILVO, en lugar de SIVO, que es como corresponde. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 31698 Nov.12-v.dic.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que se so-

licitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de RUBEN CUADRADO TECHERA (F. 520|980), pues en la misma donde dice: CUADRADO VILA RUBEN, deben decir: CUADRADO TECHERA RUBEN, por ser lo correcto. — Melo, octubre 24 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 31813 Nov.12-v.dic.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN VICENTE CRAME (F° 387|C|980), en el siguiente sentido donde dice: CRAMER, como apellido del gestionante y de su madre, debe decir: CRAME.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 5 de noviembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 31829 Nov.12-v.dic.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BEVILACQUA CAL, HELENA VIRGINIA, ANA BEATRIZ e ILIANA ESTHER. "Rectificación de partidas" (F° 687|980), se hace saber que se ha presentado MARIA ESTHER CAL GOMEZ, solicitando la Rectificación de las Partidas de Nacimiento de HELENA VIRGINIA, ANA BEATRIZ e ILIANA ESTHER BEVILACQUA CAL estableciéndose que donde dice BEVIYACQUA GOMEZ, debe decir BEVILACQUA CAL.
Y para que conste siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a treinta de setiembre de mil novecientos ochenta. — Minas, 30 de setiembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 31861 Nov.12-v.dic.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JUAN PEDRO GORGOROSO PEREIRA (B. 146|980), debiéndose suprimir la siguiente anotación: "se hace constar que el inscripto es fallecido el día 1° de diciembre de 1971, en la 1ª Sección de este Departamento, cuya partida de defunción N° 399 presentan". — Rivera, 21 de octubre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 31869 Nov.12-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ODESA NESMACHNOV (B. N° 308|980), en el siguiente sentido: al margen, donde dice: "Wesmachinov", debe decir: NESMACHNOV; y donde dice: "Simón Wesmachinov", debe decir: SIMON NESMACHNOV; y donde dice: "Pablo Wesmachinov", debe decir: PABLO NESMACHNOV. — Rivera, 24 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 31868 Nov.12-v.dic.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "SOSA, MARIA MIRTHA - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha N° 626-B-1980), se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ruben Darío Acuña, en el sentido de que donde dice: "casado con Ema de los Santos", debe decir: "casado con MARIA MIRTHA SOSA", por ser lo verdadero. — Está auxiliada de pobreza. — Treinta y Tres, setiembre 24 de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43579 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "BITTENCOUR, BIHELEYR - Rectificación de Partida" (Ficha número 83-C-980), se hace saber que se ha presentado solicitando rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "hija natural", debe decir: "hijo natural"; y que al referirse al sexo debe decir: "masculino". — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Treinta y Tres, 25 de marzo de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 43578 Nov.12-v.dic.2.

20—Remates

MONTEVIDEO

CESAR POMIES
Ministerio de Justicia
Depósito Judicial de Bienes Muebles

Por disposición del Ministerio de Justicia, y según el Decreto del Poder Ejecutivo número 231 del 2 de mayo de 1978, por intermedio del Rematador César Pomies, se procederá los días 17 y 18 de noviembre de 1980, a partir de las 12 horas, en el local del citado Depósito Judicial, sito en calle Tacuarembó número 1629, a la subasta sin base y al mejor postor, de los bienes que genéricamente se detalla: herramientas, alhajas, radio-tocadiscos ropa nueva, repuestos sin uso y accesorios para-autos, artículos de uso doméstico, muebles, bicicletas, etc. Se previene: 1) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o. del importe de lo rematado en el momento de ser aceptada la oferta.
2) Que los efectos rematados deberán ser retirados en un plazo de 10 días hábiles inmediatos al remate, perdiendo en caso contrario, el comprador sus derechos y la seña referida.
3) Que la comisión del martillero, así como los gastos de traslado de la mercadería serán de cargo exclusivo del comprador. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Jorge Lamas Moreno, Jefe de Departamento. — Encargado interino del depósito judicial de bienes muebles.
20) N$ 40.50 1|pub. 31301 Nov.12-v.nov.12.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados "Delta Casa Bancaria S. A. c/ALBERTO KARDJIAN JAIAT y otra - Ejec. Hipotecaria" (Ficha C. 1252|980), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1980, a las 10 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar con construcciones y mejoras, sito en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón N° 105.546, señalado con el N° 2 en el plano del Agr. Manuel E. Avilés, de octubre de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de octubre de 1921, el cual tiene un área de 428 m2 20 dm2, y que se deslinda así: 10 mts. 72 cmts. al S.E., de frente a la Avda. Gral. San Martín, puerta N° 3709, entre Bruno Méndez y Br. J. Batlle y Ordóñez; 40 mts. al S.O., lindando con el solar N° 1 (Padrón número 105.548); 10 metros 69 centímetros al N.O., lindando con el solar N° 13 (Padrón N° 105.550); y 40 mts. al N.E., con el solar N° 3 (Padrón N° 105.546).
Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de seña al bajarse el martillo; 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, comisión de compra del rematador e IVA, etc.; y 3°) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Valparaíso 1225 esquina Av. del Libertador Lavalleja.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
20) N$ 432,00 15|pub. 31728 Nov.12-v.dic.2.

D. BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Mauricio Horowitz c.|LUIS ANGEL SASIAN SCAFARELLI, (Ficha 1652|978), se hace saber que el 3 de diciembre de 1980, a las 15 horas, en el local de la calle Enrique Martínez 1669 esquina Pando, por intermedio del Martillero D. Barrios Hernández Mat. 1543, se procederá a la venta en Remate Público, sobre la base de 2|3 de su tasación de los siguientes bienes, Televisor custom sin número visible de 23 pulgadas con transformador, Turbo Punktal.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre 1980. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
20) N$ 27.00 3|pub. 31712 Nov. 12-v.nov.14.

D. BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: Manuel Guelfi y Cía. S. A. c.|CARLOS MIGUES ACOSTA (Ficha 954|980), se hace saber que el 3 de diciembre de 1980, a las 15 horas en el local de la calle Enrique Martínez 1669 esquina Pando, por intermedio del martillero D. Barrios Hernández Mat. 1543, se procederá a la venta en Remate Público sobre la base de 2|3 de su tasación de los siguientes bienes: Televisor 23 pulgadas marca O.R.T., Licuadora Otaci, Cuatro radios sobre mesa, una de ella con F.M., Máquina de escribir portátil, Calculadora eléctrica, Ventilador marca Joya, Gato de carro de 3 1|2 toneladas, Morsa de mesa inglesa.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 5 de noviembre 1980. — Rodolfo González Escigalupi, Actuario.
20) N$ 63.00 5|pub. 31713 Nov.12-v.nov.18.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: VEGA, CANTALICIO - Sucesión" (B 37|1977), el 28 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en el local "Gualeguay", "Estancia Domoral" Ruta 26, Km. 94 1/2, el martillero Raúl Ramade, asistido del señor Juez de Paz de la 9ª Sección Judicial, rematará, sin base y al mejor postor: 78 ovejas boca llena, 23 borregos diente de leche; 29 borregas diente de leche; 41 capones; 36 corderos; 28 corderas; 24 vacas, 10 novillos de más de 3 años; 10 novillos de 1 a 3 años; 4 terneros; 10 terneras; 3 yeguas con cría; 1 yegua preñada y 1 caballo Pago al contado y en efectivo, más comisión e impuestos. — Paysandú, noviembre 4 de 1980 — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
20) N$ 126,00 10|pub. 31802 Nov.12-v.nov.25.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MEGUIDO S. A. - 2ª Copia" (Ficha E. 878|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ana Lapchik de Goldman, en representación de "Meguido Sociedad Anónima", solicitándose se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo por el Esc. César W. Guerra, el 12 de enero de 1968, por la cual "Meguido S. A.", adquirió de "Aledaño S. A.", la propiedad y posesión de los siguientes solares: Solar 71, Manzana 95 del plano del Agr. Roberto Ballefín Galeano, de marzo de 1954, ubicado en la 16ª Sección Judicial de Canelones, Barros Blancos, zona urbana, empadronada con el N° 2657, antes en mayor área con el N° 92, con una superficie de 700 mts. 10 dmts., con frente al Cno. Maldonado Km. 26 Ruta 8: Solar 12, Manzana 95 del plano del Agr. Roberto Ballefín Galeano, referido, empadronado con el N° 2.609, antes en mayor área con el N° 93, con una superficie de 467 mts. 74 dmts.; Solar 4, Manzana 2 del plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, de abril de 1953 ubicado en la 4ª Sección Judicial de Canelones (Progreso), zona suburbana, empadronado con el N° 470, segregado del padrón 222, con una superficie de 354 mts.; y Solar 10, Manzana 3 del plano del Agr. Danilo Boggio, empadronado con el N° 533, con una superficie de 514 mts. 80 dmts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 31 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 270,00 10|pub. 31756 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "EDUARDO VILLARINO - 2ª Copia" (Ficha E. 738|980), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el compareciente, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 11 de julio de 1968 autorizó en la ciudad de Montevideo la Esc. Alma Werner, por la cual el Banco Mercantil del Río de la Plata vendió al compareciente la propiedad y posesión de un terreno sito en la 6ª Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 23, con un área de quinientos veinticinco metros, inmueble que ampliamente se describe en la citada escritura.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 6 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 162,00 10|pub. 31727 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "MOLLAJOLI, GUSTAVO. "Segunda Copia" (Ficha F. 1277|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Mollajoli, solicitando la expedición de la segunda copia del título de propiedad del inmueble que según escritura de compraventa del 15 de diciembre de 1972, Gustavo Mollajoli compró a Eugenio López Bermejo y Emira Aurucci Godelupi ante la Esc. Mireya Pérez Gravier, y que a continuación se detalla: 1) Un apartamento situado en la planta baja del edificio que se determina en la siguiente cláusula segunda, con los derechos de copropiedad afectados al uso común que le son anexos, empadronado con el Nº 28 451|002, señalado con el Nº 002 en el plano del Agrimensor Ernesto Spinola de diciembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de enero de 1972 con el Nº 67.951 y según el cual se ubica en planta baja a cota vertical más 1 metro 2 centímetros y en planta azotea a cota vertical más 4 (cuatro) metros 20 centímetros, describiéndose de la siguiente manera: En planta baja superficie individual, 65 metros, 782 centímetros y linda: al Oeste en una línea quebrada con entrada A y Patio D; al Sur con padrón 167.675; al Este con padrones 99.056 y 99.057; y al Norte con padrón 174.002; en planta azotea superficie individual 5 metros, 6.295 centímetros y linda: al Oeste, Sur y Este con azotea y pretiles Ese uno (S1) y al Norte con padrón 174.002.
Superficie total de la unidad: 70 metros 7.077 centímetros. 2) El apartamento anteriormente referido está construido en un terreno ubicado en la 24ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 28.451, y se compone de una superficie de 274 metros, 362 centímetros y se deslinda así: 10 metros 55 centímetros de frente al Oeste a la calle Francisco de Medina, por donde las puertas se señalan con los números 1440 y 1442 entre las calles Horacio y Francisco Bauza distando el punto medio de dicho frente, 27 metros 75 mms. de la ochava existente en la intersección con la última de las calles nombradas, 25 metros 86 centímetros al Sur lindando con el padrón 167.675; 10 metros 56 centímetros al Este por donde linda con los padrones 99.056 y 99.057 y 26 metros 7 centímetros al Norte por donde confina con los padrones Nros. 174.001 y 174.002.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 414.00 10|pub. 31491 Nov.12-v.nov.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "JUAN RAMON ORTIZ - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 1.038, año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Juan Ramón Ortiz, solicitando la expedición de segunda copia de escritura del título del inmueble Padrón 366, sito en la zona urbana de la 5ª Sección Judicial de Soriano (Santa Catalina), con un área de m2 511,5079, teniendo un frente de 13 m. 90 al N.E. a calle 15; 39 m. 50 al S.E. con lote B; 14 m. al S. con lote D; y 39 m. 90 al N.O. con la señora Elena Friedrich, letra C) en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, inscripto en la Oficina General de Catastro con el Nº 1368 el 14 de noviembre de 1960. Dicha escritura es la que autorizó el escribano Dionisio Trujillo (h) el 3 de mayo de 1922, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de La Paz (Colonia), el 10 de mayo de 1922, con el Nº 47 a folios 16 vto. y 17 del Registro de Ventas de dicha localidad, por la que Pedro Juan Cosme Boasso y Florentino José Boasso compraron este inmueble junto con otros proindiviso, y por partes iguales a Sinforoso Sosa.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
21) N$ 252,00 10|pub. 31433 Nov.10-v.nov.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ROJAS, RAMONA - Segunda Copia" (Ficha 565.B-1980), se hace saber que Ramona Rojas se presentó solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública autorizada por el escribano Carlos Alberto Larrosa, en esta ciudad, el 20 de enero de 1954, por la cual la gestionante adquirió por el modo compraventa y tradición, de don Ricardo Sánchez Vertiz un terreno ubicado en esta ciudad, 1ª Sección Judicial de Treinta y Tres, "Barrio Sánchez", en la manzana 267, empadronado con el Nº 2920, que según plano del agrimensor Peopasio Machado, inscripto en Catastro local con el Nº 61 el 28 de julio de 1950, es la fracción Cuatro, con una superficie de 363 metros y linda: 11 metros de frente al Este, a una calle proyectada, por 33 metros de fondo y linda al Norte, Sur y Oeste con los solares 3, 5 y 6 del mismo plano, respectivamente.
Se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión para estar a derecho en el término de treinta días. — Treinta y Tres, octubre 10 de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
21) N$ 198,00 10|pub. 31837 Nov.12-v.nov.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DIELECTRA LIMITADA

Cesión de cuota y modificación contrato social
Fecha: 24 de setiembre 1979.
Registro: 23 de julio 1980 (Nº 704, Fº 2586, Lº 2).
Cesión: Gerardo Hein Heberling y Enrique Sampil Fidalgo cedieron sus participaciones a ERICH FLOCKE y JUAN ANTONIO MANZIONE, quienes adquirireron por partes iguales.
Modificación Administración: cualesquiera de los socios, indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 31474 Nov.12-v.nov.25

VIENA S.R.L

Contrato: 1º de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 943, folio Nº 3438 del Libro Nº 2.
Objeto: Mueblería y artículos para el hogar.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 10 años.
Socios: JAIME LEIB SCHREIBER BESEM y ELSA GRACIELA FRANCO OJEDA.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 31363 Nov.12-v.nov.25.

MAPER S.R.L.

Contrato: 7 de julio de 1980.
Inscripción: Nº 801, folio Nº 2943 del Libro Nº 3.
Objeto: Café, Bar, Pizzería.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años.
Socios: SULLY PETRONA MACIAS ALVAREZ e ISMAEL CARLOS PERCOVICH BALBIANI.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 31364 Nov.12-v.nov.25.

DATASYSTEM'S LIMITADA

Contrato: 12 de marzo de 1980.
Registro: Nº 347, Fº 1269, Lº 1.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 5 años, prorrogable por períodos de 3 años.
Objeto: Consultoría, procesamiento de datos, programación.
Capital: N$ 20.000,00, dividido en cien cuotas de N$ 200,00 c/u.
Socios: JOSE OLIVARES ROSELLO (40 cuotas), RAMIRO WALTER GRANGEL BENTANCOR (30 cuotas) y LUIS FERNANDO MOYANO BALBIS (30 cuotas).
Administración: José Olivares Roselló.
22) N$ 180.00 10|pub. 31406 Nov.12-v.nov.25.

CORDON S.R.L.

Contrato: 16|10|1980.
Registro: Nº 1167, Fº 4231, Lº 2 de Contratos.
Socios: WALTER PASTRANA, MILTIADIS TITAKIS y EDUARDO SPARANO.
Capital: N$ 5.100,00.
Objeto: Ventas, importaciones, representaciones, comisiones, etc.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90,00 10|pub. 31878 Nov.12-v.nov.25.

CARFLET LTDA.

Contrato: 28 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1291, folio Nº 4679, Libro Nº 2.
Objeto: Empresa de transporte terrestre de carga, importación y exportación (fletero).
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 5 años.
Socios: HECTOR CORREA GARCIA, YOLANDA NAIR LUENGO ALVEZ, BORTOLINO ALBERTO CIELO TESSARO, WILMA ETHEL PERINE MARCHETTO.
Administración: Héctor Correa García, Bortolino Alberto Cielo Tessaro.
22) N$ 135,00 10|pub. 31877 Nov.12-v.nov.25.

AERO FUMIGADORA DE RIVERA LIMITADA

Contrato: De fecha 8 de octubre de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, el día 30 de octubre de 1980, con el Nº 48, al Fº 161 del Lº 163 de Contratos.
Denominación: "Aero Fumigadora de Rivera Limitada".
Socios: JOSE RAMON CORREA AREVALO y WALTER RIESGO LARRAZ.
Objeto: Siembra, fertilización, plaguicida y fumigación aérea, servicio de taxi aéreo y toda otra actividad conexa o afín.
Domicilio: Ciudad de Rivera.
Administración: Ambos socios actuando separada e indistintamente.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 300.000,00, por partes iguales entre los socios.
22) N$ 225,00 10|pub. 31873 Nov.12-v.nov.25.

PRODUCTOS HORTICOLAS DE CERRO LARGO LIMITADA

Contrato: 6 octubre 1980.
Registro: Nº 85, Fº 254/256, 30|X|980, Cerro Largo.
Socios: JUAN MANUEL CASTRO COLLAZO, MIGUEL MARCOS KROGER RUIBAL y VICTOR GROISMAN KREIMER.
Objeto: Compra, venta, industrialización de vegetales y afines, comercialización y producción de bienes, importaciones, exportaciones, construcciones, compraventas, consignaciones, comisiones sobre muebles e inmuebles, administraciones por cuenta propia y ajena de toda clase de bienes y valores.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: 3 socios.
Domicilio: Melo.
22) N$ 180,00 10|pub. 31816 Nov.12-v.nov.25.

VANUCCI LTDA.

Contrato: 7 oct. 1980.
Inscripción: Nº 1306, Fº 4752, Lº 3 de Contratos.
Socios: NORMA JOVITA SGHIRLA DUCOS y VILNA NIBIA GODONI DARINO.
Objeto: Industrialización, comercialización e importación de artículos de marroquinería en general.
Capital: N$ 4.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos iguales.
Administración: Indistinta, y conjunta para enajenar inmuebles, vehículos y máquinas afectadas a la producción.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 31762 Nov.12-v.nov.25.

ELECTRONIC'S S.R.L.

Contrato: 27|X|1980.
Inscripción: Reg. Púb. y Gen. de Comercio Nº 1392, F. 5047, Libro Nº 3.
Socios: LUIS ALDAO BAUZA y CARLOS ROBERTO MAS CALVETTI.
Objeto: Explotación en el ramo de electrotécnica, venta de artículos eléctricos en general, taller de reparaciones, venta de repuestos, o sea todo lo relacionado con electricidad y afines. Comercialización, industrialización, fabricación, importación, exportación y representaciones en general. Comprar, vender, permutar, hipotecar, gravar en cualquier forma, arrendar y administrar. Ejercer representaciones y realización de actos y contratos en general.
Capital: N$ 10.000,00, dividido en 40 cuotas de N$ 250,00 cada una, integrada por los socios en efectivo, correspondiéndole al señor Luis Aldao Bauzá 38 cuotas y al señor Carlos Alberto Mas, 2 cuotas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración ejercida por el señor Luis Aldao Bauza.
Ganancias por mitades.
Pérdidas: En relación a los capitales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 31827 Nov.12-v.nov.25.

ABA DESIGN LTDA.
CESION DE CUOTA

Inscripción Nº 1248, Fº 4522, Lº 2.
Cedente: Carlos Penacchi.
Cesionario: HUGO GARCIA DIAZ.
Vigencia: 1º diciembre 1979.
Aumento capital a N$ 30.000,00.
22) N$ 90,00 10|pub. 31760 Nov.12-v.nov.25.

REYBARK S.R.L.

Cesión de cuota del 30 de agosto de 1980, inscripta el 23 de octubre de 1980 en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1237, folio 4488, Libro 2 de Contratos, Estrella Miles, Jack Barki Miles, Emilia Lilián Barki Miles cedieron su cuota a ENAR RODRIGUEZ PINTOS.
22) N$ 135,00 10|pub. 31745 Nov.12-v.nov.25.

SOCA LIMITADA

Contrato: 20 de octubre de 1980.
Inscripción: Reg. Público de Comercio de Canelones, Nº 304, Fº 883/885.
Socios: OSCAR WILMAR SOUBIRON FAGUNDEZ y VICTOR ARIEL CASADEI ROMERO.
Objeto: Explotar las variadas operaciones comerciales, en forma especial la de Aserradero y anexos, pudiendo realizar representaciones e importaciones en general, comisiones, comprar, vender, hipotecar, etc.
Domicilio: Atlántida (Canelones).
Capital: N$ 25.000,00.
Administración: Ambos socios.
Uso de la firma social: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
22) N$ 180,00 10|pub. 31729 Nov.12-v.nov.25.

MAPER LTDA.

Contrato 29 octubre 1980.
Inscripción: 31 octubre 1980, Nº 1284, Fº 4649, Lº 2.
Capital: N$ 40.000,00.
Socios, aportes: JUAN WEHINGER, PILAR VALERI, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable iguales períodos.
Objeto: Importación, exportación, fabricación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 31742 Nov.12-v.nov.25.

ELEMAQ LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Reg. Nº 1200, Fº 4347, Lº 2 de Contratos.
Nueva socia: HILDA ROMA BARLOCO CHIAPPE.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 90,00 10|pub. 31740 Nov.12-v.nov.25.

R. P. M. LIMITADA

Contrato: 9 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1250, Fº 4529, Lº 2.
Socios: MARIA DEL PILAR VALTIERRA de SOUBIRON, ORTELIO AGUSTIN POSES HUERTA y RAMON ALEJANDRO RODRIGUEZ MARICHAL.
Objeto: Explotar las variadas operaciones comerciales, en forma especial la de Taller Mecánico y afines; realizar representaciones e importaciones en general, y comisiones, pudiendo además comprar, vender, permutar, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Todos los socios.
Uso de la firma social: María del Pilar Valtierra de Soubirón, conjuntamente con cualquiera de los socios restantes.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
22) N$ 225,00 10|pub. 31730 Nov.12-v.nov.25.

ELECTROMARITIMA URUGUAYA S.R.L.

Contrato: 9 de octubre de 1980.
Reg. de Comercio Nº 116, Fº 4054, Lº 2.
Socios: JUAN GABRIEL SILVA RETAMOSO y CARLOS ALBERTO LUALDI RIVERO.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Service de electrónica naval e industrial, comercio de equipos navales e industriales, etc.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 31746 Nov.12-v.nov.25.

TRANSUR S.R.L.

Contrato: 22 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 1183, Folio 4289, Libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN MARIA PEÑA GERARD y ELSA MARTINEZ PEÑA.
Objeto: Comercialización materiales de construcción, bienes inmuebles, automotores y bienes y servicios en general. Importación, exportación, representación, distribución, concesión, comisión, consignación y transporte de bienes en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogables automaticamente.
Administración: Juan María Peña.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 180.00 10|pub. 31722 Nov.12-v.nov.25.

GRAFSUR LTDA.

Contrato: 1º de julio de 1980.
Inscripción: Nº 709, folio 2604 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: RAMON ALFREDO SEOANE GARCIA, PEDRO ALBERTO COFELOTTI ROBIDO y CARLOS LUCIO PILO YAÑEZ.
Objeto: Industria Gráfica.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Ramón A. Seoane actuando conjuntamente e indistintamente con uno de los socios restantes.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 180.00 10|pub. 31723 Nov.12-v.nov.25.

ARCAL S.R.L.

Razón Social: Arcal Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Contrato: 1º de setiembre de 1980.
Inscripción Nº 1208, folio 4380 del libro 3 de Contratos.
Socios: CLAUDIA JUDITH SZARFER PATLIS y ROSA PATLIS BERCHADSKY.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos alimenticios y derivados. Importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 20.000,00, integrado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 31724 Nov.12-v.nov.25.

PLASTICOS S.R.L.

Contrato: 2|X|1980.
Inscripción: Registro Comercio Nº 1175, folio 4258, libro 2.
Socios: HECTOR CARLOS IBARRA ALONSO, CARLOS DAPELO CORONATO y HUGO WALTER PALACIOS.
Capital: N$ 30.000,00 partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Recuperación de plásticos y metales no preciosos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 31725 Nov.12-v.nov.25.

EL CABURE LTDA.

Contrato: 10 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 701, folio 2576, libro Nº 2 de Contratos.
Socios: GREGORIO MARCOS MARCOS, MARIA ALCIRA SIGUEIRO de MARCOS y MATILDE SIGUEIRO.
Objeto: Restaurante, bar, parrillada.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Los socios Gregorio Marcos y Alcira Sigueiro, actuando indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 31726 Nov.12-v.nov.25.

EL TRIUNFO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 13|10|1980.
Cesión total de cuotas a MANUEL HUMBERTO PASTORINI GASCUE y MARIA ANGELICA MILA RECARTE. Acreedores: Brandzen 1956 Apto. 301.
Cuotas sociales: Partes iguales.
Administración: Indistinta.
Humberto Silvio Pérez Pino y Mabel Casas Robaina.
22) N$ 90.00 10|pub. 31714 Nov.12-v.nov.25.

SEPAC LTDA.

Contrato: Fecha 20 de octu[illegible] 1980.
Inscripción: Nº 1304 al folio [illegible]932 libro 3 Contratos.
Socios: ROMEO HEBERT MAESO FALLA, WALTER RAFAEL CONTRERES SILVA.
Capital: N$ 5.000.00 (aportado el 50% cada socio).
Objeto: Prestación de servicios generales para el mantenimiento de inmuebles y el hogar.
Administración: Conjunta e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automaticamente por período de 2 años.
22) N$ 135.00 10|pub 31683 Nov.12-v.nov.25.

A.F.A. LIMITADA

Contrato: 3 de setiembre de 1980.
Inscripción: 9 de octubre de 1980, Nº 47, folio 141 al 143, del Registro de Comercio de Tacuarembó.
Socios: VICTOR HUGO ACOSTA, [illegible]ALOUER A. AMANN y SAUL A. FERNANDEZ.
Administración: Victor Hugo Acosta.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: El Carmen, departamento de Durazno.
Objeto: Organizar, administrar y explotar el ramo de estación de servicio, venta de combustibles y lubricantes, automotores, maquinaria, rodados, repuestos y accesorios, neumáticos, sus derivados y afines.
22) N$ 180.00 10|pub. 31789 Nov.12-v.nov.25.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 4.442 — Montevideo, noviembre 7 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por García Inmobiliaria y de Turismo Ltda (Montevideo), solicita marca: GALINCO, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 31791 Nov.12-v.nov.25.

ACTA 177.836 — Montevideo, octubre 31 de 1980 — Guzmán González Ruiz por 4 M SACIT Inmobiliaria y Agropecuaria (Argentina), solicita marca

clases 4º, 5º y 23º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 31776 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº 177.732. — Montevideo, octubre 27, 1980. — Rodolfo Molles por Perego Pines S.p.A. Italia, solicita la marca:

PEG

clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 31569 Nov.12-v.nov.25

ACTA 177.730. — Montevideo, octubre 27, 1980. — Rodolfo Molles por Perego Pines S.p.A. -Italia-, solicita marca

Perego

clases 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 31568 Nov.12-v.nov.25.

ACTA 177.913 - 4.437. — Montevideo, noviembre 5 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Tableros Electrónicos Ltda. (Uruguay), solicita marca



TABLEROS ELECTRONICOS

clases 12º y 26º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 31783 Nov.12-v.nov.25

ACTA Nº 177.795. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Elisa Bernat Honig (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:

alicia

HAUTE COUTURE

de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 31839 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº 177.932. — Montevideo, noviembre 7 de 1980. — Erna Siegmund, por Maxim's Limited (Inglaterra), solicita marca:



clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 12, 13, 14, 15, 18, 19 22 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 31804 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº 177.933. — Montevideo, noviembre 7 de 1980. — Erna Siegmund, por Maxim's Limited (Inglaterra), solicita marca:



clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 12, 13, 14, 15, 18, 19 22 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 31805 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº 177.934. — Montevideo, noviembre 7 de 1980. — Erna Siegmund, por Societe Anonyme Jeanne Lanvin (Francia), solicita renovar marca:



JEANNE LANVIN
PARIS

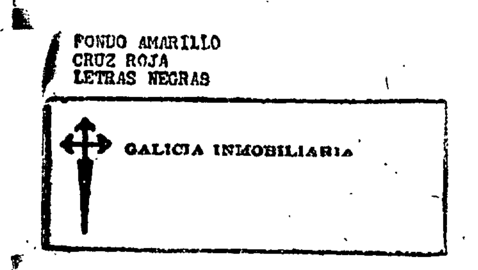
clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 31806 Nov.12-v.nov.25.

ACTA 177.930. — Montevideo, noviembre 7, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Andy Pat S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 10, 14, 15, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 31795 Nov.12-v.nov.25.

ACTA 4.443. — Montevideo, noviembre 7 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Galicia Inmobiliarias y de Turismo Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 28, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 31792 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº 177.917. — Montevideo, noviembre 6 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Biochemie Gesellschaft m.b.H. (Austria), solicita marca: THIOPENTAL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 31794 Nov.12-v.nov.25.

ACTA 177.916. — Montevideo, noviembre 6 de 1980. — Norman Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca: FINADYNE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31793 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº 177.935. — Montevideo, noviembre 7, 1980. — Erna Siegmund, por Societe Anonyme Jeanne Lanvin (Francia), solicita renovar marca: LANVIN clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31807 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº 177.936. — Montevideo, noviembre 7, 1980. — Erna Siegmund, por Societe Anonyme Jeanne Lanvin (Francia), solicita renovar marca: LANVIN clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31808 Nov.12-v.nov.25.

ACTA 177.931. — Montevideo, noviembre 7, 1980. — Norman Fox por Norlin Industries, Inc. (USA), solicita marca: LOWREY clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31796 Nov.12-v.nov.25.

ACTA 177.875 — Montevideo, noviembre 4 de 1980. — Guzmán González Ruiz por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca: PAUSITAS, clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 31777 Nov.12-v.nov.25.

ACTA 177.876 — Montevideo, noviembre 4 de 1980. — Guzmán González Ruiz por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay) solicita marca: 10 PUNTOS, clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 31778 Nov 12-v.nov.25.

ACTA 177 877. — Montevideo, noviembre 4 de 1980. — Guzmán González Ruiz por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca: DESEADAS, clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 31779 Nov.12-v.nov.25.

ACTA 177.878 — Montevideo, noviembre 4 de 1980. — Guzmán González Ruiz por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca: GOLOSA, clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 31780 Nov.12-v.nov.25.

ACTA 177.879 — Montevideo, noviembre 4 de 1980. — Guzmán González Ruiz por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca: PORTEÑITAS, clase 1º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 31781 Nov 12-v.nov.25.

ACTA Nº 177.912 — Montevideo, noviembre 5 1980 — Guzmán González Ruiz por Organización Periodística Limitada (Montevideo), solicita marca: 2001, clase 15º — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31782 Nov.12-v.nov.25.

ACTA 177.940. — Montevideo, noviembre 7, 1980. — Guzmán González Ruiz por Credicar San José Limitada (Montevideo), solicita marca LARKPEL, clases 4º y 9º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31784 Nov.12-v.nov.25

ACTA 177.941. — Montevideo, noviembre 7 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica S. A. (Uruguay), solicita marca VETYVER, clase 10º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31785 Nov.12-v.nov.25

ACTA 177.942. — Montevideo, noviembre 7 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Hispanur Limitada (Uruguay), solicita marca FRESH - PEL, clases 4º y 9º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31786 Nov.12-v.nov.25

ACTA Nº 1.615. — Montevideo, noviembre 4 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Juan José Scalone Sarubbi (Uruguay), solicita modelo industrial SOPORTE. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 31773 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº 177.957. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Raúl Hoyuelos y José Suárez. — Montevideo, Uruguay, solicita la marca GLASCAR de las clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 31767 Nov.12-v.Nov.25

ACTA Nº 4.439. — Montevideo 5 de noviembre de 1980. — Rodolfo Pilas solicita marca "A.A.A. Oficina de Registros Industriales, clase 26. —
23) N$ 45.00 10|pub. 31711 Nov.12-v.nov.25

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-1105. — Montevideo, noviembre 6 de 1980. — Roberto Zampedri y Raúl Oldán (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad "Colector Solar". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 31851 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº U-1084. — Montevideo, octubre 22, 1980. — Plastecnia S. A (Montevideo), solicita Modelo Utilidad "Bocina". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 31849 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº U-1103. — Montevideo, noviembre 4 de 1980. — Luis Mario Fernández (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad "Banda Protectora". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 31850 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº 1.618. — Montevideo, noviembre 6 de 1980. — Industria de Máquinas Agrícolas Fuchs S. A. (Brasil), solicita Modelo Industrial "Una Teja Autoportante", reválida Modelo Industrial Argentino Nº 35.003 de 26 de diciembre de 1977. — Publíquese conforme ley Nº 14 549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 31848 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº 21.274. — Montevideo, noviembre 5, 1980. — Guzmán González Ruiz por Industrie Pirelli S.p.A. (Italia), solicita patente de invención: UN PANEL SOLAR. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 31775 Nov.12-v.nov.25

ACTA 21.273. — Montevideo, noviembre 4, 1980. — González Ruiz por Stauffer Chemical Company (USA), solicita patente invención: COMPUESTOS HERBICIDAS CONOCIDOS COMO ACETAMIDINAS, MAS PARTICULARMENTE DICLOROACETAMIDINAS (Denunciando prioridad estadounidense Nº 91.854 del 6|11|979). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 31774 Nov.12-v.nov.25

ACTA U 1104. — Montevideo, noviembre 6, 1980. — Oscar Bacot por Robert Yabeck (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para ANUNCIADOR MODULAR reivindicando prioridad solicitud uruguaya Acta 21078, de fecha 10|3|980. — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 31790 Nov.12-v.nov.25

ACTA Nº 1.600. — Montevideo, octubre 22, 1980. — Ana María Di Nardo (Montevideo), solicita modelo industrial: "Escritorio" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 31846 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº 1.616. — Montevideo, noviembre 4, 1980. — Antonio Modesto Tacoronte (Montevideo), solicita modelo: "Base para mueble". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 31847 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº 1.578. — Montevideo, setiembre 12, 1980. — Isidoro Dachs S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Algodón plisado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 31845 Nov.12-v.nov.25.

25—Ventas de Comercios

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|904. — Prometo vender a Nelson Tornini Pocheiu Taller Mecánico Rex. Piedras 168. Acreedores al mismo. ARMANDO TORNINI GIOVANETTI.
25) N$ 90.00 20|pub. 31766 Nov.12-v.dic.9

Ley 26|9|904. Prometimos vender a María Carmen Semitekolo Lana de Diego, Carnicería sita Miguelete 1599. Acreedores al mismo. SOFIA MOREIRA MOURIN. ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 31741 Nov.12-v.dic.9

Ley 26 de setiembre de 1904. — HECTOR MANUEL GUISANDE GARCIA y OLGA AGOGLIA CURCHO prometieron vender comercio: Constituyente 1655 a Evodia Camargo. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 90.00 20|pub 27830 Oct.13-v.nov. 13.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

Llámado a concurso para proveer un cargo de Médico del Servicio de Sangre y Plasma y Reanimación de esta Central de Servicios Médicos.

Las inscripciones estarán abiertas desde el 24 de noviembre al 12 de diciembre de 1980, en el horario de 13 a 17 horas.

Documentación necesaria:
— Credencial Cívica.
— Cédula Policial de Identidad.
— Título habilitado de Doctor en Medicina.
— Título de Post-Grado en Hemoterapia.
— Haber obtenido por concurso el cargo de Médico Hemoterapeuta en el Ministerio de Salud Pública.
— Haber obtenido por concurso el cargo de Médico Hemoterapeuta en el Departamento de Hemoterapia del Hospital de Clínicas.
— Actuación documentada en Hemoterapia.
— Documentación que acredite cinco años en el ejercicio efectivo de la especialidad que se concursa.
— Relación triplicada de méritos y de méritos, documentada debidamente.
— Constancia laboral. — Dirección Técnica.
27) N$ 31,50 1|pub. 31825 Nov.12-v.nov.12.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a Olga Váes Tirelli, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado
27) N$ 18.00 1|pub. 31710 Nov.12-v.nov.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Reiteración de edictos y emplazamientos

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1º del decreto-ley número 10 247, se cita a los propietarios o a sus apoderados y representantes y a quienes tuvieren derechos reales y/o personales para con el Inmueble Padrón Nº 75.205 para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación efectuada por decreto Nº 19.469 de la Junta de Vecinos de Montevideo, de fecha 31 de octubre de 1979, promulgado por resolución Nº 136.792 de fecha 7 de noviembre de 1979 por la Intendencia Municipal de Montevideo, para su expropiación total con destino al saneamiento de la Cuenca del Arroyo Casavalle. Asimismo respecto a la mensura del predio, practicada por el Agrimensor Carlos E. García con fecha 15 de abril de 1980, cuyo plano agregado a fojas 3 del expediente número 47.509 del Servicio del Plan Regulador.

El área del predio según mensura es de 509 metros cuadrados, 99 decímetros cuadrados (quinientos nueve metros cuadrados, con noventa y nueve decímetros cuadrados), que se deslinda literalmente de la siguiente forma.

Al Noroeste; por una línea recta de 40 metros 80 (cuarenta metros con ochenta centímetros) de frente a la calle existente.

Al Suroeste: Por una línea recta de 12 metros con cincuenta centímetros) de frente a la calle de los Studs.

Al Suroeste: Por una línea recta de 40 metros 80 (cuarenta metros con ochenta centímetros), lindando con el bien padrón Nº 75.205.

Al Noroeste: Por una línea recta lindando con parte del predio padrón Nº 75.180.

El plano fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 91.057 el 16 de abril de 1980.

Queda archivado en la Carpeta Nº 18.375 del Archivo Gráfico de este Servicio.

A tales efectos deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador, piso 10 del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 5 de 1980.
27) (C. C.) 8|pub. 43596 Nov.12-v.nov.21.

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
Inspección General de Minas

Por disposición del Inspector General de Minas interino, se hace saber: que se ha presentado el señor Primero Da Silveira, solicitando licencia de exploración sobre los padrones números 2650, 2652, 5.87 y 8937 ubicados en la Novena y Decimotercera Sección Judicial del departamento de Durazno As. Nº 140|980.

En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto número 9026 del 29 de abril de 1963, se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División, Inspector General de Minas. — Guillermo Rinsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 94.00 30|pub. 3.101 Nov.12-v.nov.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Sección Comunicación y Mimeógrafo
Notificación

Se notifica por este medio al señor Héctor Morena que en expediente Nº 0102|980|RAC el Rector Interventor de la UR. con fecha 6 de octubre de 1980, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de Oficinas Centrales, Sr. Héctor Morena Ramos al cargo de Jefe de Sección Asistente Técnico Puesto Nº 000402 (Escalafón AaB, Grado 6, 40 horas).

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 16 de setiembre de 1980.

3) Comuníquese, etc. — Cr. Jorge A. Anselmi, Rector Interventor".
27) (C. C.) 3|pub. 43593 Nov.12-v.nov.14.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS
NOTIFICACION

Se notifica por este medio al señor Víctor Alberto Negro Forte, afiliado a nuestro Instituto y titular del legajo Nº 34021, de la resolución adoptada por la Dirección el 16 de setiembre de 1980 (R. 2987|980).

"1º) Declarar que corresponde la afiliación del señor Víctor Alberto Negro Forte como empleado del ex-Banco Internacional (actual Banco de Boston) por el período 1º de junio de 1976 - 30 de noviembre de 1976 y según tiempo calendario".

"2º) Aprobar los sueldos informados por la Administración a fs. 22".

"3º) Reclamar al Banco de Boston (ex-Banco Internacional) el pago al contado de las aportaciones patronales y personales correspondientes, más los recargos pertinentes, los que se calcularán teniéndose en cuenta las disposiciones contenidas en la ley 14.306 de 29 de noviembre de 1974 (Código Tributario), si correspondiere".

"4º) Notifíquese".

Rodolfo Oribe, Jefe, Asuntos Legales y Fernando Pampín Moure, Gerente.
27) N$ 108.00 3|pub. 31772 Nov.12-v.nov.15

CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO - ALEMANA

Se invita a los señores socios de esta Cámara para concurrir a la Asamblea General Ordinaria de Socios a celebrarse en el salón del Club Alemán, calle Paysandú 935, piso 4º, el día jueves, 20 de noviembre de 1980 a las 20 horas para tratar la siguiente orden del día:

a) Consideración de la Memoria y Balance General del trigésimo ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1980;

b) Elección de 5 miembros titulares del Directorio;

c) Elección de 9 miembros suplentes del Directorio;

d) Elección de 2 socios para constituir la Comisión Fiscal que actuará en el nuevo ejercicio;

e) Elección de 2 socios para suplentes de la Comisión Fiscal;

f) Elección de 2 socios presentes para firmar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de la Asamblea. — Montevideo, setiembre 8 de 1980.
27) N$ 94.50 3|pub. 41763 Nov.12-v.nov.14.

ACLARACION

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Dr. Hugo G. Malherbe, se hace saber que en la publicación de estatutos de Biman S. A., tramitados ante este Juzgado con la (Ficha V. 1058|979), se pareció error en el nombre de la sociedad mencionado en el auto Nº 1380 de 28 de febrero de 1980 y donde se puso Bimar S. A., debió decir Biman S. A. Queda hecha la aclaración — Montevideo, octubre 27 de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
27) N$ 7.20 1|pub. 31764 Nov.12-v.nov.12.

NOTA
COOPERATIVA OBREROS DEL TRANSPORTE ARACHANA
Convocatoria
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios cooperativistas, para la Asamblea Anual Ordinaria, de acuerdo a lo que establece el artículo 26 de los Estatutos Sociales, a llevarse a cabo en el Local Social sito en calle Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 671 de la ciudad de Melo, para el día 25 de noviembre de 1980 a las 21 horas en primera citación, (75 por ciento del total de asociados, —para el día 5 de diciembre de 1980 a las 2. horas, en segunda citación (50 por ciento del total de Asociados) y para el día 10 de diciembre de 19.0 a las 21 horas, en tercera citación (con los socios que asistieren al acto), a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2º) Memoria del Ejercicio al 31 de julio de 1980.

3º) Balance y estado financiero al 31 de julio de 1980. (Ganancias y Pérdidas).

4º) Proyecto de Distribución de Utilidades

5º) Designación de dos Asambleístas para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. — El Directorio.
27) N$ 40.50 1|pub. 31731 Nov.12-v.nov.12.

COOPERATIVA MUNICIPAL
Levantamiento del Cuarto Intermedio de la Asamblea General Ordinaria de Asociados realizada el 30|XI|979

Día 25|XI|980 - Hora: 16:30 - Soriano 1426, 5º P.

— Consideración de la Memoria Anual presentada por el Consejo Administrativo.

— Considerar y tomar resolución sobre el inventario, distribución de excedentes y balance general del Ejercicio 1|6|977 al 31|5|978.

— Consideración de la Memoria Anual presentada por el Consejo Administrativo y tomar resolución sobre el inventario y distribución de excedentes y balance general del ejercicio 1|6|978 al 31|5|979.

— Elección de tres asociados para firmar el acta de referencia conjuntamente con la Mesa del Consejo Administrativo.

Convocatoria a la Asamblea General de Asociados

Día 25|11|980 - Hora: 17 - Soriano 1426 5º Piso

— Lectura e informe de la Memoria Anual presentada por el Consejo Administrativo.

— Lectura e informe sobre el inventario, distribución de excedentes y balance general del ejercicio 1|6|979 al 31|5|980.

— Elección de tres asociados para firmar el acta de referencia conjuntamente con la Mesa del Consejo Administrativo. — Montevideo, noviembre de 1980. — Roberto Faggiani March, Presidente. — Reynaldo C. Piccardo, Secretario.
27) N$ 40,50 1|pub. 31879 Nov.12-v.nov.12.

COOPERATIVA POLICIAL
Convocatoria a Asamblea
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del Estatuto de la Cooperativa Policial, el Consejo Directivo en su sesión del día 2 de octubre de 1980, según Acta Nº 478 resolvió: Convocar a Asamblea General Ordinaria de Delegados para el día 26 de noviembre a las 19:00 horas, en el local de la Cooperativa, sito en la calle Nueva York 1335, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de tres delegados para firmar el acta.

2º) Memoria y Presupuesto año 1980|81.

3º) Balance y Distribución de utilidades, ejercicios 1978|979 y 1979|980.

Nota: La Asamblea General de Delegados sesionará válidamente cualquiera sea el número de presentes. — El Consejo Directivo.

27) N$ 162.00 6|pub. 31679 Nov.12-v.nov.19.

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 63 de los Estatutos Sociales, se cita a los asociados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1980, a las 18:30 horas en nuestro local social, calle Julio Herrera y Obes 1413, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del Acta anterior. Designación de dos asambleístas asistentes a las Asambleas 53 y 55 de los años 1968 y 1970, para firmar ambas actas, que quedaron sin cumplir con dicho requisito.

2º) Memoria Anual.

3º) Balance del Ejercicio 1979-1980.

4º) Elección de tres titulares para el Consejo y veinticuatro suplentes.

5º) Elección de tres titulares y seis suplentes para integrar la Comisión Fiscal.

La Asamblea se considerará legalmente constituida con la asistencia de por lo menos el 30 o/o de los asociados fundadores, honorarios y/o activos en condiciones estatutarias.

No lográndose este quórum, pasados sesenta minutos de la hora fijada, la Asamblea quedará habilitada para funcionar, cualquiera sea el número de los socios presentes. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — El Consejo Directivo.

27) N$ 40,50 1|pub. 31894 Nov.12-v.nov.12.

COOPERATIVA POLICIAL
Convocatoria a Asamblea
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Estatuto de la Cooperativa Policial, el Consejo Directivo en su sesión del día 2 de octubre de 1980, según Acta Nº 478 resolvió: Convocar a Asamblea General Extraordinaria de Delegados para el día 26 de noviembre de 1980 a las 20:00 horas en el local de la Cooperativa, sito en Nueva York 1335, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de tres Delegados para firmar el acta.

2º) Informe sobre proyectos y adquisiciones de bienes Inmuebles.

3º) Capital de la Cooperativa y de los Socios.

Nota: La Asamblea General de Delegados sesionará válidamente cualquiera sea el número de presentes. — El Consejo Directivo.

27) N$ 162.00 6|pub. 31678 Nov.12-v.nov 19.

CLUB "CONGRESO"
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de diciembre de 1980 a la hora 19 y 15, en el local social, Agraciada 2502, con el siguiente orden del día:

1) Memoria; balance e informe de la Comisión Fiscal.

2) Elección de 3 titulares y 3 suplentes como miembros de la Comisión Directiva, por el período 1980-1982.

3) Fijación de cuota de ingreso y cuota social

4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Artículo 17. Si transcurrida media hora después de la establecida, no se obtuviere el 40% de socios habilitados para votar, la Asamblea se considerará convocada por segunda vez, sesionando con el número de socios asistentes.

27) N$ 27.00 1|pub. 31824 Nov.12-v.nov.12.

CLUB "CONGRESO"
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva, convoca a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 15 de diciembre de 1980, a la hora 20 y 15, en el local social, Agraciada 2502, con el siguiente orden del día.

1) Desistimiento de la Reforma de Estatutos aprobada el 24|9|963.

2) Reforma de Estatutos.

3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Artículo 5º Los Estatutos podrán ser reformados por el voto de dos terceras partes de los socios habilitados para votar. No obteniéndose ese número, se convocará otra con ese fin, dentro de los 15 días, en la cual se podrá resolver con el 50% de los socios habilitados para votar.

27) N$ 27.00 1|pub. 31823 Nov.12-v.nov.12.

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
CITACION

De acuerdo a lo establecido por el artículo 51 de Código Tributario (artículo 1º del Decreto Municipal 524|977), se cita a las personas que se detallarán, contribuyentes morosos al 30|6|979 en el pago del Impuesto a las ventas de Semovientes (Ley 12.700 del 4 de febrero de 1960 y concordantes), a los efectos de notificarse de la resolución 1.643|980, dictado en el Expediente Administrativo Nº 2530|980, caratulado "Dirección de Hacienda - Informe 66|980 - eleva nómina deudores de la Sexta Sección", dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados. Vencido dicho plazo se iniciarán las correspondientes acciones judiciales.

NOMBRE	Nº DINACOSE
Aramendia Echegaray, Jorge A.	080601921
Bon Denis, Ernesto Lucilio	080604831
Burguette Elorga, Fermín Santiago	080601778
Bustamante, Fernando L.	080607973
De Brun, Jacinto	PP0605341
De León, Julio César	080602316
E. de Mancuello, Mirta	080600208
Esponda, Dardo	080600747
Etchegaray de Aramendia, Sara Alicia	080602405
Farina Montano, Alfredo	080601727
Farina Zerilo, Deolindo	080601689
Farina, Manuel	080601657
Gallinal de Gorlero, Matilde	080601608
García Larrosa, Teodoro	080602025
Giménez, Néstor	080600186
Gómez, Pedro Walter	PP0608373
Granja Corbo, Iris	080604475
Hernández, Alvaro	080609183
Inzaurralde Olivera, Eblis	080601503
Inzaurralde, Esteban P.	080602022
Inzaurralde Silva, Freddy Esteban	080604041
Inzaurralde, Luis N.	080602000
Larrosa, Angela	080601859
Larrosa Tais, José C.	080601301
Larrosa Tais, Teodoro	080601123
López, Alfredo Oroniel	080602303
López Alvez, Katia	080604947
Marichal de la Sierra, Nelson Félix	080601735
Martínez, Nilo Luis	080604319
Pérez Quineles, Salvador	080600968
R. de Tellagorry, Juana	080604785
Regalado Gómez, Pedro	080604211
Rodríguez, Mario César	080602367
Suc. Emeterio Pérez	080612044
Tellechea, Guzmán R.	080601336
Villar, Deogracias C.	080602472

Cnel. (R) Mario S. Barbé, Intendente. — Carlos E. Tourné Ibargoyen, Secretario.

27) (C. C.) 3|pub. 43590 Nov.12-v.nov.14.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
AVISO

La Intendencia Municipal de Rivera, lleva a conocimiento de los interesados que se ha presentado el señor Prudencio Silveira en el expediente Nº 85.269, solicitando autorización para proceder al cierre del camino comprendido entre Camino Departamental y Ruta 28, ubicado en Paraje Paso Monteiro, Sexta Sección del Departamento de Rivera.

De acuerdo a lo que dispone el artículo 70 del Código Rural podrán presentarse los escritos en oposición, dentro del término de treinta días a partir de la presente publicación. — Rivera, 15 de octubre de 1980. — Ing. Agr. Adolfo B. Gutiérrez. Intendente Municipal. — Esc. Juan L. Da Costa, Secretario General.

27) N$ 67.50 3|pub. 31875 Nov.12-v.nov.14.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CONAPAC SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CONAPAC SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución de Sociedad Anónima

En Montevideo, a veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta, reunidos en el local de la calle Magallanes número mil ochocientos setenta y uno, los señores: Antonio René Maliarino Ricco, oriental, Cédula de Identidad 281.946, con domicilio en Alfredo Navarro 3102, piso 2, apartamento 7 de esta ciudad, casado en primeras nupcias con Clelia Lucila Drocco Introini, mayores de edad, José Wáshington Sadí Gales, oriental, Cédula de Identidad 166.105, con domicilio en Coronel Lorenzo Latorre 1307, apartamento 102, de esta ciudad casado en primeras nupcias con María Rosa Urban Zanatta, mayores de edad; y Alberto Hankard Somuille, belga, ciudadano legal uruguayo, Carta de Ciudadanía número 72662, con domicilio en Bulevar Artigas 928, apartamento 104, casado en primeras nupcias con Juliana De Cock Verhagen, mayores de edad, resuelven constituir una sociedad anónima que se denominará CONAPAC S. A. y que se regirá por los estatutos que luego de una deliberación son aprobados y que a continuación se transcriben:

Estatutos de CONAPAC S. A.

CAPITULO I

Artículo 1º (Denominación). — Con la denominación de CONAPAC S. A. se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos, por el Código de Comercio y por las disposiciones
taoi hrdlu mfwy hrdl mwfy hrdimfwyp
taoin hrdl mfwy hrdl mfwy hrdmfwyp
legales complementarias del mismo

Artículo 2º (Domicilio). — Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias u otra clase de representaciones, en otros puntos de la República o el exterior.

Art. 2º (Domicilio). — Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias u otra clase de representaciones, en otros puntos de la República o en el exterior.

Art. 3º (Duración). — La duración será de cien años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 4º (Objeto). — Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, caucho, carne, cine, combustibles,

construcción y subsidiarios, cueros, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, filmes y envases de termoplásticos, fotografía, ferretería, hotelería, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítima mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, plástico, papelería, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de cosas, personas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

CAPITULO II

Artículo 5º (Capital). — El capital autorizado de la sociedad se fija en la cantidad de N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones), pudiendo la Asamblea de Accionistas, en cualquier momento, aumentarlo hasta la cantidad de N$ 20:000.000.00 (nuevos pesos veinte millones), cumpliéndose los requisitos legales correspondientes.

Art. 6º (Acciones). — El capital estará representado por acciones al portador de un valor nominal de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) cada una, divididas en dos series (Serie "A" y Serie "B"), cada una por un total de N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón). Podrán emitirse títulos de más de una acción. Corresponde al Directorio la determinación de la oportunidad, formalidades y monto de las emisiones de acciones, las que serán siempre realizadas respetando la proporción de las dos series de acciones precedentemente establecidas.

CAPITULO III

Artículo 7º (Dirección y Administración). — La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de un Directorio compuesto de cuatro miembros titulares y cuatro suplentes respectivos. Los directores, que actuarán honorariamente podrán ser personas físicas o jurídicas, accionistas o no, y serán designados por la asamblea de accionistas. Podrán ser indefinidamente reelectos, y deberán permanecer en sus cargos hasta la toma de posesión de los mismos por los nuevos miembros electos.

Art. 8º (Designación y duración en el cargo). — De los cuatro directores y sus respectivos suplentes, dos, y sus respectivos suplentes serán designados por los tenedores de acciones de la Serie "A" y a los otros dos y sus respectivos suplentes, por los tenedores de acciones de la Serie "B". Los directores durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones, a excepción de dos de ellos y sus respectivos suplentes del primer Directorio; uno de los designados por cada grupo de tenedores de acciones Serie "A" y "B", quienes individualizados por sorteo, durarán en el ejercicio de sus funciones sólo dos años. Consecuentemente, los miembros del Directorio serán renovados parcialmente, y de a dos, cada dos años.

Art. 9º (Cargos del Directorio). — Los cargos del Directorio serán: un Presidente, un Vicepresidente y dos vocales. Los cargos de Presidente y Vicepresidente serán ejercidos por directores designados, uno por cada grupo de accionistas tenedores de acciones Series "A" y "B", y rotarán anualmente. La asignación de los cargos, la hará el propio Directorio una vez constituido.

Art. 10. (Sesiones de Directorio. — Las sesiones de Directorio serán convocadas por su Presidente o por dos miembros. Sesionará válidamente con la concurrencia de la mayoría absoluta de sus miembros, los que podrán hacerse representar por otro Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos de los directores presentes o representados.

Art. 11. (Representación). — La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente y Vicepresidente o quienes hagan sus veces actuando conjuntamente. No obstante, el Directorio, por unanimidad de sus miembros, podrá modificar, cuando lo crea conveniente, la forma de representación de la sociedad. Los poderes generales o especiales conferidos por el Directorio, subsistirán en toda su fuerza y vigor aunque el mismo haya sido modificado o renovado, mientras no sean revocados por otro acto del Directorio.

Art. 12. (Facultades y poderes). — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles y derechos; B) Dar o recibir préstamos por cualquier suma y modalidad, cumpliendo las normas legales; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio ante Tribunales nacionales y extranjeros, con las más amplias facultades de derecho, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 1. (Gerente). — Se reconoce el derecho de los directores designados por los tenedores de acciones Serie "A", de proponer al Directorio la designación del Gerente de la sociedad.

Art. 14. (Contador). — El mismo derecho referido en el artículo anterior, se reconoce a los directores designados por los tenedores de acciones Sire "B", respecto del Contador de la sociedda.

Art. 15. (Sindicatura). — Habrá un síndico titular y su respectivo suplente, los que serán designados en Asamblea Ordinaria por los accionistas tenedores de la Serie "B", y que durarán cuatro años en sus cargos.

CAPITULO IV

Artículo 16. (Asambleas). — La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria anual, balance general y destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria, la convocará el Directorio, el Síndico, o accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado.

Ar. 17. (Convocatoria). — Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes de la realización de la asamblea; este día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 18. (Funcionamiento). — Sesionará con asistencia que represente el cincuenta y uno por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada una hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos previstos en la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el cincuenta y uno por ciento del capital integrado.

Art. 19. (Transitorio). — Los socios fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico hasta que aquél entre en funciones; los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en Oficinas Públicas, con facultades para contestar observaciones, modificando o no su texto, se autoriza indistintamente a los fundadores, señores Antonio Mallarino Ricco, José Wáshington Sadí Gales e Ing. Alberto Hankard y a los Cres. Néstor Franco Sánchez, Rodolfo Macé García y Javier Fernández Scola y al Esc. Hugo Alvez Gutiérrez. Los firmantes solicitan al Esc. Hugo Alvez, la certificación de sus firmas. — Montevideo, veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta. — Antonio René Mallarino Ricco. — José Wáshington Sadí Gales. — Alberto Hankard Somuille.

Hugo Luis Alvez, Escribano. Certifico que: aLs firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas ante mí y pertenecen a los señores Antonio René Mallarino Ricco; José Washington Sadí Gales; y Alberto Hankard Eomuille, personas hábiles y de mi conocimiento cuyos datos personales lucen en el Acta de Constitución de Sociedad Anónima que precede, quienes la otorgaron y firmaron previa lectura que les hice de la misma. En fe de ello, y a solicitud de los firmantes, lo sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta. — Hugo Luis Alvez Gutiérrez, Escribano.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 19 de abril de 1980, recibido hoy. — Inspección General de Hacienda, 18 de abril de 1980. — Carpeta número 990. Antecede Nº Pasa a la División Sociedades Anónimas. — Director de División, Casimiro Terradas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Asunto 773. Fecha 22 de abril de 1980. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de abril de 1980. Pase a informe del Inspector Proc. María A. de Gómez. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina: No existen observaciones que formular al proyecto de estatutos de CONAPAC S. A., por estar acorde a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Se ha dado cumplimiento a los

requisitos de suscripción e integración de capital establecidos por el Art. 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, según fotocopia que obra a Fs. 18 del certificado expedido por esta Oficina. — Saluda a Vd. atte., la Inspectora de Hacienda, María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola.

Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Recibido hoy. — Montevideo, junio 3 de 1980. — Al señor Fiscal Civil de Tercer Turno, bajo conocimiento. Conste. — Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Entrada junio 3 de 1980. Salida, junio 10 de 1980. — Asunto Nº 3.299. Señor Juez: El suscripto comparte lo manifestado a Fs 21 vto., por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, junio 5 de 1980. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

Montevideo, 13 de junio de 1980. — Recibido hoy al despacho. — Montevideo, 13 de junio de 1980. — Auto 8268. Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento de CONAPAC S. A.. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. (Art. 208, ley 13.318). (Honorarios fictos N$ 500.00). — Brito Iglesias.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con el original de su tenor que luce a Fs 21, 21 vto., 22 y vto, del expediente caratulado CONAPAC S. A. "Estatutos. (Ficha V|430|980). En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diez días de setiembre de mil novecientos ochenta. Se deja constancia que el auto Nº 8268 de Fs 22 vto. quedó notificado con fecha veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Presentado hoy, veintiséis de setiembre de mil novecientos ochenta a las 14.20 horas e inscripta en este Registro con el Nº 442 al Fº 1.999 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García., Actuario Adjunto.

N$ 8.346.00 — 30415 — 1 pub.

COSTALINDA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Aurno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Alvaro Calzada se hace saber que COSTALINDA SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación **e inscripción de los estatutos que se transcriben.**

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese COSTALINDA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia; pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reptado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes: en el dividendo la prefrencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico: hasta que aquél entre en funciones. los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mis-

mo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas fundadores y a las Srtas. María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 21 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman, y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 21 de setiembre de 1979. — Ana María Labanca. Escribana.

14.746. — Montevideo, setiembre 29 de 1980. Vistos. Las resultancias de autos conforme el dictamen de la Inspección General de Hacienda, del Ministerio Público, al Art. 208 de la Ley Nº 13.318, se resuelve: Autorízase el funcionamiento de COSTALINDA S. A.; apruébanse sus estatutos e inscríbanse en el Registro Público de Comercio; háganse las publicaciones legales. Acreditadas éstas, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y previo pago del impuesto a los honorarios fictos establecidos en N$ 2.000.00 háganse desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Alvaro Calzada. — María Emilia Gleiss.

La resolución fue notificada con fecha 2|10|980. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 15|10|980 con el Nº 522 al folio 2357 del Libro número 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director. — Montevideo, octubre 23 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 326.00 — 30495 — 1 pub.

CAMINITO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Alvaro Calzada, se hace saber que CAMINITO SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CAMINITO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará, su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrán: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 por ciento del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548. el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 por ciento del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se atuoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas — Montevideo, setiembre 21 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, y a su solicitud, signo y firmo la presente en Montevideo, a 21 de setiembre de 1979. — Ana María Labanca. Escribana.

14.742. — Montevideo, setiembre 29 de 1980. — Vistos: Atento a las resultancias de autos, al dictamen de la Inspección General de Hacienda del Ministerio Público, al artículo 208 de la ley número 13.318, se resuelve: Autorízase el funcionamiento de CAMINITO S. A., apruébanse los estatutos; inscríbase en el Registro Público de Comercio; háganse las publicaciones, acreditas éstas, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y previo pago del impuesto a los honorarios fictos establecidos en nuevos pesos 2.000.00, háganse desgloses y entregas que correspondan y archívese. — Alvaro Calzada. — María Emilia Gleiss.

La resolución fue notificada con fecha 2 de octubre de 1980. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta

el 16 de octubre de 1980 con el número 528 al Folio 2.378 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, octubre 23 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 326.00 — 30496 — 1 pub.

CLARISOL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Alvaro Calzada, se hace saber que CLARISOL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CLARISOL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad B) Designar más miembros hasta siete C) Distribuir o redistribuir sus cargos D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar por lo menos el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 21 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 21 de setiembre de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

14.748. — Montevideo, setiembre 29 de 1980. — Vistas: Las resultancias de autos, conforme al dictamen de la Inspección General de Hacienda, del señor Fiscal de lo Civil, al artículo 208 de la ley 13.318, se resuelve: Autorízase el funcionamiento de CLARISOL S. A., apruébanse sus estatuos; inscríbase en el Registro Público de Comercio; háganse las publicaciones legales. Acreditadas éstas, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y previo pago del impuesto a los honorarios fictos establecidos en N$ 2.000,00, háganse desgloses y entregas que correspondan y archívese. — Alvaro Calzada. — María Emilia Gleiss.

La resolución fue notificada con fecha 2 de octubre de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 15 de octubre de 1980 con el Nº 523 al folio 2361 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Montevideo, octubre 23 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 326,00 — 30497 — 1 pub.

LORDEL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484, (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Alvaro Calzada, se hace saber que LORDEL SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LORDEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien

años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas; mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración, ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procesamiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 por ciento del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 por ciento del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 21 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 21 de setiembre de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

14.632. — Montevideo, setiembre 26 de 1980. — Vistos: Atento las resultancias de autos, el dictamen de la Inspección General de Hacienda, del Ministerio Público, conforme al artículo 208 de la ley 13.318, se resuelve: Autorízase el funcionamiento de LORDEL S. A., apruébanse sus estatutos, inscríbase en el Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones legales. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y previa liquidación y pago del impuesto a los honorarios fictos estimados en N$ 2.000.00, háganse desgloses y entregas que correspondan y archívese. — Alvaro Calzada. — Jaime Berdaguer.

La resolución fue notificada con fecha 30 de setiembre de 1980. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 15 de octubre de 1980 con el número 519 al Folio 2.344 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, octubre 23 de 1980. — María Emiia Gleiss, Actuaria.

N$ 326.00 — 30498 — 1 pub.

VITIVINICOLA VALDENSE S. A.

(Colonia

(R.U.C. 040012170010)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

	N$
Activo —	
Disponibilidades	7.197.77
Inversiones Temporarias	250.00
Créditos por Ventas ...	236.198.11
Bienes de Cambio	388.713 48
Bienes de Uso	379.280.92
Total del Activo	1:511.640.28
Pasivo —	
Deudas Comerciales ...	312.381.55
Deudas Financieras	26.459.06
Deudas Diversas	30.166.04
Capital Social	850.00
Ajustes al Patrimonio ..	421.659.68
Reservas	77.019.32
Resultados Acumulados .	143.104.69
Total del Pasivo y Patrimonio	1:511.640.28

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos Operativos ...	868.734.91
Costo de los Bienes Vendidos	(669.269 60)
Resultado Bruto	199.465.31
Resultados Financieros .	(149.207.67)
Impuesto a la Renta ..	(28.042 43)
Resultado Neto	22.215 21

Las Utilidades de N$ 22.215.21 pasan al rubro Reserva Mantenimiento Capital Circulante de acuerdo al acta copiada en el Libro de Actas de Asamblea, folios 61 al 63, certificado por el Registro Público de Comercio el 12 de setiembre de 1949.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del día 13 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario Nº 2, folio 53, certificado por el Registro Público de Comercio de Colonia el 27 de junio de 1967.

N$ 135.00 — 158 — 1 pub.

ROMI S. A.

Avda. Uruguay 872 (Piso 7º)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	202.03
Créditos por Ventas	584.27
Inversiones a Largo Plazo	82.246.00
	83.032.30

Pasivo —

Deudas Diversas	2.144.60
Capital Social	500.00
Reservas	81.680.60
Resultados Acumulados	(1.292.90)
	83.032.30

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	7.805.74
Gastos de Administración y Ventas	(8.307.68)
Resultado neto	(501.94)

Las pérdidas quedan en cuenta de resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 21 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 18 de diciembre de 1961 y anotado con el Nº 11.345 al Fº 661 del Lº 10.

N$ 97.20 — 32977 — 1 pub.

FAREWELL INVESTMENT S. A.

(R.U.C. 210716780011)

Rincón 610 (Pº 3)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	24.02
Inmuebles en el Exterior	2.479.58
Pérdidas y Ganancias	1.95
Total del Activo	2.505.55
Acciones a Emitir	100.00
	2.605.55

Pasivo —

Capital Social	400.00
Reservas	2.105.55
Total del Pasivo	2.505.55
Capital Autorizado	100.00
	2.605.55

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	300.00
Resultado Bruto	300.00
Resultados Diversos	(310.51)
Resultado Neto	10.51

No hay distribución de utilidades.

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria realizada el día 19 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 25 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 5 de mayo de 1959.

N$ 108.00 — 98 — 1 pub.

RAMYSO S. A.

(R. U. C. 210286150016)

Ituzaingó 1393 (Of. 504)

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975

A C T I V O

Disponibilidades			9.446.34
Caja		7.214.21	
Bancos		2.232.13	
Banco Comercial	33.70		
Banco Holandés	8.36		
Banco República	2.190.07		
Bienes de Cambio			172.70
Hacienda Vacuna		172.70	
Créditos			50.909.12
Clientes del mercado interno		50.775.19	
Adelantos a rendir		60.77	
Of. Imp. a la Renta, Imp. a las ventas y servicios pagados por compras de bienes y servicios		73.16	
Bienes de uso			1.003.18
Muebles, útiles e instalaciones		1.585.92	
Menos: Fondo de amortización		582.74	
Nominal			19.20
Gastos de constitución		176.00	
Menos: Fondo de amortización		156.80	
			61.550.54

PASIVO

Deudas			5.795.37
Impositiva y de Seg. Social		3.816.60	
Caja Jub. Ind. y Comercio	328.82		
D.G.I. Amnistía Tributaria O.I.D.	172.08		
Caja Asig. Fam. Nº 27	807.39		
I.V.A.	1.623.94		
Bco. Seguros - Accidentes Trabajo	384.37		
Otras Deudas		1.978.77	
Timbres a reponer	0.41		
Sueldos y jornales a pagar	1.698.16		
Acreedores Varios	280.20		
Capital, Reservas y Resultados			55.755.17
Capital suscrito integrado		5.000.00	
Resultado ejercicios anteriores	37.870.79		
Más del Ejercicio	3.480.18	41.350.97	
Integrantes de acciones de emisión futura		9.404.20	
			61.550.54

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975

PERDIDAS

Al Dpto. de Haciendas		4.05
Vacunas y específicos veterinarios	4.05	
Gastos de Administración		114.78
Energía Eléctrica y Teléfonos	113.78	
Locomoción	0.60	
Gastos Generales	0.40	
Gastos Financieros		60.98
Intereses, comisiones y gastos bancarios	1.00	
Intereses, recargos y multas	59.98	
Impuestos		10.60
Impuestos de timbres y sellados	10.60	
Amortizaciones		193.79
De: Muebles, útiles e instalaciones	158.59	
De: Gastos de constitución	35.20	
		384.20
Resultados del Ejercicio		3.480.18
		3.864.38

GANANCIAS

Beneficios Varios		3.864.37
Intereses ganados	2.77	
Arrendamientos ganados - Máquinas e instalaciones	1.661.60	
De Galpones	2.200.00	
Ajuste saldos ínfimos		0.01
		3.864.38

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 19 de octubre de 1979, la cual los aprobó solo formalmente por cuanto durante dicho período rigió la Intervención de la Sociedad y su actuación ha sido expresamente considerada en el acuerdo suscrito con el Banco de la República Oriental del Uruguay el 10 de julio de 1979 y refrendado por el Poder Ejecutivo según Resolución 1.873|979, y en virtud de lo expresado, en todo lo referente a la gestión de dicho período rige lo acordado en el mismo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes, han sido copiados a folios 24 a 25 del Libro Copiador Inventario inscripto con el Nº 5529 a folio 281 del Libro Nº 20, con fecha 19 de octubre de 1970, en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 737.10 — 3467 — 1|pub.

RAMYSO S. A.

(R. U. C. 210186150016)

Ituzaingó 1393 (Of. 504)

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1976

A C T I V O

Disponibilidades			8.845.05
Caja		7.274.13	
Bancos		1.570.92	
Banco Comercial	33.70		
Banco Holandés	8.36		
Banco República	1.528.86		
Bienes de Cambio			172.70
Hacienda Vacuna		172.70	
Créditos			54.581.12
Clientes del mercado interno		51.220.79	
Adelantos a rendir		60.77	
O. I. R. - Imp. a las ventas y servicios - Pagados por compras de bienes y servicios		73.16	
Deudas varias		3.226.40	
Bienes de Uso			844.59
Muebles, útiles e instalaciones		1.585.92	
Menos: Fondo de amortización		741.33	
Gastos de constitución		176.00	
Menos: Fondos de amortización		176.00	
			64.433.46

P A S I V O

Deudas financieras			5.303.20
Impositiva y de Seg. Social		3.324.43	
Caja de Jub. Ind. y Comer.	508.73		
Caja de Asig. Nº 27	807.39		
Imp. al Valor Agregado	1.623.94		
Bco. de Seg. Accidentes de Trabajo	384.37		
Otras deudas		1.978.77	
Timbres a reponer	0.41		
Sueldos y Jorn. a pagar	1.698.16		
Acreedores Varios	280.20		
Capital, Reservas y Resultados			59.140.26
Capital suscrito integrado		5.000.00	
Resultados de ejerc. anteriores	41.350.97		
Deud. del ejercicio	3.385.09	44.736.06	
Integ. de acciones de emisión futura		9.404.20	
			64.443.46

ALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1976

P E R D I D A S

Pérdidas		25.05
Gastos Administrativos		87.98
Locomoción	2.70	
Gastos generales	78.18	
Timbres y sellados	7.10	
Gastos Financieros		74.89
Intereses, Recargos y multas	74.89	
Amortizaciones		177.79
De muebles útil. e instalaciones	158.59	
De: Gastos de constitución	19.20	
		365.71
Utilidades del Ejercicio		3.385.09
		3.750.80

GANANCIAS

Arrendamientos ganados - galpones	3.750.80	3.750.80
		3.750.80

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 19 de octubre de 1979, la cual los aprobó sólo formalmente por cuanto durante dicho período rigió la Intervención de la Sociedad y su actuación ha sido expresamente considerada en el acuerdo suscripto con el Banco de la República Oriental del Uruguay el 10 de julio de 1979, y refrendado por el Poder Ejecutivo según Resolución Nº 1873|979 y en virtud de lo expresado, en todo lo referente a la gestión de dicho período rige lo acordado en el mismo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a folios 26 a 27 del Libro Copiador Inventario inscripto con el Nº 5529 a folio 281 del Libro Nº con fecha 19 de octubre de 1970, en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 615.60 — 3468 — 1|pub.

RAMYSO S. A.

(R. U. C. 210186150016)

Ituzaingó 1393 (Of. 504)

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974

ACTIVO

Disponibilidades			8:272.454.00
Caja		7:214.212.00	
Bancos		1:058.242.00	
Banco Comercial	33.698.00		
Banco Holandés	8.363.00		
Banco República	1:016.181.00		
Bienes de Cambio			172.700.00
Hacienda Vacuna		172.700.00	
Créditos			48:724.665.00
Clientes del Mercado Interno		48:590.734.00	
Adelantos a rendir		60.775.00	
Of. Imptos. a la Renta - Imptos. a las Ventas y Servicios - Pagados por compras de bienes y servicios		73.156.00	
Bienes de uso			1:161.770.10
Muebles, Utiles e Instalaciones		1:585.917.00	
Menos: Fondo de amortización		424.146.90	
Nominal			54.400.00
Gastos de Constitución		176.000.00	
Menos: Fondo de amortización		121.300.00	
Total del Activo			58:385.989.10

PASIVO

Deudas			6:110.998.28
Impositiva y de Seg. Social		4:132.224.16	
Caja de Jubil. Ind. y Comercio	828.814.16		
D.G.I. Amnistía Tribut. O.I.D.	487.514.00		
Caja Asignaciones Mamil. Nº 27	807.393.00		
Impto al Valor Agregado	1:624.136.00		
Bco. de Seguros - Acc. de Trabajo	384.367.00		
Otras Deudas		1:978.774.12	
Timbres a reponer	413.00		
Sueldos y jornales a pagar	1:698.155.12		
Acreedores Varios	280.206.00		
Capital, Reservas y Resultados			52:274.990.82
Capital suscrito integrado		5:000.000.00	
Resultado de Ejerc. anteriores	38:657.934.74		
Menos: Pérdidas del Ejercicio	787.143.92	37:870.790.82	
Integrantes de Acciones de Emisión Futura		9:404.200.00	
Total del Pasivo			58:385.989.10

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974

PERDIDAS

Costo de Ventas		2:250.000.00
De Haciendas	2:250.000.00	
Contribuciones Patronales		807.393.19
Sobre sueldos y jornales de Producción	807.393.19	
Gastos correspondientes al Departamento de Haciendas		280.206.00
Pastoreos	280.206.00	
Gastos Administrativos		60.668.00
Locomoción	590.00	
Gastos Generales	60.078.00	
Gastos Financieros		662.419.00
Intereses, Recargos y Multas	662.419.00	
Impuestos		485.502.00
Impto. Identific. a las Soc. Anón.	250.000.00	
Impto. de Timbres y Sellados	235.502.00	
Amortizaciones		193.792.00
De muebles, útiles e Instalaciones	158.592.00	
De gastos de constitución	35.200.00	
Total de Pérdidas		4:739.980.00

GANANCIAS

Ventas al Mercado Interno		3:150.000.00
Haciendas	3:150.000.00	
Beneficios Varies		802.836.27
Intereses Ganados	3.434.00	
Arrendamientos ganados, maquinarias e instalaciones	799.400.00	
Ajuste saldos ínfimos	2.27	
Total de Ganancias		3:952.836.27
Pérdidas del Ejercicio		787.143.92
		4:739.980.19

Aprobador por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 19 de octubre de 1979, la cual los aprobó solo formalmente por cuanto durante dicho período rigió la Intervención de la Sociedad y su actuación ha sido expresamente considerada en el acuerdo suscrito con el Banco de la República Oriental del Uruguay el 10 de julio de 1979 y refrendado por el Poder Ejecutivo según Resolución 1.873|979„ y en virtud de lo expresado, en todo lo referente a la gestión de dicho período rige lo acordado en el mismo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes, han sido copiados a folios 20 a 23 del Libro Copiador Inventario inscripto con el Nº 5529, a folio 281 del Libro Nº 20, con fecha 19 de octubre de 1970, en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 793.80 — 3466 — 1|pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1º del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).